ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINAS
ÍNDICE	1
INTRODUCCIÓN	3
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	6
ÁREA DE CONTROL	107
ÁREA DE SECRETARÍA MUNICIPAL	111
ÁREA JURÍDICA	116
ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL	123
ÁREA DOM	144
ÁREA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	165
ÁREA DE DESARROLLO COMUNITARIO	181
ÁREA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN	299
ÁREA JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	327
ANEXOS CUENTA PÚBLICA 2016	330

CUENTA PÚBLICA I.M. DE CERRILLOS 2016

La municipalidad es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

La ***Ilustre Municipalidad de Cerrillos*** está compuesta por el señor ***Alcalde Arturo Aguirre Gacitúa*** y el honorable Concejo Municipal conformado al 5 de diciembre de 2016 por; señora Orfilia Castro Tobar (PPD), señora María Luisa Figueroa Garrido (PS), señorita Cecilia Foncea Astudillo (PDC), señor Juan de Dios Jiménez Retamal (RN), señor Felipe Martínez Calderón (PC) y señor Guillermo Reeves Iriarte (RN), y a partir del 06 de diciembre de 2016 la señorita Cecilia Foncea y don Felipe Martínez son reemplazados por las nuevas Concejales electas en los comicios del presente año; señora Roxana Muñoz Daza (PR) y señora Lidia Rojas Acevedo (PS).

La municipalidad en el ámbito de su territorio, tiene funciones privativas relativas a:

a) Elaborar, aprobar modificar el Plan Comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.
b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del Plan Regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes.
c) La promoción del desarrollo comunitario.
d) Aplicar las disposiciones sobre transportes y tránsito público, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
e) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
f) El aseo y ornato de la comuna.

En atención a estas funciones el municipio se ha organizado en unidades operativas y administrativas, las cuales se denominan Direcciones, entre las administrativas se cuentan las siguientes Direcciones:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secretaría de Planificación
- Dirección de Obras

Entre las Direcciones Operativas destacan;

- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Desarrollo Comunitario

En los capítulos siguientes se detallarán las acciones realizadas por cada una de las Direcciones Municipales que componen esta institución.

Para el funcionamiento de la gestión proyectada para el año 2016 el municipio contó con un ingreso real percibido ascendente (sin considerar el arrastre del saldo final de caja proveniente del año 2015) a MM$ 17.638, hecho que implicó un crecimiento del orden del 8 %, respecto al año 2015 (MM$ 16.386), este incremento se da fundamentalmente por el crecimiento sostenido de la gestión realizada en las actividades de patentes comerciales, permisos y licencias, Impuesto Territorial y los nuevos ingresos producto de las transferencias externas recibidas de otras entidades públicas. Es importante destacar que el incremento de Impuesto territorial tuvo un incremento del orden de un 33%, generando un incremento del orden del 5% en la participación de la estructura de los ingresos propios del municipio

Los gastos devengados al 31-12-2016 ascendieron a MM$18.046, los cuales incorporan los gastos de arrastre del año anterior y que no se incorporan en el presupuesto aprobado el 2015 para el 2016, generando una diferencia entre ingresos y gastos del orden de MM$409. Estos gastos son cubiertos con el activo proveniente de la ejecución del año anterior, con la cuenta denominada saldo inicial de caja, y que la misma no está incorporada en los ingresos devengados, y en el año 2016 alcanzó un monto del orden de MM$781, cifra superior a la diferencia surgida entre ingresos y gastos enunciados en párrafo anterior.

En el desarrollo de las políticas de Recursos Humanos, y en cumplimiento del artículo primero y cuarto Transitorio de la Ley Nº 20.922, se llevó a cabo el encasillamiento del personal titular de planta, que se encontraba nombrado al 1 de enero de 2015 como titular en un cargo de las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares entre los grados 10° al 20°, ambos inclusive, en el grado inmediatamente superior siempre que el funcionario se hubiese desempeñado a lo menos durante cinco años, continuos o discontinuos, contados con anterioridad al 1 de enero de 2015 en la misma municipalidad, modificándose la Planta del Personal, en los estamentos técnicos, administrativos y auxiliares de esta municipalidad.

Durante el año 2016 se han efectuado gestiones ante Organismos Públicos Externos en búsqueda de obtener alianzas que permitan obtener la concreción de los objetivos propuestos, en especial en las áreas concernientes al Desarrollo Comunitario, Educación, y Salud, entre otros.
Durante el presente año informado, se ha solicitado y obtenido financiamiento del orden $2.482.812.860 a fin de seguir incrementando el desarrollo al interior del territorio comunal.
Junto con proseguir en gestiones ante los organismos públicos para generar condiciones de prioridad a las postulaciones que se han realizado en años anteriores para el territorio de Cerrillos, se ha logrado la concreción de varias de ellas y podemos informar que entre las iniciativas de los órganos sectoriales que se encuentran en ejecución se destacan los siguientes proyectos;

- Reposición (1) y construcción de nuevas salas cunas (5) en el territorio comunal por parte de la JUNJI por un monto de $2.897.628.880 millones.
- Reposición (1), ampliación (1) y creación de nuevos (2) Centros de Salud al interior de nuestra comuna (CESFAM N. Voullieme y Sofía Pincheira; SAR, CESCOF)con una inversión del orden de $6.026.384.668 millones.
- En el área del deporte se logró el financiamiento (MM$2.619) para la construcción del Circuito Polideportivo Urbano, comuna de Cerrillos, emplazado en un costado de Avenida Américo Vespucio, entre Divino Maestro y Avenida Salvador Allende,

generando un polo deportivo en el área. En este momento el proyecto se encuentra en etapa de licitación e iniciará las obras durante el año 2017.

- En atención a dar cumplimiento a la exigencia de contar con plan de Desarrollo, esta entidad Edilicia ha gestionado la consecución de recursos financieros para la actualización del PLADECO, para lo cual se postuló un proyecto de Estudio y elaboración del mismo, que en la actualidad se encuentra con recomendación social, es decir con admisibilidad técnica-financiera y en espera de asignación de recursos, este proyecto fue identificado con el código 303-80.939-0 del Banco de Proyecto de MIDESO

Durante el año 2016 el municipio ha privilegiado las inversiones tanto con recursos propios como externos, en los aspectos relativos al desarrollo de la educación media y pre-escolar, de la seguridad ciudadana, del deporte y otros como el fortalecimiento institucional y desarrollo social, a través de la ejecución de construcciones de obras y/o elaboración de estudios, como son los relativos a Seguridad Ciudadana, con la instalación de alarmas y cámaras de tele-protección (M$229.925) en diferentes lugares de la comuna, mejoramiento de iluminación (M$406.629) de sectores carenciados, en el sector educación se ha trabajado en el mejoramiento de infraestructura educacional (M$109.760) en diversas escuelas y asistencia técnica con recursos concursados al FNDR, Mineduc (Faep, Fie etc.) y Subsecretaria de Desarrollo Regional, en el ámbito del fortalecimiento institucional se está postulando a la construcción y equipamiento del futuro edificio Consistorial, el cual estará emplazado en el Portal Bicentenario de Cerrillos, Ex Aeropuerto con una inversión de orden de MM$10.703, y en el ámbito del desarrollo social se ha seguido mejorando la infraestructura relacionadas con sedes, áreas deportivas y de esparcimiento en el año informado, el mejoramiento de plazas (5) por un monto de M$207.606 con financiamiento de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Serviu.

En el ámbito social se han desarrollado múltiples acciones a través de las actividades propias del municipio (asistencia social), así como también iniciativas generadas a través de las alianzas establecidas con organismos externos entre los que podemos destacar el FOSIS, el SERVICIO DE SALUD, MIDESO, SENAMA, SERNATUR, SENCE, SENAME, etc, a través de programas en coparticipación y financiados con fondos en Administración entregados al municipio. Así como también se han establecido alianzas públicas-privadas en el área de capacitación.

CAPÍTULO 1

ÁREA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AÑO 2016

CAPÍTULO 1
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANTECEDENTES GENERALES

La Dirección de Administración y Finanzas tiene como objetivos generales asesorar al alcalde en la administración del personal y financiera de los bienes municipales, labores que se incrementan con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el marco de la Ley N° 19.803, con la Ley de Rentas II y la Nº18.287.
Conforme lo sanciona el Decreto Exento Nº 202/366/2001, se encuentra conformada por los siguientes Departamentos; Personal, Abastecimiento, Servicios Generales, Patentes, Tesorería, Contabilidad y Remuneraciones DAEM, unidades que cumplen las funciones que consagra la Ley Orgánica Municipal. Desde el período 2010 ante el incremento de funciones se crearon las Unidades de Administración de Fondos y de Multas TAG.
El sin número de actividades y funciones que desarrolla la unidad permite distinguir dos grandes áreas involucradas en su gestión, a saber, Área de Administración y Área de Finanzas.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

El Departamento de Personal administra los recursos humanos, de planta, contrata, honorarios y desarrolla actividades relacionadas con el control, liquidación y pago de remuneraciones, al que continúa sumándose el personal adscrito a los programas de Generación de Empleo y al que se desempeña en programas sociales y en programas especiales de administración, tales como SENDA, SENAME, IND, Programa Puente, entre otros.
En el ejercicio de las funciones que la Ley le asigna a la Dirección, el Departamento de Personal desarrolló las labores administrativas inherentes al proceso calificatorio 2016; calculó y liquidó las remuneraciones del personal; propuso la destinación y reubicación del personal de acuerdo a sus capacidades; desarrolló funciones de bienestar; participó activamente junto al Director formando parte integrante del Comité Técnico Municipal creado por Decreto Exento N° 202/555/2002 para el desarrollo del programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, dispuesto por la Ley N° 19.803 y sus modificaciones logrando la elaboración y formalización del programa y participó del comité de capacitación.

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Durante el período se continúa perfeccionando los procedimientos del sistema de compras y contrataciones públicas, dispuesta por la Ley N° 19.886, lo que implicó interactuar con éxito, no sólo con unidades internas, sino también externas. En estas actuaciones cumplió eficientemente todas las actividades necesarias para ejecutar las adquisiciones y contratos, no sólo del municipio, sino además las del servicio traspasado de educación y de los programas especiales. El período estuvo marcado por el trámite cada vez mayor de adquisiciones que demandan los programas por cuenta de otros organismos como el Ministerio del Interior, CONACE, SENDA, Ministerio de Desarrollo Social, SENAME, IND, Intendencia, entre otros.
Debió también, participar activamente elaborando informes y estudios tendientes a racionalizar el uso de bienes e insumos municipales que demandó el cumplimiento de los indicadores de gestión y el programa mismo de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Durante el período debió acometer funciones relacionadas con mantenimiento y reparaciones de las unidades municipales, el control de los vehículos, los servicios menores, la inspección técnica de los contratos de guardias externos, etc.

Cumple, además, todas las funciones inherentes a una unidad de operaciones para el control, uso, operación y mantenimiento de los vehículos municipales. En el ejercicio de estas labores, debe controlar el uso, a través del estudio de las bitácoras, actualizar las hojas de vida de los vehículos, preocuparse del mantenimiento y reparación adecuada a través de la empresa contratada. Consecuente con lo anterior la unidad está encargada de la administración y uso de los buses municipales destinados al transporte escolar con los que se desarrollan también actividades con la comunidad.

ÁREA FINANCIERA

Las funciones generales de esta área dicen relación con el estudio, cálculo y regulación de la percepción de cualquier tipo de ingreso municipal, visar los pagos, manejar las cuentas corrientes municipales, rendir cuentas a la Contraloría General de la República, emitir informes, balances y estados financieros y asesorar a SECPLAN en la elaboración del presupuesto municipal, entre muchas otras funciones y cometidos dispuestos por la autoridad competente.

DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

Al departamento del rubro le corresponde regular y controlar las actividades comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes de la comuna que se encuentran enroladas o se otorguen en carácter de patentes provisorias y permisos. Esta función permite percibir en arcas municipales los ingresos más significativos, tal como se detalla más adelante.

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

En el período este departamento debió coordinar funciones con el de Contabilidad, para registrar y controlar todos los ingresos municipales que se percibieron, debió además participar activamente en los procesos de cobros involucrados en las campañas de permisos de circulación, patentes y derechos municipales para lo cual debió habilitar cajas en todos los módulos de atención al público y controlar la recepción de los recursos percibidos vía convenios con grandes tiendas e instituciones financieras que otorgan créditos a sus clientes para el pago de derechos y contribuciones municipales. Lleva además el registro y el control de las boletas de garantía y el control diario de las cuentas corrientes.

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

En el período se ejecutó, como ya es tradicional, eficientemente el procesamiento de la información contable el que se vio fuertemente incrementado por los requerimientos formulados por Organismos Externos, tales como Contraloría General, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE.

La Dirección de Compras, creada al amparo de la Ley N° 19.886; del Ministerio de Hacienda; en general de los organismos públicos que transfieren recursos al Municipio para el desarrollo de programas que norman los procesos contables.

Por otra parte, el dictamen de la Ley Nº20.285, que regula el principio de transparencia de la función pública debió informar sobre materias presupuestarias y financieras que se

mantienen a disposición del público en el sitio electrónico del municipio. La información mencionada se actualiza mensualmente.

ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 INGRESOS

El presupuesto Vigente al 31 de Diciembre de 2016 que ascendió a M$ 20.911.748 de la aludida suma se percibieron a la misma fecha M$17.638.389, a la que debe adicionarse el Saldo Inicial de Caja de M$ 780.977. Las circunstancias anteriores determinan que en este ejercicio se contó con disponibilidades efectivas ascendentes a M$18.419.366.

La estructura de ingresos percibidos efectivamente en el ejercicio 2016 permite inferir que el incremento estos, en términos generales aumentaron en M$ 1.252.475 que representa un 7.1% respecto del año anterior, monto determinado principalmente producto del aumento en ingresos operacionales.

En términos comparativos, los ingresos del periodo se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1-1 Cuadro Comparativo de Ingresos Años 2014, 2015 y 2016

I	2014 MONTO M$	2015 MONTO M$	2016 MONTO M$	2016/2015 %
Impuestos	0	0	0	**0**
Patentes y tasas por derechos	5.831.757	6.139.477	6.041.132	**98,4**
Permisos y Licencias	2.317.670	2.499.252	2.688.474	**107,6**
Participación Impuesto Territorial	1.823.415	2.187.765	2.916.557	**133,3**
Otros Tributos	0	0	0	**0**
Transferencias del sector privado	10.667	38.556	31.941	**82,8**
Transferencias de otras entidades publicas	680.827	737.501	737.905	**100,1**
Arriendo de Activos no Financieros	0	350	0	**0**
Intereses (depósitos a plazo)	70.146	11.792	5.450	**46,2**
Recuperaciones y reembolso de licencias	133.724	85.493	74.086	**86,7**
Multas y sanciones pecuniarias	1.145.156	1.318.992	1.329.874	**100,8**
Participación del Fondo Común	2.169.114	2.456.063	2.614.460	**106,4**
Fondos de Terceros	13.460	16.990	38.504	**226,6**
Otros Ingresos	61.154	108.748	117.392	**107,9**
Venta de vehículos	0	9.800	0	**0**
Ingresos por Percibir	154258	166.880	162302	**97,3**
Transferencia de gastos de Capital Sector Privado	0	0	0	**0**
Transferencia de Gastos de otras entidades Publicas	237.681	608.255	880.312	144,7
Endeudamiento	0	0	0	**0**
Total Percibido	**14.649.029**	**16.385.914**	**17.638.389**	**107,6**

El análisis de la estructura de ingresos permite inferir que;

- Según la estructura expuesta durante el periodo 2014-2016 se genera un incremento sostenido de los ingresos.
- Entre el año 2014 y 2015 se generó un incremento del orden de M$ 1.736.885
- Entre el año 2015 y 2016 se generó un aumento de M$ 1.252.475.
- Las variaciones más relevantes en el Ingreso del año 2016 se presentaron en las siguientes cuentas:

a) Permisos de circulación y licencias de conducir presentaron un incremento del orden del 7.6% dado fundamentalmente por el aumento de nuevos contribuyentes y el incremento del parque automotriz en la comuna, los cuales efectúan la actualización de sus permisos de circulación y la tramitación de sus licencias de conducir en la comuna.

b) Aumenta el impuesto territorial en un 33.3% producto de la existencia de nuevos loteos con construcción simultánea en los sectores de desarrollo que trae consigo nuevos contribuyentes a la comuna.

c) Aumento de recursos recibidos del Fondo Común del orden de 6.6% con respecto al año anterior.

d) Transferencias de gastos de otras entidades públicas del orden del 44.7%, dado fundamentalmente por la gestión realizada por las diferentes unidades municipales en los procesos de postulación de recursos ante los organismos públicos.

e) Las disminuciones de ingresos se dan fundamentalmente en aquellas actividades relacionadas con la actividad económica, como es el caso de la cuenta “Patentes Comerciales” y “Tasas de Derechos”, las cuales en términos generales fue en 1.6%, que si bien en términos porcentuales la disminución es baja se destaca por la relevancia de su participación en los ingresos municipales.

f) Respecto a los intereses del depósito a plazo, este ha disminuido en un 53.8% respecto del Año 2015, debido a la disminución en la tasa de interés el año 2016.

5.2. ESTRUCTURA DE GASTO

Los gastos del período ascendiente al **31 de Diciembre de 2016 es de M$ 17.656.755**
La no aplicación de los recursos como diferencia entre ingresos percibidos y gastos del período constituyó en líneas generales el **Saldo Inicial de Caja** que provisionó recursos para pagar **compromisos pendientes al 31 de Diciembre del 2015, para ser aplicados el año 2016.**

Tabla 1-2 Cuadro comparativo de Gastos años 2014, 2015 y 2016

CONCEPTO O CUENTA	2014 M$	2015 M$	2016 M$	2016/2015
Gastos en Personal	4.960.371	5.624.371	6.082.269	108,1
Alimentos y Bebidas	9.583	18.245	13.201	72,4
Textiles vestuario y calzado	27.488	13.906	4.708	33,9
Combustible y Lubricante	60.031	63.651	51.965	81,6
Materiales de uso y consumo corriente	277.532	297.259	212.198	71,4
Servicios Básicos	1.125.526	1.731.808	1.588.108	91,7
Mantenimiento y Reparaciones	246.675	299.083	233.315	78,0
Publicidad y Difusión	58.193	66.749	57.309	85,9
Servicios Generales	3.806.954	4.026.817	3.749.651	93,1
Arriendos	266.238	351.291	347.387	98,9
Servicios Financieros y de Seguros	26.357	10.412	34.270	329,1
Servicios Técnicos y Profesionales	49.557	13.411	2.343	17,5
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	73.424	88.135	97.250	110,3
Prestaciones de Seguridad social	147.925	55.306	30.294	54,8
Transferencias al Sector Privado	676.183	867.454	856.595	98,7
Educación	1.150.000	1.260.000	900.000	71,4
Fondo Común Permisos de circulación	1.385.785	1.520.278	1.642.902	108,1
Fondo Común Multas	353.008	335.000	223.969	66,9
Asociación Chilena de Municipalidades	8.444	8.911	0	0,0
Otras Municipalidades (R. M.)	86.654	56.455	159.092	281,8
A Otras Entidades Públicas	247.990	199.190	210.289	105,6
Íntegros al Fisco	0	0	0	0,0
Otros Gastos corrientes	163.724	19.952	59.358	297,5
Edificios	0	52.000	0	0,0
Vehículos	0	0	0	0,0
Adquisición de Mobiliario y Otros	60.216	54.773	11.283	20,6
Adquisición de Máquinas y Equipos	12.984	18.158	6.804	37,5
Equipos Informáticos	33.656	18.943	11.505	60,7
Programas Informáticos	42.258	42.856	54.065	126,2
Otros Activos Financieros	13.508	0	0	0,0
Estudios Básicos (inversiones)	650	10.062	11.778	117,1
Proyectos	462.497	632.793	947.352	149,7
Programas de Inversión	0	0	0	0,0
Transferencias de capital	50.704	28.345	57.495	202,8
Cuentas por Pagar Servicio Deuda	0	0	0	0,0

Total de gastos	**15.884.115**	**17.785.614**	**17.656.755**	**99,3**

Los valores para años anteriores están expresados en términos nominales para mantener la consistencia con informes anteriores.
El análisis de la estructura del gasto permite deducir que:

a) Aumento del gasto en personal, determinado fundamentalmente por la aplicación de la ley 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subdere, (fortalecimiento de la gestión y profesionalización del personal municipal), el reajuste legal de las remuneraciones del personal municipal y de las nuevas contrataciones.
b) El gasto en combustibles disminuyó con respecto al año anterior en 18.36%.
c) En el rubro de textiles y vestuarios se observa un gasto menor respecto a los años anteriores del orden del 66% dado fundamentalmente por la no renovación de uniformes al personal.
d) El gasto en materiales de uso y consumo corriente disminuye en un 28.6% respecto del año anterior dado por la política de ahorro implementada.
e) El gasto en servicios básicos (alumbrado público y consumo de agua) respecto del año anterior disminuye en 8.3%
f) En mantenimiento y reparaciones se observa una disminución de un 22%, debido que se hicieron menos mantenciones y reparaciones en las oficinas municipales y otros recintos municipales como la piscina, estadio, centro cultural, entre otras.
g) El gasto en servicios generales presenta en global una disminución del orden del 6.88%, no obstante se debe señalar que el comportamientos de los principales servicios que se registran en esta cuenta es disímil, presentándose aumentos y disminuciones en sus comportamientos.
h) El gasto constituido por el aporte al fondo común permisos de circulación presenta un aumento en el gasto del orden del 8.1 debido a que la campaña de Permisos de Circulación presentó incrementos respecto al año anterior, y esta transferencia es proporcional a lo recaudado por este concepto.
i) El gasto por concepto de inversión municipal aumentó en un 33.2% respecto al ejercicio del año anterior debido a que se recibieron más recursos de organismos del Estado complementados con aporte municipal para la ejecución de proyectos, tales como áreas verdes, infraestructura y equipamiento en educación, equipamiento comunitario y tránsito.

5.3 BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

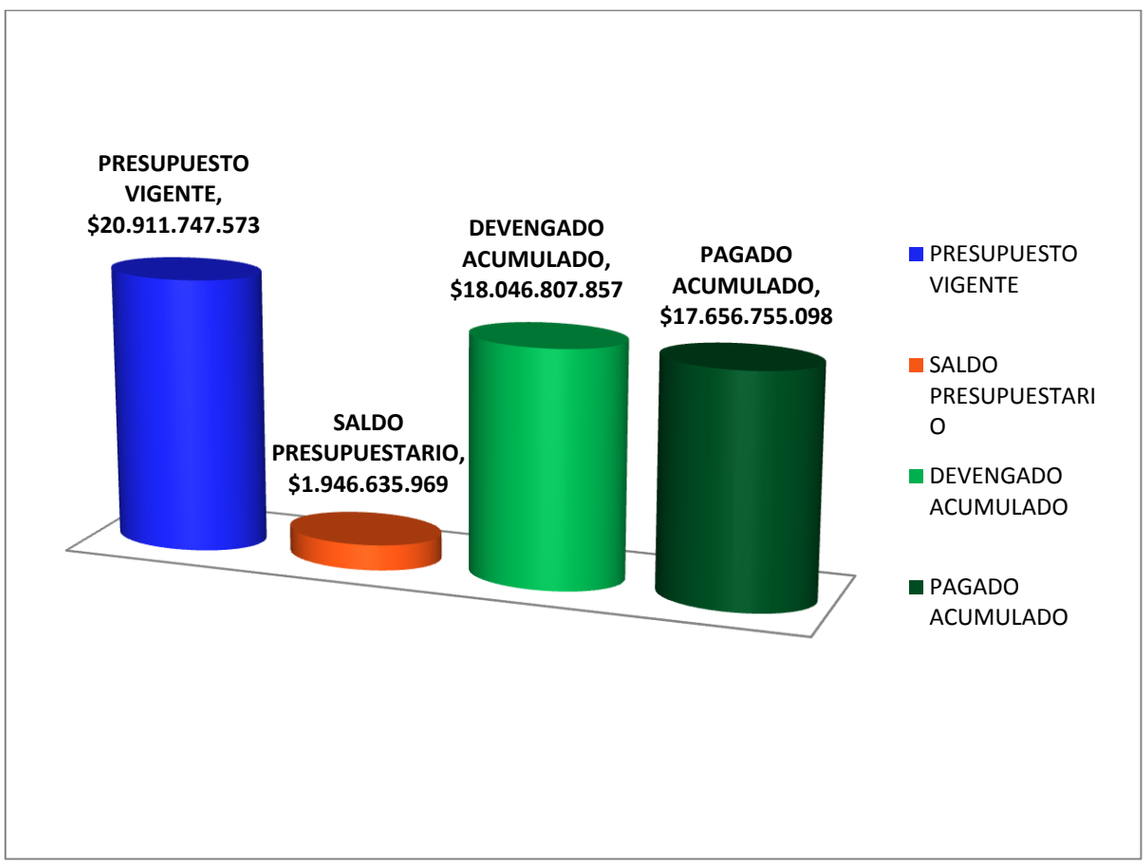
En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se muestra a continuación el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos Año 2016 a último nivel de desagregación, luego se muestra el estado de situación que se deriva del Balance Acumulado de cuentas no presupuestarias.

En el Anexo N° 1, se detallan las tablas del respectivo balance.

5.3.1 BALANCE MUNICIPAL

GASTOS A DICIEMBRE 2016 SECTOR MUNICIPAL

PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO
$ 20.911.747.573	$ 1.946.635.969	$ 18.046.807.857	$ 17.656.755.098



5.3.1.1 BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS MUNICIPALES A DICIEMBRE 2016

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(4) - (8)
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	19,533,884,000	20,911,747,573	1,946,635,969	361,207,866	18,965,111,604	1,145,130,355	18,046,807,857	1,764,008,190	17,656,755,098	1,308,356,506
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	6,041,045,000	6,240,003,274	139,214,788	755,084,297	6,100,788,486	894,129,485	6,082,490,793	1,011,239,042	6,082,268,571	18,519,915
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	3,607,545,000	3,636,207,180	55,042,219	650,281,210	3,581,164,961	650,281,210	3,581,164,961	650,281,210	3,581,164,961	0
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,718,789,000	2,860,787,941	33,500,302	444,667,483	2,827,287,639	444,667,483	2,827,287,639	444,667,483	2,827,287,639	0
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	766,352,000	748,820,937	192	88,135,495	748,820,745	88,135,495	748,820,745	88,135,495	748,820,745	0
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	65,495,000	65,734,110	489	7,835,962	65,733,621	7,835,962	65,733,621	7,835,962	65,733,621	0
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883, Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	65,495,000	65,734,110	489	7,835,962	65,733,621	7,835,962	65,733,621	7,835,962	65,733,621	0
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	6,840,000	87,469,749	15,506,878	66,415,448	71,962,871	66,415,448	71,962,871	66,415,448	71,962,871	0
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 1974	6,840,000	87,469,749	15,506,878	66,415,448	71,962,871	66,415,448	71,962,871	66,415,448	71,962,871	0
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	1,004,276,000	1,031,943,179	46,585	141,643,617	1,031,896,594	141,643,617	1,031,896,594	141,643,617	1,031,896,594	0
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº	1,004,276,000	1,031,943,179	46,585	141,643,617	1,031,896,594	141,643,617	1,031,896,594	141,643,617	1,031,896,594	0

	3.551, DE 1981										
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	93,322,000	85,114,000	5,077,527	3,140,360	80,036,473	3,140,360	80,036,473	3,140,360	80,036,473	0
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	93,322,000	85,114,000	5,077,527	3,140,360	80,036,473	3,140,360	80,036,473	3,140,360	80,036,473	0
215-21-01-001-010-000	ASIGN. DE PÉRDIDA DE CAJA	289,000	289,000	41,985	26,620	247,015	26,620	247,015	26,620	247,015	0
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883	289,000	289,000	41,985	26,620	247,015	26,620	247,015	26,620	247,015	0
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº 18.883	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	397,903,000	397,752,670	405,768	51,892,318	397,346,902	51,892,318	397,346,902	51,892,318	397,346,902	0
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, DL. 3501, DE 1980	164,766,000	160,085,434	6,115	18,881,230	160,079,319	18,881,230	160,079,319	18,881,230	160,079,319	0
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY Nº 18.566	68,114,000	70,293,633	14,574	9,916,697	70,279,059	9,916,697	70,279,059	9,916,697	70,279,059	0
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	164,644,000	166,994,603	6,079	23,094,391	166,988,524	23,094,391	166,988,524	23,094,391	166,988,524	0
215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	379,000	379,000	379,000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	106,340,000	98,328,710	9,127,825	37,818	89,200,885	37,818	89,200,885	37,818	89,200,885	0
215-21-01-001-015-	ASIGNACIÓN ÚNICA,	106,340,000	98,328,710	9,127,825	37,818	89,200,885	37,818	89,200,885	37,818	89,200,885	0

001	ART. 4, LEY Nº 18.717										
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	13,785,000	19,398,819	2,235,779	4,343,079	17,163,040	4,343,079	17,163,040	4,343,079	17,163,040	0
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LEY N° 20.008	13,785,000	14,085,000	77,211	1,187,828	14,007,789	1,187,828	14,007,789	1,187,828	14,007,789	0
215-21-01-001-019-002	Asignacion de Respansabilidad Directivo Jefatura	0	5,313,819	2,158,568	3,155,251	3,155,251	3,155,251	3,155,251	3,155,251	3,155,251	0
215-21-01-001-022-000	componente base asignacion de desempeño	224,854,000	285,533,767	957	77,444,268	285,532,810	77,444,268	285,532,810	77,444,268	285,532,810	0
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	7,694,000	8,164,000	937,824	997,481	7,226,176	997,481	7,226,176	997,481	7,226,176	0
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 , LETRA B), ART. 1°, LEY N° 19.112	7,694,000	8,164,000	937,824	997,481	7,226,176	997,481	7,226,176	997,481	7,226,176	0
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	31,639,000	32,239,000	118,493	2,755,017	32,120,507	2,755,017	32,120,507	2,755,017	32,120,507	0
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	102,235,000	96,759,245	2,342,130	16,693,419	94,417,115	16,693,419	94,417,115	16,693,419	94,417,115	0
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	40,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	62,235,000	96,759,245	2,342,130	16,693,419	94,417,115	16,693,419	94,417,115	16,693,419	94,417,115	0
215-21-01-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	37,104,000	63,277,109	2,156,019	10,492,176	61,121,090	10,492,176	61,121,090	10,492,176	61,121,090	0

215-21-01-002-002-002	COTIZACION SEGURO INV. Y SOBREVIVENCIA	25,131,000	33,482,136	186,111	6,201,243	33,296,025	6,201,243	33,296,025	6,201,243	33,296,025	0
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	273,624,000	352,148,853	859,305	95,360,687	351,289,548	95,360,687	351,289,548	95,360,687	351,289,548	0
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	167,824,000	206,398,565	753,107	55,302,572	205,645,458	55,302,572	205,645,458	55,302,572	205,645,458	0
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	167,824,000	206,398,565	753,107	55,302,572	205,645,458	55,302,572	205,645,458	55,302,572	205,645,458	0
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	105,800,000	145,750,288	106,198	40,058,115	145,644,090	40,058,115	145,644,090	40,058,115	145,644,090	0
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	105,800,000	145,750,288	106,198	40,058,115	145,644,090	40,058,115	145,644,090	40,058,115	145,644,090	0
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	413,188,000	185,403,000	3,032,452	2,342,867	182,370,548	2,342,867	182,370,548	2,342,867	182,370,548	0
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	400,000,000	178,000,000	926,596	1,505,359	177,073,404	1,505,359	177,073,404	1,505,359	177,073,404	0
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	7,403,000	7,403,000	2,105,856	837,508	5,297,144	837,508	5,297,144	837,508	5,297,144	0
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	5,785,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	99,709,000	141,108,141	15,308,030	91,216,754	125,800,111	91,216,754	125,800,111	91,216,754	125,800,111	0
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	24,941,000	32,843,455	350,042	23,090,958	32,493,413	23,090,958	32,493,413	23,090,958	32,493,413	0
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	14,314,000	9,402,455	0	0	9,402,455	0	9,402,455	0	9,402,455	0
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	10,627,000	23,441,000	350,042	23,090,958	23,090,958	23,090,958	23,090,958	23,090,958	23,090,958	0

215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	7,000,000	9,794,922	0	0	9,794,922	0	9,794,922	0	9,794,922	0
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	67,768,000	98,469,764	14,957,988	68,125,796	83,511,776	68,125,796	83,511,776	68,125,796	83,511,776	0
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	67,768,000	98,469,764	14,957,988	68,125,796	83,511,776	68,125,796	83,511,776	68,125,796	83,511,776	0
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	723,090,000	755,780,096	63,070,972	94,150,580	692,709,124	94,150,580	692,709,124	94,150,580	692,709,124	0
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	533,355,000	564,113,678	41,218,426	59,803,208	522,895,252	59,803,208	522,895,252	59,803,208	522,895,252	0
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	197,000,000	222,458,513	30,755,929	16,875,347	191,702,584	16,875,347	191,702,584	16,875,347	191,702,584	0
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	8,000,000	9,931,348	185,805	903,450	9,745,543	903,450	9,745,543	903,450	9,745,543	0
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883 Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	8,000,000	9,931,348	185,805	903,450	9,745,543	903,450	9,745,543	903,450	9,745,543	0
215-21-02-001-003-000	Asignacion Profesional	0	5,306,807	1,326,719	3,980,088	3,980,088	3,980,088	3,980,088	3,980,088	3,980,088	0
215-21-02-001-003-001	Asignacion Profesional	0	5,306,807	1,326,719	3,980,088	3,980,088	3,980,088	3,980,088	3,980,088	3,980,088	0
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	124,688,000	115,848,697	2,519,021	10,357,572	113,329,676	10,357,572	113,329,676	10,357,572	113,329,676	0
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551, DE 1981	124,688,000	115,848,697	2,519,021	10,357,572	113,329,676	10,357,572	113,329,676	10,357,572	113,329,676	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	35,000,000	35,860,410	697,063	2,989,126	35,163,347	2,989,126	35,163,347	2,989,126	35,163,347	0
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	35,000,000	35,860,410	697,063	2,989,126	35,163,347	2,989,126	35,163,347	2,989,126	35,163,347	0
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	447,000	447,000	159,389	25,986	287,611	25,986	287,611	25,986	287,611	0
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97,	447,000	447,000	159,389	25,986	287,611	25,986	287,611	25,986	287,611	0

	LETRA A), LEY Nº 18.883										
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº 18.883	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	72,832,000	70,848,548	2,326,869	6,119,621	68,521,679	6,119,621	68,521,679	6,119,621	68,521,679	0
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	42,000,000	41,995,838	785,696	3,628,210	41,210,142	3,628,210	41,210,142	3,628,210	41,210,142	0
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY Nº 18.566	8,933,000	8,588,007	457,799	742,350	8,130,208	742,350	8,130,208	742,350	8,130,208	0
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	21,899,000	20,264,703	1,083,374	1,749,061	19,181,329	1,749,061	19,181,329	1,749,061	19,181,329	0
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	44,388,000	45,212,881	1,947,446	3,622,865	43,265,435	3,622,865	43,265,435	3,622,865	43,265,435	0
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	44,388,000	45,212,881	1,947,446	3,622,865	43,265,435	3,622,865	43,265,435	3,622,865	43,265,435	0
215-21-02-001-018-000	Asignacion de Responsabilidad	0	500,000	500,000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-018-001	Asignacion de Responsabilidad Directivo Jefatura	0	500,000	500,000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-021-000	componente base asignacion de desempeño	51,000,000	57,699,474	800,185	14,929,153	56,899,289	14,929,153	56,899,289	14,929,153	56,899,289	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-002-000-	APORTES DEL	35,048,000	22,455,818	2,440,738	2,704,681	20,015,080	2,704,681	20,015,080	2,704,681	20,015,080	0

000	EMPLEADOR										
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	20,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	15,048,000	22,455,818	2,440,738	2,704,681	20,015,080	2,704,681	20,015,080	2,704,681	20,015,080	0
215-21-02-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	9,048,000	15,187,610	1,816,009	1,748,723	13,371,601	1,748,723	13,371,601	1,748,723	13,371,601	0
215-21-02-002-002-002	COTIZACION SEGURO INV. Y SOBREVIVENCIA	6,000,000	7,268,208	624,729	955,958	6,643,479	955,958	6,643,479	955,958	6,643,479	0
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	67,000,000	75,665,158	206,880	19,590,158	75,458,278	19,590,158	75,458,278	19,590,158	75,458,278	0
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	45,000,000	47,266,706	642	12,296,970	47,266,064	12,296,970	47,266,064	12,296,970	47,266,064	0
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	45,000,000	47,266,706	642	12,296,970	47,266,064	12,296,970	47,266,064	12,296,970	47,266,064	0
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	22,000,000	28,398,452	206,238	7,293,188	28,192,214	7,293,188	28,192,214	7,293,188	28,192,214	0
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	22,000,000	28,398,452	206,238	7,293,188	28,192,214	7,293,188	28,192,214	7,293,188	28,192,214	0
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	37,000,000	58,000,000	6,379,788	1,484,725	51,620,212	1,484,725	51,620,212	1,484,725	51,620,212	0
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	36,000,000	57,000,000	5,807,088	1,433,449	51,192,912	1,433,449	51,192,912	1,433,449	51,192,912	0
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1,000,000	1,000,000	572,700	51,276	427,300	51,276	427,300	51,276	427,300	0
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-	AGUINALD	50,687,	35,545,	12,825	10,567	22,720,	10,567,	22,720,	10,567	22,720,	0

005-000-000	OS Y BONOS	000	442	,140	,808	302	808	302	,808	302	
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	12,000,000	9,891,484	2,834,888	3,165,112	7,056,596	3,165,112	7,056,596	3,165,112	7,056,596	0
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	6,000,000	3,891,484	0	0	3,891,484	0	3,891,484	0	3,891,484	0
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	6,000,000	6,000,000	2,834,888	3,165,112	3,165,112	3,165,112	3,165,112	3,165,112	3,165,112	0
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2,759,000	2,316,900	0	0	2,316,900	0	2,316,900	0	2,316,900	0
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	35,928,000	23,337,058	9,990,252	7,402,696	13,346,806	7,402,696	13,346,806	7,402,696	13,346,806	0
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	35,928,000	23,337,058	9,990,252	7,402,696	13,346,806	7,402,696	13,346,806	7,402,696	13,346,806	0
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	338,410,000	351,115,973	20,778,308	770,738	330,337,665	23,310,503	328,244,676	45,871,660	328,244,676	2,092,989
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	278,000,000	283,000,000	6,161,576	21,392	276,838,424	22,561,157	275,504,995	45,122,314	275,504,995	1,333,429
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	20,410,000	47,901,428	9,086,787	749,346	38,814,641	749,346	38,055,081	749,346	38,055,081	759,560
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	20,000,000	36,285,455	7,795,689	732,426	28,489,766	732,426	27,808,630	732,426	27,808,630	681,136
215-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	410,000	2,740,000	1,291,098	16,920	1,448,902	16,920	1,370,478	16,920	1,370,478	78,424
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	8,875,973	0	0	8,875,973	0	8,875,973	0	8,875,973	0
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	40,000,000	20,214,545	5,529,945	0	14,684,600	0	14,684,600	0	14,684,600	0
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1,372,000,000	1,496,900,025	323,289	9,881,769	1,496,576,736	126,387,192	1,480,372,032	220,935,592	1,480,149,810	16,426,926
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	72,000,000	66,514,613	273,568	8,836,362	66,241,045	8,836,362	66,241,045	8,836,362	66,241,045	0
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	45,000,000	54,850,000	273,568	8,836,362	54,576,432	8,836,362	54,576,432	8,836,362	54,576,432	0
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y	25,000,000	11,664,613	0	0	11,664,613	0	11,664,613	0	11,664,613	0

	REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO										
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	2,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	1,300,000,000	1,430,385,412	49,721	1,045,407	1,430,335,691	117,550,830	1,414,130,987	212,099,230	1,413,908,765	16,426,926
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,624,567,000	7,859,225,750	475,112,601	99,119,700	7,384,113,149	161,567,895	6,634,253,161	430,636,811	6,391,706,170	992,406,979
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	22,225,000	17,216,717	0	0	17,216,717	689,985	13,966,054	689,985	13,200,734	4,015,983
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	22,225,000	17,216,717	0	0	17,216,717	689,985	13,966,054	689,985	13,200,734	4,015,983
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8,214,000	6,635,333	0	0	6,635,333	0	5,458,210	0	4,707,806	1,927,527
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1,353,000	1,350,404	0	0	1,350,404	0	1,050,379	0	299,975	1,050,429
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5,000,000	4,687,717	0	0	4,687,717	0	3,958,989	0	3,958,989	728,728
215-22-02-003-000-000	CALZADO	1,861,000	597,212	0	0	597,212	0	448,842	0	448,842	148,370
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	87,804,000	63,486,319	9,845,265	0	53,641,054	0	51,964,761	173,550	51,964,761	1,676,293
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	86,540,000	61,905,873	9,845,265	0	52,060,608	0	50,490,315	173,550	50,490,315	1,570,293
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,264,000	1,580,446	0	0	1,580,446	0	1,474,446	0	1,474,446	106,000
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	264,658,000	259,391,424	15,433,242	-3,324,472	243,958,182	3,469,263	217,554,938	10,857,742	212,198,485	31,759,697
215-22-04-	MATERIALE	50,000,	64,990,	0	8,794	64,990,	874,873	60,897,	2,120,	58,191,	6,798,

001-000-000	S DE OFICINA	000	031			031		279	246	220	811
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1,704,000	1,604,000	0	-100,000	1,604,000	0	1,137,280	0	1,137,280	466,720
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	3,924,000	3,924,000	2,655,876	0	1,268,124	0	1,196,902	0	1,196,902	71,222
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10,234,000	14,629,327	3,733,774	-200,483	10,895,553	0	8,891,710	0	8,059,632	2,835,921
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	7,289,000	10,789,000	5,313,056	0	5,475,944	0	5,411,334	0	4,632,509	843,435
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	20,853,000	20,853,000	1,661,835	0	19,191,165	0	17,523,869	3,741,360	17,523,869	1,667,296
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	35,000,000	33,508,076	2,068,701	-2,003,241	31,439,375	65,460	30,192,803	131,838	30,192,803	1,246,572
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1,124,000	1,076,504	0	0	1,076,504	0	1,076,504	0	1,076,504	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	50,000,000	40,383,381	0	389,933	40,383,381	389,933	36,779,705	389,933	36,038,622	4,344,759
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	5,000,000	4,270,534	0	-469,807	4,270,534	1,200,000	4,192,534	1,200,000	4,192,534	78,000
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	5,000,000	369,800	0	0	369,800	0	369,800	0	369,800	0
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	15,000,000	8,985,680	0	237,631	8,985,680	237,631	7,922,427	597,475	7,922,427	1,063,253
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	22,109,000	21,035,335	0	0	21,035,335	0	16,188,707	119,690	16,011,521	5,023,814
215-22-04-013-001-	EQUIPOS MENORES	3,460,000	3,458,061	0	0	3,458,061	0	1,064,597	0	887,411	2,570,650

000	DEPORTIVOS										
215-22-04-013-002-000	EQUIPOS ATENCION SOCIAL Y MEDICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-013-003-000	EQ. DE SALUD DEL AMBIENTE	3,649,000	2,631,918	0	0	2,631,918	0	2,079,520	0	2,079,520	552,398
215-22-04-013-004-000	OTROS EQUIPOS MENORES	15,000,000	14,945,356	0	0	14,945,356	0	13,044,590	119,690	13,044,590	1,900,766
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15,960,000	6,138,104	0	0	6,138,104	0	5,659,724	0	5,659,724	478,380
215-22-04-999-000-000	OTROS	21,461,000	26,834,652	0	-1,187,299	26,834,652	701,366	20,114,360	2,557,200	19,993,138	6,841,514
215-22-04-999-001-000	PRODUC. ZOON. VACUNA ANTIR. Y GARRA	2,023,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-999-002-000	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	8,004,000	11,472,938	0	163,028	11,472,938	163,268	5,193,537	163,268	5,072,315	6,400,623
215-22-04-999-003-000	OTROS	11,434,000	15,361,714	0	-1,350,327	15,361,714	538,098	14,920,823	2,393,932	14,920,823	440,891
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	1,869,971,000	1,773,306,665	143,982,181	131,341,172	1,629,324,484	128,436,466	1,625,669,445	135,092,806	1,588,107,760	41,216,724
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	1,213,786,000	1,105,434,258	60,818,224	67,982,770	1,044,616,034	67,982,770	1,044,616,034	78,916,447	1,015,419,413	29,196,621
215-22-05-001-001-000	CONSUMOS BASICOS ELECTRICIDAD	83,786,000	103,786,000	654,843	2,934,169	103,131,157	2,934,169	103,131,157	8,131,592	101,551,799	1,579,358
215-22-05-001-002-000	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	1,130,000,000	1,001,648,258	60,163,381	65,048,601	941,484,877	65,048,601	941,484,877	70,784,855	913,867,614	27,617,263
215-22-05-002-000-000	AGUA	382,857,000	377,857,000	61,650,398	39,273,338	316,206,602	39,273,338	316,206,602	36,081,065	308,926,602	7,280,000
215-22-05-002-001-000	AGUA	96,452,000	141,452,000	37,790,932	3,654,097	103,661,068	3,654,097	103,661,068	95,849	96,381,068	7,280,000
215-22-05-002-002-000	CONSUMO DE AGUA PUBLICO	286,405,000	236,405,000	23,859,466	35,619,241	212,545,534	35,619,241	212,545,534	35,985,216	212,545,534	0
215-22-05-003-000-000	GAS	9,331,000	8,630,508	0	0	8,630,508	0	8,630,508	0	8,630,508	0
215-22-05-004-000-000	CORREO	140,000,000	164,500,000	0	23,000,000	164,500,000	20,095,294	161,587,166	20,095,294	161,587,166	2,912,834
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	69,764,000	69,764,000	14,829,006	660,047	54,934,994	660,047	54,934,994	0	54,274,947	660,047
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	18,727,000	16,614,899	0	0	16,614,899	0	15,914,899	0	15,914,899	700,000

215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	35,506,000	30,506,000	6,684,553	425,017	23,821,447	425,017	23,779,242	0	23,354,225	467,222
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	220,228,000	351,778,525	59,834,116	-236,405	291,944,409	3,570,000	253,825,055	20,143,356	233,315,031	58,629,378
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	76,800,000	157,111,844	42,834,116	-236,405	114,277,728	3,570,000	104,719,061	3,707,500	87,239,967	27,037,761
215-22-06-001-001-000	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	23,000,000	108,695,559	236,405	-236,405	108,459,154	3,570,000	99,541,089	3,707,500	82,061,995	26,397,159
215-22-06-001-002-000	ELECTRICAS Y ALUMBRADO	30,000,000	43,238,313	42,597,711	0	640,602	0	0	0	0	640,602
215-22-06-001-003-000	ALARMAS	23,800,000	5,177,972	0	0	5,177,972	0	5,177,972	0	5,177,972	0
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	57,000,000	81,752,660	17,000,000	0	64,752,660	0	64,751,409	0	61,720,479	3,032,181
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	186,000	110,000	0	0	110,000	0	110,000	0	110,000	0
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	12,000,000	8,730,026	0	0	8,730,026	0	7,132,165	0	7,132,165	1,597,861
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,042,000	528,995	0	0	528,995	0	528,995	0	528,995	0
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	71,200,000	103,545,000	0	0	103,545,000	0	76,583,425	16,435,856	76,583,425	26,961,575
215-22-06-007-001-	MANT. DE HARDW. Y	18,000,000	18,000,000	0	0	18,000,000	0	14,778,387	1,497,932	14,778,387	3,221,613

000	SOFWARE DE LICENCIA CO										
215-22-06-007-002-000	MANT. TECNI. DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	48,200,000	85,545,000	0	0	85,545,000	0	61,805,038	14,937,924	61,805,038	23,739,962
215-22-06-007-003-000	MANT. SISTEMAS COMPUTACIONALES	5,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	100,297,000	94,071,266	0	-982,739	94,071,266	0	60,269,190	661,343	57,309,589	36,761,677
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	43,672,000	35,008,232	0	-1,271,314	35,008,232	0	24,681,596	0	24,681,596	10,326,636
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	55,000,000	57,830,474	0	288,575	57,830,474	0	34,355,034	661,343	31,395,433	26,435,041
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	1,625,000	1,232,560	0	0	1,232,560	0	1,232,560	0	1,232,560	0
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	4,486,149,000	4,658,590,043	211,162,221	-25,714,690	4,447,427,822	5,104,800	3,895,486,876	233,478,962	3,749,651,436	697,776,386
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	2,017,064,000	2,041,558,519	7,004,079	0	2,034,554,440	0	1,865,895,879	123,478,831	1,790,345,852	244,208,588
215-22-08-001-001-000	SERVICIO DE RECOLECCION	852,000,000	888,100,000	0	0	888,100,000	0	818,277,891	0	749,027,864	139,072,136
215-22-08-001-002-000	SERV. LIMPIEZA DE VIAS	594,000,000	584,412,440	0	0	584,412,440	0	526,103,794	50,487,026	526,103,794	58,308,646
215-22-08-001-003-000	DISPOSICION FINAL DE R. S. D.	524,765,000	535,142,000	0	0	535,142,000	0	498,814,194	72,991,805	498,814,194	36,327,806
215-22-08-001-004-000	DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	21,000,000	7,004,079	7,004,079	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-001-005-000	CUOTA DE CIERRE VERTEDEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-001-006-000	INSPECCION TECNICA VERTEDERO PONIENTE	22,800,000	26,900,000	0	0	26,900,000	0	22,700,000	0	16,400,000	10,500,000
215-22-08-001-007-000	INST. Y/O RETIRO DE CARTELES PUBLICOS	2,499,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-08-001-008-000	RETIRO DE MATERIAL CONTAMINADO Y/O PUNZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	377,000,000	468,304,572	68,304,572	0	400,000,000	0	221,370,785	0	221,370,785	178,629,215
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	1,059,810,000	1,124,452,130	0	0	1,124,452,130	0	988,294,386	108,693,907	988,294,386	136,157,744
215-22-08-003-001-000	CONV. DE MANT. PARQ. Y JARDINES	1,050,000,000	1,101,500,000	0	0	1,101,500,000	0	968,640,936	108,693,907	968,640,936	132,859,064
215-22-08-003-002-000	INST. DE SEÑALETICA EN AREAS VERDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-003-003-000	HABIL. JUEGOS INFANTILES Y BASUR. EN LA COMUNA	0	22,952,130	0	0	22,952,130	0	19,653,450	0	19,653,450	3,298,680
215-22-08-003-004-000	REPOSICION DE ESCAÑOS Y JARDINES	5,908,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-003-005-000	MANTENCION EQUIPAMIENTO AREAS VERDES	3,902,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	161,501,000	165,699,292	23,851,742	0	141,847,550	0	137,732,826	0	137,732,826	4,114,724
215-22-08-004-001-000	SS. DE MANTEN. DE A. PUBLICO	161,501,000	165,699,292	23,851,742	0	141,847,550	0	137,732,826	0	137,732,826	4,114,724
215-22-08-004-002-000	SS. DE MANTEN. DE PLAZAS Y A. VERDES (LUMBRADO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	64,000,000	82,617,842	7,617,842	0	75,000,000	0	65,517,842	0	59,895,910	15,104,090
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	100,000,000	29,120,000	0	0	29,120,000	0	22,034,972	0	22,034,972	7,085,028

215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	11,870,000	12,870,000	570,300	0	12,299,700	0	11,860,400	0	11,860,400	439,300
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	8,320,000	9,828,619	1,209,303	173,719	8,619,316	173,719	8,619,316	721,021	8,537,258	82,058
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	31,932,000	38,482,000	11,170,000	0	27,312,000	4,931,081	23,144,865	0	18,213,784	9,098,216
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	1,876,000	735,717	0	0	735,717	0	735,717	0	735,717	0
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	400,000,000	497,129,580	20,988,409	-21,888,409	476,141,171	0	456,711,925	585,203	410,169,926	65,971,245
215-22-08-999-000-000	OTROS	252,776,000	187,791,772	70,445,974	-4,000,000	117,345,798	0	93,567,963	0	80,459,620	36,886,178
215-22-08-999-001-000	SS. DE ZOOSANITA (VACUNA ANTIRR.)	24,100,000	42,989,000	42,989,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-002-000	SS. DE LIMPIEZA SUMIDERO Y DESRR.	35,586,000	14,924,163	0	0	14,924,163	0	14,924,162	0	14,924,162	1
215-22-08-999-003-000	SS. PODA DE ARBOLES Y RETIRO DE EXCE	33,482,000	26,147,074	7,215,074	-4,000,000	18,932,000	0	18,932,000	0	14,703,804	4,228,196
215-22-08-999-003-001	Servicio de Poda de Arboles	22,932,000	23,597,074	4,665,074	-4,000,000	18,932,000	0	18,932,000	0	14,703,804	4,228,196
215-22-08-999-003-002	Servicio de Rebaje de Arboles	10,550,000	2,550,000	2,550,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-004-000	Ss. DE EXTRACCION Y PLANTACION DE ARBOLES	27,459,000	21,354,296	0	0	21,354,296	0	19,778,541	0	11,933,694	9,420,602
215-22-08-999-005-000	OTROS SS. SALUD DEL AMBIENTE	2,044,000	20,241,900	20,241,900	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-006-000	TRABAJOS EVENTUALES SEÑALES DE TTO.	25,762,000	35,629,000	0	0	35,629,000	0	22,761,281	0	22,761,281	12,867,719
215-22-08-999-007-000	Provision de Tapas P/Ss. BNUP.	1,051,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-010-000	INSTAL. DE ARRANQUES AGUA POTABLE	1,721,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-011-	REDUCTORES DE	30,000,000	23,238,320	0	0	23,238,320	0	15,653,260	0	15,653,260	7,585,060

000	VELOCIDAD										
215-22-08-999-012-000	BACHE MUNI. CON SACOS DE ASFALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-013-000	ILUMINACION DE PLAZAS Y AREAS VERDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-014-000	OTRAS ILUMINACIONES (MULTIC. ENTORNOS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-015-000	INSUMOS P/ MANTENCION BNUP	1,591,000	1,035,300	0	0	1,035,300	0	1,035,300	0	0	1,035,300
215-22-08-999-016-000	OTROS	20,000,000	483,419	0	0	483,419	0	483,419	0	483,419	0
215-22-08-999-017-000	Servicio de Bacheo	49,980,000	1,749,300	0	0	1,749,300	0	0	0	0	1,749,300
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	355,952,000	433,288,510	23,176,079	-11,855,434	410,112,431	10,642,631	373,765,751	19,746,710	347,387,323	62,725,108
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	5,334,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	84,000,000	97,877,000	466,713	-9,713	97,410,287	6,420,631	95,766,982	10,070,248	81,888,470	15,521,817
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	150,000,000	139,605,779	0	-11,845,721	139,605,779	4,222,000	130,275,985	8,444,000	123,976,380	15,629,399
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	53,760,000	101,460,000	8,119,366	0	93,340,634	0	68,876,975	0	62,676,664	30,663,970
215-22-09-005-001-000	ARRIENDO DE FOTOCOPIAS	53,760,000	101,460,000	8,119,366	0	93,340,634	0	68,876,975	0	62,676,664	30,663,970
215-22-09-999-000-000	OTROS ARRIENDOS	62,858,000	94,345,731	14,590,000	0	79,755,731	0	78,845,809	1,232,462	78,845,809	909,922
215-22-09-999-002-000	OTROS	62,858,000	94,345,731	14,590,000	0	79,755,731	0	78,845,809	1,232,462	78,845,809	909,922
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30,000,000	36,314,784	0	0	36,314,784	1,842,228	36,112,133	0	34,269,905	2,044,879
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	30,000,000	36,314,784	0	0	36,314,784	1,842,228	36,112,133	0	34,269,905	2,044,879
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	33,742,000	13,677,432	6,514,989	0	7,162,443	291,355	2,343,031	582,710	2,343,031	4,819,412

215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	23,378,000	7,050,000	6,514,989	0	535,011	0	535,011	0	535,011	0
215-22-11-001-001-000	APLICACIÓN FICHA DE PROTECCION SOCIAL	21,211,000	7,050,000	6,514,989	0	535,011	0	535,011	0	535,011	0
215-22-11-001-002-000	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-003-000	DIAGNOSTICO MEDIOAMBIENTAL	2,167,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	5,000,000	2,488,572	0	0	2,488,572	0	0	0	0	2,488,572
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	4,830,000	4,138,860	0	0	4,138,860	291,355	1,808,020	582,710	1,808,020	2,330,840
215-22-11-003-002-000	Programas de Derechos de Aseo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-003-000	Mantención Pagina Web	0	4,138,860	0	0	4,138,860	291,355	1,808,020	582,710	1,808,020	2,330,840
215-22-11-003-004-000	Mantención ATS	3,496,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-005-000	Asesoría Actualización Sistemas Permisos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-006-000	Mantención WI FI	1,334,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-000-000	OTROS	534,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	145,327,000	151,468,732	5,164,508	9,892,268	146,304,224	7,521,167	97,837,717	9,209,647	97,250,309	49,053,915
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	38,721,000	53,721,000	895,000	9,892,268	52,826,000	7,791,167	46,948,456	7,791,167	46,948,456	5,877,544
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	3,000,000	1,643,844	0	0	1,643,844	0	1,634,639	0	1,634,639	9,205
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	4,932,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	6,626,000	2,626,000	702,269	0	1,923,731	-270,000	1,653,731	0	1,653,731	270,000
215-22-12-999-000-000	OTROS	92,048,000	93,477,888	3,567,239	0	89,910,649	0	47,600,891	1,418,480	47,013,483	42,897,166
215-22-12-	NAVIDAD	70,000,	81,000,	842,26	0	80,157,	0	40,727,	0	40,727,	39,430

999-002-000		000	000	7		733		733		733	,000
215-22-12-999-003-000	GASTOS ELECTORALES	20,000,000	6,841,548	0	0	6,841,548	0	3,961,790	1,418,480	3,374,382	3,467,166
215-22-12-999-004-000	OTROS	2,048,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-999-005-000	GASTOS PRECENSO	0	5,636,340	2,724,972	0	2,911,368	0	2,911,368	0	2,911,368	0
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	36,000,000	30,294,000	222	0	30,293,778	0	30,293,778	0	30,293,778	0
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	16,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	16,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	20,000,000	30,294,000	222	0	30,293,778	0	30,293,778	0	30,293,778	0
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	20,000,000	30,294,000	222	0	30,293,778	0	30,293,778	0	30,293,778	0
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,310,931,000	4,728,343,863	576,247,359	-192,063,125	4,152,096,504	-69,097,330	4,067,977,529	141,141,492	3,992,847,191	159,249,313
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	851,333,000	958,639,489	18,680,553	26,629,101	939,958,936	47,245,810	866,778,670	68,468,565	856,594,798	83,364,138
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	32,900,000	42,300,000	2,900,575	3,400,000	39,399,425	400,000	36,399,425	400,000	36,399,425	3,000,000
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	242,000,000	244,296,831	15,658,580	2,900,000	228,638,251	8,964,000	226,802,880	12,656,500	226,802,880	1,835,371
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	40,000,000	45,304,600	-2,198,336	2,198,336	47,502,936	2,198,336	47,502,936	6,202,448	47,502,936	0
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	335,178,000	441,581,668	1,864,439	18,736,060	439,717,229	31,333,474	384,870,911	37,609,518	375,463,247	64,253,982
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	106,255,000	89,896,842	455,295	-605,295	89,441,547	4,350,000	75,942,970	11,600,099	75,166,762	14,274,785
215-24-01-999-000-000	Transf. Corrientes al Sector	95,000,000	95,259,548	0	0	95,259,548	0	95,259,548	0	95,259,548	0

	Privado										
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,459,598,000	3,769,704,374	557,566,806	-218,692,226	3,212,137,568	-116,343,140	3,201,198,859	72,672,927	3,136,252,393	75,885,175
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	9,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	9,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	1,525,938,000	1,818,750,000	175,848,321	11,987,608	1,642,901,679	11,987,608	1,642,901,679	27,264,891	1,642,901,679	0
215-24-03-090-001-000	F.C.M. Pemisos de circul. Año Vigente	1,525,938,000	1,818,750,000	175,848,321	11,987,608	1,642,901,679	11,987,608	1,642,901,679	27,264,891	1,642,901,679	0
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	350,000,000	250,000,000	26,030,686	13,429,470	223,969,314	13,429,470	223,969,314	28,058,646	223,969,314	0
215-24-03-092-001-000	Multas art. 14 L.18.695 Equipos de registro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 Nº6 Inc. 2 Ley 18695-Multas Tag	350,000,000	250,000,000	26,030,686	13,429,470	223,969,314	13,429,470	223,969,314	28,058,646	223,969,314	0
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Publicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	262,660,000	312,954,374	84,251,126	6,378,497	228,703,248	8,727,583	217,764,539	9,006,451	210,289,153	18,414,095
215-24-03-099-001-000	Coorporación de Asistencia Judicial	46,415,000	48,443,000	2,028,000	0	46,415,000	0	44,705,106	0	37,229,720	9,185,280
215-24-03-099-002-000	Carabineros de Chile	5,872,000	4,138,374	0	0	4,138,374	0	4,138,374	0	4,138,374	0
215-24-03-099-003-000	Junji	66,783,000	66,783,000	2,383,673	0	64,399,327	0	64,360,844	0	64,360,844	38,483
215-24-03-099-004-000	Cosam	135,000,000	185,000,000	77,546,771	8,432,880	107,453,229	8,727,583	100,662,897	8,861,003	100,662,897	6,790,332
215-24-03-099-005-000	Sename	8,590,000	8,590,000	2,292,682	-2,054,383	6,297,318	0	3,897,318	145,448	3,897,318	2,400,000
215-24-03-099-006-000	BRIGADA PDI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	112,000,000	218,000,000	1,436,673	49,512,199	216,563,327	49,512,199	216,563,327	8,342,939	159,092,247	57,471,080
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	1,200,000,000	1,170,000,000	270,000,000	-300,000,000	900,000,000	-200,000,000	900,000,000	0	900,000,000	0
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	1,200,000,000	1,170,000,000	270,000,000	-300,000,000	900,000,000	-200,000,000	900,000,000	0	900,000,000	0
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	26,000,000	88,884,944	22,067,908	8,137,752	66,817,036	8,137,752	66,817,036	2,182,944	59,358,328	7,458,708
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	5,000,000	5,243,806	0	0	5,243,806	0	5,243,806	0	5,243,806	0
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	5,000,000	40,641,138	1,600,000	1,591,644	39,041,138	1,591,644	39,041,138	1,591,644	39,041,138	0
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	16,000,000	43,000,000	20,467,908	6,546,108	22,532,092	6,546,108	22,532,092	591,300	15,073,384	7,458,708
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL R.M.T.N.P.	16,000,000	26,000,000	3,467,908	6,546,108	22,532,092	6,546,108	22,532,092	591,300	15,073,384	7,458,708
215-26-04-999-000-000	CONVENIO PARCELA 52	0	17,000,000	17,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	287,254,000	128,447,609	28,784,944	152,587	99,662,665	382,514	86,574,128	5,329,665	83,656,295	16,006,370
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	117,602,000	28,500,000	28,500,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	40,001,000	12,486,435	0	382,514	12,486,435	382,514	12,020,469	801,684	11,282,669	1,203,766
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	19,158,000	8,131,625	0	0	8,131,625	0	6,803,692	0	6,803,692	1,327,933
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQ. DE OFICINA	12,658,000	1,750,000	0	0	1,750,000	0	1,206,829	0	1,206,829	543,171
215-29-05-999-000-000	OTRAS	6,500,000	6,381,625	0	0	6,381,625	0	5,596,863	0	5,596,863	784,762

215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	63,332,000	14,832,549	284,944	-229,927	14,547,605	0	13,533,691	317,017	11,505,327	3,042,278
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	37,873,000	14,832,549	284,944	-229,927	14,547,605	0	13,533,691	317,017	11,505,327	3,042,278
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	25,459,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	47,161,000	64,497,000	0	0	64,497,000	0	54,216,276	4,210,964	54,064,607	10,432,393
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	45,161,000	62,497,000	0	0	62,497,000	0	52,673,236	4,054,810	52,521,567	9,975,433
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	2,000,000	2,000,000	0	0	2,000,000	0	1,543,040	156,154	1,543,040	456,960
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-99-001-000-000	EN AGUA POTABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-99-002-000-000	EN ELECTRICIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1,179,087,000	1,721,558,931	705,208,147	-309,223,345	1,016,350,784	150,010,039	1,001,741,960	173,478,236	959,130,161	57,220,623
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	97,131,000	12,591,779	0	0	12,591,779	0	11,777,670	0	11,777,670	814,109
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	97,131,000	12,591,779	0	0	12,591,779	0	11,777,670	0	11,777,670	814,109
215-31-01-002-001-000	ESTUDIO TOPOGR. USO DE SUELO	4,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-002-000	ESTUDIO ESTRUCT. Y AVANCE DE OBRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-003-000	ESTUDIO DE INGENR. MURO DE CONTEN.	15,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	CALETERA N-B										
215-31-01-002-004-000	CONSULTORÍAS DE PRE-PROYECTOS	57,000,000	814,109	0	0	814,109	0	0	0	0	814,109
215-31-01-002-005-000	ESTUDIO DE INGENERIA PAVIMENTACION	10,000,000	11,777,670	0	0	11,777,670	0	11,777,670	0	11,777,670	0
215-31-01-002-006-000	CONTRATACION DE PROYECTOS DE ESPECIALIDAD	4,229,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-007-000	SISTEMA ESTUDIO HIDRAULICO PISCINA P. MAYOR	4,350,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-008-000	ASES. INSP. TECNICA EST. B JUAREZ	2,552,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-009-000	SEDE LAS TERRAZAS DE CERRILLOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	1,081,956,000	1,708,967,152	705,208,147	-309,223,345	1,003,759,005	150,010,039	989,964,290	173,478,236	947,352,491	56,406,514
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	24,641,000	83,728,330	30,828,330	0	52,900,000	3,200,000	51,800,000	3,200,000	51,800,000	1,100,000
215-31-02-002-001-000	CONF. Y TRAM. DE PROY. AGUA POT. MULTICANCHA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-002-000	PROYECTO EDIFICIO CONSISTORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-003-000	PROYECTO ESTRUCTURA E INST. SEDES SOCIALES	4,928,000	4,928,000	4,928,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-004-000	PROYECTO DE INGENERIA "PAVIMENTACION"	4,805,000	3,027,330	3,027,330	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-005-000	PROY. SANEAM Y HABILIT. A. VERDE PARCELA 52 ETA	11,693,000	11,693,000	11,693,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-006-	CAPAC. ELECTRICA	3,215,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

000	INSTALACIONES MUNICIPALES										
215-31-02-002-007-000	PMU Asist. Tecnica Saneamiento Sanitario Esta. Educ.	0	48,600,000	0	0	48,600,000	0	48,600,000	0	48,600,000	0
215-31-02-002-009-000	Asist. Tecni. de Normaliz. Sanitaria Depend. Municipales	0	15,480,000	11,180,000	0	4,300,000	3,200,000	3,200,000	3,200,000	3,200,000	1,100,000
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	970,275,000	1,614,075,822	663,216,817	-309,223,345	950,859,005	146,810,039	938,164,290	170,278,236	895,552,491	55,306,514
215-31-02-004-001-000	PROG. RESIDUOS SOLIDOS CIERRE PERIMETRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-003-000	INSTALACION ARRANQUES AGUA POTABLE AFR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-004-000	BICRIM (OBRAS CIVILES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-005-000	OBRAS COMPLEMENTARIAS PISCINA PARQUE MAY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-006-000	ADQ. E INST. DE EQ. Y JUEGOS EN ESPACIOS	5,000,000	5,000,000	665,074	0	4,334,926	0	4,334,926	0	4,334,926	0
215-31-02-004-007-000	CONDOMINIO GOLFO DE MEXICO Y TIKAL	5,336,000	5,336,000	5,336,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-025-000	REPOSICION VEREDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-031-000	CONSTR. OBRAS CIVILES MENORES	18,913,000	35,535,753	3,750,000	0	31,785,753	0	31,785,753	1,237,674	31,785,753	0
215-31-02-004-042-000	PMU SISMO REP. DAÑOS ESC-267	1,567,000	1,567,000	1,567,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-045-000	PMU EMERG. REP. AVANZADA P. D. I.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-047-000	PMU IRAL 2 SEM./10 RECOLECCI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	ON MICROBAS										
215-31-02-004-048-000	PMU EMERG. ILUMIN. CANCHA A. VESPUCIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-049-000	PMU EMERG. REP. E IMPLEM. MULTICANC. VILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-050-000	PMU Emeg.Remodelac. PLaza Cerrillos	5,194,000	5,194,000	5,194,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-051-000	CONDOMINIO ORESTE PLATH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-052-000	MEJORAMIENTO MULTIC. EN LA COMUNA	49,101,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-054-000	PMU EMERG. SEDE SOCIAL CASAS DE CERRILLOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-055-000	PMU IRAL 2 SEMEST. II ETAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-056-000	SEDE SOCIAL LAS TERRAZAS DE CERRILLOS	2,691,000	2,691,000	2,691,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-057-000	INSTALACIONES SANIT. PISCINA TEMPERADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-059-000	LIMP. Y HABILT. A. VERDES EN BIBLIOT. PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-060-000	MEJ. INFRA. ESTADIO MUNICIPAL DE CERRILLOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-061-000	MEJORM. INFRAESTRUCTURA LICEO B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-062-000	REP. PISCINA TEMPERADA PARQUE SN. L. ORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-31-02-004-064-000	CONST. AREAS VERDES	55,000,000	62,000,000	7,000,027	0	54,999,973	0	54,999,973	0	54,999,973	0
215-31-02-004-065-000	MEJORAM. CONDOM. SOCIA. Y ESPACIOS PUBLICOS	67,905,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-066-000	CIERRO PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-067-000	MEJORAM. SEDES SOCIALES	57,906,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-068-000	PMU MEJORAM. ESC. 271 MODULO A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-069-000	INTERV. ESPACIO PUBLICO AV. LO ERRAZURIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-070-000	CONST. TECHO SALON MULTIPRO. CASA DEL DIR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-071-000	ACCESO SALA CUNA SALOMON SACK	0	9,665,626	0	0	9,665,626	0	9,665,626	0	9,665,626	0
215-31-02-004-072-000	REP. VEREDAS UNIDADES VECINALES	30,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-073-000	CONSTRUCCION ESCALERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-074-000	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL	54,500,000	15,613,951	0	0	15,613,951	0	15,613,951	15,613,951	15,613,951	0
215-31-02-004-075-000	Ampliacion Planta Fisica Direccion Gestion ambiental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-076-000	Plaza saludable Angel Fantuzzi	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-077-000	PMU IRAL 2014	50,000,000	50,000,000	50,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-078-000	Mejoram. Recintos Educ.FIE 2013	4,355,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-079-000	Jardin Infantil Villa Mexico	7,438,000	14,052,144	14,052,144	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-080-000	Jardin Infantil Oreste Plath	37,659,000	29,303,750	29,303,750	0	0	0	0	0	0	0

215-31-02-004-081-000	recuperacion Multic. Oreste Plath	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-082-000	Recuperación Plaza Los Vencedores	25,997,000	25,997,000	1,229,636	0	24,767,364	0	24,767,364	0	24,767,364	0
215-31-02-004-083-000	Construcción Sede Social Manutara	49,930,000	59,999,990	3,205,597	-3,135,607	56,794,393	0	56,794,393	0	56,794,393	0
215-31-02-004-084-000	Implementación Multicancha Manutara	2,431,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-085-000	Sede Social Jose Maria Caro	49,999,000	60,000,524	32,605,414	-32,586,246	27,395,110	12,400,466	27,395,110	14,994,644	14,994,644	12,400,466
215-31-02-004-086-000	Habil. Salas Pre-bas. Esc. 279	25,280,000	25,280,000	2,416,009	0	22,863,991	0	22,863,991	0	22,863,991	0
215-31-02-004-087-000	Construcción Nuevas Veredas Lo errazuriz	45,091,000	44,999,999	1	0	44,999,998	0	44,999,998	0	44,999,998	0
215-31-02-004-088-000	Reposición de Veredas Rosa ester Rodriguez	37,610,000	37,610,000	37,610,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-089-000	Reposición de Veredas América Indígena	42,055,000	42,055,000	55,000	0	42,000,000	0	42,000,000	0	42,000,000	0
215-31-02-004-090-000	Reposición de Veredas Villa indura	49,994,000	49,994,000	94,000	0	49,900,000	0	49,900,000	0	49,900,000	0
215-31-02-004-091-000	MEJ.RECINTOS EDUC.FIE 2015 JOAQUIN P.V.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-092-000	MEJ.RECINTOS FIE 2015 ESTRELLA R. DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-093-000	MEJ.RECINTOS EDUC. FIE 2015 EJERCITO LIBERTADOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-094-000	ILUMINACION PEATONAL ORESTE PLATH	11,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-095-000	Plan de Invierno Esc. 267	9,224,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-096-000	Remodelación Sede Soc. Casa de Todos	15,000,000	26,000,000	967,791	0	25,032,209	0	25,032,209	0	25,032,209	0
215-31-02-	ampliación	15,000,	15,000,	166,16	0	14,833,	0	14,833,	0	14,833,	0

004-097-000	Sede Social V.Suiza	000	000	8		832		832		832	
215-31-02-004-098-000	Reparación Sede social Carrier Sur	9,000,000	9,000,000	513,343	0	8,486,657	0	0	0	0	8,486,657
215-31-02-004-099-000	Repar. Sede Social Raúl Mazzone	5,000,000	5,000,000	5,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-100-000	REPARACION PISCINAS LUDICAS	125,099,000	19,845,797	0	0	19,845,797	0	19,845,797	0	19,845,797	0
215-31-02-004-101-000	Aumento Capac. Electrica Instal. Municipales	0	7,639,800	0	0	7,639,800	0	3,819,900	0	3,819,900	3,819,900
215-31-02-004-102-000	PMU Mej. Dependencias Municp. P. lo Errazuriz	0	26,103,084	26,103,084	-26,103,084	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-103-000	PMU Mejoram. Plaza Desco	0	36,414,704	18,264,504	-17,148,530	18,150,200	0	18,150,200	0	18,150,200	0
215-31-02-004-104-000	PMU Mejor. Plaza P. Neruda	0	43,196,730	29,642,289	-8,043,924	13,554,441	0	13,554,441	0	13,554,441	0
215-31-02-004-105-000	PMU Mejor. Plaza Patricio Acevedo	0	51,632,280	25,816,286	-24,715,271	25,815,994	0	25,815,994	0	25,815,994	0
215-31-02-004-106-000	PMU Mejor. Plaza Suiza	0	43,189,659	22,674,862	-21,789,910	20,514,797	0	20,514,797	0	20,514,797	0
215-31-02-004-107-000	PMU Mejor. Sede Raúl Mazzone	0	18,696,941	93,485	0	18,603,456	0	18,603,456	0	18,603,456	0
215-31-02-004-108-000	Serv.Mejora. Establec. Educacionales Cerrillos	0	8,186,644	0	0	8,186,644	0	7,926,806	0	7,926,806	259,838
215-31-02-004-109-000	Mejor. Acceso PreBasica Liceo B-69	0	6,069,000	49,861	0	6,019,139	0	6,019,139	0	0	6,019,139
215-31-02-004-110-000	PMU Mejoramiento Plaza Arica	0	37,956,747	0	0	37,956,747	0	37,828,427	0	37,828,427	128,320
215-31-02-004-111-000	Mejoram. Infraestructura Esc. Sta. Adela	0	34,230,394	1,260,815	0	32,969,579	15,854,383	32,969,579	15,854,383	32,969,579	0
215-31-02-004-112-000	Mejoram. Infraestructura Esc. Lothar K.B.	0	44,716,124	137,144	0	44,578,980	0	44,578,980	0	44,578,980	0
215-31-02-004-113-000	Rep. Techo Sala Cuna Salomon Sack	0	13,970,838	0	0	13,970,838	13,970,838	13,970,838	0	0	13,970,838
215-31-02-	ILuminacio	0	146,12	146,12	-	0	-	0	-	0	0

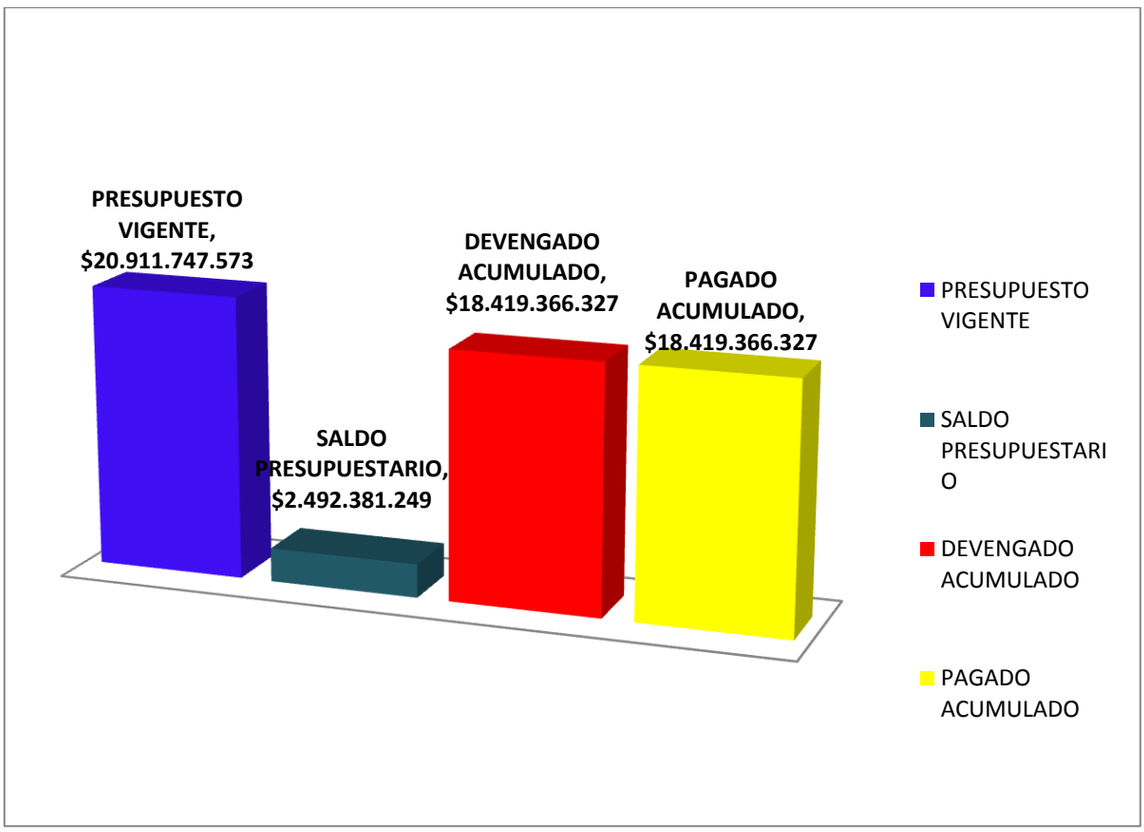
004-114-000	n Areas Verdes		0,291	0,291	146,120,291		103,943,116		103,943,116		
215-31-02-004-115-000	Remodelacion Multicancha Huelen	0	32,201,172	19,364,418	-19,364,418	12,836,754	0	12,836,754	0	12,836,754	0
215-31-02-004-116-000	Const. Multicancha P. manuel Lacunza	0	27,875,602	27,875,602	-27,875,602	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-117-000	Mej. Multicancha Acapulco y C. Condell	0	29,993,027	1,778,439	-1,778,439	28,214,588	0	28,214,588	28,214,588	28,214,588	0
215-31-02-004-118-000	Mej. Iluminacion Areas Verdes	0	198,306,110	-2	94,362,997	198,306,112	198,306,112	198,306,112	198,306,112	198,306,112	0
215-31-02-004-119-000	Mejoramiento Multicancha Parque Don Luis Orione	0	21,017,605	21,017,605	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-120-000	Mejoramiento Multicancha Arica	0	45,867,880	45,867,880	-45,867,880	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-121-000	Remodelación Plaza El Sendero	0	28,190,002	28,190,002	-28,190,002	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-122-000	Reposicion Veredas La Primavera Cerrillos	0	11,088,494	867,138	-867,138	10,221,356	10,221,356	10,221,356	0	0	10,221,356
215-31-02-004-123-000	PMU Mejoramiento Sede Social Las Flores	0	19,006,905	19,006,905	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-124-000	PMU REPOSICION DE VEREEDAS VILLA SAN JUAN	0	25,664,255	25,664,255	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	77,040,000	11,163,000	11,163,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-004-000	BRICRIM (EQUIPAMIENTO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-005-000	PMU EMERG. REP. E IMPLEM. MULTICANC. VILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-006-000	PMU EMERG. REMOD. PLAZAS DE CERRILLOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-007-000	SUMINISTRO E INSTALACI	15,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	ON SEÑALES VIALES										
215-31-02-005-008-000	INST. DE SISTEMAS DE ALARMAS P/ CERRILLOS	20,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-009-000	ADQ. E INST. MOBOL. URB. CONDOM. SOCIAL. Y ESP.	38,877,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-010-000	JUEGOS INFANTILES Y BASURALES EN LA COMUNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-011-000	ACCESO SALA CUNA SALOMON SACK	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-012-000	Piscina Municipal P. San Luis Orione	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-013-000	Centro Cultural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-014-000	EQUIPA. PMU IRAL 2014	3,163,000	3,163,000	3,163,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-015-000	Implementación Estadio Benito juarez	0	8,000,000	8,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	10,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-006-001-000	PLANTA TELEFONICA MUNICIPAL	10,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-001-000	MEJORAM. INFRAEST. ESTADIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29,000,000	114,989,202	0	0	114,989,202	0	76,659,472	0	57,494,604	57,494,598
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	29,000,000	114,989,202	0	0	114,989,202	0	76,659,472	0	57,494,604	57,494,598

215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	29,000,000	114,989,202	0	0	114,989,202	0	76,659,472	0	57,494,604	57,494,598
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	29,000,000	114,989,202	0	0	114,989,202	0	76,659,472	0	57,494,604	57,494,598
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		19,533,884,000	20,911,747,573	1,946,635,969	361,207,866	18,965,111,604	1,145,130,355	18,046,807,857	1,764,008,190	17,656,755,098	1,308,356,506

5.3.1.2 INGRESOS A DICIEMBRE 2016 SECTOR MUNICIPAL

PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PERCIBIDO ACUMULADO
$ 20.911.747.573	$ 2.492.381.249	$ 18.419.366.327	$ 18.419.366.327



5.3.1.3 BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS MUNICIPALES 2016

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	D E V E N G A D O		P E R C I B I D O		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	19,533,884,000	20,911,747,573	2,492,381,246	1,545,829,385	18,419,366,327	1,545,829,385	18,419,366,327	0
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	11,713,721,000	12,576,924,888	930,761,506	783,381,468	11,646,163,382	783,381,468	11,646,163,382	0
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	6,590,221,000	6,681,967,707	640,835,907	138,715,874	6,041,131,800	138,715,874	6,041,131,800	0
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	5,294,675,000	5,521,614,707	497,622,853	78,406,935	5,023,991,854	78,406,935	5,023,991,854	0
115-03-01-001-001-000	Patentes de Beneficio Municipal	5,294,675,000	5,521,614,707	497,622,853	78,406,935	5,023,991,854	78,406,935	5,023,991,854	0
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	485,000,000	350,000,000	17,319,907	19,876,501	332,680,093	19,876,501	332,680,093	0
115-03-01-002-001-000	Derechos de A. en Impto.Territorial	160,000,000	70,000,000	5,726,998	6,771,508	64,273,002	6,771,508	64,273,002	0
115-03-01-002-002-000	Derechos de A.en Patentes Municipales	165,000,000	160,000,000	5,323,562	4,467,286	154,676,438	4,467,286	154,676,438	0
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	160,000,000	120,000,000	6,269,347	8,637,707	113,730,653	8,637,707	113,730,653	0
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	810,546,000	810,353,000	125,893,147	40,432,438	684,459,853	40,432,438	684,459,853	0
115-03-01-003-001-000	Urbanización y Construcción	338,546,000	338,546,000	140,117,976	13,030,477	198,428,024	13,030,477	198,428,024	0
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	165,000,000	156,379,000	6,602,257	1,083,015	149,776,743	1,083,015	149,776,743	0
115-03-01-003-004-000	Transferencias de Vehículos	300,000,000	303,000,000	-20,853,480	24,870,500	323,853,480	24,870,500	323,853,480	0
115-03-01-003-999-000	OTROS	7,000,000	12,428,000	26,394	1,448,446	12,401,606	1,448,446	12,401,606	0
115-03-01-003-999-001	VENTA BASES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-03-01-003-999-002	BNUP ENROLADAS	0	4,200,000	-439,467	1,181,026	4,639,467	1,181,026	4,639,467	0
115-03-01-	BNUP	0	728,000	435,052	232,785	292,948	232,785	292,948	0

003-999-003	FUERA DE ROL								
115-03-01-003-999-004	OTROS	7,000,000	7,500,000	30,809	34,635	7,469,191	34,635	7,469,191	0
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	2,541,500,000	2,978,400,000	289,925,599	27,720,819	2,688,474,401	27,720,819	2,688,474,401	0
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	2,399,500,000	2,835,000,000	271,647,015	16,320,539	2,563,352,985	16,320,539	2,563,352,985	0
115-03-02-001-001-000	P.de Circulación Beneficio Municipal	899,812,000	1,063,125,000	101,867,643	6,120,201	961,257,357	6,120,201	961,257,357	0
115-03-02-001-002-000	Perm. de Circulación Benef. F.C.M.	1,499,688,000	1,771,875,000	169,779,372	10,200,338	1,602,095,628	10,200,338	1,602,095,628	0
115-03-02-002-000-000	Licencias de Conducir y Similares	142,000,000	142,000,000	18,272,895	11,280,212	123,727,105	11,280,212	123,727,105	0
115-03-02-999-000-000	OTROS	0	1,400,000	5,689	120,068	1,394,311	120,068	1,394,311	0
115-03-03-000-000-000	Parti.en Impto. Territorial Art 37 DL 3063	2,582,000,000	2,916,557,181	0	616,944,775	2,916,557,181	616,944,775	2,916,557,181	0
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-00-000-000-000	C X C Tranferencias Corrientes	815,535,000	1,113,625,777	343,780,503	148,741,899	769,845,274	148,741,899	769,845,274	0
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	49,223,000	49,223,000	17,282,255	3,496,297	31,940,745	3,496,297	31,940,745	0
115-05-01-001-000-000	APORTES INDUSTRIAS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-01-002-000-000	Aporte Universidades	49,223,000	49,223,000	17,282,255	3,496,297	31,940,745	3,496,297	31,940,745	0
115-05-03-000-000-000	DE Otras Entidades Públicas	766,312,000	1,064,402,777	326,498,248	145,245,602	737,904,529	145,245,602	737,904,529	0
115-05-03-002-000-000	De La SUBDERE	400,000,000	405,895,888	103,874,159	100,562,920	302,021,729	100,562,920	302,021,729	0
115-05-03-002-001-000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-002-001-001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-002-001-035	Acceso Sala Cuna S.	0	0	0	0	0	0	0	0

	Sack								
115-05-03-002-002-000	Compensación por Viviendas Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-002-999-000	Otras Trans. Corrientes de la Subdere	400,000,000	405,895,888	103,874,159	100,562,920	302,021,729	100,562,920	302,021,729	0
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley Nº 20.248	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	225,312,000	457,506,889	211,050,556	33,347,358	246,456,333	33,347,358	246,456,333	0
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº 20.033 ART. 8°	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-007-004-000	Bonificación adicional L. 20.387	75,312,000	75,312,000	75,312,000	0	0	0	0	0
115-05-03-007-999-000	Otras Transf. Corrientes del Tesoro Público	150,000,000	382,194,889	135,738,556	33,347,358	246,456,333	33,347,358	246,456,333	0
115-05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-008-001-000	2% SUBVENCION PARA ACTIVIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0

	ES DE CARCTER CULTURAL								
115-05-03-008-002-000	2% SUBVENCION PARA ACTIVIDADES CARCTER DEPORTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	141,000,000	201,000,000	11,573,533	11,335,324	189,426,467	11,335,324	189,426,467	0
115-05-03-099-001-000	CONVENIO COSAM	135,000,000	185,000,000	-3,699,015	11,255,620	188,699,015	11,255,620	188,699,015	0
115-05-03-099-002-000	Centro Cultural DE Cerrillos	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-099-003-000	APORTES SENCE	6,000,000	6,000,000	6,000,000	0	0	0	0	0
115-05-03-099-004-000	Aportes FONASA	0	10,000,000	9,272,548	79,704	727,452	79,704	727,452	0
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	51,000,000	51,000,000	45,550,000	0	5,450,000	0	5,450,000	0
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos no financieros	1,000,000	1,000,000	1,000,000	0	0	0	0	0
115-06-03-000-000-000	Intereses	50,000,000	50,000,000	44,550,000	0	5,450,000	0	5,450,000	0
115-07-00-000-000-000	C X C Ingresos de Operación	0	0	0	0	0	0	0	0
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	4,493,636,000	4,942,298,500	767,982,139	430,223,395	4,174,316,361	430,223,395	4,174,316,361	0
115-08-01-000-000-000	Recup. y Reembolsos por licencias Médicas	90,000,000	90,000,000	15,913,853	1,317,342	74,086,147	1,317,342	74,086,147	0
115-08-01-001-000-000	Art.4 L. 19.345 L.19.117 Art. Único	90,000,000	90,000,000	15,913,853	1,317,342	74,086,147	1,317,342	74,086,147	0
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	1,686,768,000	1,828,430,500	498,556,959	125,000,226	1,329,873,541	125,000,226	1,329,873,541	0
115-08-02-001-000-000	Multas de beneficio Municipal	800,768,000	861,118,000	399,877,418	59,360,290	461,240,582	59,360,290	461,240,582	0
115-08-02-	MULTAS	172,800,	172,800,	66,841,3	17,408,43	105,958,	17,408,4	105,958,	0

001-001-000	LEY DE TTO. JPL	000	000	25	6	675	36	675	
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 LEY 18.695 TAG	200,868,000	200,868,000	59,227,710	12,351,105	141,640,290	12,351,105	141,640,290	0
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART.42 DECRETO # 900 DEL MOP	100,000	21,100,000	605,153	588,403	20,494,847	588,403	20,494,847	0
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	427,000,000	466,350,000	273,203,230	29,012,346	193,146,770	29,012,346	193,146,770	0
115-08-02-001-999-001	OTRAS TTO, ASEO DOMICILIARIO	180,000,000	173,850,000	151,155,440	2,668,869	22,694,560	2,668,869	22,694,560	0
115-08-02-001-999-002	MULTAS DE PATENTES COMERCIALES	175,000,000	175,000,000	113,113,028	6,754,931	61,886,972	6,754,931	61,886,972	0
115-08-02-001-999-003	OTRAS MULTAS J.P.L.	59,000,000	76,000,000	4,526,398	17,248,990	71,473,602	17,248,990	71,473,602	0
115-08-02-001-999-004	OTRAS MULTAS	13,000,000	41,500,000	4,408,364	2,339,556	37,091,636	2,339,556	37,091,636	0
115-08-02-002-000-000	Multas de Beneficio F.C.M..	350,000,000	250,000,000	26,030,686	13,429,470	223,969,314	13,429,470	223,969,314	0
115-08-02-002-001-000	Multa Art. 14 Nº6 inc. 1º ley nº 18.695. Equipos de Registro	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 # 6 L.18.695 MULTAS TAG	350,000,000	250,000,000	26,030,686	13,429,470	223,969,314	13,429,470	223,969,314	0
115-08-02-002-003-000	Multa Art. 42 decreto nº 900 de 1996. Ministerio de obras publicas	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-002-999-000	Otras Multas de Beneficio Fondo Comun Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-003-000-000	Multas Ley de Alcoholes - de Beneficio Municipal	10,000,000	10,000,000	6,473,689	588,833	3,526,311	588,833	3,526,311	0
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0

115-08-02-005-000-000	R.M.T.N.P. de Beneficio Municipal	400,000,000	472,812,500	66,498,668	48,564,011	406,313,832	48,564,011	406,313,832	0
115-08-02-006-000-000	R.M.T.N.P. de Beneficio Otras Municip.	112,000,000	218,000,000	-220,081	1,433,980	218,220,081	1,433,980	218,220,081	0
115-08-02-007-000-000	Multas JPL de Otras Municip.	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-008-000-000	INTERESES	14,000,000	16,500,000	-103,421	1,623,642	16,603,421	1,623,642	16,603,421	0
115-08-03-000-000-000	Participación del F.C.M. Art 38 D.L.3063	2,581,368,000	2,817,368,000	202,907,903	274,349,369	2,614,460,097	274,349,369	2,614,460,097	0
115-08-03-001-000-000	Particip. Anual en el Trienio correspondiente	2,405,000,000	2,641,000,000	26,539,903	274,349,369	2,614,460,097	274,349,369	2,614,460,097	0
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-03-003-000-000	Aportes Extraordinarios del F.C.M.	176,368,000	176,368,000	176,368,000	0	0	0	0	0
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS FONDO COMUN MUNICIPAL	176,368,000	176,368,000	176,368,000	0	0	0	0	0
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE FONDO COMÚN MUNICIPAL POR LEYES ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	20,000,000	43,000,000	4,495,915	17,572,670	38,504,085	17,572,670	38,504,085	0
115-08-04-001-000-000	Arancel al R.M.T.N.P.	20,000,000	26,000,000	4,495,915	572,670	21,504,085	572,670	21,504,085	0
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS DE CONCESIONARAS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	17,000,000	0	17,000,000	17,000,000	17,000,000	17,000,000	0
115-08-99-000-000-000	OTROS	115,500,000	163,500,000	46,107,509	11,983,788	117,392,491	11,983,788	117,392,491	0
115-08-99-001-000-000	Devol. y Reinteg.no Proven. de Imptos.	35,000,000	82,000,000	25,543,374	1,773,582	56,456,626	1,773,582	56,456,626	0
115-08-99-999-000-000	OTROS	80,500,000	81,500,000	20,564,135	10,210,206	60,935,865	10,210,206	60,935,865	0
115-08-99-	OTROS	80,000,0	80,000,0	19,816,3	10,114,46	60,183,6	10,114,4	60,183,6	0

999-001-000		00	00	29	7	71	67	71	
115-08-99-999-002-000	Otros Pagos demas en TAG	500,000	500,000	500,000	0	0	0	0	0
115-08-99-999-003-000	Otros Ingresos Farmacia Popular	0	1,000,000	247,806	95,739	752,194	95,739	752,194	0
115-10-00-000-000-000	Vta. de Activos no Financieros	9,800,000	9,800,000	9,800,000	0	0	0	0	0
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	9,800,000	9,800,000	9,800,000	0	0	0	0	0
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-12-00-000-000-000	C X C Recuperacxión de préstamos	260,210,000	293,210,000	130,907,557	13,030,516	162,302,443	13,030,516	162,302,443	0
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	0	0	0	0
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	260,210,000	293,210,000	130,907,557	13,030,516	162,302,443	13,030,516	162,302,443	0
115-12-10-001-000-000	Por Derechos de Aseo Domiciliario	92,210,000	92,210,000	44,625,465	3,642,287	47,584,535	3,642,287	47,584,535	0
115-12-10-002-000-000	Por Percibir de Patentes	125,000,000	125,000,000	75,571,792	6,528,595	49,428,208	6,528,595	49,428,208	0
115-12-10-003-000-000	Por Percibir de Perm. de Circulación	42,000,000	75,000,000	9,710,300	2,859,634	65,289,700	2,859,634	65,289,700	0
115-12-10-003-001-000	Permisos de Circ. de Beneficio Municipal	15,750,000	28,125,000	3,641,351	1,072,364	24,483,649	1,072,364	24,483,649	0
115-12-10-003-002-000	Permisos de Circul. de Beneficio F.C.M.	26,250,000	46,875,000	6,068,949	1,787,270	40,806,051	1,787,270	40,806,051	0
115-12-10-004-000-000	POR PERCIBIR DEL JPL	0	0	0	0	0	0	0	0
115-12-10-005-000-000	Por Percibir SII	1,000,000	1,000,000	1,000,000	0	0	0	0	0
115-12-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-00-000-000-000	C X C Transferencias P/ Gastos de	673,777,000	1,143,911,408	263,599,541	170,452,107	880,311,867	170,452,107	880,311,867	0

	Capital								
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	673,777,000	1,143,911,408	263,599,541	170,452,107	880,311,867	170,452,107	880,311,867	0
115-13-03-002-000-000	De la SUBDERE	436,777,000	1,142,911,408	263,329,417	170,452,107	879,581,991	170,452,107	879,581,991	0
115-13-03-002-001-000	Programa mejor. Urbano y equip. Comunal	401,802,000	1,107,936,408	228,354,417	170,452,107	879,581,991	170,452,107	879,581,991	0
115-13-03-002-001-002	PMU Iral 1er. Sem. 2011 Const. Areas Verdes	621,000	621,000	621,000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-013	PMU 1er. Sem/10 Etapa Areas Verdes Lo Errazuriz	4,983,000	4,983,000	4,983,000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-021	PMU IRAL 2010	3,733,000	3,733,000	3,733,000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-025	PMU Emerg.Sede Social Casas De Cerrillos	23,117,000	23,117,000	23,117,000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-026	PMU Emerg.Sede Social Casas De Cerrillos IV	437,000	437,000	437,000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-027	Areas Verdes Villa Mexico II Etapa	510,000	510,000	510,000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-028	SEDE SOCIAL LAS TERREZAS DE CERRILLOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-030	Habilit. Areas Verdes en Biblioteca Publica	2,544,000	2,544,000	2,544,000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-031	Mejoram. Iinfraestruct.Liceo B-69	19,163,000	19,163,000	19,163,000	0	0	0	0	0

115-13-03-002-001-033	PMU MEJORAMIENTO ESC. 271 MODULO A	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-034	INTERV. ESPACIOS PUBLICOS AV. LO ERRAZURIZ	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-035	ACCESO SALA CUNA S. SACK	0	7,139,279	0	0	7,139,279	0	7,139,279	0
115-13-03-002-001-037	PMU IRAL 2014	45,145,000	45,145,000	45,145,000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-038	Mejoram. Recintos Educa. FIE 2013	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-039	Recup. Multicancha Oreste Plath	4,188,000	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-040	Recuperación Plaza Los Vencedores	830,000	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-041	Construcción Sede Social Manutara	29,958,000	29,958,000	1,497,900	0	28,460,100	0	28,460,100	0
115-13-03-002-001-042	Implementación Multicancha Manutara	29,749,000	29,749,000	1,125,281	0	28,623,719	0	28,623,719	0
115-13-03-002-001-043	Sede Social Jose Maria Caro	30,000,000	30,000,000	1,500,870	0	28,499,130	0	28,499,130	0
115-13-03-002-001-044	Construcción Nuevas Veredas lo Errazuriz	9,019,000	9,019,000	91,335	0	8,927,665	0	8,927,665	0
115-13-03-002-001-045	Reposición de veredas rosa ester Rodríguez	7,523,000	7,523,000	377,252	0	7,145,748	0	7,145,748	0
115-13-03-002-001-046	reposición de Veredas América Indígena	8,412,000	8,412,000	55,788	0	8,356,212	0	8,356,212	0
115-13-03-002-001-047	Reposición de Veredas Villa Indura	10,000,000	10,000,000	94,455	0	9,905,545	0	9,905,545	0
115-13-03-002-001-048	Mej. Recintos Educ. Fie 2015 Joaquin P. V.	61,879,000	5,165,036	5,165,036	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-049	Mej. Recintos Edu. Fie 2015 Estrella R. DE Chile	48,056,000	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-050	Mej. Recintos.Educ. Fie	52,711,000	0	0	0	0	0	0	0

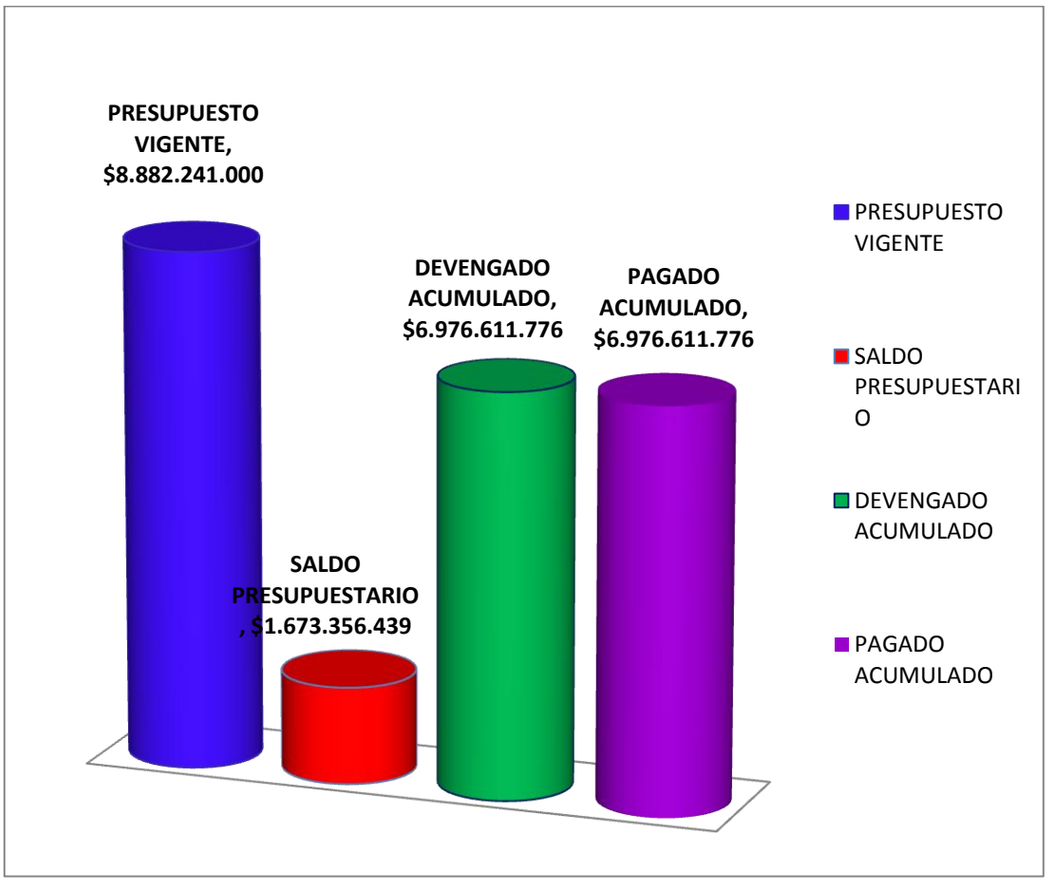
	2015 Ejercito Libert.								
115-13-03-002-001-051	Plan de Invierno Escuela E-267	9,224,000	922,976	13,593	0	909,383	0	909,383	0
115-13-03-002-001-052	PMU Mejor. Depend. Municip. Parque Lo Errazuriz	0	2,610,308	130,516	0	2,479,792	0	2,479,792	0
115-13-03-002-001-053	PMU Mejoramiento Plaza Desco	0	18,207,352	18,207,352	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-054	PMU Mejoramiento Plaza Pablo Neruda	0	43,196,730	22,678,284	0	20,518,446	0	20,518,446	0
115-13-03-002-001-055	PMU Mejoramiento Plaza Patricio Acevedo	0	25,816,139	25,816,139	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-056	PMU Mejoram. Plaza Suiza	0	43,189,659	22,674,571	0	20,515,088	0	20,515,088	0
115-13-03-002-001-057	PMU Mejoramiento Sede R. Mazzone	0	1,869,694	93,485	0	1,776,209	0	1,776,209	0
115-13-03-002-001-058	PMU Asist. Técnica Saneamiento Sanitario Estab. Educ.	0	30,100,000	0	0	30,100,000	0	30,100,000	0
115-13-03-002-001-059	Mejoram. Acceso PreBasica Liceo B-69	0	6,069,000	4,915,933	0	1,153,067	0	1,153,067	0
115-13-03-002-001-060	PMU Mejoramiento Plaza Arica	0	18,978,374	128,320	0	18,850,054	0	18,850,054	0
115-13-03-002-001-061	Mejoramiento Infraestructura Esc. 269	0	34,230,394	1,260,815	15,854,382	32,969,579	15,854,382	32,969,579	0
115-13-03-002-001-062	Mejoram. Infraestructura Esc. 262	0	44,716,124	137,144	22,220,918	44,578,980	22,220,918	44,578,980	0
115-13-03-002-001-063	Iluminacion Areas Verdes	0	146,120,291	0	0	146,120,291	0	146,120,291	0
115-13-03-002-001-064	Remodelacion Multicancha Huelen	0	32,201,172	0	0	32,201,172	0	32,201,172	0
115-13-03-002-001-065	Construccion Multic. P. Manuel Lacunza	0	27,875,602	0	0	27,875,602	0	27,875,602	0

115-13-03-002-001-066	Mej. Multic. Acapulco y C. Condell	0	29,993,027	0	0	29,993,027	0	29,993,027	0
115-13-03-002-001-067	Mej. Iluminacion Areas Verdes	0	198,306,110	-2	94,362,997	198,306,112	94,362,997	198,306,112	0
115-13-03-002-001-068	PMU MEJOR. MULTICANCHA PARQUE DON LUIS ORIONE	0	21,017,605	0	0	21,017,605	0	21,017,605	0
115-13-03-002-001-069	mejoramiento multicancha arica	0	45,867,880	0	0	45,867,880	0	45,867,880	0
115-13-03-002-001-070	Remodelación Plaza el Sendero	0	28,190,002	0	0	28,190,002	0	28,190,002	0
115-13-03-002-001-071	Reposición Veredas la Primavera Cerrillos	0	11,088,494	0	0	11,088,494	0	11,088,494	0
115-13-03-002-001-072	PMU Mejoramiento Sede Social Las Flores	0	19,006,905	-19,006,905	38,013,810	38,013,810	38,013,810	38,013,810	0
115-13-03-002-001-073	Asistencia Tecnica Norm.Sanitaria Dependencias Municipales	0	15,480,000	15,480,000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-074	Reposicion de Veredas Villa San Juan	0	25,664,255	25,664,255	0	0	0	0	0
115-13-03-002-002-000	Prog. Mejoramiento de Barrios	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-002-001	Programa Quiero A Mi Barrio	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-999-000	Otras Transf. P/Gastos de Capital de la Subdere	34,975,000	34,975,000	34,975,000	0	0	0	0	0
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	1,000,000	1,000,000	270,124	0	729,876	0	729,876	0
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras LEY N° 19.143	1,000,000	1,000,000	270,124	0	729,876	0	729,876	0
115-13-03-005-999-000	Otras Tranf. P/Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0

	del Tesoro Público								
115-13-03-006-000-000	De la Jta. Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-006-001-000	Convenio P/Const., Adecuación y Habil. de Esapacios Dptvos.	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	236,000,000	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-099-001-000	De Otras Entidades Públicas	236,000,000	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-099-001-001	Instituto Nacional del Deporte	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-099-001-002	De Otras Entidades Públicas	236,000,000	0	0	0	0	0	0	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,516,205,000	780,977,000	0	0	780,977,000	0	780,977,000	0
T O T A L		19,533,884,000	20,911,747,573	2,492,381,246	1,545,829,385	18,419,366,327	1,545,829,385	18,419,366,327	

5.3.2 GASTOS EDUCACION A DICIEMBRE 2016

PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO
$ 8.882.241.000	$ 1.673.356.439	$ 6.976.611.776	$ 6.976.611.776



5.3.2.1 BALANCE PRESUPUESTARIO GASTOS EDUCACION AÑO 2016

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		% OBLIG	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUESTARIO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (4)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(4) - (8)
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestario	6,398,020,000	8,882,241,000	1,673,356,439	633,307,319	7,208,884,561	81	671,733,778	6,976,611,776	699,661,665	6,976,611,776	232,272,785
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal	5,739,732,000	6,022,711,000	376,894,108	539,826,929	5,645,816,892	94	539,826,929	5,645,816,892	539,826,929	5,645,816,892	0
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	2,369,036,000	2,403,485,000	86,958,589	203,173,232	2,316,526,411	96	203,173,232	2,316,526,411	203,173,232	2,316,526,411	0
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	2,135,849,000	2,105,098,000	42,017,192	165,365,415	2,063,080,808	98	165,365,415	2,063,080,808	165,365,415	2,063,080,808	0
215-21-01-001-001-000	Sueldo Base	891,747,000	943,596,000	22,477,000	77,717,265	921,119,000	98	77,717,265	921,119,000	77,717,265	921,119,000	0
215-21-01-001-001-001	Sueldo Base R.B.M.N.	879,270,000	921,119,000	0	77,717,265	921,119,000	100	77,717,265	921,119,000	77,717,265	921,119,000	0
215-21-01-001-001-002	Incremento remuneracion basica minima	12,477,000	22,477,000	22,477,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antiguedad	641,328,000	624,928,000	1,226,978	49,427,378	623,701,022	100	49,427,378	623,701,022	49,427,378	623,701,022	0
215-21-01-001-002-001	Asig. de Experiencia Art. 48 Ley 19070	641,328,000	624,928,000	1,226,978	49,427,378	623,701,022	100	49,427,378	623,701,022	49,427,378	623,701,022	0
215-21-01-001-008-000	Asignación de Nivelacion	1,100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-008-002	Planilla Complementaria (art. 4 y 1 Ley	1,100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-000	Asignación Especiales	161,419,000	130,719,000	2,388,797	9,726,325	128,330,203	98	9,726,325	128,330,203	9,726,325	128,330,203	0
215-21-01-001-009-001	Monto Fijo Complem. Art. 3 Ley 19278	3,420,000	1,220,000	80,115	69,053	1,139,885	93	69,053	1,139,885	69,053	1,139,885	0
215-21-01-001-009-002	UMP Art. 54 y sgtes. Ley 19070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-003	Bonif. Proporc. Art.8 Ley 19410	129,435,000	127,935,000	2,144,682	9,657,272	125,790,318	98	9,657,272	125,790,318	9,657,272	125,790,318	0
215-21-01-001-009-006	Red Maestros de Maestros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	28,564,000	1,564,000	164,000	0	1,400,000	90	0	1,400,000	0	1,400,000	0
215-21-01-001-014-000	Asignación Compensatorias	42,447,000	8,747,000	1,647,607	423,279	7,099,393	81	423,279	7,099,393	423,279	7,099,393	0
215-21-01-001-014-002	Bonif. Comp. de Salud Ley 18.566	329,000	129,000	2,676	10,527	126,324	98	10,527	126,324	10,527	126,324	0

215-21-01-001-014-005	Bonificación Art 3, Ley Nª 19.200	7,200,000	3,900,000	155,658	168,187	3,744,342	96	168,187	3,744,342	168,187	3,744,342	0
215-21-01-001-014-006	Bonificación Previsional, Art 19,Ley 15.	90,000	90,000	90,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-007	Remuneración Adicional Art.3 Transitorio	5,108,000	2,908,000	42,541	240,100	2,865,459	99	240,100	2,865,459	240,100	2,865,459	0
215-21-01-001-014-999	Otras Asignaciones Compensatorias	29,720,000	1,720,000	1,356,732	4,465	363,268	21	4,465	363,268	4,465	363,268	0
215-21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	44,300,000	36,000,000	3,622,514	2,081,588	32,377,486	90	2,081,588	32,377,486	2,081,588	32,377,486	0
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	27,500,000	30,200,000	1,518,670	1,805,561	28,681,330	95	1,805,561	28,681,330	1,805,561	28,681,330	0
215-21-01-001-019-003	Asignación de Responsabiidad Tecnico Ped	16,800,000	5,800,000	2,103,844	276,027	3,696,156	64	276,027	3,696,156	276,027	3,696,156	0
215-21-01-001-028-000	asig. de Estimulo Personal Medico y Prof	57,351,000	59,351,000	3,507,477	4,300,856	55,843,523	94	4,300,856	55,843,523	4,300,856	55,843,523	0
215-21-01-001-028-001	Asig. por desempeño en condiciones Dific	57,351,000	59,351,000	3,507,477	4,300,856	55,843,523	94	4,300,856	55,843,523	4,300,856	55,843,523	0
215-21-01-001-031-000	Asig.de Exper.Calificada	163,811,000	169,811,000	1,691,556	11,551,111	168,119,444	99	11,551,111	168,119,444	11,551,111	168,119,444	0
215-21-01-001-031-001	Asig.Perfecc.Art.49,Ley 19070	163,811,000	169,811,000	1,691,556	11,551,111	168,119,444	99	11,551,111	168,119,444	11,551,111	168,119,444	0
215-21-01-001-999-000	Otras Asigaciones	132,346,000	131,846,000	5,355,263	10,137,613	126,490,737	96	10,137,613	126,490,737	10,137,613	126,490,737	0
215-21-01-001-999-001	Asignación Profesional	121,921,000	129,421,000	4,678,490	9,755,793	124,742,510	96	9,755,793	124,742,510	9,755,793	124,742,510	0
215-21-01-001-999-002	Exc. Pedagogica	1,805,000	1,805,000	56,773	381,820	1,748,227	97	381,820	1,748,227	381,820	1,748,227	0
215-21-01-001-999-003	Otras Asig. Competen.	8,620,000	620,000	620,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	58,300,000	75,500,000	2,278,865	6,085,430	73,221,135	97	6,085,430	73,221,135	6,085,430	73,221,135	0
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	58,300,000	75,500,000	2,278,865	6,085,430	73,221,135	97	6,085,430	73,221,135	6,085,430	73,221,135	0
215-21-01-002-002-001	a Mutual de Seguridad	33,200,000	50,300,000	1,325,115	3,881,413	48,974,885	97	3,881,413	48,974,885	3,881,413	48,974,885	0
215-21-01-002-002-002	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA LEY	25,100,000	25,200,000	953,750	2,204,017	24,246,250	96	2,204,017	24,246,250	2,204,017	24,246,250	0
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por desempeño	122,573,000	163,573,000	28,818,324	11,438,835	134,754,676	82	11,438,835	134,754,676	11,438,835	134,754,676	0
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	41,205,000	41,205,000	19,547,689	0	21,657,311	53	0	21,657,311	0	21,657,311	0
215-21-01-003-001-002	Asignación Excelencia	41,205,000	41,205,000	19,547,689	0	21,657,311	53	0	21,657,311	0	21,657,311	0
215-21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	6,008,000	6,008,000	6,008,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-002-002	Asignacion variable por desempeño colect	6,008,000	6,008,000	6,008,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-003-000	Desempeño individual	75,360,000	116,360,000	3,262,635	11,438,835	113,097,365	97	11,438,835	113,097,365	11,438,835	113,097,365	0

215-21-01-003-003-003	Asig. Especial Incentivo Profesional Art	57,000,000	98,000,000	3,210,142	11,438,835	94,789,858	97	11,438,835	94,789,858	11,438,835	94,789,858	0
215-21-01-003-003-004	Asignación Variable por desempeño indivi	18,360,000	18,360,000	52,493	0	18,307,507	100	0	18,307,507	0	18,307,507	0
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variable	901,000	901,000	286,500	0	614,500	68	0	614,500	0	614,500	0
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	901,000	901,000	286,500	0	614,500	68	0	614,500	0	614,500	0
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	51,413,000	58,413,000	13,557,708	20,283,552	44,855,292	77	20,283,552	44,855,292	20,283,552	44,855,292	0
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	13,850,000	16,850,000	5,846,147	3,944,722	11,003,853	65	3,944,722	11,003,853	3,944,722	11,003,853	0
215-21-01-005-001-001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	7,550,000	7,550,000	490,869	0	7,059,131	93	0	7,059,131	0	7,059,131	0
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	6,300,000	9,300,000	5,355,278	3,944,722	3,944,722	42	3,944,722	3,944,722	3,944,722	3,944,722	0
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	4,300,000	4,300,000	50,391	0	4,249,609	99	0	4,249,609	0	4,249,609	0
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	32,263,000	36,263,000	7,640,370	16,338,830	28,622,630	79	16,338,830	28,622,630	16,338,830	28,622,630	0
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	32,263,000	36,263,000	7,640,370	16,338,830	28,622,630	79	16,338,830	28,622,630	16,338,830	28,622,630	0
215-21-01-005-004-000	Bono de Escolaridad Adicional	1,000,000	1,000,000	20,800	0	979,200	98	0	979,200	0	979,200	0
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	654,333,000	868,671,000	49,151,307	92,093,121	819,519,693	94	92,093,121	819,519,693	92,093,121	819,519,693	0
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	588,966,000	755,104,000	27,243,551	69,568,191	727,860,449	96	69,568,191	727,860,449	69,568,191	727,860,449	0
215-21-02-001-001-000	Sueldos Base	262,510,000	379,348,000	14,560,000	38,253,007	364,788,000	96	38,253,007	364,788,000	38,253,007	364,788,000	0
215-21-02-001-001-001	Remuneracion Basica Minima Nacional	258,950,000	365,788,000	1,000,000	38,253,007	364,788,000	100	38,253,007	364,788,000	38,253,007	364,788,000	0
215-21-02-001-001-002	Incremento remuneracion basica minima na	3,560,000	13,560,000	13,560,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antiguedad	111,623,000	107,223,000	5,587,737	6,752,079	101,635,263	95	6,752,079	101,635,263	6,752,079	101,635,263	0
215-21-02-001-002-001	Asignación Experiencia Art. 48 Ley 19.07	111,623,000	107,223,000	5,587,737	6,752,079	101,635,263	95	6,752,079	101,635,263	6,752,079	101,635,263	0
215-21-02-001-008-000	Asignacion de Nivelacion	2,378,000	378,000	378,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-008-002	Planilla Complementarias Art. 4 y 11 L.1	2,378,000	378,000	378,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	59,189,000	96,989,000	950,500	8,670,515	96,038,500	99	8,670,515	96,038,500	8,670,515	96,038,500	0
215-21-02-001-009-001	Monto Fijo Complementario Art 3 L. 19278	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-002	UMP art. 54 y sgtes. Ley.19.070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional Art. 8 Ley 194	58,280,000	96,080,000	741,500	8,670,515	95,338,500	99	8,670,515	95,338,500	8,670,515	95,338,500	0

215-21-02-001-009-006	Red Maestros de Maestros	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	900,000	900,000	200,000	0	700,000	78	0	700,000	0	700,000	0
215-21-02-001-018-000	Asignación de Responsabilidad	13,500,000	11,800,000	1,106,343	1,147,227	10,693,657	91	1,147,227	10,693,657	1,147,227	10,693,657	0
215-21-02-001-018-001	Asisg. de Responsabilidad Directiva	4,500,000	10,400,000	66,707	1,147,227	10,333,293	99	1,147,227	10,333,293	1,147,227	10,333,293	0
215-21-02-001-018-002	Asignación Responsabilidad Tecnico Pedag	9,000,000	1,400,000	1,039,636	0	360,364	26	0	360,364	0	360,364	0
215-21-02-001-027-000	Asig. de Estimulo Personal Medico y Prof	21,842,000	52,842,000	1,442,463	5,016,074	51,399,537	97	5,016,074	51,399,537	5,016,074	51,399,537	0
215-21-02-001-027-001	Asig. por Desempeño en Condiciones Dific	21,842,000	52,842,000	1,442,463	5,016,074	51,399,537	97	5,016,074	51,399,537	5,016,074	51,399,537	0
215-21-02-001-030-000	Asig. de Experiencia Calificada	69,799,000	5,799,000	0	2,172,027	5,799,000	100	2,172,027	5,799,000	2,172,027	5,799,000	0
215-21-02-001-030-001	Asig. de Perfeccionamiento Art. 49 Ley 1	69,799,000	5,799,000	0	2,172,027	5,799,000	100	2,172,027	5,799,000	2,172,027	5,799,000	0
215-21-02-001-999-000	Otras Asiganciones	48,125,000	100,725,000	3,218,508	7,557,262	97,506,492	97	7,557,262	97,506,492	7,557,262	97,506,492	0
215-21-02-001-999-001	Asignación Profesional	47,932,000	100,532,000	3,025,508	7,557,262	97,506,492	97	7,557,262	97,506,492	7,557,262	97,506,492	0
215-21-02-001-999-002	Exc. Pedogogica	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-999-003	Otras Asig. Competen.	184,000	184,000	184,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	8,823,000	22,523,000	1,923,784	2,118,892	20,599,216	91	2,118,892	20,599,216	2,118,892	20,599,216	0
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	8,823,000	22,523,000	1,923,784	2,118,892	20,599,216	91	2,118,892	20,599,216	2,118,892	20,599,216	0
215-21-02-002-002-001	A Mutual de Seguridad	4,505,000	12,305,000	670,047	1,267,440	11,634,953	95	1,267,440	11,634,953	1,267,440	11,634,953	0
215-21-02-002-002-002	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	4,318,000	10,218,000	1,253,737	851,452	8,964,263	88	851,452	8,964,263	851,452	8,964,263	0
215-21-02-003-000-000	Asignación por Desempeño	37,530,000	42,530,000	12,909,264	0	29,620,736	70	0	29,620,736	0	29,620,736	0
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	29,173,000	29,173,000	7,650,587	0	21,522,413	74	0	21,522,413	0	21,522,413	0
215-21-02-003-001-002	Bonificacion Excelencia Academica	29,173,000	29,173,000	7,650,587	0	21,522,413	74	0	21,522,413	0	21,522,413	0
215-21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	3,008,000	3,008,000	3,008,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-002	Asig. Variable por Desempeño Colectivo	3,008,000	3,008,000	3,008,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	5,349,000	10,349,000	2,250,677	0	8,098,323	78	0	8,098,323	0	8,098,323	0
215-21-02-003-003-002	Asig. Especial de Incentivo Profes.Art.4	4,449,000	9,449,000	2,238,597	0	7,210,403	76	0	7,210,403	0	7,210,403	0
215-21-02-003-003-003	Asignación variable por Desempeño Indivi	900,000	900,000	12,080	0	887,920	99	0	887,920	0	887,920	0

215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	901,000	901,000	901,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-004-005-000	Trabajo Extraordinarios	901,000	901,000	901,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-000-000	Aguinaldo y Bonos	18,113,000	47,613,000	6,173,708	20,406,038	41,439,292	87	20,406,038	41,439,292	20,406,038	41,439,292	0
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	6,250,000	21,750,000	1,700,994	9,869,868	20,049,006	92	9,869,868	20,049,006	9,869,868	20,049,006	0
215-21-02-005-001-001	Aguinaldos Fiestas Patrias	3,550,000	11,050,000	898,062	0	10,151,938	92	0	10,151,938	0	10,151,938	0
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	2,700,000	10,700,000	802,932	9,869,868	9,897,068	92	9,869,868	9,897,068	9,869,868	9,897,068	0
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	1,000,000	1,000,000	388,314	0	611,686	61	0	611,686	0	611,686	0
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	10,333,000	24,333,000	3,772,000	10,536,170	20,561,000	84	10,536,170	20,561,000	10,536,170	20,561,000	0
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	10,333,000	24,333,000	3,772,000	10,536,170	20,561,000	84	10,536,170	20,561,000	10,536,170	20,561,000	0
215-21-02-005-004-000	Bono Escolaridad	530,000	530,000	312,400	0	217,600	41	0	217,600	0	217,600	0
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	2,716,363,000	2,750,555,000	240,784,212	244,560,576	2,509,770,788	91	244,560,576	2,509,770,788	244,560,576	2,509,770,788	0
215-21-03-001-000-000	Honorarios (Personas Naturales)	6,149,000	17,399,000	12,060,752	0	5,338,248	31	0	5,338,248	0	5,338,248	0
215-21-03-001-001-000	Honorarios a Suma Alzada	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-002-000	HONORARIOS SEP	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-003-000	HONORARIOS PIE	6,048,000	6,048,000	709,752	0	5,338,248	88	0	5,338,248	0	5,338,248	0
215-21-03-001-004-000	Honorario FAEP 2016	0	11,250,000	11,250,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones reguladas por el Código d	1,006,757,000	1,075,978,000	52,840,714	107,130,304	1,023,137,286	95	107,130,304	1,023,137,286	107,130,304	1,023,137,286	0
215-21-03-004-001-000	Sueldos	792,437,000	813,828,000	0	72,957,308	813,828,000	100	72,957,308	813,828,000	72,957,308	813,828,000	0
215-21-03-004-002-000	Aporte Empleador	31,550,000	51,850,000	2,539,612	5,410,985	49,310,388	95	5,410,985	49,310,388	5,410,985	49,310,388	0
215-21-03-004-002-001	A Mutual de Seguridad	11,500,000	22,000,000	1,638,878	1,855,789	20,361,122	93	1,855,789	20,361,122	1,855,789	20,361,122	0
215-21-03-004-002-002	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	8,150,000	11,450,000	651,369	1,014,570	10,798,631	94	1,014,570	10,798,631	1,014,570	10,798,631	0
215-21-03-004-002-003	Aporte Seguro de Cesantia	11,900,000	18,400,000	249,365	2,540,626	18,150,635	99	2,540,626	18,150,635	2,540,626	18,150,635	0
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables	81,000,000	63,000,000	436,032	4,680,640	62,563,968	99	4,680,640	62,563,968	4,680,640	62,563,968	0
215-21-03-004-003-001	Trabajos Extraordinarios	81,000,000	63,000,000	436,032	4,680,640	62,563,968	99	4,680,640	62,563,968	4,680,640	62,563,968	0
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	101,770,000	147,300,000	49,865,070	24,081,371	97,434,930	66	24,081,371	97,434,930	24,081,371	97,434,930	0

215-21-03-004-004-001	Aguinaldos Fiestas Patrias	8,000,000	13,000,000	0	0	13,000,000	100	0	13,000,000	0	13,000,000	0
215-21-03-004-004-002	Aguinaldos Navidad	7,100,000	15,100,000	5,000,000	10,048,579	10,100,000	67	10,048,579	10,100,000	10,048,579	10,100,000	0
215-21-03-004-004-003	Bono Anual por Desempeño	11,000	28,011,000	5,612,045	0	22,398,955	80	0	22,398,955	0	22,398,955	0
215-21-03-004-004-004	Bono escolaridad	4,800,000	4,800,000	220,544	0	4,579,456	95	0	4,579,456	0	4,579,456	0
215-21-03-004-004-005	Bono escolaridad Adicional	1,950,000	1,950,000	3,818	0	1,946,182	100	0	1,946,182	0	1,946,182	0
215-21-03-004-004-006	Bono Extraordinario Anual	19,600,000	39,600,000	9,162,010	11,223,000	30,437,990	77	11,223,000	30,437,990	11,223,000	30,437,990	0
215-21-03-004-004-007	Bono extraordinario anual municipal	9,436,000	14,436,000	13,233,724	0	1,202,276	8	0	1,202,276	0	1,202,276	0
215-21-03-004-004-008	Bono Excelencia	4,927,000	4,927,000	1,076,339	1,900,000	3,850,661	78	1,900,000	3,850,661	1,900,000	3,850,661	0
215-21-03-004-004-009	Asiganción responsabilidad conductores	3,641,000	7,141,000	744,875	808,023	6,396,125	90	808,023	6,396,125	808,023	6,396,125	0
215-21-03-004-004-010	Bonos por Cargo	4,138,000	5,138,000	1,614,715	101,769	3,523,285	69	101,769	3,523,285	101,769	3,523,285	0
215-21-03-004-004-011	Desempeño Dificil	14,170,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-004-004-012	Otros Bonos	23,997,000	13,197,000	13,197,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	36,100,000	29,100,000	1,090,199	3,433,221	28,009,801	96	3,433,221	28,009,801	3,433,221	28,009,801	0
215-21-03-007-000-000	Alumnos en practica	1,010,000	710,000	368,400	0	341,600	48	0	341,600	0	341,600	0
215-21-03-999-000-000	Otras	1,666,347,000	1,627,368,000	174,424,147	133,997,051	1,452,943,853	89	133,997,051	1,452,943,853	133,997,051	1,452,943,853	0
215-21-03-999-001-000	Asignacion ley 19.464	52,681,000	98,681,000	2,735	10,748,504	98,678,265	100	10,748,504	98,678,265	10,748,504	98,678,265	0
215-21-03-999-999-000	Otras	1,613,666,000	1,528,687,000	174,421,412	123,248,547	1,354,265,588	89	123,248,547	1,354,265,588	123,248,547	1,354,265,588	0
215-21-03-999-999-001	Pie Esc. D-33	61,488,000	55,000,000	2,542,738	6,748,283	52,457,262	95	6,748,283	52,457,262	6,748,283	52,457,262	0
215-21-03-999-999-002	Pie Esc. D-259	58,220,000	53,000,000	4,144,320	3,729,421	48,855,680	92	3,729,421	48,855,680	3,729,421	48,855,680	0
215-21-03-999-999-003	Pie Esc. D-262	55,688,000	48,000,000	13,070,498	3,260,984	34,929,502	73	3,260,984	34,929,502	3,260,984	34,929,502	0
215-21-03-999-999-004	Pie Esc. D-271	55,790,000	66,790,000	1,056,487	5,075,091	65,733,513	98	5,075,091	65,733,513	5,075,091	65,733,513	0
215-21-03-999-999-005	Pie Esc. D-279	121,603,000	114,000,000	14,748,441	7,980,537	99,251,559	87	7,980,537	99,251,559	7,980,537	99,251,559	0
215-21-03-999-999-006	Pie Esc. E-267	64,350,000	54,388,000	4,302,521	4,356,025	50,085,479	92	4,356,025	50,085,479	4,356,025	50,085,479	0
215-21-03-999-999-007	Pie Esc. E-269	77,134,000	80,884,000	21,693,340	4,236,729	59,190,660	73	4,236,729	59,190,660	4,236,729	59,190,660	0
215-21-03-999-999-008	Pie Esc. Ejercito Libertador	63,015,000	63,015,000	5,069,450	5,649,593	57,945,550	92	5,649,593	57,945,550	5,649,593	57,945,550	0

215-21-03-999-999-009	Pie Liceo B-69	91,915,000	90,000,000	4,372,578	7,748,040	85,627,422	95	7,748,040	85,627,422	7,748,040	85,627,422	0
215-21-03-999-999-010	Pie Nivel Central	25,600,000	25,600,000	4,173,320	1,834,994	21,426,680	84	1,834,994	21,426,680	1,834,994	21,426,680	0
215-21-03-999-999-011	SEP Esc. D-33	83,952,000	59,400,000	4,527,722	5,644,159	54,872,278	92	5,644,159	54,872,278	5,644,159	54,872,278	0
215-21-03-999-999-012	SEP Esc.D-259	94,128,000	71,312,000	628,684	6,371,316	70,683,316	99	6,371,316	70,683,316	6,371,316	70,683,316	0
215-21-03-999-999-013	SEP Esc.D-262	50,880,000	53,090,000	660,573	4,015,157	52,429,427	99	4,015,157	52,429,427	4,015,157	52,429,427	0
215-21-03-999-999-014	SEP Esc. D-271	89,040,000	70,600,000	8,770,633	6,655,711	61,829,367	88	6,655,711	61,829,367	6,655,711	61,829,367	0
215-21-03-999-999-015	SEP ESc. D-279	164,088,000	140,000,000	3,059,343	12,640,298	136,940,657	98	12,640,298	136,940,657	12,640,298	136,940,657	0
215-21-03-999-999-016	SEP Esc. E-267	106,848,000	105,800,000	20,159,777	8,302,234	85,640,223	81	8,302,234	85,640,223	8,302,234	85,640,223	0
215-21-03-999-999-017	SEP Esc. E-269	73,776,000	71,716,000	10,885,621	5,892,524	60,830,379	85	5,892,524	60,830,379	5,892,524	60,830,379	0
215-21-03-999-999-018	SEP Esc. Ejercito Libertador	103,032,000	115,549,000	39,110,013	6,714,303	76,438,987	66	6,714,303	76,438,987	6,714,303	76,438,987	0
215-21-03-999-999-019	SEP Liceo B-69	87,768,000	88,192,000	1,615,463	7,253,521	86,576,537	98	7,253,521	86,576,537	7,253,521	86,576,537	0
215-21-03-999-999-020	Nivel Central SEP	85,351,000	85,351,000	8,523,958	7,320,186	76,827,042	90	7,320,186	76,827,042	7,320,186	76,827,042	0
215-21-03-999-999-021	Asignacion Desempeño Condiciones Dificiles	0	17,000,000	1,305,932	1,819,441	15,694,068	92	1,819,441	15,694,068	1,819,441	15,694,068	0
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo	621,161,000	1,374,672,000	633,256,220	80,128,122	741,415,780	54	81,765,421	569,260,073	96,909,152	569,260,073	172,155,707
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	1,508,000	33,557,000	17,746,892	5,405,109	15,810,108	47	1,746,823	8,771,993	2,459,632	8,771,993	7,038,115
215-22-01-001-000-000	Para Personas	1,508,000	33,557,000	17,746,892	5,405,109	15,810,108	47	1,746,823	8,771,993	2,459,632	8,771,993	7,038,115
215-22-01-001-001-000	Para Personas	1,508,000	2,908,000	371,510	0	2,536,490	87	0	2,536,490	0	2,536,490	0
215-22-01-001-002-000	Para personas SEP	0	26,600,000	15,036,533	3,694,958	11,563,467	43	646,413	5,135,093	1,359,222	5,135,093	6,428,374
215-22-01-001-002-001	Esc. D-33	0	4,716,000	4,341,164	0	374,836	8	0	0	0	0	374,836
215-22-01-001-002-002	Esc. D-259	0	4,500,000	1,672,697	2,827,303	2,827,303	63	0	0	0	0	2,827,303
215-22-01-001-002-003	Esc. D-262	0	258,000	240,536	0	17,464	7	0	17,464	0	17,464	0
215-22-01-001-002-004	Esc. D-271	0	3,700,000	1,432,082	0	2,267,918	61	0	1,640,516	0	1,640,516	627,402
215-22-01-001-002-005	Esc. D-279	0	2,500,000	1,505,383	0	994,617	40	0	0	0	0	994,617
215-22-01-001-002-006	Esc. E-267	0	3,900,000	3,772,134	1	127,866	3	127,866	127,866	127,866	127,866	0
215-22-01-001-002-007	Esc. E-269	0	4,615,000	645,646	867,654	3,969,354	86	518,547	3,065,362	1,062,139	3,065,362	903,992

215-22-01-001-002-008	Ejecito Libertador	0	1,011,000	727,115	0	283,885	28	0	283,885	169,217	283,885	0
215-22-01-001-002-009	Liceo B-69	0	1,400,000	699,776	0	700,224	50	0	0	0	0	700,224
215-22-01-001-002-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-01-001-003-000	Para Personas PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-01-001-004-000	Para Personas FAEP 2016	0	4,049,000	2,338,849	1,710,151	1,710,151	42	1,100,410	1,100,410	1,100,410	1,100,410	609,741
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	2,500,000	25,817,000	20,761,999	1,770,482	5,055,001	20	1,719,907	3,284,519	1,818,439	3,284,519	1,770,482
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	500,000	10,750,000	10,651,468	0	98,532	1	0	98,532	98,532	98,532	0
215-22-02-001-001-000	Textiles y Acabados Textiles	500,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-001-002-000	Textiles y Acabados textiles SEP	0	10,750,000	10,651,468	0	98,532	1	0	98,532	98,532	98,532	0
215-22-02-001-002-001	Escuela D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-001-002-002	Escuela D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-001-002-003	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-001-002-004	Esc. D-271	0	4,150,000	4,051,468	0	98,532	2	0	98,532	98,532	98,532	0
215-22-02-001-002-005	Esc. D-279	0	4,100,000	4,100,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-001-002-009	Liceo B-69	0	2,500,000	2,500,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-000-000	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversa	1,000,000	14,867,000	9,910,531	1,770,482	4,956,469	33	1,719,907	3,185,987	1,719,907	3,185,987	1,770,482
215-22-02-002-001-000	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversa	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-002-000	Ves.,acces. y prendas div. faep 2016	0	1,200,000	601,668	598,332	598,332	50	0	0	0	0	598,332
215-22-02-002-002-001	Colegio Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-002-002	Liceo B-69	0	1,200,000	601,668	598,332	598,332	50	0	0	0	0	598,332
215-22-02-002-003-000	Vest. Acces. y prendas Diver. SEP	0	13,667,000	9,308,863	1,172,150	4,358,137	32	1,719,907	3,185,987	1,719,907	3,185,987	1,172,150
215-22-02-002-003-001	Esc. D-33	0	3,000,000	1,827,850	1,172,150	1,172,150	39	0	0	0	0	1,172,150
215-22-02-002-003-002	Esc. D-259	0	1,500,000	1,500,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-004	Esc. D-271	0	2,067,000	600,920	0	1,466,080	71	0	1,466,080	0	1,466,080	0

215-22-02-002-003-005	ESCUELA D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-006	Esc.E-267	0	5,000,000	5,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-008	Colegio Ejercito Libertador	0	500,000	159,898	0	340,102	68	340,102	340,102	340,102	340,102	0
215-22-02-002-003-009	Liceo B-69	0	1,600,000	220,195	0	1,379,805	86	1,379,805	1,379,805	1,379,805	1,379,805	0
215-22-02-002-003-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-003-000-000	Calzados	1,000,000	200,000	200,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-003-001-000	Calzados	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-003-002-000	Calzados SEP	0	200,000	200,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-003-002-008	Ejercito Libertador	0	200,000	200,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	18,500,000	17,900,000	255,027	0	17,644,973	99	0	17,644,973	0	17,644,973	0
215-22-03-001-000-000	Para Vehiculos	18,000,000	17,400,000	0	0	17,400,000	100	0	17,400,000	0	17,400,000	0
215-22-03-001-001-000	Para Vehiculos	18,000,000	17,400,000	0	0	17,400,000	100	0	17,400,000	0	17,400,000	0
215-22-03-001-002-000	Para Vehículos SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-001-002-001	Esc.D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	500,000	500,000	255,027	0	244,973	49	0	244,973	0	244,973	0
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	94,150,000	320,935,000	176,847,538	29,195,509	144,087,462	45	24,987,029	85,416,133	28,625,149	85,416,133	58,671,329
215-22-04-001-000-000	Material de oficina	15,800,000	71,648,000	37,371,643	8,432,014	34,276,357	48	7,856,721	17,338,325	9,495,763	17,338,325	16,938,032
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	15,800,000	5,800,000	224,644	0	5,575,356	96	2,266,706	5,404,433	2,366,706	5,404,433	170,923
215-22-04-001-002-000	Material de Oficina PIE	0	9,856,000	9,828	0	9,846,172	100	0	1,110,843	101,367	1,110,843	8,735,329
215-22-04-001-002-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-002-002	Es. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-002-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-002-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-002-005	Esc. D-279	0	856,000	655	0	855,345	100	0	855,345	0	855,345	0

215-22-04-001-002-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-002-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-002-008	Ejerc. Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-002-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-002-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-002-011	Gastos Compartidos	0	9,000,000	9,173	0	8,990,827	100	0	255,498	101,367	255,498	8,735,329
215-22-04-001-003-000	MATERIALES DE OFICINA SEP	0	55,992,000	37,137,171	8,432,014	18,854,829	34	5,590,015	10,823,049	7,027,690	10,823,049	8,031,780
215-22-04-001-003-001	Escuela D-33	0	1,600,000	1,600,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-003-002	ESC.D-259	0	8,631,000	4,270,318	2,847,295	4,360,682	51	404,551	1,434,623	404,551	1,434,623	2,926,059
215-22-04-001-003-003	Esc. D-262	0	8,700,000	7,225,520	0	1,474,480	17	1,003,359	1,003,359	1,003,359	1,003,359	471,121
215-22-04-001-003-004	Esc. D-271	0	10,151,000	6,582,980	-35,118	3,568,020	35	1,058,523	3,059,247	1,577,575	3,059,247	508,773
215-22-04-001-003-005	Esc. D-279	0	11,862,000	7,990,643	3,760,009	3,871,357	33	0	111,348	0	111,348	3,760,009
215-22-04-001-003-006	Esc. E-267	0	3,119,000	1,415,732	262,165	1,703,268	55	1,019,237	1,337,450	1,019,237	1,337,450	365,818
215-22-04-001-003-007	Esc. E-269	0	3,820,000	2,222,337	1,597,663	1,597,663	42	1,597,663	1,597,663	1,597,663	1,597,663	0
215-22-04-001-003-008	Colegio Ejercito Libertador	0	2,210,000	229,331	0	1,980,669	90	506,682	1,980,669	1,425,305	1,980,669	0
215-22-04-001-003-009	Liceo B-69	0	5,899,000	5,600,310	0	298,690	5	0	298,690	0	298,690	0
215-22-04-001-003-010	Nivel central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-004-000	Material de oficina pro-retencion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-004-001	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-004-002	Colegio Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-000-000	Textos y otros mat. de enseñanza	24,700,000	148,256,000	83,009,697	12,978,637	65,246,303	44	9,406,042	38,742,400	11,058,213	38,742,400	26,503,903
215-22-04-002-001-000	Textos y Otros Mat. de Enseñanza	3,200,000	3,100,000	34,232	0	3,065,768	99	0	3,065,768	600,000	3,065,768	0
215-22-04-002-002-000	Textos y Otros Mat. Ens. Pro-Retencion A	17,500,000	17,500,000	17,500,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-001	Textos y O. Mat. Ens.Pro-ret.D-33	2,100,000	2,100,000	2,100,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-002	Textos y O. Mat. Ens.Pro-ret.D-259	1,600,000	1,600,000	1,600,000	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-04-002-002-003	Textos y O. Mat. Ens.Pro-Ret. D-262	1,000,000	1,000,000	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-004	Textos y O. Mat. Ens. Pro-Ret.D-271	1,700,000	1,700,000	1,700,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-005	Textos y O. Mat. Ens.Pro-Ret.D-279	1,600,000	1,600,000	1,600,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-006	Textos y O. Mat. Ens.Pro-Ret.E-267	900,000	900,000	900,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-007	Textos y O.Mat.Ens.Pro-Ret.E-269	700,000	700,000	700,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-008	Textos y O.Mat.Ens.Pro-Ret.Ejercito Lib.	2,900,000	2,900,000	2,900,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-009	Textos y O.Mat.Ens.Pro-Ret.Liceo B-69	5,000,000	5,000,000	5,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-011	Textos y Otros Mat. Pro Ret. Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-000	Textos y O.Mat. Ens. PIE	0	6,492,000	6,000,282	0	491,718	8	0	491,718	0	491,718	0
215-22-04-002-003-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-008	Esc. Ejercto Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-009	Liceo B-69	0	492,000	282	0	491,718	100	0	491,718	0	491,718	0
215-22-04-002-003-010	Adm. Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-011	Gastos Compartidos	0	6,000,000	6,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-004-000	Textos y O. Mat.Ens. PME	4,000,000	4,000,000	4,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-005-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES SEP	0	116,364,000	55,421,670	12,232,150	60,942,330	52	9,406,042	35,184,914	10,458,213	35,184,914	25,757,416
215-22-04-002-005-001	ESC. D-33	0	23,478,000	6,491,608	86,074	16,986,392	72	1,098,725	9,576,006	1,098,725	9,576,006	7,410,386
215-22-04-002-005-002	ESC. D-259	0	14,896,000	8,035,316	904,614	6,860,684	46	1,866,715	4,422,180	1,866,715	4,422,180	2,438,504
215-22-04-002-005-003	ESC. D-262	0	10,500,000	10,500,000	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-04-002-005-004	Esc. D-271	0	8,988,000	3,837,052	0	5,150,948	57	0	3,537,787	0	3,537,787	1,613,161
215-22-04-002-005-005	Esc. D-279	0	13,711,000	1,424,870	5,797,267	12,286,130	90	2,576,419	8,287,127	2,576,419	8,287,127	3,999,003
215-22-04-002-005-006	ESC. E-267	0	32,462,000	20,204,912	4,943,680	12,257,088	38	1,396,946	4,358,457	1,396,946	4,358,457	7,898,631
215-22-04-002-005-007	Esc. E-269	0	3,200,000	3,200,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-005-008	Esc. Ejercito Libertador	0	7,000,000	1,157,906	425,470	5,842,094	83	2,467,237	3,519,408	3,519,408	3,519,408	2,322,686
215-22-04-002-005-009	Liceo B-69	0	2,129,000	570,006	75,045	1,558,994	73	0	1,483,949	0	1,483,949	75,045
215-22-04-002-006-000	Textos y Otros Mat. de ens.FAEP 2016	0	800,000	53,513	746,487	746,487	93	0	0	0	0	746,487
215-22-04-002-006-001	D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-006-002	D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-006-003	D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-006-004	D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-006-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-006-011	Gastos compartidos	0	800,000	53,513	746,487	746,487	93	0	0	0	0	746,487
215-22-04-002-007-000	Textos Pro-Retención Años Anterioores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-003	esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-008	Ejercito libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-000-000	Productos Farmaceuticos	1,000,000	1,100,000	500,656	599,344	599,344	54	0	0	0	0	599,344
215-22-04-004-001-000	Productos Farmaceuticos FAEP 2016	1,000,000	600,000	656	599,344	599,344	100	0	0	0	0	599,344

215-22-04-004-002-000	Productos Farmaceuticos SEP	0	500,000	500,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-002-001	Escuela D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-002-002	Escuela D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-002-003	Escuela D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-002-005	Escuela D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-002-009	Liceo B-69	0	500,000	500,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-005-000-000	Materiales y Utiles Quirurgicos	15,000,000	15,000,000	10,607,405	-4,107	4,392,595	29	1,052,542	2,604,788	1,052,542	2,604,788	1,787,807
215-22-04-007-000-000	Materiales y útiles de aseo	17,000,000	8,000,000	844,670	-17	7,155,330	89	567,599	7,155,330	567,599	7,155,330	0
215-22-04-008-000-000	Menaje para Casino y otros	500,000	4,430,000	4,040,638	0	389,362	9	389,362	389,362	389,362	389,362	0
215-22-04-008-001-000	Menaje para Casino y Otros	500,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-002-000	Menaje para casino y otros pro-retencion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-002-001	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-002-002	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-003-000	Menaje p/oficina,casino y otros SEP	0	4,430,000	4,040,638	0	389,362	9	389,362	389,362	389,362	389,362	0
215-22-04-008-003-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-003-002	Escuela D-259	0	3,900,000	3,900,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-003-004	Esc. D-271	0	500,000	110,638	0	389,362	78	389,362	389,362	389,362	389,362	0
215-22-04-008-003-009	Liceo B-69	0	30,000	30,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-000-000	Insumos repuestos y accesorios comp.	7,000,000	63,180,000	37,359,297	7,189,638	25,820,703	41	5,714,763	13,240,260	6,061,670	13,240,260	12,580,443
215-22-04-009-001-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMP.	7,000,000	500,000	375,050	0	124,950	25	0	124,950	0	124,950	0
215-22-04-009-002-000	Insumos, Repu y Accesorios Comp.PIE	0	9,000,000	1,814,928	-14,662	7,185,072	80	3,161,765	3,161,765	3,161,765	3,161,765	4,023,307
215-22-04-009-002-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-002-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-002-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-002-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-04-009-002-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-002-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-002-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-002-008	Esc. Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-002-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-002-010	Adm. Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-002-011	Gastos Compartidos	0	9,000,000	1,814,928	-14,662	7,185,072	80	3,161,765	3,161,765	3,161,765	3,161,765	4,023,307
215-22-04-009-003-000	INS. REP. Y ACCES. COMPUT.SEP	0	53,680,000	35,169,319	7,204,300	18,510,681	34	2,552,998	9,953,545	2,899,905	9,953,545	8,557,136
215-22-04-009-003-001	Esc.D-33	0	6,902,000	4,416,261	-11,611	2,485,739	36	761,855	1,063,497	761,855	1,063,497	1,422,242
215-22-04-009-003-002	Esc. D-259	0	12,000,000	8,998,906	1,975,698	3,001,094	25	558,975	558,975	558,975	558,975	2,442,119
215-22-04-009-003-003	Esc. D-262	0	11,060,000	11,060,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-003-004	Esc. D-271	0	3,300,000	1,242,020	1,837,260	2,057,980	62	851,445	1,037,237	851,445	1,037,237	1,020,743
215-22-04-009-003-005	Esc. D-279	0	7,932,000	2,750,972	0	5,181,028	65	0	5,181,028	0	5,181,028	0
215-22-04-009-003-006	Esc. E-267	0	2,303,000	1,436,508	2,515	866,492	38	164,255	866,492	164,255	866,492	0
215-22-04-009-003-007	Esc. E-269	0	2,500,000	1,729,239	770,761	770,761	31	0	0	0	0	770,761
215-22-04-009-003-008	Esc. Ejercito Libertador	0	1,000,000	161,805	3,226	838,195	84	216,468	563,375	563,375	563,375	274,820
215-22-04-009-003-009	Liceo B-69	0	6,683,000	3,373,608	2,626,451	3,309,392	50	0	682,941	0	682,941	2,626,451
215-22-04-009-003-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-004-000	Insumos rep. y acces. comp. pro-retencio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-004-001	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-004-002	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-010-000-000	Materiales para mant. y rep.inmuebles	3,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-010-001-000	Mat. para Mant. y Rep. de Inmuebles	3,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Acces. para mant.y rep.Vehic	3,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-011-001-000	Rep. y Acces.para mant. y rep. de vehícu	3,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Div	5,500,000	6,650,000	2,431,521	0	4,218,479	63	0	3,956,679	0	3,956,679	261,800
215-22-04-012-001-000	Otros Mat. repuestos y utiles div.	5,500,000	4,300,000	81,521	0	4,218,479	98	0	3,956,679	0	3,956,679	261,800
215-22-04-012-002-000	Otros Mat.rep.y utiles div.FAEP 2016	0	2,050,000	2,050,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-002-001	Esc. D-259	0	2,050,000	2,050,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-003-000	Otros Mat.Rep.y Utiles Div. SEP	0	300,000	300,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-003-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-003-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-003-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-003-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-003-005	Escuela D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-003-009	Liceo B-69	0	300,000	300,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-013-001-000	Equipos Menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-013-002-000	Equipos menores FAEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-013-002-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-999-000-000	Otros	1,650,000	2,671,000	682,011	0	1,988,989	74	0	1,988,989	0	1,988,989	0
215-22-04-999-001-000	Otros	1,650,000	1,200,000	0	0	1,200,000	100	0	1,200,000	0	1,200,000	0
215-22-04-999-002-000	Otros SEP	0	1,471,000	682,011	0	788,989	54	0	788,989	0	788,989	0
215-22-04-999-002-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-999-002-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-999-002-003	Esc. D-262	0	682,000	682,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-999-002-004	Esc. D-271	0	789,000	11	0	788,989	100	0	788,989	0	788,989	0
215-22-05-000-000-000	Servicios Basicos	148,250,000	201,784,000	27,782,561	0	174,001,439	86	278,032	174,001,439	278,032	174,001,439	0
215-22-05-001-000-000	Electricidad	80,000,000	95,000,000	16,943,783	0	78,056,217	82	0	78,056,217	0	78,056,217	0
215-22-05-002-000-000	Agua	65,800,000	105,254,000	10,674,278	0	94,579,722	90	0	94,579,722	0	94,579,722	0

215-22-05-003-000-000	Gas	1,700,000	1,400,000	34,500	0	1,365,500	98	278,032	1,365,500	278,032	1,365,500	0
215-22-05-004-000-000	Correo	300,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija	200,000	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-000-000	Telefonia Celular	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-001-000	Telefonia Celular	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-002-000	Telefonia Celular SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-002-001	Escuela D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-002-002	Escuela D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-002-005	Escuela d-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	100,000	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-007-001-000	Acceso a Internet	100,000	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-007-002-000	acceso a internet FAEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-000-000	Otros	50,000	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-001-000	Otros	50,000	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-002-000	Otros PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-002-001	PIE Gastos compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-003-000	Otros SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-003-001	Escuela D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	139,800,000	270,435,000	133,001,619	4,414,744	137,433,381	51	3,873,996	106,765,327	4,797,015	106,765,327	30,668,054
215-22-06-001-000-000	Mant. y Reparacion de Edificaciones	47,600,000	259,025,000	123,660,110	4,417,031	135,364,890	52	3,876,283	105,696,436	4,567,648	105,696,436	29,668,454
215-22-06-001-001-000	Mant. y Reparaciones de Edificaciones	5,500,000	88,586,000	299,604	5,284,493	88,286,396	100	5,284,493	79,766,414	5,284,493	79,766,414	8,519,982
215-22-06-001-002-000	Mant. y Rep.de Edif.Subv. Mant.	42,100,000	41,366,000	2,337,390	0	39,028,610	94	0	19,592,729	691,365	19,592,729	19,435,881
215-22-06-001-002-001	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. D-33	3,500,000	3,024,000	1,652,895	0	1,371,105	45	0	1,371,105	691,365	1,371,105	0
215-22-06-001-002-002	SUBV. MATN Y REP. ART. 14 ESC. D-259	3,300,000	3,622,000	0	0	3,622,000	100	0	3,622,000	0	3,622,000	0
215-22-06-001-002-003	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. D-262	2,500,000	2,344,000	0	0	2,344,000	100	0	2,052,840	0	2,052,840	291,160

215-22-06-001-002-004	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. D-271	3,600,000	4,211,000	0	0	4,211,000	100	0	2,054,220	0	2,054,220	2,156,780
215-22-06-001-002-005	SUBV. MANT. Y REP. ESC. D-279	7,800,000	7,124,000	684,495	0	6,439,505	90	0	2,050,845	0	2,050,845	4,388,660
215-22-06-001-002-006	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. E-267	5,000,000	4,817,000	0	0	4,817,000	100	0	2,055,600	0	2,055,600	2,761,400
215-22-06-001-002-007	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. E-269	5,600,000	5,730,000	0	0	5,730,000	100	0	2,055,600	0	2,055,600	3,674,400
215-22-06-001-002-008	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 EJERCITO LIBE	4,000,000	3,421,000	0	0	3,421,000	100	0	1,589,692	0	1,589,692	1,831,308
215-22-06-001-002-009	SUBV. MANT. Y REP .ART. 14 LICEO B-69	6,800,000	7,073,000	0	0	7,073,000	100	0	2,740,827	0	2,740,827	4,332,173
215-22-06-001-002-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-002-011	Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-003-000	FONDO DE REVITALIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-003-001	FONDO DE REVIT. LICEO B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-003-002	Lceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-003-010	Mejoramiento nivel Central (la primavera)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-003-011	Mejoramiento Infraestructura Establecimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-004-000	Mant. y Rep.de Ed.FAEM	0	4,087,000	4,087,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-004-001	ESC. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-004-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-004-003	Escuela D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-004-004	Escuela D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-004-005	Escuela D-279	0	4,087,000	4,087,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-004-006	Escuela E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-004-007	Escuela E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-004-008	Esc. Ejercito libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-004-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-005-000	Mant. y Rep. de Edificaciones FAEP 2015	0	0	0	-1,408,210	0	0	-1,408,210	-1,040,707	-1,408,210	-1,040,707	1,040,707
215-22-06-001-006-000	Donaciones con fines educacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-06-001-006-001	Mej. Infraest. Colegio ejercito Libertad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-007-000	Fondo de Reconversión de Infraest. Escol	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-007-001	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-000	Mant.y Rep. Edificaciones PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-008	Esc. Ejercito Lib.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-009-000	Mant. y Reparaciones de edi. FAEP 2016	0	112,798,000	112,257,252	540,748	540,748	0	0	0	0	0	540,748
215-22-06-001-010-000	Mant. y Rep. de Edif. SEP	0	2,564,000	2,432,864	0	131,136	5	0	0	0	0	131,136
215-22-06-001-010-001	Escuela D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-010-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-010-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-010-004	Escuela d-271	0	1,100,000	968,864	0	131,136	12	0	0	0	0	131,136
215-22-06-001-010-007	Escuela D-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-010-009	Liceo B-69	0	1,464,000	1,464,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-011-000	Mant.y Rep. de Edif. Subv. Mant. Años An	0	9,624,000	2,246,000	0	7,378,000	77	0	7,378,000	0	7,378,000	0
215-22-06-001-011-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-011-002	Esc. D-259	0	2,246,000	2,246,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-011-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-06-001-011-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-011-005	Esc.D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-011-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-011-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-011-008	Esc. Ejercito Libertador	0	7,378,000	0	0	7,378,000	100	0	7,378,000	0	7,378,000	0
215-22-06-001-011-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-012-000	Mantenimiento y reparcion de edificacion FAEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Vehículos	14,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-002-001-000	Mant. y reparación de vehículos	14,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparacion Mobiliarios y	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-003-001-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y reparación de Maquinas y	1,000,000	4,700,000	4,031,220	0	668,780	14	0	668,780	0	668,780	0
215-22-06-004-001-000	Mantenimiento y reparación de Maquinas y	1,000,000	700,000	31,220	0	668,780	96	0	668,780	0	668,780	0
215-22-06-004-002-000	Manten. y Repara. Reloj Control Asist. FAEP 2015	0	4,000,000	4,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y reparacion de equipos in	60,000,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-001-000	Mantenimiento y reparación de Equipos In	60,000,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-000	Mant. y Rep.de equipos Inf. PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-008	Esc. Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-06-007-002-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-010	Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-003-000	Mantenimiento y reparación de euipos inf	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-003-001	Colegio Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-000-000	Otros	16,200,000	6,610,000	5,210,289	-2,287	1,399,711	21	-2,287	400,111	229,367	400,111	999,600
215-22-06-999-001-000	Mant. y Reparac. de Ascensor	3,000,000	2,000,000	746,356	-2,287	1,253,644	63	-2,287	254,044	83,300	254,044	999,600
215-22-06-999-002-000	Mant. y Reparaciones de Alarma	12,100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-003-000	Otros SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-003-001	Escuela D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-003-002	Escuela D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-003-004	Escuela D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-003-005	Escuela D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-003-008	Escuela Ejercito libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-000	Otros (mantenimiento y reparaciones PIE)	0	4,500,000	4,353,933	0	146,067	3	0	146,067	146,067	146,067	0
215-22-06-999-004-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-006	Esc.E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-008	Esc. Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-011	GASTOS COMPARTIDOS	0	4,500,000	4,353,933	0	146,067	3	0	146,067	146,067	146,067	0
215-22-06-999-005-000	Otros	1,100,000	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-06-999-005-001	OTROS	1,100,000	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-005-002	OTROS PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusion	1,400,000	27,675,000	24,474,373	0	3,200,627	12	892,500	2,741,568	892,500	2,741,568	459,059
215-22-07-001-000-000	Servicio de Publicidad	1,000,000	9,695,000	6,953,432	0	2,741,568	28	892,500	2,741,568	892,500	2,741,568	0
215-22-07-001-001-000	Servicio de Publicidad	1,000,000	900,000	7,500	0	892,500	99	892,500	892,500	892,500	892,500	0
215-22-07-001-002-000	Servicios de Publicidad PIE	0	345,000	345,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-003-000	Serv. de Publicidad PMG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-003-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-004-000	Servicio de Publicidad SEP	0	8,450,000	6,600,932	0	1,849,068	22	0	1,849,068	0	1,849,068	0
215-22-07-001-004-001	Esc. D-33	0	3,000,000	3,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-004-002	Esc. D-259	0	3,000,000	3,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-004-006	Esc. D-271	0	400,000	400,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-004-009	Liceo B-69	0	2,050,000	200,932	0	1,849,068	90	0	1,849,068	0	1,849,068	0
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresion	200,000	17,960,000	17,500,941	0	459,059	3	0	0	0	0	459,059
215-22-07-002-001-000	Servicios de Impresion	200,000	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-002-000	Servicios de Impresión SEP	0	17,950,000	17,490,941	0	459,059	3	0	0	0	0	459,059
215-22-07-002-002-001	Esc. D-33	0	8,000,000	7,540,941	0	459,059	6	0	0	0	0	459,059
215-22-07-002-002-002	Esc. D-259	0	8,000,000	8,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-002-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-002-006	Esc. E-267	0	1,300,000	1,300,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-002-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-002-009	Liceo B-69	0	650,000	650,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-002-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-003-000	Serv. de Impresión PMG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-003-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-07-002-003-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-003-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-003-010	Nivel central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-003-000-000	Servicios de Encuadernación y Empaste	100,000	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-003-001-000	Servicio de Encuadernacion y Empaste	100,000	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-999-000-000	Otros	100,000	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-999-001-000	Otros	100,000	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	57,600,000	139,828,000	26,545,789	2,327,352	113,282,211	81	19,356,716	79,046,258	28,857,967	79,046,258	34,235,953
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	48,000,000	43,000,000	1,392,310	213,870	41,607,690	97	3,556,420	41,607,690	3,556,420	41,607,690	0
215-22-08-002-000-000	Servicios de vigilancia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-002-001-000	servicios de vigilancia FAEP 2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y bodegajes	500,000	500,000	500,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-007-001-000	Pasajes, Fletes y bodegajes	500,000	500,000	500,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	8,000,000	8,000,000	247,139	0	7,752,861	97	0	6,968,219	0	6,968,219	784,642
215-22-08-010-000-000	Servicios de Suscripciones y Similares	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-010-001-000	Servicio de Suscripcion y Similares	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-000-000	Serv. de Prod. y desarrollo de eventos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-001-000	Serv. de Prod. y Desarrollo de Eventos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-000	Serv. de Prod. y desarr.de eventos SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-005	Escuela D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-08-011-002-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-008	Colegio Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-000-000	Otros	100,000	88,328,000	24,406,340	2,113,482	63,921,660	72	15,800,296	30,470,349	25,301,547	30,470,349	33,451,311
215-22-08-999-001-000	Otros	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-002-000	Otros SEP	0	30,140,000	13,177,482	-272,272	16,962,518	56	1,524,569	8,082,101	2,913,299	8,082,101	8,880,417
215-22-08-999-002-001	Escuela D-33	0	7,000,000	7,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-002-002	Escuela D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-002-003	Escuela D-262	0	270,000	270,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-002-004	Escuela D-271	0	7,412,000	861,019	-272,272	6,550,981	88	1,524,569	4,124,363	2,913,299	4,124,363	2,426,618
215-22-08-999-002-005	Escuela E-279	0	4,000,000	9,561	0	3,990,439	100	0	0	0	0	3,990,439
215-22-08-999-002-006	Escuela E-267	0	4,500,000	4,500,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-002-007	Escuela E-269	0	6,958,000	536,902	0	6,421,098	92	0	3,957,738	0	3,957,738	2,463,360
215-22-08-999-002-008	Escuela Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-002-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-002-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-003-000	otros FAEP 2016	0	58,088,000	11,128,858	2,385,754	46,959,142	81	14,275,727	22,388,248	22,388,248	22,388,248	24,570,894
215-22-09-000-000-000	Arriendos	15,102,000	42,894,000	16,026,554	3,158,768	26,867,446	63	8,850,968	23,678,824	8,850,968	23,678,824	3,188,622
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehiculos	1,000	27,793,000	17,152,248	388,300	10,640,752	38	6,080,500	9,771,565	6,080,500	9,771,565	869,187
215-22-09-003-001-000	Arriendo de Vehiculos	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-002-000	Arriendo de vehiculos SEP	0	20,650,000	13,688,748	388,300	6,961,252	34	2,401,000	6,092,065	2,401,000	6,092,065	869,187
215-22-09-003-002-001	Escuela D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-002-002	Escuela D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-002-003	Escuela D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-09-003-002-004	Esc. D-271	0	6,150,000	2,518,448	58,300	3,631,552	59	2,071,000	2,762,365	2,071,000	2,762,365	869,187
215-22-09-003-002-005	Escuela D-279	0	3,500,000	3,500,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-002-006	Escuela E-267	0	4,500,000	4,500,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-002-007	Esc. E-269	0	4,000,000	670,300	330,000	3,329,700	83	330,000	3,329,700	330,000	3,329,700	0
215-22-09-003-002-008	Esc. Ejercito Libertador	0	1,500,000	1,500,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-002-009	Liceo B-69	0	1,000,000	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-003-000	Arriendo Vehiculos FAEP 2016	0	7,142,000	3,462,500	0	3,679,500	52	3,679,500	3,679,500	3,679,500	3,679,500	0
215-22-09-003-003-011	Gastos Compartido	0	7,142,000	3,462,500	0	3,679,500	52	3,679,500	3,679,500	3,679,500	3,679,500	0
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Maquinas y Equipos	15,000,000	15,000,000	-1,226,694	2,770,468	16,226,694	108	2,770,468	13,907,259	2,770,468	13,907,259	2,319,435
215-22-09-005-001-000	Arriendo de Multicopiadoras	15,000,000	15,000,000	-1,226,694	2,770,468	16,226,694	108	2,770,468	13,907,259	2,770,468	13,907,259	2,319,435
215-22-09-005-002-000	ARRIENDO DE MULTICOPIADORA SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-005-002-001	ESC. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-005-002-002	Escuela D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-999-000-000	Otros	101,000	101,000	101,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-999-001-000	Otros	101,000	101,000	101,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-999-002-000	OTRAS SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-999-002-001	ESC. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12,100,000	27,100,000	1,615,388	0	25,484,612	94	0	25,484,612	0	25,484,612	0
215-22-10-002-000-000	Primas y gastos de seguros	12,000,000	27,000,000	1,515,388	0	25,484,612	94	0	25,484,612	0	25,484,612	0
215-22-10-002-001-000	Primas y gastos de seguros	12,000,000	27,000,000	1,515,388	0	25,484,612	94	0	25,484,612	0	25,484,612	0
215-22-10-999-000-000	Otros	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-000-000-000	Servicios Tecnicos y Profesionales	120,100,000	260,036,000	187,885,316	33,856,158	72,150,684	28	20,059,450	36,526,591	20,059,450	36,526,591	35,624,093
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigacion	100,100,000	17,123,000	4,313,000	0	12,810,000	75	0	12,810,000	0	12,810,000	0
215-22-11-001-001-000	Estudios e investigación	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-002-000	Programa Mejoramiento de la Gestión FAEP	100,000,000	17,023,000	4,213,000	0	12,810,000	75	0	12,810,000	0	12,810,000	0

215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitacion	5,000,000	135,813,000	102,388,917	33,424,083	33,424,083	25	0	0	0	0	33,424,083
215-22-11-002-001-000	Cursos de Capacitacion y Perfeccionamien	5,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-000	Cursos de Capacitación y Perf. PIE	0	40,000,000	40,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-008	Colegio Ejerciro Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-009	LICEO B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-010	Adm. Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-011	Gastos compartidos	0	40,000,000	40,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-003-000	CURSOS DE CAPAC. Y PERFEC. SEP	0	45,813,000	45,813,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-003-001	Esc. D-33	0	2,000,000	2,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-003-002	ESC.D-259	0	9,813,000	9,813,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-003-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-003-004	ESC.D-271	0	5,000,000	5,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-003-005	Esc. E-279	0	23,000,000	23,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-003-006	Esc. E-267	0	6,000,000	6,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-003-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-004-000	Cursos de Capacitacion y Perfec. FAEP 2016	0	50,000,000	16,575,917	33,424,083	33,424,083	67	0	0	0	0	33,424,083
215-22-11-002-005-000	Cursos de Cap.y Perf.FAEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-005-001	Escuela D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-11-002-005-002	Escuela D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-005-003	Escuela D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-005-005	Escuela D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-005-006	Escuela E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-005-007	Escuela E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-005-008	Esc. Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-005-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-006-000	Cursos de capacitacion FAEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-000-000	Servicios Informaticos	15,000,000	2,100,000	679,728	0	1,420,272	68	79,326	1,420,272	79,326	1,420,272	0
215-22-11-003-001-000	Servicios Informaticos	15,000,000	2,000,000	659,054	0	1,340,946	67	0	1,340,946	0	1,340,946	0
215-22-11-003-002-000	Serv. Informáticos SEP	0	100,000	20,674	0	79,326	79	79,326	79,326	79,326	79,326	0
215-22-11-003-002-009	SEP Liceo B-69	0	100,000	20,674	0	79,326	79	79,326	79,326	79,326	79,326	0
215-22-11-999-000-000	Otros	0	105,000,000	80,503,671	432,075	24,496,329	23	19,980,124	22,296,319	19,980,124	22,296,319	2,200,010
215-22-11-999-001-000	Asesorias Técnicas y Profesionales ATE	0	10,000,000	10,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-008	Esc. Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-010	NIVEL CENTRAL	0	10,000,000	10,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-011	Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-11-999-002-000	Plan se Superación Profesional	0	5,000,000	483,795	0	4,516,205	90	0	2,316,195	0	2,316,195	2,200,010
215-22-11-999-003-000	Otros SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-001	ESC. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-002	ESC. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-003	ESC. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-004	ESC. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-007	ESC. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-008	ESC. EJERCITO LIBERTADOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-004-000	Sistema de sofware gest esc. FAEP2016	0	20,000,000	19,876	432,075	19,980,124	100	19,980,124	19,980,124	19,980,124	19,980,124	0
215-22-11-999-005-000	Serv. de sofware gest documental FAEP 2016	0	20,000,000	20,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-006-000	Selec.y evaluacion Docentes Concurso Pub	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-007-000	Servicios tecnicos y Profesionales	0	50,000,000	50,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-007-008	Levantam.proyec mant.y repar.edific. FAEP 2016	0	50,000,000	50,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Co	10,151,000	6,711,000	313,164	0	6,397,836	95	0	5,897,836	270,000	5,897,836	500,000
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	6,600,000	6,600,000	202,164	0	6,397,836	97	0	5,897,836	270,000	5,897,836	500,000
215-22-12-002-001-000	Gastos Menores	6,600,000	6,600,000	202,164	0	6,397,836	97	0	5,897,836	270,000	5,897,836	500,000
215-22-12-002-002-000	Gastos Menores PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-12-002-002-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-008	Esc. Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-010	Gastos Compartidos PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-000	Gastos Menores SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-008	Esc. Ejercito libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-009	Liceo b-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-004-000	Convenio JUNAEB Esc. Abiertas de Verano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-003-000-000	Gastos Representación y Protocolo	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-003-001-000	Gastos Representacion y Protocolo	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	500,000	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-999-000-000	Otros	2,951,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-999-001-000	Otros	2,951,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-00-000-000-000	Prestaciones de Seguridad Social	13,002,000	508,395,000	37,618,746	429,137	470,776,254	93	429,137	470,776,254	429,137	470,776,254	0
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	13,000,000	398,417,000	37,615,824	429,137	360,801,176	91	429,137	360,801,176	429,137	360,801,176	0
215-23-01-004-000-000	Desahucio e Indemnizaciones	13,000,000	398,417,000	37,615,824	429,137	360,801,176	91	429,137	360,801,176	429,137	360,801,176	0

215-23-01-004-001-000	DESAHUCIO E INDEM. MUNICIPAL	5,000,000	335,520,000	13,388,969	0	322,131,031	96	0	322,131,031	0	322,131,031	0
215-23-01-004-002-000	DESAHUCIO E INDEM.SEP	3,000,000	8,939,000	8,680,266	0	258,734	3	0	258,734	0	258,734	0
215-23-01-004-003-000	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES PIE	5,000,000	7,422,000	6,992,863	429,137	429,137	6	429,137	429,137	429,137	429,137	0
215-23-01-004-004-000	Desahucio e indemnizaciones FAEP	0	10,427,000	0	0	10,427,000	100	0	10,427,000	0	10,427,000	0
215-23-01-004-005-000	Desahucio e Indemnizaciones Esc. SEP	0	6,109,000	5,001,030	0	1,107,970	18	0	1,107,970	0	1,107,970	0
215-23-01-004-005-001	Escuela D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-004-005-002	Escuela D-259	0	810,000	877	0	809,123	100	0	809,123	0	809,123	0
215-23-01-004-005-003	Escuela D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-004-005-004	Escuela D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-004-005-005	Escuela d-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-004-005-006	Esc- E-267	0	299,000	153	0	298,847	100	0	298,847	0	298,847	0
215-23-01-004-005-007	Escuela E-269	0	1,000,000	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-004-005-008	Escuela Ejercito Libertador	0	2,000,000	2,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-004-005-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-004-005-010	Nivel Central	0	2,000,000	2,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-004-006-000	Desahucio e indemnizaciones 2015	0	30,000,000	3,552,696	0	26,447,304	88	0	26,447,304	0	26,447,304	0
215-23-03-000-000-000	Prestaciones Sociales del Empleador	2,000	109,978,000	2,922	0	109,975,078	100	0	109,975,078	0	109,975,078	0
215-23-03-001-000-000	Indemnizacion de Cargo Fiscal	1,000	109,977,000	1,922	0	109,975,078	100	0	109,975,078	0	109,975,078	0
215-23-03-004-000-000	Otras Indemnizaciones	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	82,686,000	69,164,513	1,579,079	13,521,487	16	4,251,430	6,173,544	4,598,810	6,173,544	7,347,943
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	82,686,000	69,164,513	1,579,079	13,521,487	16	4,251,430	6,173,544	4,598,810	6,173,544	7,347,943
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	82,686,000	69,164,513	1,579,079	13,521,487	16	4,251,430	6,173,544	4,598,810	6,173,544	7,347,943
215-24-01-008-001-000	PREMIOS Y OTROS SEP	0	76,590,000	63,357,921	1,289,671	13,232,079	17	4,251,430	6,173,544	4,598,810	6,173,544	7,058,535
215-24-01-008-001-001	ESC. D-33	0	12,000,000	11,274,576	0	725,424	6	0	0	0	0	725,424
215-24-01-008-001-002	Esc. D-259	0	14,400,000	12,492,430	0	1,907,570	13	0	0	0	0	1,907,570

215-24-01-008-001-003	Esc. D-262	0	1,450,000	1,450,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-008-001-004	Esc. D-271	0	8,235,000	6,668,417	0	1,566,583	19	99,960	1,566,583	447,340	1,566,583	0
215-24-01-008-001-005	Esc. D-279	0	10,000,000	10,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-008-001-006	Esc. E-267	0	16,200,000	15,270,574	524,255	929,426	6	929,426	929,426	929,426	929,426	0
215-24-01-008-001-007	Esc. E-269	0	4,455,000	292,391	0	4,162,609	93	2,214,114	2,669,605	2,214,114	2,669,605	1,493,004
215-24-01-008-001-008	Esc. Ejercito Lib.	0	3,350,000	3,181,484	0	168,516	5	0	0	0	0	168,516
215-24-01-008-001-009	Liceo B-69	0	6,500,000	2,728,049	765,416	3,771,951	58	1,007,930	1,007,930	1,007,930	1,007,930	2,764,021
215-24-01-008-001-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-008-002-000	Premios y Otros FAEP 2016	0	6,096,000	5,806,592	289,408	289,408	5	0	0	0	0	289,408
215-24-01-008-004-000	Premios y Otros FAEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-008-004-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-008-005-000	Premios y otros PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-008-005-011	Gastos Compratidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-092-001-000	Multas art. 14 Nº6 Inc. 1 Ley 18695- Equipo de Registro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 Nº6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tag	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Publicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-26-00-000-000-000	Otros Gastos Corrientes	206,000	5,481,000	4,654,115	0	826,885	15	0	826,885	0	826,885	0
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	100,000	5,475,000	4,648,115	0	826,885	15	0	826,885	0	826,885	0
215-26-02-000-000-000	comp. por danos a terceros y o a la prop	106,000	6,000	6,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-00-000-000-000	Adquisición de Activos no Financiero	18,419,000	553,391,000	216,863,737	11,344,052	336,527,263	61	45,460,861	283,758,128	57,897,637	283,758,128	52,769,135
215-29-03-000-000-000	Vehiculos	1,000	756,000	756,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-03-001-000-000	Vehículos	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-03-002-000-000	Vehiculos Fagem	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-03-003-000-000	Vehiculos FAEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-03-003-006-000	Escuela E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-29-03-004-000-000	Vehiculos FAEP	0	755,000	755,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	5,300,000	194,612,000	68,837,745	4,259,148	125,774,255	65	25,741,983	117,759,994	25,741,983	117,759,994	8,014,261
215-29-04-001-000-000	Mobiliario y Otros	5,300,000	300,000	0	0	300,000	100	0	300,000	0	300,000	0
215-29-04-002-000-000	Mob. y Otros PIE	0	9,216,000	1,722,276	-1	7,493,724	81	2,852,845	4,068,322	2,852,845	4,068,322	3,425,402
215-29-04-002-001-000	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-002-000	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-003-000	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-004-000	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-005-000	Esc. D-279	0	800,000	474	0	799,526	100	0	799,526	0	799,526	0
215-29-04-002-006-000	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-007-000	Esc. E-269	0	416,000	49	0	415,951	100	0	415,951	0	415,951	0
215-29-04-002-008-000	Esc.Ejercito Lib.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-009-000	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-010-000	Adm. Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-011-000	Gastos Compartidos	0	8,000,000	1,721,753	-1	6,278,247	78	2,852,845	2,852,845	2,852,845	2,852,845	3,425,402
215-29-04-003-000-000	MOBILIARIO Y OTROS SEP	0	29,717,000	23,173,774	2,850,939	6,543,226	22	287,980	3,692,287	287,980	3,692,287	2,850,939
215-29-04-003-001-000	ESC. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-003-002-000	ESC. D-259	0	93,000	401	0	92,599	100	0	92,599	0	92,599	0
215-29-04-003-003-000	ESC. D-262	0	1,512,000	1,512,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-003-004-000	Escuela D-271	0	800,000	512,020	0	287,980	36	287,980	287,980	287,980	287,980	0
215-29-04-003-005-000	Esc. D-279	0	20,000,000	20,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-003-006-000	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-003-008-000	Esc. Ejercito Lib.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-003-009-000	Liceo B-69	0	7,312,000	1,149,353	2,850,939	6,162,647	84	0	3,311,708	0	3,311,708	2,850,939
215-29-04-003-010-000	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-29-04-004-000-000	Mobi. y otros FAEP 2016	0	51,100,000	29,907,052	0	21,192,948	41	21,192,948	21,192,948	21,192,948	21,192,948	0
215-29-04-004-001-000	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-004-002-000	Escuela D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-004-003-000	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-004-004-000	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-004-005-000	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-004-009-000	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-004-011-000	Gastos compartidos	0	51,100,000	29,907,052	0	21,192,948	41	21,192,948	21,192,948	21,192,948	21,192,948	0
215-29-04-005-000-000	Mobiliario y Otros FAEP 2015	0	33,624,000	9,166,429	1,408,210	24,457,571	73	1,408,210	22,719,651	1,408,210	22,719,651	1,737,920
215-29-04-006-000-000	Mobiliario y otros FAEM 2013	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-007-000-000	Mobiliario y Otros FAEP 2014	0	70,655,000	4,868,214	0	65,786,786	93	0	65,786,786	0	65,786,786	0
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	8,618,000	40,464,000	17,409,874	1,008,268	23,054,126	57	1,719,194	16,341,423	2,155,972	16,341,423	6,712,703
215-29-05-001-000-000	Maq. y equipos de oficina	3,200,000	8,810,000	6,689,404	9,718	2,120,596	24	1,149,159	2,120,596	1,585,937	2,120,596	0
215-29-05-001-001-000	Maq.y equipos de Of.	3,200,000	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-000	Maq. y Equipos de Oficina PIE	0	8,800,000	6,679,404	9,718	2,120,596	24	1,149,159	2,120,596	1,585,937	2,120,596	0
215-29-05-001-002-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-007	Esc.E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-008	Esc. Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-010	Adm. Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-29-05-001-002-011	Gastos Compartidos	0	8,800,000	6,679,404	9,718	2,120,596	24	1,149,159	2,120,596	1,585,937	2,120,596	0
215-29-05-999-000-000	Otras	5,418,000	31,654,000	10,720,470	998,550	20,933,530	66	570,035	14,220,827	570,035	14,220,827	6,712,703
215-29-05-999-001-000	Donaciones con fines Educacionales	18,000	18,000	18,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-008	Esc. Ejercito Lib.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-010	Nivel Central	18,000	18,000	18,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-002-000	Otras	5,400,000	400,000	0	0	400,000	100	0	400,000	0	400,000	0
215-29-05-999-003-000	OTRAS SEP	0	29,600,000	10,019,553	998,550	19,580,447	66	570,035	12,867,744	570,035	12,867,744	6,712,703
215-29-05-999-003-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-003-002	Esc. D-259	0	7,069,000	74	0	7,068,926	100	0	7,068,926	0	7,068,926	0
215-29-05-999-003-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-003-004	Esc. D-271	0	1,580,000	392,360	651,471	1,187,640	75	0	379,015	0	379,015	808,625
215-29-05-999-003-005	Esc. D-279	0	988,000	300	0	987,700	100	0	987,700	0	987,700	0
215-29-05-999-003-006	Esc. e-267	0	1,200,000	1,200,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-003-007	Esc. E-269	0	4,453,000	620,296	-1,554,284	3,832,704	86	433,350	2,485,574	433,350	2,485,574	1,347,130
215-29-05-999-003-008	Colegio Ejerc. Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-003-009	Liceo B-69	0	14,310,000	7,806,523	1,901,363	6,503,477	45	136,685	1,946,529	136,685	1,946,529	4,556,948
215-29-05-999-003-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-29-05-999-004-000	Otras FAEP 2016	0	682,000	682,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-004-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-004-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-004-003	Esc. E-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-004-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-004-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-004-009	Liceo B-69	0	682,000	682,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-005-000	adq. de Equipos PMG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-005-001	Adq. de control de Asist. Tecn. Biométri	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-005-002	Adq. de Equipos de Climatización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-006-000	Otras Fagem	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-006-001	Equipo Control de Rondas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-006-002	Equipo con placas Fotovoltaicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-007-000	Otras FAEM 2013	0	954,000	917	0	953,083	100	0	953,083	0	953,083	0
215-29-05-999-007-001	Liceo B-69	0	954,000	917	0	953,083	100	0	953,083	0	953,083	0
215-29-06-000-000-000	Equipos Informaticos	3,600,000	271,646,000	109,224,048	17,103,858	162,421,952	60	26,381,861	130,246,364	26,381,861	130,246,364	32,175,588
215-29-06-001-000-000	Equipos comp.y perifericos	3,600,000	271,646,000	109,224,048	17,103,858	162,421,952	60	26,381,861	130,246,364	26,381,861	130,246,364	32,175,588
215-29-06-001-001-000	Equipos Computacionales y Perifericos	3,600,000	700,000	5,000	0	695,000	99	0	695,000	0	695,000	0
215-29-06-001-002-000	Equipos Comp. y Perifericos PIE	0	9,000,000	2,764,835	0	6,235,165	69	0	0	0	0	6,235,165
215-29-06-001-002-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-002-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-002-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-002-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-002-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-002-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

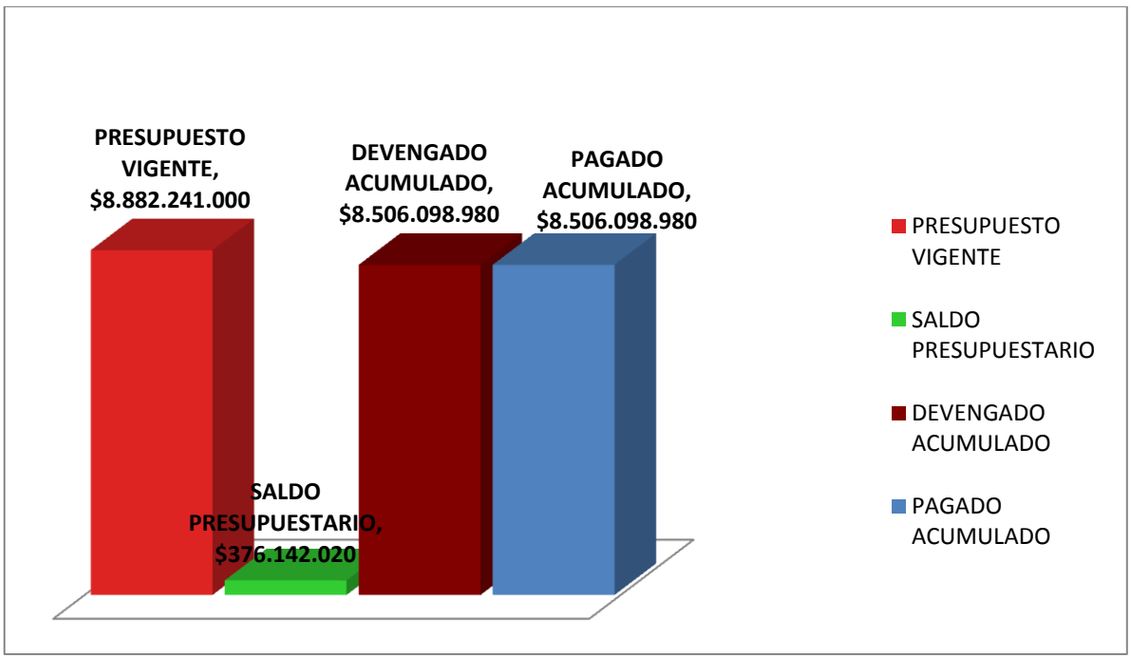
215-29-06-001-002-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-002-008	Colegio Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-002-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-002-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-002-011	Gastos Compartidos	0	9,000,000	2,764,835	0	6,235,165	69	0	0	0	0	6,235,165
215-29-06-001-003-000	Equipos Computacionales y Perifericos FAEP	0	40,000,000	18,968,622	187,979	21,031,378	53	21,031,378	21,031,378	21,031,378	21,031,378	0
215-29-06-001-004-000	Equipos Comp. y perifericos Pro-retencio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-004-001	Esc.D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-004-002	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-004-003	Colegio Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-005-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PER. SEP	0	115,946,000	68,241,578	16,915,879	47,704,422	41	5,350,483	21,763,999	5,350,483	21,763,999	25,940,423
215-29-06-001-005-001	Esc. D-33	0	1,000,000	607,017	-5,751	392,983	39	282,489	282,489	282,489	282,489	110,494
215-29-06-001-005-002	Esc. D-259	0	7,317,000	4,225,912	0	3,091,088	42	0	716,368	0	716,368	2,374,720
215-29-06-001-005-003	Esc. D-262	0	800,000	800,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-005-004	Esc. D-271	0	9,936,000	4,667,938	0	5,268,062	53	0	3,235,605	0	3,235,605	2,032,457
215-29-06-001-005-005	Esc. D-279	0	29,711,000	27,600,809	0	2,110,191	7	0	2,110,191	0	2,110,191	0
215-29-06-001-005-006	Esc. E-267	0	27,302,000	17,633,211	18,852	9,668,789	35	1,228,708	8,030,320	1,228,708	8,030,320	1,638,469
215-29-06-001-005-007	Esc. E-269	0	6,080,000	4,619,407	19,468	1,460,593	24	1,246,913	1,246,913	1,246,913	1,246,913	213,680
215-29-06-001-005-008	Esc. Ejercito Libertador	0	1,858,000	243	0	1,857,757	100	0	1,857,757	0	1,857,757	0
215-29-06-001-005-009	Liceo B-69	0	31,942,000	8,087,041	16,883,310	23,854,959	75	2,592,373	4,284,356	2,592,373	4,284,356	19,570,603
215-29-06-001-005-010	NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-006-000	Equipos computacionales y perifericos FAEP 2014	0	106,000,000	19,244,013	0	86,755,987	82	0	86,755,987	0	86,755,987	0
215-29-07-000-000-000	Programas Informaticos	900,000	42,660,000	19,104,612	-11,996,327	23,555,388	55	-8,382,177	18,657,910	3,617,821	18,657,910	4,897,478
215-29-07-001-000-000	Programas computacionales	900,000	42,660,000	19,104,612	-11,996,327	23,555,388	55	-8,382,177	18,657,910	3,617,821	18,657,910	4,897,478
215-29-07-001-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	900,000	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0

215-29-07-001-002-000	Prog. Comp. PIE	0	2,700,000	2,700,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-008	Esc. Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-010	Gastos Compartidos	0	2,700,000	2,700,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-003-000	Programas Computacionales PMG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP	0	9,950,000	1,434,701	3,671	8,515,299	86	3,617,821	3,617,821	3,617,821	3,617,821	4,897,478
215-29-07-001-004-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-002	ESC. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-004	Esc. D-271	0	450,000	450,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-005	Escuela D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-006	Escuela E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-007	Escuela e-269	0	7,500,000	790,104	3,671	6,709,896	89	3,617,821	3,617,821	3,617,821	3,617,821	3,092,075
215-29-07-001-004-008	Colegio Ejerc. Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-009	Liceo B-69	0	2,000,000	194,597	0	1,805,403	90	0	0	0	0	1,805,403
215-29-07-001-004-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-005-000	Programas computacionales pro-retencion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-005-001	Colegio ejercito libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-29-07-001-006-000	Programas Computacion. FAEP 2015	0	30,000,000	14,959,911	-11,999,998	15,040,089	50	-11,999,998	15,040,089	0	15,040,089	0
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no financieros	0	3,253,000	1,531,458	969,105	1,721,542	53	0	752,437	0	752,437	969,105
215-29-99-001-000-000	Instrumentos Musicales PMG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-002-000-000	Instrumentos Musicales	0	3,253,000	1,531,458	969,105	1,721,542	53	0	752,437	0	752,437	969,105
215-29-99-002-001-000	Instrumentos Musicales SEP	0	3,253,000	1,531,458	969,105	1,721,542	53	0	752,437	0	752,437	969,105
215-29-99-002-001-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-002-001-002	Esc. D-259	0	753,000	563	0	752,437	100	0	752,437	0	752,437	0
215-29-99-002-001-003	Escuela D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-002-001-004	Escuela D-271	0	1,500,000	1,500,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-002-001-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-002-001-009	Liceo B-69	0	1,000,000	30,895	969,105	969,105	97	0	0	0	0	969,105
215-29-99-002-002-000	Instrumen. Musicales FAEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-002-002-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-009-000-000	Equipamiento y Otros Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-00-000-000-000	Servicio de la Deuda	5,500,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	5,500,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-001-000-000	Devengados Gastos en Personal	2,200,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-001-011-000	Gastos Compartidos	2,200,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-002-000-000	Devengados de Bienes y Ss. de Consumo	3,300,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-002-011-000	Gastos Compartidos	3,300,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	0	334,805,000	334,805,000	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		6,398,020,000	8,882,241,000	1,673,356,439	633,307,319	7,208,884,561	81	671,733,778	6,976,611,776	699,661,665	6,976,611,776	232,272,785

5.3.2.2 BALANCE INGRESO EDUCACION A DICIEMBRE 2016

PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PERCIBIDO ACUMULADO
$ 8.882.241.000	$ 376.142.020	$ 8.506.098.980	$ 8.506.098.980



5.3.2.3 BALANCE PRESUPUESTARIO INGRESOS EDUCACION AÑO 2016

C U E N T A S		PRESUP UESTO	PRESUP UESTO	SALDO	DEVEN GADO	DEVEN GADO	PERC I B I D O	PERCIBI DO	POR PERCIBI R
CODIGO	DENOMIN ACION	INICIAL	VIGENTE	PRESU PUES.	PARCIA L	ACUMU LADO	PARCIA L	ACUMU LADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUE STARIOS	6,398,020,000	8,882,241,000	376,142,020	551,086,421	8,506,098,980	551,086,421	8,506,098,980	0
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	6,047,479,000	7,344,083,000	408,152,823	488,103,682	6,935,930,177	488,103,682	6,935,930,177	0
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Publicas	6,047,479,000	7,344,083,000	408,152,823	488,103,682	6,935,930,177	488,103,682	6,935,930,177	0
115-05-03-003-000-000	De la subsecretaria de educacion	4,832,478,000	6,049,107,000	142,377,901	488,103,682	5,906,729,099	488,103,682	5,906,729,099	0
115-05-03-003-001-000	Subvencion de escolaridad	3,570,473,000	3,477,247,000	67,942,485	303,909,139	3,409,304,515	303,909,139	3,409,304,515	0
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual	2,836,797,000	2,855,247,000	63,222,527	249,059,520	2,792,024,473	249,059,520	2,792,024,473	0
115-05-03-003-001-002	Subvencion P/Educacion Especial	733,676,000	622,000,000	4,719,958	54,849,619	617,280,042	54,849,619	617,280,042	0
115-05-03-003-002-000	Otros aportes	1,262,004,000	2,428,278,000	74,434,991	184,194,543	2,353,843,009	184,194,543	2,353,843,009	0
115-05-03-003-002-001	Subv. Escolar Preferencial	853,512,000	1,207,512,000	4,320,083	103,520,597	1,203,191,917	103,520,597	1,203,191,917	0
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	100,000,000	756,534,000	1,140	0	756,532,860	0	756,532,860	0
115-05-03-003-002-999	OTROS	308,492,000	464,232,000	70,113,768	80,673,946	394,118,232	80,673,946	394,118,232	0
115-05-03-003-003-000	Anticipos de la Subvención Escolar	1,000	143,582,000	425	0	143,581,575	0	143,581,575	0
115-05-03-003-003-001	Anticipos Subvencion Escolar	1,000	143,582,000	425	0	143,581,575	0	143,581,575	0
115-05-03-007-000-000	Del Tesoro Publico	1,000	109,976,000	922	0	109,975,078	0	109,975,078	0
115-05-03-007-999-000	Otras Tran. Corrientes del Tesoro Public	1,000	109,976,000	922	0	109,975,078	0	109,975,078	0
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades	15,000,000	15,000,000	11,015,247	0	3,984,753	0	3,984,753	0

	Publicas								
115-05-03-099-001-000	Convenio Odontologico JUNAEB	15,000,000	15,000,000	11,015,247	0	3,984,753	0	3,984,753	0
115-05-03-099-002-000	Convenio JUNAEB Prog. Esc. Abiertas de verano	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-101-000-000	De la municipalidad	1,200,000,000	1,170,000,000	254,758,753	0	915,241,247	0	915,241,247	0
115-08-00-000-000-000	Otros Ingresos Corrientes	239,572,000	239,572,000	-32,028,803	62,982,739	271,600,803	62,982,739	271,600,803	0
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos de Licencias	138,009,000	178,009,000	-56,636,742	61,385,127	234,645,742	61,385,127	234,645,742	0
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art.4 Ley Nº19.345	138,000,000	178,000,000	-56,645,742	61,385,127	234,645,742	61,385,127	234,645,742	0
115-08-01-002-000-000	Recuperación Art. 12 Ley Nº 18.196	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0
115-08-99-000-000-000	Otros	101,563,000	61,563,000	24,607,939	1,597,612	36,955,061	1,597,612	36,955,061	0
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y reintegros	18,563,000	48,563,000	14,173,847	997,612	34,389,153	997,612	34,389,153	0
115-08-99-999-000-000	Otros	83,000,000	13,000,000	10,434,092	600,000	2,565,908	600,000	2,565,908	0
115-13-00-000-000-000	Transferencias para Gastos de Capi	18,000	18,000	18,000	0	0	0	0	0
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0
115-13-01-999-000-000	Otras	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0
115-13-01-999-001-000	Ley de donaciones con fines educacionales	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0
115-13-03-000-000-000	De otras Entidades Públicas	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0
115-13-03-004-000-000	De la subsecretaria de educacion	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0
115-13-03-004-001-000	Otros aportes	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0
115-13-03-004-001-001	Otros Aportes	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes	0	0	0	0	0	0	0	0
115-15-00-	Saldo	110,951,	1,298,56	0	0	1,298,5	0	1,298,5	0

000-000-000	Inicial de Caja	000	8,000			68,000		68,000	
T O T A L		6,398,020,000	8,882,241,000	376,142,020	551,086,421	8,506,098,980	551,086,421	8,506,098,980	

	5.3.3.4	**SALDO INICIAL DAEM 2016**			
+	111	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL		1.295.942.716	S.D.
+	113	FONDOS ESPECIALES		0	S.D.
+	114	ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS		2.624.617	S.D.
+	116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES		0	S.D.
-	214	DEPÓSITOS DE TERCEROS		0	S.A.
-	216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES		0	S.A.
	SUB-TOTAL		**TOTAL**	**1.298.567.333**	01/01/2016
-					

		SALDO INICIAL MUNICIPAL 2016			
+	111	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL		913.049.771	S.D.
+	113	FONDOS ESPECIALES		0	S.D.
+	114	ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS		461.394.006	S.D.
+	116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES		95.814.448	S.D.
-	214	DEPÓSITOS DE TERCEROS		-678.774.051	S.A.
-	216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES		-10.507.443	S.A.
	SUB-TOTAL		**TOTAL**	**780.976.731**	01/01/2016
-					

TOTAL CONSOLIDADO	2.079.544.064

El Saldo Inicial de Caja corresponde a las disponibilidades netas en Cuenta Corriente Bancaria y en efectivo de los Organismos Públicos, además de los Fondos Anticipados y no rendidos al 31 de diciembre de 2015, excluyendo los Depósitos a Terceros en Moneda Nacional al 1° Enero 2016. Estos datos se sacan del Balance de Comprobación y Saldos.

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS

INFORME AGREGADO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION FINANCIERA SECTOR EDUCACION

PERI ODO : M ES Diciembre AÑO 2016

	CUENTAS	V ARI ACI ON PERI ODO		SALDOS ACUM UL ADOS	
CODI GO	DENOM I NACI ON	DEBI TO	CREDI T O	DEUDORES	ACREEDORES
I NGRESOS PRESUPUESTARI OS		**381,051,082**	**381,051,082**		
115-05	Transferencias Corrientes	347,637,121	347,637,121		
115-08	Otros Ingresos Corrientes	33,413,961	33,413,961		
GAST OS PRESUPUESTARI OS		**758,625,307**	**750,249,032**		
215-21	Gastos en Personal	492,182,751	492,182,751		
215-22	Bienes y Servicios de Consumo	87,424,147	79,393,210		
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	794,884	449,546		
215-26	Otros Gastos Corrientes	373,120	373,120		
215-29	Adquisición de Activos no Financiero	177,850,405	177,850,405		
M OVI M I ENTOS DE FONDO		**689,428,419**	**1,065,710,404**	**1,295,942,716**	
111-03	Banco del Sistema Financiero	689,428,419	1,065,710,404	1,295,942,716	
CUENTAS COM PLEM ENTARI AS		**775,760**	**2,068,000**	**2,624,617**	
114-03	Anticipo a Rendir Cuenta	775,760	2,068,000	2,624,617	
BI ENES		**1,382,601,530**	**1,405,326,999**	**2,662,147,681**	**1,577,410,056**
141-01	Edificaciones	81,735,442		2,177,516,002	
141-02	Maquinarias y Equipos para la	437,823		7,520,405	
141-04	Máquinas y equipos de Oficina	16,069,920	180,851,942	50,061,409	
141-05	V ehículos	164,000,790	29,500,836	218,515,723	
141-06	Muebles y Enseres	22,726,246	468,666,106	49,062,250	
141-07	Herramientas	283,820	7,561,243	1	
141-08	Equipos Computacionales y Perif	157,105,996	339,284,337	150,395,371	
141-09	Equipos de Comunicaciones	7,102,321	6,761,624	9,076,520	
142-01	Terrenos	-21,614,236			
149-01	Depreciación A cumulada de Edifi		241,946,222		1,452,107,486
149-02	Depreciación A cum. de M aquin. y		2,452,934		2,452,934
149-04	Depreciación A cum. de Maquinas	165,179,876	13,413,780		24,026,771
149-05	Depreciación A cumulada de Vehíc		9,945,404		42,765,231
149-06	Depreciación A cumulada de Muebl	436,274,567	6,311,301		9,890,827
149-07	Depreciación A cumulada de Herra	7,253,004			
149-08	Depreciación A cumulada de Equi p	339,284,337	97,736,959		44,342,919
149-09	Depreciación acumulada eq. com.	6,761,624	894,311		1,823,888
311-01	Patrimonio Institucional		79,106,091		2,107,467,399
311-02	Resultados Acumulados		39,276,951		1,046,378,263
441-03	Transferencia Corrientes de Otr		437,515,796		5,146,337,845
461-01	Recuperaciones y Reembolso por		16,416,675		145,312,936
461-04	Otros Ingresos		-72,881,389		559,551,196
463-01	Actualizaciones de Bienes		103,840,146		103,840,146
531-01	Personal de Planta	232,823,879		2,367,970,005	
531-02	Personal a Contrata	70,842,076		651,884,461	

531-03	Otras Remuneraciones	188,516,796		2,322,539,911	
532-01	Alimentos y bebidas	2,877,085		7,908,836	
532-04	Materiales de Uso o Consumo	37,702,412		192,103,572	
532-05	Servicios Básicos	21,429,540		150,423,295	
532-06	Mantenimientos y Reparaciones	2,189,107		241,823,716	
532-08	Servicios Generales	7,693,307	59,060,000	410,620	
532-09	Arriendos	4,987,828		17,875,744	
532-10	Servicios Financieros y de Seguro	1,832,120		11,643,397	
532-12	Otros Gastos en Bienes y Servicio	137,614,491	144,679,286	783,394	
541-01	Transferencias corrientes al Se	449,546		4,544,675	
561-01	Devoluciones	373,120		5,146,120	
563-02	Actualización de Patrimonio	118,383,042		118,383,042	
563-21	Deprecación de Bienes de Uso	371,222,626		371,222,626	
CUENTAS DE ORDEN					
OTROS PASIVOS					
SUBTOTALES				**10,425,378,428**	**10,686,297,841**
SALDO DE CUENTAS SIN MOVIMIENTOS				**265,026,153**	**4,106,740**
TOTALES		**4,411,419,073**	**4,411,419,073**	**10,690,404,581**	**10,690,404,581**

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS

INFORME AGREGADO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION FINANCIERA SECTOR MUNICIPAL

PERI ODO : M ES Diciembre AÑO 2016

	CUENTAS	V ARI ACI ON PERI ODO		SALDOS ACUM UL ADOS	
CODI GO	DENOM I NACI ON	DEBI TO	CREDI T O	DEUDORES	ACREEDORES
I NGRESOS PRESUPUESTARI OS		**1,545,829,385**	**1,545,829,385**		
115-03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE	783,381,468	783,381,468		
115-05	C X C Tranf erencias Corrientes	148,741,899	148,741,899		
115-08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	430,223,395	430,223,395		
115-12	C X C Recuperación de préstamo	13,030,516	13,030,516		
115-13	C X C Transferencias P/ Gastos	170,452,107	170,452,107		
GASTOS PRESUPUESTARIOS					
215-21	C X P GA STOS EN PERSONAL	1,011,239,042	894,129,485		222,222
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CON	430,636,811	161,567,895		242,546,991
215-24	C X P TRA NSFERENCIA S CORRIENTES	141,141,492	-69,097,330		75,130,338
215-26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	2,182,944	8,137,752		7,458,708
215-29	C X P A DQUISICIÓN DE ACTIV OS NO	5,329,665	382,514		2,917,833
215-31	C X P INICIA TIVAS DE INVERSIÓN	173,478,236	150,010,039		42,611,799
M OVI M I ENTOS DE FONDO		**2,903,949,897**	**3,235,865,445**	**1,332,090,449**	
111-03	BANCO DEL SISTEM A FINANCIERO	2,878,467,111	3,180,476,200	1,332,090,449	
111-08	FONDO POR ENTERA R A L FONDO C	25,482,786	55,389,245		
CUENTAS COM PLEM ENTARI AS		**695,059,844**	**581,323,101**	**464,808,640**	**1,034,288,129**
114-03	A NTICIPOS A RENDIR CUENTA	6,633,299	11,792,077	20,554,892	
114-05	A PLICA CIÓN DE FONDOS EN ADMINI	260,794,649	217,120,916	330,994,325	
116-01	DOCUMENTOS PROTESTA DOS	5,156,676		113,259,423	
214-05	A DM INISTRA CIÓN DE FONDOS	216,604,094	149,380,288		987,465,128
214-09	OTRAS OBLIGACIONES FINA NCIERAS	70,965,722	71,465,976		12,120,046
214-10	RETENCIONES PREVISIONALES	111,163,014	111,163,014		
214-11	RETENCIONES TRIBUTA RIAS	20,400,830	20,400,830		
216-01	DOCUMENTOS CA DUCADOS	3,341,560			34,702,955
DEUDA		**261,411,311**	**42,048,553**	**341,314,939**	
121-01	DEUDORES		1,166,464		
121-06	DEUDORES POR RENDICIONES DE CUE	11,162,336	12,364,646	341,314,939	
221-07	OBLIGA CIONES POR A PORTES A L FON	25,482,786	25,482,786		
221-08	OBLIGA CIONES CON REGISTRO DE M	6,546,108	1,600,677		
221-09	OBLIGA CIONES POR RECA UDACIO	218,220,081	1,433,980		
BI ENES		**68,174,609**	**306,742,916**	**2,459,883,101**	**1,483,105,181**
141-01	EDIFICA CIONES	43,354,167		1,538,325,453	
141-02	MAQUINA RIA S Y EQUIPOS PA RA LA P	252,239		10,156,963	
141-04	MÁQUINA S Y EQUIPOS DE OFICINA	172,940		6,136,401	
141-06	MUEBLES Y ENSERES	5,410,985		199,076,928	
141-08	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	6,872,207		267,316,939	

	PERIF				
141-09	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA	35,224		1,249,831	
142-01	TERRENOS	12,076,847		437,620,586	
149-01	DEPRECIACIÓN A CUM ULADA DE EDIFI		194,259,936		
149-02	DEPRECIACIÓN A C. DE MÁQUIN		3,532,963		
149-04	DEPRECIACIÓN A CUM ULADA DE MÁQUINAS		4,090,934		
149-06	DEPRECIACIÓN A CUM ULADA DE M UEBLES		29,332,674		
149-08	DEPRECIACIÓN A CUM ULADA DE EQUIP		75,320,083		
149-09	DEPRECIACIÓN A CUM ULADA DE		206,326		
PATRI M ONI O Y GESTI ON ECONOM I CA		**1,364,029,051**	**1,745,522,532**	**19,276,435,774**	**21,216,291,580**
311-01	PATRIM ONIO INSTITUCIONAL		158,451,395		5,622,292,592
311-02	RESULTADOS A CUMULADOS	91,316,245		3,240,152,276	
432-01	PATENTES Y TASA S POR DERECHOS	80,990	136,723,211		5,979,754,804
432-02	PERMISOS Y LICENCIA S	75,653	21,196,512		1,139,917,447
432-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO T		616,944,775		2,916,557,181
432-99	OTROS TRIBUTOS		8,835,236		115,893,037

CODI GO	**CUENTAS DENOM I NACI ON**	**V ARI ACI ON PERI ODO DEBI TO**	**CREDI T O**	**SALDOS ACUM UL ADOS DEUDORES**	**ACREEDORES**
441-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OT		332,697,709		1,634,486,520
442-01	TRANSFERENCIAS DE CAPITA L DE		3,496,297		31,940,745
461-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR		1,317,342		74,164,092
461-02	MULTAS Y SA NCIONES PECUNIA RIA S	278,998	111,136,403		892,568,320
461-03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COM ÚN M		274,349,369		2,614,460,097
461-04	OTROS INGRESOS	55,230	12,199,674		126,082,136
463-01	A CTUA LIZA CIÓN DE BIENES		68,174,609		68,174,609
531-01	PERSONAL DE PLANTA	650,281,210		3,581,164,961	
531-02	PERSONAL A CONTRA TA	94,150,580		692,709,124	
531-03	OTRAS REMUNERACIONES	23,310,503		328,244,676	
531-04	OTROS GASTOS EN PERSONA L	126,387,192		1,480,372,032	
532-01	A LIMENTOS Y BEBIDAS	689,985		13,966,054	
532-05	SERVICIOS BÁSICOS	128,436,466		1,625,669,445	
532-06	MANTENIM IENTO Y REPA RA CIONES	3,570,000		253,825,055	
532-08	SERVICIOS GENERA LES	5,104,800		3,895,486,876	
532-09	A RRIENDOS	10,642,631		373,765,751	
532-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGU	1,842,228		36,112,133	
532-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONA	291,355		2,343,031	
532-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVIC	8,931,688		132,527,734	
541-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A L SE	49,614,584		883,550,409	
541-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTR	-359,980,299		1,116,107,785	
561-02	COM PENSACIÓN POR DA ÑOS A TERCER	1,591,644		39,041,138	
563-02	A CTUA LIZA CIÓN DE PA TRIM ONIO	67,135,150		67,135,150	
563-21	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	306,742,916		306,742,916	
571-02	COSTOS DE PROYECTOS	150,010,039		989,964,290	
CUENTAS DE ORDEN		**4,695,571**	**4,695,571**	**4,347,568,215**	**4,347,568,215**
923-01	DEBE GARANTÍAS RECIBIDAS POR C	4,695,571		4,347,568,215	
923-02	**HABER- RESPONSABILIDAD POR**		4,695,571		4,347,568,215

OTROS PASIVOS					
SUBT OTALES				**28,222,101,118**	**28,452,140,996**
SALDO DE CUENTAS SIN MOV M I ENTOS				**255,174,535**	**25,134,657**
TOTALES		**8,607,157,858**	**8,607,157,858**	**28,477,275,653**	**28,477,275,653**

SALDO FINAL DAEM 2016

+	111	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL		1,526,579,817	S.D.
+	113	FONDOS ESPECIALES		0	S.D.
+	114	ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS		2,906,720	S.D.
+	116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES		0	S.D.
-	214	DEPÓSITOS DE TERCEROS		0	S.A.
-	216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES		0	S.A.
	SUB-TOTAL		**TOTAL**	**1,529,486,537**	Al 31/12/2016
-					

SALDO FINAL MUNICIPAL 2016

+	111	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL		1,332,090,449	S.D.
+	113	FONDOS ESPECIALES		0	S.D.
+	114	ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS		351,549,217	S.D.
+	116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES		113,259,423	S.D.
-	214	DEPÓSITOS DE TERCEROS		-999,585,174	S.A.
-	216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES		-34,702,955	S.A.
	SUB-TOTAL		**TOTAL**	**762,610,960**	Al 31/12/2016 31/12
-					

TOTAL CONSOLIDADO	2,292,097,497

Saldo Final de Caja corresponde a las disponibilidades netas en Cuenta Corriente Bancaria y en efectivo de los Organismos Públicos, además de los Fondos Anticipados y no rendidos al 31 de diciembre de 2016, excluyendo los Depósitos a Terceros en Moneda Nacional al 31 Diciembre 2016 y los datos se sacan del Balance de Comprobación y Saldos.

5.4 MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

En cumplimiento de lo estipulado en el Art. 67 de la Ley Nº18.695, se muestra la confirmación en cuadro adjunto, la variación del patrimonio observado por el municipio desde el periodo 1996 a la fecha.

Patrimonio Municipal Período 1996-2016

Periodo 1996-2016	Patrimonio Municipal M$
1996	741.360
1997	919.340
1998	1.790.590
1999	1.718.000
2000	2.657.600
2001	2.324.820
2002	2.336.230
2003	2.644.400
2004	2.976.300
2005	2.767.320
2006	3.392.400
2007	3.707.700
2008	6.239.100
2009	4.515.600
2010	2.590.000
2011	4.628.500
2012	6.732.500
2013	6.894.100
2014	7.287.111
2015	7.571.308
2016	7.790.877

CAPÍTULO 2

ÁREA DE CONTROL

AÑO 2016

CAPITULO 2
ÁREA DE CONTROL

De acuerdo al artículo 29 y 67 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Dirección de Control informa las gestiones relevantes efectuadas durante el año 2016, entre la que se cuenta las auditorías realizadas e informadas a la autoridad edilicia (13), y los informes trimestrales al Concejo Municipal.
Dentro de los informes al Concejo se destacan los relativos al comportamiento de la ejecución presupuestaria municipal y de educación.

TABLA N°1

2.1 AUDITORIAS REALIZADAS

AUDITORIAS Nº	MATERIA	OBJETIVO	INFORME Y Nº DE DOC. FECHA QUE INFORMA
292	Fondos x Rendir	Verificar el cumplimiento de las Rendiciones por parte de los Cuentadantes.	ORD. Nº 47
293	Permisos de Circulación	Verificación de procedimientos	ORD. Nº 189
294	Ley 20.285.	Verificación de cumplimiento de la Ley del Lobby	ORD. Nº 211
295	Aplicación y funcionamiento ley 20.285	Verificar el funcionamiento de la transparencia activa	ORD. Nº238
296	Descuento de Personal de Establecimiento Educacionales y a Nivel Central	Verificación de cumplimiento de la normativa vigente	ORD. Nº 2
297	Permisos por hora de Funcionarios Municipales	Verificación del cumplimiento	En proceso
298	Aplicación ley 18.575	Verificación del cumplimiento	ORD. Nº 404

299	Programas Municipales D.E. 202-172-2016 y 202-1128-2016	Verificación del cumplimiento	ORD. Nº 424
300	Cumplimiento de realización de funciones de las personas contratadas a honorarios 2016	Verificación del cumplimiento	ORD. Nº 554
301	Fondos cajas chicas y fondos por rendir (Memo 1986 del (09-11-16	Verificar que los cuentadantes pertenecientes a las diferentes Direcciones Municipales, mantengan los fondos en efectivo en su poder, como también en las dependencias asignadas	En proceso
302	Programas de Mejoramiento Urbano (PMU),	Verificar el cumplimiento de los Detalles de proyectos vigentes durante el 2016, presupuesto, estados y vigencias	En proceso
303	Auditoría de Cuentas Corrientes	Verificar su comportamiento	En proceso
304	Auditoría de Conciliaciones Bancarias	Verificar su comportamiento	En proceso

- En cuanto al control de la ejecución financiera y presupuestaria, esta Dirección revisó según se detalla la cantidad de 4.609 decretos alcaldicios de pago, de los cuales se autorizaron de forma conforme 2.440

DECRETOS DE AUTORIZACIÓN DE PAGO (AP)

CONFORMES	CONFORME CON ALCANCE	OBSERVADOS	REVISIÓN	CUSTODIA	DEVUELTO	TOTAL
2.440	1.911	222	24	5	7	4609

CAPÍTULO 3

ÁREA DE

SECRETARÍA MUNICIPAL

AÑO 2016

CAPÍTULO 3
ÁREA SECRETARÍA MUNICIPAL

Dirección que en conformidad al artículo 20 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde ser la unidad de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo Comunal y desempeñarse como Ministro de Fe de todas las actuaciones municipales.

Por lo tanto la Secretaría Municipal, es la unidad administrativa que en conformidad a la normativa, le corresponde canalizar la voluntad del Alcalde y del Concejo Comunal, a través de la confección de Decretos Alcaldicios y Exentos.

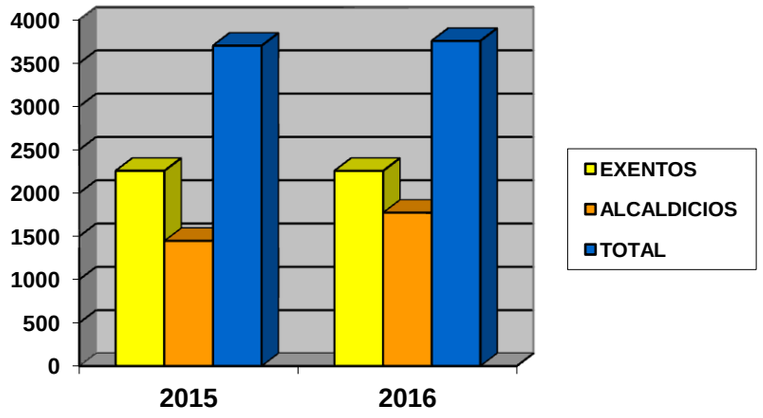
6.1 DECRETOS ALCALDICIOS Y EXENTOS

El volumen de trabajo está dado por el número de providencias alcaldicias y otros instrumentos públicos, como oficios, memorándum, etc., que instruyen la confección de decretos, a través de los cuales el Alcalde manifiesta su voluntad en el ejercicio de sus funciones.

En el año 2016, de un total 4 mil 25 decretos dictados por esta unidad, 2 mil 254 corresponden a Decretos Exentos y mil 771 a Decretos Alcaldicios. (Gráfico Nº1).

GRÁFICO Nº 1

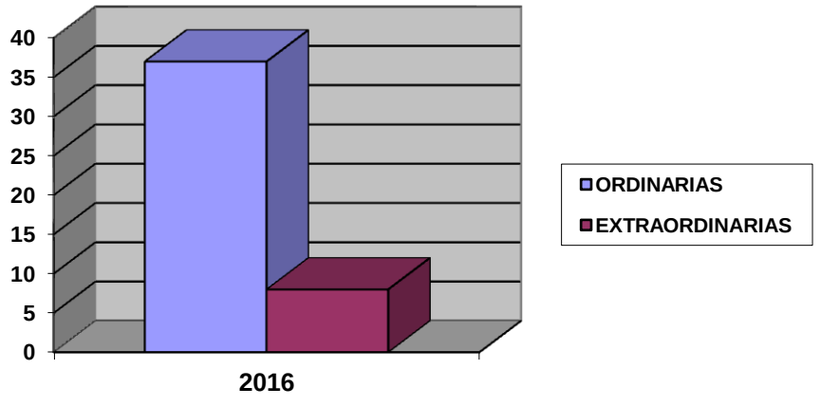
EVALUCION COMPARATIVA COMPORTAMIENTO 2015-2016



6.2. CONCEJO MUNICIPAL

En el año 2016, el Concejo Comunal sesionó 45 veces, en 37 Sesiones Ordinarias y 8 Sesiones Extraordinarias, en las cuales se adoptaron 198 acuerdos. (Gráfico Nº 2)

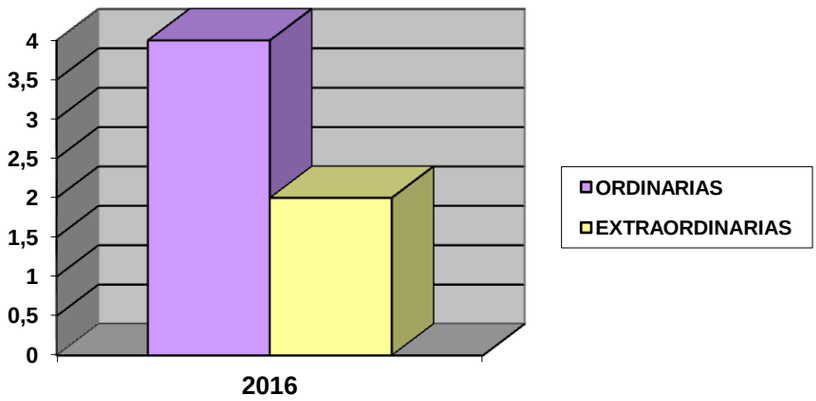
GRÁFICO Nº 2



6.2.1. CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CERRILLOS.

En el año 2016, el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos sesionó 6 veces, en 4 Sesiones Ordinarias y 2 Sesiones Extraordinarias. (Gráfico Nº 3)

GRÁFICO Nº 3



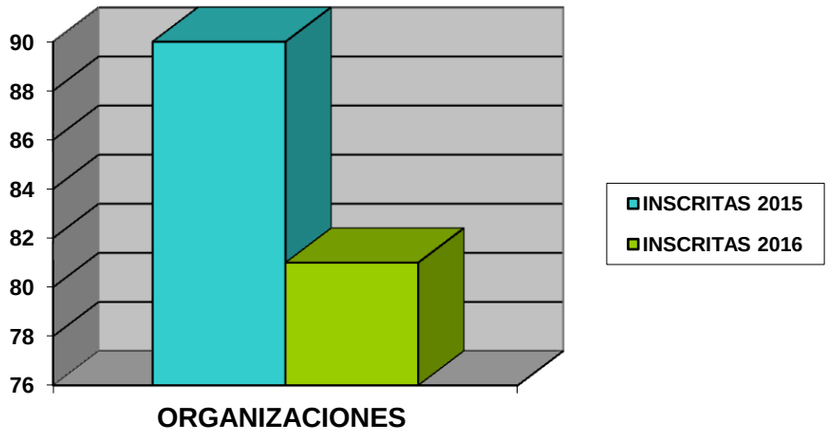
6.2.2. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CERRILLOS.

En el año 2016, el Consejo Comunal de Seguridad Publica de Cerrillos sesionó en 2 oportunidades.

6.3 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Corresponde a la Secretaría Municipal inscribir en un registro único, a todas aquellas organizaciones que obtengan personalidad jurídica, previa revisión y aprobación de la documentación que debe ajustarse a la Ley N°19.418 sobre organizaciones comunitarias. Al 29 de noviembre de 2016 se registraron y obtuvieron su Personalidad Jurídica 81 Organizaciones Comunitarias, no obstante se debe señalar que durante el año 2016 se debió decretar la disolución de 96 organizaciones comunitarias de carácter funcional por haber disminuido sus integrantes a un número inferior a quince socios durante el lapso de 6 meses.

COMPARACION AÑO 2015 -2016



6.4 CONVENIOS CELEBRADOS

El año 2016, se celebraron los siguientes convenios con otras Instituciones Públicas y Privadas:

N° Decreto	Materia	Nombre	Suscrito con:
22	Convenio Transferencia	Ejecución del Proyecto Comunal Convocatorio 2015 Programa Habitabilidad 2015	Seremi Desarrollo Social
26	Convenio Transferencia	Mejoramiento Infraestructura Escolar Publica escuela Santa Adela	Min. Educ
29	Convenio Transferencia	Mejoramiento Infraestructura Escolar Publica escuela Lothar Kommer B	Min. Educ
131	Convenio	Diseño y Ejecución Programa Recuperación de Barrio - Proyecto Veradas Paseo Central Rosa Ester Rodríguez	Serviu
183	Convenio Colaboración	Municipalidad de Cartagena, aparcadero	M. Cartagena
233	Convenio Transferencia	Programa Fondos Concursable Habilitación Espacios Públicos Infantiles	Seremi Desarrollo Social
272	Convenio Transferencia	Ejecución Plan Comunal de Seguridad Publica	Subsec. Prev. Delito
282	Convenio	Programa Más Capaz	SENCE
283	Convenio	Proyecto Fondo Apoyo Fortalecimiento Gestión Infraestructura Cultural Publica Programas de Centros Culturales y Teatros Regionales Convocatoria 2015	CNCA
322	Convenio Transferencia	Articulación de Redes Locales y Socio-comunitarias en el marco de la ley 20595	Seremi Desarrollo Social
398	Convenio Transferencia	Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades	FOSIS
399	Convenio Transferencia	Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Socio-laboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades	FOSIS
466	Convenio	Transferencia de Recursos para Operación Conjunto de Viviendas Tuteladas para personas mayores Raúl Silva Henríquez	SENAMA

542	Convenio	Plan Comunal de Seguridad Publica	Subsec. Prev. Delito
546	Convenio Continuidad	Programa Mujeres Jefas de Hogar del área Trabajo y Mujer	Sernam
581	Convenio Transferencia	Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	Seremi Desarrollo Social
624	Convenio Transferencia	Ejecución Programa 4 a 7	Sernam
629	Convenio	Servicio sala cuna menor Paula Morales Jofre	Ailin Creaciones
634	Convenio Transferencia	Ejecución de Obras Programa Recuperación de Barrios Plaza Folklore Religioso	Serviu RM
673	Convenio	Programa Fortalecimiento OMIL, para Omil Tipo II	Sence
676	Convenio	Condiciones de Resguardo y Uso del Registro Social de Hogares	Subsec. Ev. Social
727	Convenio Transferencia	Ejecución Programa Acompañamiento Psicosocial y Socio-laboral del Modelo de Intervención para Usuario de 65 años o mas	Sub. Des. Soc.
808	Convenio Colaboración	Pre-censo 2016 y Censo 2017	INE
985	Convenio Transferencia de Recursos	Empresa Dimensión S.A., Ley 20,744	Dimensión S.A.
986	Convenio Transferencia de Recursos	Empresas Pe & Ge S.A.	
1119	Convenio Transferencia	Funcionamiento Jardín Infantil Oreste Plath	JUNJI
1120	Convenio Transferencia	Funcionamiento Jardín Infantil Villa México	JUNJI
1121	Convenio Colaboracion	Uso Plataforma Electrónica www.directorasparachile.cl	Dir. Nac. Servicio Civil
1289	Convenio	Proyectos Ingeniería Pavimentación	Serviu RM
1290	Convenio	Programa Pavimentos Participativos	Serviu RM
1365	Convenio	Hijo menor de Denisse Faundez Vergara	Sala Cuna Mi Bebe
1395	Convenio Mandato	Proyecto Construcción Circuito Polideportivo Urbano	Gore
1513	Convenio Transferencia	Fondo de Apoyo Educación Pública Línea General	Min. Educ
1561	Convenio	Programa Prestaciones Valoradas Salud Mental 2016	Serv. Salud Metropolitano
1575	Convenio	Promoción de la Salud 2016-2018	Dideco
1611	Convenio Transferencia	Ejecución del Plan Comunal de Seguridad Publica año 2016	Sub Prev. Del delito
1794	Convenio Transferencia	Actividad Todos Somos Iguales	Gore
2036	Convenio beca	Fondo Concursable de formación de funcionarios Municipal - RAMIRO REYES REBOLLEDO	SUBDERE
2142	Convenio Transferencia	Programa Campamentos	SEREMI Vivienda y Urbanismo

CAPÍTULO 4

ÁREA JURÍDICA

AÑO 2016

CAPÍTULO 4
ÁREA JURÍDICA

Corresponde a esta Dirección prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo Municipal. Además, informar en derecho todos los temas legales que las distintas unidades municipales así lo requieran. En dicho sentido se orienta periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias. Por otro lado se mantiene al día los títulos de dominio de los bienes municipales.
Además dentro de las propias funciones, esta Unidad está en conocimiento constante de todas las jurisprudencias legales y administrativas de la Contraloría General de la República, como asimismo de todas aquellas disposiciones que se relacionan con las causas y procesos administrativos que mantiene el municipio.
Es así, como durante el año 2016 en la Dirección Jurídica se desarrollaron diversas acciones donde se destaca el seguimiento de los sumarios administrativos e investigaciones sumarias y la revisión de las bases de todas las licitaciones.

4.1. GESTION INTERNA MUNICIPAL.

4.1.1. Correspondencia. Frente a los documentos emitidos por la Dirección Jurídica se establece la cantidad de respuestas emitidas a las diferentes unidades municipales como también a organismos públicos. La cantidad de estas respuestas ascienden a 967 que se desglosan en la siguiente Tabla N° 1:

TABLA N° 1
EMISIÓN DE DOCUMENTOS ORDINARIOS

ITEM	CANTIDAD AÑO 2015	CANTIDAD AÑO 2016
MEMORANDUMS	614	536
OFICIOS	529	431
TOTAL	**1.143**	**967**

4.1.2. Revisión de Bases de Licitación. Parte de la labor desempeñada es la revisión de todas las bases de licitación desde el punto jurídico y administrativo. Es así como en el año 2016 se revisaron 76 bases lo que significa que con respecto al año anterior hubo una disminución de 23,68%. Para mayor abundamiento, la cantidad de bases revisadas se indican en la Tabla N° 2:

TABLA N° 2
REVISIÓN DE LICITACIONES

ITEM	CANTIDAD AÑO 2015	CANTIDAD AÑO 2016
BASES DE LICITACION	94	76
TOTAL	**94**	**76**

4.1.3. Contratos elaborados durante el año 2016. En la Tabla N°3 se indica la cantidad de contratos por ítems, es decir, adquisición, servicios, construcción, eventos, entre otros, cuyos contratos fueron redactados por la Dirección Jurídica y que correspondieron a propuestas públicas, privadas o contrataciones directas. Hubo un leve aumento de los contratos respecto al año anterior, lo que equivale a 8,60%.

Como se observa, el mayor número de contratos se relaciona a la contratación de personal, especialmente a honorarios, y le siguen los servicios municipales.
En el caso específico de las contrataciones de personal es importante aclarar que la cantidad señalada corresponde a un universo total, es decir, en él se reflejan las contrataciones de honorarios como de contratas, los anexos de contratos, las modificaciones de contratos e inclusive los términos de contratos.

TABLA N° 3
CONTRATOS ELABORADOS

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD AÑO 2015	CANTIDAD AÑO 2016
PERSONAL	-	1.225
ADQUISICIONES	-	08
ARRENDAMIENTO	-	14
SUMINISTRO	-	05
MEJORAMIENTOS	-	21
MANTENCION	-	08
REPOSICION	-	03
REHABILITACION	-	05
REPARACION	-	05
CONSTRUCCION	-	15
CONSERVACION	-	07
SERVICIOS	-	42
SEGUROS	-	02
CONCESIONES	-	03
EVENTOS	-	22
OTROS	-	03
TOTAL	**1.278**	**1.388**

4.1.4. Convenios de pago Permiso de Circulación año 2016. Se redactaron un total de **10 convenios** de pago en cuotas de los permisos de circulación 2016 adeudados, lo que suman un total de $5.425.800

4.1.5. Comodatos celebrados durante el año 2016. Respecto a los comodatos que se celebraron con distintas organizaciones sociales, es dable aclarar que estas suman un **total de 4 contratos de comodatos** y cuyos plazos de vigencia fluctúan desde los 20 años hasta 40 años.
Las organizaciones sociales beneficiadas fueron;

- Club Deportivo “Juventus”, Rut. 74.752.000-3 (PJ 163-1994).
- Cuerpo de Bomberos de Maipú (Brigada José Miguel Carrera).
- Junta de Vecinos “Portal Oeste 1” (PJ 1066-2015).
- Centro de Madres “Las Chispitas” (PJ 129-1994).

Cabe agregar, que se celebró 1 contrato de comodato con el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago en la cual dicho Servicio entrega a la Municipalidad de Cerrillos por un plazo de 10 años el macro lote ML B7 con el fin de construir en él, el "Edificio Consistorial de la comuna de Cerrillos".
Además, durante el año 2016 se celebró 1 contrato de cesión a título gratuito con el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago en la cual dicho Servicio entrega a la Municipalidad de Cerrillos los lotes 6 y 7C ubicados en Avda. Pedro Aguirre Cerda.

Para mejor comprensión, se resume estos comodatos en la siguiente Tabla N° 4:

TABLA N° 4
COMODATOS OTORGADOS

COMODATO ENTREGADO A	CANTIDAD AÑO 2015	CANTIDAD AÑO 2016
ORGANIZACIONES SOCIALES	06	04
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS POR PARTE DE OTROS ORGANISMO PUBLICOS	-	01
OTROS	-	01
TOTAL	**06**	**06**

4.1.6. Convenios de subvención año 2016. Respecto al año anterior, hubo una disminución equivalente al 4,85% llegando en el año 2016 a un total de 310 contratos de subvenciones entregadas y cuyo monto total asciende a $510.140.879
El desglose por tipo de subvención se detalla en la Tabla N° 5.

TABLA N° 5
SUBVENCIONES ENTREGADAS

TIPO DE SUBVENCION	CANTIDAD AÑO 2015	CANTIDAD AÑO 2016
ORGANIZACIONES SOCIALES	-	283
IGLESIAS	-	12
ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS Y OTROS	-	10
COLEGIOS NO MUNICIPALES	-	05
TOTAL	**325**	**310**

Dentro del monto total entregado, se debe sumar además 8 subvenciones entregadas a la Asociación de Funcionarios "ASFUMCE", a la Asociación de Funcionarios N° 1 "ASFUMCE N° 1", a la Asociación de Funcionarios de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF y la Asociación de Funcionarios no docentes de Cerrillos "AFUNDOCE" equivalente a $11.216 por cada funcionario.

4.2. FISCALIA.

4.2.1. Causas tramitadas en el año 2016. En la Tabla N° 6 se entrega el resumen de sumarios administrativos e investigaciones sumarias instruidas durante el año 2016. Con respecto al año 2015, es menester señalar que los casos disminuyeron un 12,86% principalmente respecto a los sumarios administrativos.

TABLA N° 6
CAUSAS TRAMITADAS

DETALLE	CANTIDAD AÑO 2015	CANTIDAD AÑO 2016
SUMARIOS ADMINISTRATIVOS INSTRUIDOS	37	26
INVESTIGACIONES SUMARIAS INSTRUIDAS	42	44
TOTAL	**79**	**70**

4.2.2. Procesos judiciales en el año 2016. En la Tabla N° 7 se indica la cantidad de causas judiciales tramitadas. Es dable aclarar que, algunas causas provienen de años anteriores y que aún no han sido resueltas por el tribunal competente, en tanto un número mayor de ellas comenzaron durante el año 2016.
Respecto al año anterior, durante al año 2016 se observó un aumento de casos, en trámite y nuevos, equivalente al 226,31%. Esta gran alza tuvo a lugar por el aumento de casos civiles presentados ante el sistema judicial tal como se aprecia en la Tabla N° 8.

TABLA N° 7
RESUMEN POR AÑOS

DETALLE	CANTIDAD AÑO 2015	CANTIDAD AÑO 2016
CAUSAS EN TRAMITE AÑO 2011	01	01
CAUSAS EN TRAMITE AÑO 2013	07	07
CAUSAS EN TRAMITE AÑO 2014	02	02
CAUSAS EN TRAMITE AÑO 2015	09	09
CAUSAS EN TRAMITE AÑO 2016	-	43
TOTAL	**19**	**62**

TABLA N° 8
RESUMEN POR TIPO DE CAUSA

DETALLE	CANTIDAD AÑO 2015	CANTIDAD AÑO 2016
CAUSAS CIVILES	13	47
CAUSAS LABORALES	07	10
RECURSOS	-	05
TOTAL	**19**	**62**

4.3. PROPIEDADES MUNICIPALES.

Durante el año 2016 se informó a la Contraloría General de la República de todas las propiedades municipales actualmente vigentes, con los datos requeridos por dicho órgano contralor y que son: ubicación, datos de inscripción, rol de avalúo SII, destino y tasación fiscal. Hasta la fecha la Municipalidad de Cerrillos tiene 104 propiedades inscritas a su nombre, sin embargo, muchas de ellas se encuentran fusionadas lo que significa que en la realidad corresponden a 73 predios.

A la fecha existen en trámite de inscripción 02 propiedades que fueron cedidas por el Servicio de Vivienda y Urbanización mediante un contrato de cesión a título gratuito.

Para mayor abundamiento de la situación actual de las propiedades, se detalla en la siguiente Tabla N° 9 varios aspectos a conocer:

TABLA N° 9
ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS PROPIEDADES MUNICIPALES

DETALLE	CANTIDAD AÑO 2016
PROPIEDADES MUNICIPALES CON INSCRIPCION VIGENTE	104
TASACION FISCAL DE LAS PROPIEDADES MUNICIPALES CON INSCRIPCION VIGENTE Y ROL DE AVALUO S.I.I.	$ 29.700.998.766
PROPIEDADES PENDIENTES DE INSCRIPCION	02
PROPIEDADES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES	09
PROPIEDADES SIN EDIFICACION (SITIO ERIAZO)	16
PROPIEDADES QUE AUN NO SE TRANSFIEREN / TRASPASAN A LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	21

4.4. DICTAMENES RELEVANTES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 2016 RESPECTO A LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

NUM	NÚMERO DEL DICTAMEN	DE FECHA	TEMA
1	**2298**	12.01.2016	LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DEBERÁ INFORMAR RESPECTO A LOS CARGOS QUE SEAN SIMILARES AL DESEMPEÑADO POR LA FUNCIONARIA QUE SE INDICA, PARA EFECTOS DE DETERMINAR SI HAY DIFERENCIAS ARBITRARIAS EN EL PAGO DE SUS REMUNERACIONES.
2	**2869**	13.01.2016	EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA QUE PROCEDA EL PAGO DEL BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL -MENCIÓN-, DEBE VERIFICARSE A TRAVÉS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE EL INTERESADO, SIN PERJUICIO DEL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTABLECIDO AL EFECTO.
3	**5196**	20.01.2016	LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS NO SE ENCUENTRA IMPEDIDA DE DESVINCULAR A LA FUNCIONARIA QUE SE INDICA POR LA EXISTENCIA DE DEUDAS POR CONCEPTO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y NO LE CORRESPONDE A AQUELLA ACCEDER A LA TITULARIDAD DOCENTE.
4	**11271**	12.02.2016	TIENE DERECHO A PERCIBIR UNA BONIFICACIÓN POR TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL EL DOCENTE QUE SE INDICA EN LA MEDIDA QUE NO SE HUBIERA NEGADO A SER EVALUADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 73 BIS DE LA LEY N° 19.070.
5	**12319**	16.02.2016	SE AJUSTÓ DERECHO COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA; SOBRE VACANCIA DEL CARGO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; NO PROCEDE LA REINCORPORACIÓN DE DIRECTOR DE CONTROL MIENTRAS SE ENCUENTRA SUSPENDIDO POR SUMARIO ADMINISTRATIVO; Y SOBRE ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE SEÑALA.
6	**12342**	16.02.2016	EL RECURRENTE DEBE PERCIBIR REMUNERACIONES DE ACUERDO AL NIVEL DE ENSEÑANZA BÁSICA EN EL QUE FUE CONTRATADO.
7	**17679**	04.03.2016	EXDOCENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, CESÓ EN FUNCIONES POR LA CAUSAL PREVISTA EN LA LETRA E) DEL ARTÍCULO 70 DEL ESTATUTO DOCENTE, POR LO QUE NO REUNE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO, QUE REGULA LA LEY N° 20.822.
8	**20506**	15.03.2016	PROCEDE DEDUCIR DEL CAPITAL PROPIO DE UNA SOCIEDAD, EL MONTO QUE HA INVERTIDO EN OTRAS CREADAS A PARTIR DE SU DIVISIÓN, PARA LOS FINES DEL CÁLCULO DE LA PATENTE. CORRESPONDE QUE MUNICIPIO DEVUELVA LO PAGADO EN EXCESO POR CONCEPTO DE PATENTE SIN ESPERAR EL TRANSCURSO DE UN PERÍODO TRIBUTARIO.
9	**24178**	31.03.2016	MUNICIPALIDADES DE ESTACIÓN CENTRAL Y CERRILLOS DEBEN IMPLEMENTAR DEPARTAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR DE DICHA UNIDAD Y REGULARIZAR LA SITUACIÓN FUNCIONARIA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN EN LOS CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL Y, EN LA MEDIDA QUE ELLO SE CUMPLA, PODRÁN ENTREGAR MEDICAMENTOS.
10	**26497**	08.04.2016	PROCEDE EL COBRO DEL VALOR TOTAL DE LA PATENTE POR EL PERÍODO TRIBUTARIO DE DOCE MESES AUNQUE LA SOCIEDAD CONTRIBUYENTE HAYA EJERCIDO ACTIVIDADES DURANTE UN LAPSO MENOR.
11	**37349**	19.05.2016	LOS EFECTOS DE LOS ASCENSOS SE RETROTRAEN AL DÍA EN QUE SE GENERÓ LA VACANCIA DEL CARGO, SIENDO UNO DE AQUELLOS EL AUMENTO DE LAS REMUNERACIONES DEL FUNCIONARIO PROMOVIDO, LO QUE IMPLICA UNA MODIFICACIÓN EN LA BASE DE CÁLCULO DE LA ASIGNACIÓN PREVISTA EN LA LEY Nº 19.803.
12	**39482**	27.05.2016	MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DEBE ADOPTAR LAS MEDIDAS TENDIENTES A AJUSTAR SUS ACTUACIONES A LOS PLAZOS QUE SE PREVÉN EN LOS CRONOGRAMAS DE LAS

			LICITACIONES PÚBLICAS QUE CONVOQUE.
13	**42573**	09.06.2016	RECHAZA RECLAMOS DE ILEGALIDAD EN CONTRA DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE DESTITUCIÓN.
14	**47885**	29.06.2016	MUNICIPIO DEBE PAGAR POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA PRESTADOS POR LA EMPRESA DE QUE SE TRATA PARA QUE NO SE PRODUZCA UN ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA A FAVOR DE AQUEL.
15	**48868**	01.07.2016	CONTRALORÍA GENERAL DEBE ABSTENERSE DE EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE UN ASUNTO DE COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA.
16	**49768**	05.07.2016	REPRESENTA LA RESOLUCIÓN N° 1.362, DE 2016, DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA.
17	**51329**	12.07.2016	DOCENTE NO TIENE DERECHO A PERCIBIR BONIFICACIÓN POR TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL, EN ATENCIÓN A QUE SE NEGÓ A SER EVALUADO.
18	**71322**	30.09.2016	DESESTIMA RECLAMO, POR CUANTO EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA INTERESADA EN RELACIÓN CON SU PROCESO CALIFICATORIO 2012-2013 FUE CORRECTAMENTE DECLARADO EXTEMPORÁNEO POR EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.
19	**83172**	16.11.2016	SOBRE EL PAGO DE UNA INDEMNIZACIÓN POR MAYORES GASTOS GENERALES, EN EL MARCO DEL CONTRATO QUE SE INDICA, CELEBRADO POR LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS EN VIRTUD DE UN CONVENIO MANDATO CELEBRADO CON EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO
20	**85898**	28.11.2016	RECHAZA RECLAMO EN CONTRA DE PROCESO CALIFICATORIO. ARTÍCULO 88 A DE LA LEY N° 18.883, NO ES APLICABLE AL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DE CONTROL.
21	**91261**	20.12.2016	MUNICIPALIDADES, SERVICIOS DE VIGILANCIA, PAGO, LABORES EFECTIVAMENTE EJECUTADAS, ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
22	**91277**	20.12.2016	PROCEDE QUE MUNICIPIO ACEPTE, POR ESTA VEZ, RENDICIÓN DE CUENTAS DE JUNTA VECINAL QUE INDICA DEBIENDO, EN LO SUCESIVO, AL OTORGAR SUBVENCIONES VELAR POR QUE EXISTA UNA CONGRUENCIA ENTRE LOS MONTOS OTORGADOS Y LOS FINES PARA LOS CUALES SE ENTREGAN.
23	**92231**	23.12.2016	EX DOCENTE DEPENDIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS NO TIENE DERECHO A PERCIBIR BENEFICIO PREVISTO EN LA LEY N° 20.822 Y MUNICIPIO DEBE ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REGULARIZAR TAL SITUACIÓN.

4.5. PROYECCIONES AÑO 2017.

La supervisión permanente a los fiscales e investigadores del cumplimiento de normas de tramitación de procedimientos sumariales en cuanto a plazo y formalidades como también respecto de las observaciones formuladas por Contraloría General de la República a los procedimientos sumariales remitidos para su registro.
La elaboración de métodos de control interno que permitan agilizar las tareas propias de la Unidad y su actualización periódica.
Además la actualización de la base de propiedades Municipales y la elaboración del catastro de otras propiedades, en especial aquellas de propiedad de la I. Municipalidad de Maipú y del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago con el fin de gestionar la solicitud de los traspasos de esos predios a la Municipalidad de Cerrillos.
Con la Ley N° 20.886 (publicada en 18.12.2015) se establece la tramitación digital de los procedimientos judiciales, terminando con la materialidad de los procesos, modificando el Código Orgánico de Tribunales y el Código de Procedimiento Civil. Esta es una nueva manera de tramitar las causas en todos los tribunales que forman parte del Poder Judicial, terminando con la materialidad del proceso al requerir que el ingreso de las demandas y de todos los escritos se realice de forma electrónica, así como también las resoluciones y actuaciones del tribunal, las que además contarán con firma electrónica avanzada. Sólo a contar del 18 de Diciembre del 2016 comenzó a regir la Tramitación Electrónica en las jurisdicciones de las Cortes de Apelaciones de Valparaíso, Santiago, San Miguel y Concepción; lo que significa que toda nueva causa que presente la Municipalidad de Cerrillos será ingresada bajo la modalidad de tramitación digital.

CAPÍTULO 5

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

AÑO 2016

CAPÍTULO 5

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Gestión Ambiental se inserta dentro de la Estructura Municipal como una Unidad Operativa donde los Departamentos que la componen desarrollan su labor principalmente en terreno y que se traduce en dar respuesta a las solicitudes de atención de los vecinos con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los mismos. La labor desarrollada se enmarca en lo señalado en el artículo 25 de la Ley N°18.695 Constitucional de Municipalidades.

Dentro sus funciones está el solucionar y/o minimizar oportunamente los problemas en el ámbito medioambiental que afectan a la comunidad de Cerrillos y que son de competencia municipal, lo anterior mediante la utilización de los recursos otorgados a través del presupuesto municipal asignado. Es así que durante el año 2016 le ha correspondido supervisar y fiscalizar la adecuada recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos, el aseo y ornato en los Bienes Nacionales de Uso Público del territorio comunal, la mantención de áreas verdes concesionadas, así como visitas inspectivas ante denuncias en materia medioambiental entre otros. Así mismo le corresponde asumir las emergencias físicas que se producen en la comuna especialmente en caso de lluvias intensas.

Además ha ejecutado acciones que contribuyen al mejoramiento de las condiciones zoosanitarias de la comuna, mediante programas que tiendan a la disminución de plagas y focos insalubres, control sanitario de animales domésticos, esterilización de mascotas.

Las actividades más relevantes ejecutadas por los Departamentos que componen esta Dirección Municipal durante el año 2015 son las que a continuación se detallan:

5.1.- DEPARTAMENTO DE ASEO.

El Departamento de Aseo es la unidad municipal encargada de velar por el aseo comunal, supervisar el servicio de extracción, levante, y transporte de los residuos sólidos y/o asimilables a domiciliarios que se generan en la comuna así como de su disposición final; del aseo y levante de las ferias libres, del aseo de vías públicas y bienes nacionales de uso público de la comuna , trabajos reciclaje y reutilización de distintos tipos de residuos, además de labores de atención a la comunidad realizando acciones como retiro de escombros instalación de contenedores, desmalezado en B.N.U.P., limpieza de sumideros, colectores y canales de regadío, retiro de micro-basurales, etc..
Esta unidad operativa además presta apoyo logístico a las actividades que ejecutan otras Direcciones de la Municipalidad tales como: traslado de distintos tipos de elementos, instalación de lienzos, traslado enseres y apoyo en situaciones de emergencias.
Las principales acciones desarrolladas por este Departamento durante el año 2015 son las siguientes:

5.1.1.- SERVICIOS DE ASEO COMUNAL

Durante el año 2016 el Departamento de Aseo focalizó su trabajo en la supervisión e inspección de los servicios de aseo comunal, específicamente los referidos al servicio de recolección domiciliaria y los servicios de aseo y levante de ferias, barrido de calles y retiro de microbasurales y su transporte a disposición final.

5.1.1.1.- SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL.

El servicio de recolección de los residuos domiciliarios es ejecutado por la empresa DIMENSIÓN S.A. quien se adjudicó la concesión de dicho servicio por un período de 5 años, periodo comprendido entre enero 2016 a diciembre de 2020 y que fue sancionado mediante D.E. Nº202/1945/2015. El costo del servicio de recolección domiciliaria ascendió en este periodo a $830.683.117 que se desglosa mes a mes en la siguiente tabla:

TABLA Nº 1
COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE R.S.D. Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2016
CONTRATISTA: DIMENSION S.A.

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$ 69.250.027		$ 69.250.027
Febrero	$ 69.250.027		$ 69.250.027
Marzo	$ 69.250.027		$ 69.250.027
Abril	$ 69.250.027	$ 317.212	$ 68.932.815
Mayo	$ 69.250.027		$ 69.250.027
Junio	$ 69.250.027		$ 69.250.027
Julio	$ 69.250.027		$ 69.250.027
Agosto	$ 69.250.027	$ 229.995	$ 69.020.032
Septiembre	$ 69.250.027	$ 463.670	$ 69.250.027
Octubre	$ 69.250.027		$ 69.250.027
Noviembre	$ 69.250.027		$ 69.250.027

Diciembre	$ 69.250.027		$ 69.250.027
TOTAL	**$ 831.000.321**	**$ 1.010.877**	**$830.683.117**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. Aseo.

5.1.1.2.- SERVICIO DE ASEO Y LEVANTE DE FERIAS Y SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y B.N.U.P. Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL.

El servicio de aseo de ferias libres y persas, barrido de vías, retiro de escombros, micro-basurales, ramas y voluminosos de la comuna de Cerrillos y transporte de sus residuos a disposición final, fue sancionado mediante el D. E. N°202/660/2014, adjudicando la ejecución de dichos servicios a la Empresa PE & GE S.A.
El costo durante el año 2016 por la ejecución dichos servicios alcanzó $595.065.532 que se desglosa mensualmente en las tablas que a continuación se presentan:

TABLA Nº 2
COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE ASEO DE FERIAS Y SU TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2016
Contratista: PEDRO GONZALEZ R.

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$ 18.635.400	$1.213.785	$ 17.421.615
Febrero	$ 18.635.400	$ 179.820	$ 18.455.580
Marzo	$ 18.635.400		$ 18.635.400
Abril	$ 18.635.400		$ 18.635.400
Mayo	$ 18.635.400		$ 18.635.400
Junio	$ 18.635.400		$ 18.635.400
Dif. reajuste	$ 2.034.986		
Julio	$ 19.418.087		$ 19.418.087
Agosto	$ 19.418.087		$ 19.418.087
Septiembre	$ 19.418.087		$ 19.418.087
Octubre	$ 19.418.087		$ 19.418.087
Noviembre	$ 19.418.087		$ 19.418.087
Diciembre	$ 19.418.087		$ 19.418.087
TOTAL	**$ 228.320.922**	**$1.393.605**	**$ 246.345.404**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. Aseo.

En el año 2016 el Departamento de Aseo ejecutó el retiro de escombros, voluminosos y excedentes de podas, de los espacios públicos de la comuna, a fin de evitar la formación de micro-basurales. Para el desarrollo de esta labor este Departamento a través de la concesión del servicio de limpieza de vías públicas en B.N.U. programó el retiro de dichos residuos.

TABLA N°3
COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE BARRIDO DE VIAS, BASURALES, ESCOMBROS, RAMASY VOLUMINOSOS Y SU TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL AAÑO 2016

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$ 29.816.640	$ 89.91	$29.726.730
Febrero	$ 29.816.640	$ 4.090.906	$ 25.725.734
Marzo	$ 29.816.640	$ 1.983.870	$ 27.832.770
Abril	$ 29.816.640	$ 45.32	$ 29.771.324
Mayo	$ 29.816.640	$ 1.000.494	$ 28.816.146
Junio	$ 29.816.640	$ 410.70	$ 29.405.942
Julio	$ 31.068.938	$ 6.950.048	$ 24.118.890
Agosto	$ 31.068.938	$ 459.07	$ 30.609.868
Septiembre	$ 31.068.938		$ 31.068.938
Octubre	$ 31.068.938	$ 1.563.966	$ 29.504.972
Noviembre	$31.068.938		$ 31.068.938
Diciembre	$ 31.068.938		$ 31.068.938
TOTAL	**$ 365.313.468**	**$ 16.594.278**	**$ 348.720.128**

5.1.2.- DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

La disposición final de residuos generados en la comuna, contempló la disposición de los residuos provenientes de la recolección domiciliaria, de las ferias libres y persas, barrido de calles, retiro de escombros limpios provenientes de la construcción, así como del retiro de microbasurales depositados en B.N.U.P., además de los residuos generados por el servicio de mantención de áreas verdes todos los cuales se disponen en el Relleno Sanitario Santiago Poniente, ubicado en la comuna de Maipú.

El costo por tonelada dispuesta alcanzan los $7.864 entre el periodo enero a julio de 2016 y de $8.399 a contar de agosto del mismo año y el costo anual por este concepto para el municipio alcanzó durante el año 2016 los $357.220.991 lo que se desglosa mensualmente por tonelaje de la siguiente manera;

TABLA Nº 4
COSTO MENSUAL POR CONCEPTO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES A DOMICILIARIOS AÑO 2016

MES	TONELAJE DISPUESTO	COSTO MESUAL
Enero	3.614,37	$ 31.441.405
Febrero	3.464,97	$ 29.102.283
Marzo	3.930,23	$ 34.189.071
Abril	3.747,76	$ 32.601.764
Mayo	3.949,22	$ 35.128.312
Junio	3.548,83	$ 31.566.843
Julio	3.304,26	$ 29.391.393
Agosto	3.758,30	$ 33.430.079
Septiembre	3.475,01	$ 30.910.214
Octubre	3.644,41	$ 32.417.027
Noviembre	3.722,45	$ 33.111.193
Diciembre	4.028,93	$ 35.837.332
TOTAL	**44.188,74**	**$ 389.126.916**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. Aseo y Ornato.

5.1.2.1.- INSPECCIÓN TÉCNICA RELLENO SANITARIO SANTIAGO PONIENTE

Durante el año 2016 se realizó el pago por concepto de Inspección técnica del Relleno Sanitario Santiago Poniente desarrollada por EMERES LTDA., dicho pago se origina a partir del levantamiento de la quiebra de esta empresa de carácter municipal.
La inspección técnica tiene por objeto supervisar y fiscalizar las labores que se desarrollan en el Relleno Sanitario Santiago Poniente a cargo de la empresa PROACTIVA S.A., por parte de los municipios socios de EMERES LTDA y representados por esta empresa en la labor de supervisión. Los costos por este concepto durante el año 2016 son los que a continuación se indican:

TABLA Nº 5
PAGOS POR INSPECCIÓN TÉCNICA RELLENO SANITARIO

MES	COSTO MENSUAL ($) IVA INC.
Enero	$2.100.000
Febrero	$2.100.000
Marzo	$ 2.100.000
Abril	$ 2.100.000
Mayo	$ 2.100.000
Junio	$ 2.100.000
Julio	$ 2.100.000
Agosto	$ 2.100.000
Septiembre	$ 2.100.000
Octubre	$ 2.100.000
Noviembre	$ 2.100.000
Diciembre	$ 2.100.000
TOTAL	**$ 25.200.000**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. Aseo.

5.1.3.- OPERATIVOS RETIRO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS.

En este periodo el Departamento de Aseo programó y ejecutó un total de 18 operativos de retiro de residuos del tipo voluminoso, beneficiando a toda la comuna, a saber:

TABLA Nº 6
OPERATIVOS DE RETIRO DE RESIDUOS DEL TIPO VOLUMINOSOS EJECUTADOS ENEL AÑO 2016

MES	N° OPERATIVOS EJECUTADOS
Enero	1
Febrero	0
Marzo	1
Abril	2
Mayo	2
Junio	2
Julio	1
Agosto	2
Septiembre	3
Octubre	1
Noviembre	1
Diciembre	2
TOTAL	18

Fuente: Departamento de Aseo.

Durante el año 2016 este Departamento programó el retiro escombros de la construcción previo pago de los contribuyentes que requirieron de este tipo servicio de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza de Derechos Municipales y que permitió recaudar para el periodo un monto de $16.061.066

5.1.4.- PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE CONTENEDORES:

Programa de continuidad que ejecuta el Departamento de Aseo, destinado a fomentar en la población un adecuada disposición de los residuos que generan, durante el año 2016 se hizo entrega de 59 contenedores destinados a principalmente a condominios sociales de 1.100 lt. (12), 770 lt. (40), de 360 lt (3) y de 120 lt (17) respectivamente.

5. 1.5.- SERVICIOS CONTRATADOS EN EL ÁREA DEL ASEO COMUNAL.

Durante el presente período se contrataron una serie de servicios a objeto de dar cumplimiento a la demanda de la comunidad, siendo los más relevantes los que a continuación se indican:

a) **Servicio de Limpieza de Sumideros de aguas lluvias con camión agua –jet**: Este servicio tuvo un costo para el año 2016 ascendente a los $18.972.826 + IVA incluido, y destinado a la limpieza preventiva de sumideros de aguas lluvia en diferentes sectores de la comuna y dar respuesta a las emergencias en periodo de lluvias intensas dentro del plan comunal de protección civil.
 Durante este periodo se licitó por 24 meses el presente servicio y se adjudicó mediante D.E. N°202/1338/2016 a partir del mes de noviembre de la presente anualidad, con un valor de 55 mil 500 IVA incluido, el valor hora de camión agua-jet para lograr la limpieza y desbancamiento de sumideros de aguas lluvias en la comuna. Este tipo de servicio ha permitido disminuir prácticamente en su totalidad los sectores donde tradicionalmente se inundaban, especialmente en sectores residenciales de la comuna.
b) **Arriendo de Motobomba**: Durante este periodo se contrató por 5 meses el servicio de arriendo de motobomba, destinado a situaciones de emergencia en caso de lluvias intensas y con la finalidad de evitar el anegamiento de grandes sectores, dicho contrato fue sancionado mediante D.E.N°202/1086/2016 por un monto ascendente a $8.925.000 + IVA incluido y adjudicado a la empresa ORCO Ltda.

5.1.6.- DENUNCIAS EN EL ÁMBITO DEL ASEO

En el año 2016 esta Unidad recibió un total de 114 denuncias relacionadas con el ámbito de su competencia y canalizadas a través de la hoja de seguimiento que se realiza para cada una de las denuncias, a saber:

TABLA N°7
DENUNCIAS RECIBIDAS DEPARTAMENTO DE ASEO AÑO 2016

TIPO DE DENUNCIA	CANTIDAD
Microbasurales	49
Servicio de Recolección	11
Servicio Barrido	7
Servicio de Feria	12
Servicio Limpieza Sumideros	07
Denuncias Varias: Rellenos, socavones, desmalezado	28
TOTAL	114

Fuente: Departamento de Aseo.

5.1.7.- OTRAS ACCIONES EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ASEO EN EL AÑO 2016

El Departamento de Aseo durante el presente año además de las acciones propias que debe desarrollar y ejecutar también prestó apoyo y colaboró con otras unidades municipales en labores como las que a continuación se detallan:

TABLA N°8
ACCIONES DE APOYO A OTRAS UNIDADES MUNICIPALES AÑO 2016

Departamento/ Dirección	Requerimientos Varios	Oportunidades
Depto. Comunicaciones y RR.PP	Instalación de lienzos y pendones (Difusión de actividades)	47 oportunidades
Dirección de DIDECO	Traslados de mobiliario, Solicitudes Varias	11 oportunidades
Depto. de Educación	Traslado de mobiliario, limpieza, retiro de escombros	2 oportunidades
Depto. Acción Social	Traslado retiro escombros limpieza, mal Diógenes etc...	28 oportunidades
Centro Cultural Cerrillos	Traslados de mobiliario, Solicitudes varias	14 oportunidades
CAP Silva Henríquez	Solicitudes varias	1 oportunidad
Quiero Mi Barrio	Traslados de mobiliario, Solicitudes varias	3 oportunidad
Estadio Colo Colo	Solicitudes varias	1 oportunidad

Fuente: Departamento de Aseo.

5.2.- DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES.

El Departamento de Áreas Verdes realiza sus actividades en relación lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 de acuerdo al artículo 5° letra c) y relacionada con el artículo 21°, por consiguiente realiza fiscalización del servicio de mantención de las áreas verdes existentes en la comuna, el manejo del arbolado urbano en bienes nacionales de uso público, atención a la comunidad realizando acciones como poda, plantación y tala de árboles, además en este periodo este Departamento realizó en Costanera Norte, C.D.L Progreso Unido, Las Galaxias la difusión del Programa de catastro geo referenciado de las áreas verdes de la comuna.

Al ser esta, una unidad operativa también presta apoyo a otras Direcciones en traslado de distintos tipos de elementos, instalación de lienzos traslado enseres y apoyo en situaciones de emergencias. Las acciones más relevantes ejecutadas durante el año que se evalúa son las que a continuación se detallan:

5.2.1.- CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN ÁREAS VERDES.

La concesión del servicio de mantención y conservación de las áreas verdes durante el año 2016 fue ejecutado por la empresa Acciones Urbanas., los primeros 6 meses del año mediante una contratación directa sancionada por el Decreto Exento Nº202/92/2016.
A contar del 1° de julio de 2016 y a través de licitación pública se concesionó este servicio de mantención de áreas verdes siendo adjudicado el servicio mediante el Decreto Exento N° 202/840/2016 a la empresa Acciones Urbanas por un periodo de 4 años.
Al 31 de diciembre del 2016 el total de superficie en mantención municipal alcanzó un total de 612.564m². Para una adecuada supervisión del servicio, las áreas verdes en actual mantención se encuentran divididas en dos zonas.

TABLA Nº 9
SUPERFICIE EN MANTENCION MUNICIPAL DESDE EL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016 (CONTRATACION DIRECTA)

ZONA	CONTRATISTA	SUPERFICIE MT^2
Zona Nº1	Acciones Urbanas	296.350 m²
Zona Nº2	Acciones Urbanas	300.968 m²
	TOTAL	597.318 m²

Fuente: Depto. De Áreas Verdes Depto. de Planificación.

TABLA Nº 10
SUPERFICIE EN MANTENCION MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE 2016

ZONA	CONTRATISTA	SUPERFICIE MT^2
Zona Nº1	Acciones Urbanas	298.705 m²
Zona Nº2	Acciones Urbanas	313.859 m²
	TOTAL	612.564 m²

Fuente: Depto. De Áreas Verdes Depto. de Planificación.

El costo por el servicio de mantención durante el periodo son los que a continuación se detallan en forma mensual, a saber:

TABLA Nº 11
COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES AÑO 2016
CONTRATACIÓN DIRECTA

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$ 94.082.602	$0	$ 94.082.602
Febrero	$ 94.082.602	$ 516.984	$ 93.565.618
Marzo	$ 94.082.602	$ 271.080	$ 93.811.522
Abril	$ 94.082.602	$ 928.978	$ 93.153.624
Mayo	$ 94.082.602	$ 2.003.533	$ 92.079.069
Junio	$ 94.082.602	$ 1.193.915	$ 92.888.687
TOTAL	**$ 564.495.612**	**$ 4.914.490**	**$559.581.122**

Fuente: Dpto. de Áreas Verdes Dpto. de Planificación.

TABLA Nº 12
COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES AÑO 2016
CONTRATACIÓ VIA LICITACIÓN

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Julio	$ 108.693.907	$ 228.620	$ 108.465.287
Agosto	$ 108.693.907	$ 91.814	$ 108.602.093
Septiembre	$ 108.693.907	$ 1.494.968	$ 107.198.939
Octubre	$ 108.693.907	$ 1.893.960	$ 106.799.947
Noviembre	$ 108.693.907	$ 4.056.008	$ 104.637.899
Diciembre(*)			
TOTAL	**$ 543.469.535**	**$ 7.765.370**	**$ 535.704.165**

Fuente: Dpto. de Áreas Verdes Dpto. de Planificación.
(*) Pago pendiente

5.2.2.- SERVICIOS Y/O PROGRAMAS CONTRATADOS EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES.

Durante el presente periodo este Departamento contó con servicio de manejo del arbolado urbano sancionado mediante el Decreto Exento N°202/1327/2014. Contempla la ejecución de los siguientes servicios:

- Servicio de poda y retiro de excedentes.
- Servicio de plantación de árboles.
- Servicio de extracción de árboles y retiro de excedentes.

El costo anual de este servicio ascendió a los $50.842.946 IVA incluido y permitió la ejecución de las siguientes acciones:

TABLA Nº13
NUMERO DE ACCIONES EJECUTADAS EN EL SERVICIO DE MANEJO DE ARBOLADO URBANO AÑO 2016

SERVICIO	Nº ACCIONES EJECUTADAS	COSTO ANUAL DEL SERVICIO IVA INC.
Poda de árboles	897	$18.719.555
Rebaje de árboles	633	$12.586.297
Talas y/o extracciones de árboles	312	$19.537.094
Plantación de árboles	0	$ 0
TOTAL	1.842	$50.842.946

Fuente: Departamento de Áreas Verdes.

Durante el presente periodo el personal adscrito al Departamento de Áreas Verdes también realizó acciones en el ámbito del manejo del arbolado urbano, en razón a que la demanda por parte de la comunidad siempre es mayor a los recursos aprobados para para la ejecución de este tipo de acciones, a saber:

TABLA Nº14
NUMERO DE ACCIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE ARBOLADO URBANO POR PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREAS VERDES AÑO 2016

SERVICIOS	Nº ACCIONES EJECUTADAS
Poda de árboles	823
Talas de arboles	117
Plantación de árboles	22
TOTAL DE ACCIONES EJECUTADAS	962

Fuente: Departamento de Áreas Verdes.

5.2.3.- PROGRAMA DE CARACTERIZACIÓN DEL ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA.

Programa sancionado mediante el Decreto Exento N° 202/0210/2016, que tuvo por objetivo realizar la caracterización de las especies arbóreas en la comuna, además de apoyar al Departamento de Áreas Verdes con la evaluación de las solicitudes que los contribuyentes requieren para gestionar la poda y/o tala de árboles elaborando los respectivos informes técnicos sobre el estado fitosanitario de los árboles en B.N.U.P.
En el año 2016 se catastraron un total de 1.848 árboles de 59 diferentes especies lo que ayuda al reconocimiento del comportamiento de forestación de nuestra comuna y el estado fitosanitario que presentan las especies, además se estudia la altura de las especies más utilizadas a fin de tener un conocimiento de la evolución y manejo tanto municipal como por particulares de las especies vegetales quedando registro de ello en cada solicitud evaluada.

TABLA Nº15
PROGRAMA DE "CARACTERIZACIÓN DEL ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA" 2016.

Nombre común	Nombre científico	Podas Solicitadas	Talas Solicitadas	Catastrados	TOTAL
Acacia	*Robinia pseudoacacia*	*41*	76	194	311
Acer	*Acer negundo*	*15*	36	28	79
Ailanthus	*Ailanthus altísima*	*1*	3	2	6
Álamos	*Populus alba*	*2*	13	0	15

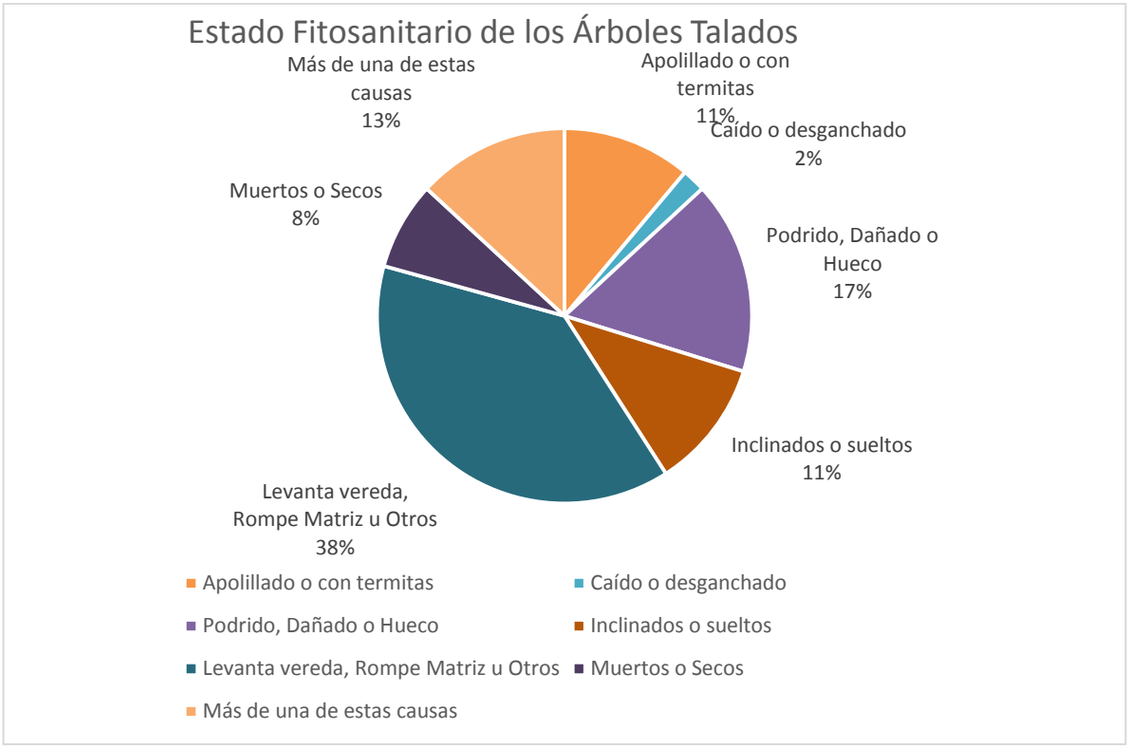
Albizia	*Albizia lophanta*	*0*	0	3	3
Alcornoque	*Querqus suber*	*0*	2	0	2
Algarrobo europeo	*Gleditsia trialcanthos*	*12*	12	1	25
Árbol de Judas	*Cercis silicuastrum*	*0*	0	2	2
Aromos	*Casia spp*	*6*	4	14	24
Brachychitum	*Brachychitum populneum*	*1*	32	7	40
Casuarina	*Casuarina equisetifolia*	*1*	1	0	2
Ceibo	*Eritrina falcata*	*0*	0	16	16
Ciruelo	*Prunus ceracifera*	*24*	22	67	113
Ciruelo perenne	*Prunus ilicifolia*	*0*	3	1	4
Damasco	*Prunus americana*	*0*	1	0	1
Dracena	*Dracena spp*	*0*	1	1	2
Eucalipto	*Eucaliptus spp*	*0*	0	2	2
Espino	*Acacia caven*	*0*	0	1	1
Farol Chino	*Koelreuteria paniculata*	*0*	0	1	1
Fresno	*Fraxinus ornus*	*8*	27	30	65
Granado	*Punica granatum*	*0*	0	7	7
Grevillea	*Grevillea robusta*	*8*	3	9	20
Higuera	*Ficus carica*	*1*	0	0	1
Jacaranda	*Jacaranda mimosefolia*	*9*	0	16	25
Laurel	*Laurus novilis*	*0*	1	1	2
Ligustro	*Ligustrum lucidum*	*9*	2	61	72
Lingue	*Persea lingue*	*0*	0	2	2
Liquidambar	*Liquidambar stiraciflua*	*0*	2	12	14
Litre	*Lithrea caustica*	*0*	0	1	1
Maitén	*Maitenus boaria*	*1*	0	59	60
Manzano de flor	*Malus pumila*	*1*	1	7	9
Melia	*Melia azedarach*	*29*	38	61	128
Mioporo	*Mioporum ondulatum*	*0*	4	32	36
Moreros	*Morus alba*	*2*	0	0	2
Naranjo	*Citrus x sinensis*	*3*	0	6	9
Níspero	*Eriobotrya japónica*	*0*	0	3	3
Olivo	*Oliva europaea*	*0*	0	1	1
Olivo de Bohemia	*Eleagnus angustifolia*	*2*	2	155	159
Olmo	*Ulmus campestris*	*3*	3	3	9
Palmera de la fortuna	*Trachycarpus fortunei*	*1*	1	3	5
Palto	*Persea americana*	*1*	0	0	1
Parquinsonia	*Parquinsonia aculeata*	*0*	0	11	11
Pata de vaca	*Bauhinia forficata*	*2*	0	2	4
Paulonia	*Paulonia tomentosa*	*1*	0	5	6
Peumo	*Criptocaria alba*	*0*	0	1	1
Phoenix	*Phoenix canariensis*	*12*	4	13	29
Pimiento	*Schinus molle*	*13*	14	164	191
Pino spp	*Pino spp*	*0*	1	1	2
Pitosporo árbol	*Pitosporum ondulatum*	*0*	0	1	1
Plátano Oriental	*Platanus orientalis*	*0*	1	1	2
Quillay	*Quillaja saponaria*	*8*	0	40	48
Retamo	*spartium junceum*	*1*	0	0	1
Sauce	*Salix matzudana*	*0*	1	3	4

Secuoya	*Sequoya sempervirens*	*0*	0	1	1
Sophora	*Sophora japonica*	*0*	4	0	4
Tilo	*Tilia americana*	*1*	0	18	19
Tuja	*Tuja occidentalis*	*0*	0	3	3
Tulipero	*Liriodendron tulipifera*	*0*	2	88	90
Washingtonia	*Washingtonia filifera*	*1*	2	118	121
Árboles no clasificados		19	11	0	30
ARBOLES CATRASTADOS EN B.UN.U.P.					**1.848**

TABLA Nº16
CARACTERIZACIÓN DEL ARBOLADO URBANO

Direcciones totales evaluadas año 2016	353
Número total de hogares en la Comuna (año 2002)*	19.521
Árboles catastrados en total	1.848
Árboles evaluados	543
Árboles evaluados para Podas	267
Árboles evaluados para Talas	276
Promedio árboles por casas evaluadas	1,5
Árbol más alto (Casuarina)	15 mts
Árbol más pequeño (limón)	1 mts
Altura Promedio de las especies en la comuna	6 mts
Superficie total de la comuna	21 km2
Superficie promedio de sombra proyectada por árbol estudiado	44 m2
Superficie estimada total de sombra proyectada de árboles evaluados	81.312 m2
Porcentaje de superficie de sombra proyectada estudiada en relación a la superficie total de la comuna	0,39%

El programa de caracterización ha permitido conocer el estado fitosanitario de los árboles que han sido evaluados para la tala y poder ver la causa de daños irreversibles de las especies. En total se evaluaron 198 árboles de los que se desprenden los siguientes resultados:



En conclusión se puede visualizar en los árboles estudiados que se encuentran en buen estado fitosanitario y que representan el 85% (1.572 árboles) de las especies estudiadas, que solamente necesitan podas formativas, de levante o raleos, que son labores inherentes al buen manejo del arbolado urbano. Sin embargo es importante ver las mayores causas de talas, ya que según lo estudiado no es por mal estado fitosanitario, sino por razones externas como son el rompimiento de matrices, el levantamiento de veredas o algún otro daño causado por las raíces. Esto se debe principalmente a 3 causas:

1. **Mala elección de especies vegetales**. En muchos sectores residenciales se han plantado especies no aptas para ser utilizadas en bandejones o cerca de vialidad debido a su gran envergadura o altos requerimientos de agua y espacio.
2. **Mala ubicación de plantación**. Se detectó en el transcurso del año que al momento de plantar no se visualiza el tamaño del ejemplar adulto por lo que han sido plantados en lugares muy estrechos (menos de 50cm entre vereda y calle), frente a medidores de agua o gas, bajo el tendido eléctrico o cerca de luminarias.
3. **Podas mal realizadas y/o extremas**. Eliminando todas las ramas o incluso arrancando más de un tercio del follaje, hace que los árboles aumenten el crecimiento, engrosamiento y vigor radicular lo que causa que levanten veredas, aparezcan brotes nuevos en distintas partes del terreno, en pro de seguir “sobreviviendo” que es la señal que capta el árbol al verse tan dañado.

Para poder responder a un mejor manejo del arbolado urbano comunal sin desmedro al estado fitosanitario de las especies vegetales y la demanda tanto de los vecinos y de las organizaciones comunitarias se propone la ejecución de las labores de podas en periodos BI-ANUALES, logrando equilibrar la recuperación vegetativa normal de un árbol, respondiendo a la mayor cantidad posible de solicitudes y optimizando los recursos destinados para los programas de podas y rebajes.

5.2.4.- CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES.

Durante este año se desarrolló el programa "Micro Proyectos Vecinales y Diseño Participativo". El programa estaba enfocado en recuperar espacios que no tenían utilidad, fuesen sitios eriazos o que las personas pudieran reutilizar y dar un valor compartido en calidad de vida, seguridad, ornato y bienestar ambiental. Para esto se recopiló la información de solicitudes de años anteriores y presentar las propuestas de áreas verdes y plazas, luego se hizo las mediciones y levantamiento en terreno, y el diseño final que se presentará a licitación pública de construcción de áreas verdes e implementación de pasto en diferentes sectores de la comuna, sin embargo no hubo presupuesto para esta iniciativa por lo que estos quedan cubicados para una próxima licitación sin fecha tentativa.
Se debe indicar que en este periodo de colaboró con la SECPLAN para el diseño de áreas verdes en los jardines infantiles de Villa México y Oreste Plath.

5.3.- DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS.

El Departamento de Zoonosis es una unidad técnica encargada del cuidado y protección de la salud de las personas que se ven afectadas por la alteración del medio en que habitan a causa de plagas, causadas por animales o por las mismas personas debido a un mal manejo de animales y desechos, generando condiciones propicias para problemas sanitarios.
El Departamento de Zoonosis realiza principalmente control de plagas, vacunación antirrábica, verificación de denuncias de tipo sanitario entre otras acciones.

Los programas ejecutados por este Departamento en el año 2016 son los que a continuación se indican:

5.3.1.- PROGRAMAS Y ACCIONES EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS.

Esta unidad municipal encargada del control y prevención de plagas que puedan causar algún perjuicio a la salud de las personas contó para el año 2016 con la adquisición aproximada de 170 litros de insecticidas y de 1.140 kilos de raticidas destinado al uso en acciones zoosanitarias.

TABLA Nº17
Resumen de Acciones Ejecutadas por el Departamento Periodo Enero – Diciembre 2016

NOMBRE PROGRAMA	N° DE SOLICITUDES RECEPCIONADAS	N° DE ACCIONES EJECUTADAS
Control de focos insalubres	5	5
Control plaga murina (Desratizaciones)	581	581
Fumigaciones	202	202
Control Animal mordedor (derivados al I.S.P.)	-	-
Sanitización Servicios Públicos	27	27
Operativos zoosanitarios:		
Fumigaciones	3	87
Desratizaciones	23	1.075
Vacunación antirrábica	718	718
Programa esterilización caninos y felinos	1.083	1.083
Programa Registro Único Municipal (Microchip)	652	652
TOTAL	**3.294**	**4.430**

Fuente: Depto. de Zoonosis.

a) **Programa de Focos Insalubres**: Se ejecuta a partir de las denuncias responsables realizadas por la comunidad y que dicen relación con problemas de acumulación de basura, escombros y material orgánico, causando malos olores y problemas de plagas. Durante el año 2015, no se recibieron denuncios por esta índole, en cuanto el año 2016 se recibieron 5 denuncias, por tal motivo, no es posible comparar ambos periodos en este indicador.

b) **Programa de Control de Plagas Murinas**: Durante el año se procedió a la disposición de raticida, por evaluación de situación de cada hogar y por operativos zoosanitarios, realizando una evaluación previa de los focos de proliferación de roedores dando indicaciones para su control. Durante el año 2016 se realizaron un total 1.656 acciones versus las 1.389 del año 2015, lo que significó un aumento del 19% en las acciones antes descritas.

c) **Programa de Control Animal Mordedor**: Consiste en la identificación del animal mordedor, su seguimiento epidemiológico. Se desarrolla a partir de denuncias por parte de vecinos que han sufrido la mordedura de perros y gatos y han demostrado mediante certificados emitidos por los servicios de salud respectivos. Si existen sospechas sobre algún caso de rabia, esto incluye a murciélagos, se deriva la muestra al ISP para su diagnóstico. Durante el año 2016 no hubo derivación al ISP, distinto al año 2015 donde existió un solo caso.

d) **Programa de Sanitización de Servicios Públicos**: Corresponde a la sanitización programada de los establecimientos educacionales municipales (los que se ejecutan antes del ingreso a clases, en el periodo estival y vacaciones de invierno), los Consultorios de Salud de Atención Primaria presente en la comuna y en las Dependencias Municipales. Durante el año 2016 se ejecutaron 27 sanitizaciones a los Servicios Públicos antes descritos, lo que significó un aumento del 50% en relación al año anterior, con 18 sanitizaciones ejecutadas.

e) **Operativos zoosanitarios**: Consiste en fumigaciones y/o desratizaciones masivas en diferentes sectores de la comuna, lo anterior en coordinación con las Juntas de Vecinos a petición de éstos y previa evaluación de este Departamento. Durante el año 2016 se realizaron 23 operativos, beneficiando a un total de 1.075 viviendas, generando un aumento del 26% en comparación a igual periodo del 2015 en el que se realizaron 954 atenciones.

TABLA N° 18
Operativos de Fumigación y Desratización realizados por el Departamento.
Operativos de Fumigación

Fecha	Sector	N°de viviendas beneficiadas
10 Febrero 2016	J.DE V. RENACER	45
10 Marzo 2016	JUNTA DE VECINOS LAS ENCINAS	32
06 Abril 2016	CENTRO RECICLADORAS DE CERRILLOS	10
	TOTAL	**87**

Fuente: Departamento de Zoonosis

TABLA N° 19
Operativos de Desratización

Fecha	Sector	N° de vivienda beneficiadas
10 Febrero 2016	J.DE V. RENACER	43
23 Marzo 20106	COMITÉ D.LOCAL "SAN JUAN"	39
24 Marzo 2016	JUNTA DE VECINOS "LAS FLORES"	21

06 Abril 2016	CENTRO RECICLADORAS DE CERRILLOS	10
07 Abril 2016	LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO	1
08 Abril 2016	PARCELA N° 52	23
10 Mayo 2016	CONDOMINIO JARDIN OESTE II	150
16 Mayo 2016	JUNTA DE V. VILLA VISTA ALEGRE	150
18 Mayo 2016	VECINOS DE LAS ESTRELLAS, GALILEO	48
24 Mayo 2016	PARCELA N° 52	23
30 Mayo 2016	JUNTA DE V. PUERTO DAMASCO	43
06 Junio 2016	JUNTA DE VECINOS DON ORIONE	27
06 Junio 2016	PASAJE INES AGUILA LEDESMA	12
04 Julio 2016	JUNTA DE VECINOS RENACER I	159
04 Julio 2016	JUNTA DE VECINOS LAS FLORES	289
05 Julio 2016	JUNTA DE VECINOS LA ARBOLEDA	35
06 Julio 2016	COLEGIO ESTRELLA REINA DE CHILE	1
23 Agosto 2016	COLEGIO CONDORES DE PLATA	1
	TOTAL	**1.075**

Fuente: Departamento de Zoonosis

5.3.2.- CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS.

En el año que se informa se realizó la licitación de los servicios zoosanitarios que incluyen; servicios de control de garrapata parda canina y el servicio de vacunación antirrábica, para el periodo 2016-2017, con una duración total de 7 meses y sancionado mediante el Decreto Exento N° 202/1460/2016, culminado los mismos en el mes de mayo de 2017.
Durante octubre a diciembre 2016, se realizaron acciones correspondientes a la campaña de control de la garrapata parda por parte de la empresa Vichuquen Servicios S.A. Con respecto al año 2015 no se puede realizar comparación ya que no se realizó la campaña, debido a que los llamados a licitación pública fueron declarados desiertos.

TABLA Nº20
Servicio de Control de la Garrapata Canina ejecutada por Contratistas Año 2016

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD	MODALIDAD
Pincelación con Garrapaticida	362	Posta Móvil
Fumigación patios y viviendas	1.281	Posta Móvil
TOTAL DE ACCIONES	**1.643**	

Fuente: Dpto. de Zoonosis

En dicho periodo el Departamento de Zoonosis debió asumir la ejecución directa del control de la garrapata parda, por ello durante el 2016 se vio disminuida la cantidad de pincelaciones de perros, ya que se dio prioridad a la fumigación de viviendas afectadas por garrapatas.

TABLA Nº21
Acciones ejecutadas por el Departamento Año 2016

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD	MODALIDAD
Pincelación con Garrapaticida	50	Posta fija
Fumigación patios y viviendas	202	Posta fija
TOTAL ACCIONES	**252**	

Fuente: Depto. Zoonosis

VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA.

Por otra parte debe indicarse que durante todo el año 2016, este Departamento ejecutó el programa de vacunación antirrábica, cuya finalidad es atender la demanda de la población fuera del periodo de la campaña, la que por las razones anteriormente expuestas no se ejecutó en el año 2015, es así que durante este periodo el personal de este Departamento ejecutó la vacunación de 718 animales, con un aumento del 27% en relación al año 2015 que fue de 565 vacunaciones en la modalidad de posta fija.

5.3.3.- PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA.

Programa sancionado mediante Decreto Exento N°202/173/2016, con un presupuesto municipal de 21.540.000, lo que permitió en el año 2016 continuar con la esterilización canina y felina en la comuna, lo anterior con la finalidad de controlar principalmente a la población canina que muchas veces es abandonada por sus dueños.
Las esterilizaciones se realizan previa cancelación del derecho municipal correspondiente o de las rebajas y/o exenciones otorgadas por un profesional asistente social del municipio, además de la realización de operativos de esterilización en distintas Juntas de Vecinos.
Durante este periodo se han realizado 1.083 atenciones generando un aumento del 21% en comparación al año anterior que registró 893 cirugías; estas acciones se desglosan de la siguiente manera:

5.3.4.- PROGRAMA IDENTIFICACIÓN DE MASCOTAS POR MICROCHIP.

Entre enero y diciembre del año 2016 se desarrolló el Programa Identificación de Mascotas por Microchip en la comuna de Cerrillos, programa sancionado mediante el Decreto Exento N°202/135/2016, con un presupuesto municipal anual de 12 millones 200 mil pesos. Los principales objetivos de este programa fueron actualizar el registro municipal de mascotas caninas, colaborar en la recuperación de animales perdidos, caracterizar a la población identificada (edad, sexo, raza, estado reproductivo) y mejorar la accesibilidad de la comunidad a la identificación animal.
En la Tabla N° 22 se presenta la información de los animales identificados por mes y sexo.

TABLA N° 22
Caninos identificados según mes y sexo del ejemplar, 2016

Mes	Machos	Hembras	Número de Identificados
Enero	16	31	47
Febrero	17	28	45
Marzo	13	22	35
Abril	23	16	39
Mayo	13	20	33
Junio	11	20	31
Julio	14	30	44
Agosto	25	44	69
Septiembre	36	60	96
Octubre	30	66	96
Noviembre	25	31	56
Diciembre	23	38	61
TOTAL	**246**	**406**	**652**

Fuente: Depto. Zoonosis

En el año 2016, se produjo un aumento en el número de animales identificados (652) versus el 2015 (593), con un aumento del 10%.
Con respecto a operativos de identificación en Juntas de Vecinos éstas se detallan en la tabla N° 23.

TABLA N° 23
Número de caninos identificados según Junta De Vecinos

Junta de Vecinos	Número de caninos identificados
Buzeta	7
Cerro Verde	5
Costanera Norte	4
Covigas (2 Operativos)	33
Crispín Reyes	8
Gabriela Mistral	18
La Arboleda (3 Operativos)	24
Raúl Mazzone (2 Operativos)	16
Unión Las Flores (3 Operativos)	48
Villa Desco (2 Operativos)	22
Villa Las Casas (2 Operativos)	4
Villa Libertador San Martin	29
Villa México	14
Villa Santa Adela	4
Villa Shyf	4
Villa Vista Alegre (3 Operativos)	24
Zaror (12 Operativos)	133
TOTAL	**397**

Fuente: Depto. Zoonosis

Los operativos se realizaron en las sedes sociales o en plazas de las villas interesadas, con un total de 38 operativos logrando la identificación de 397 caninos en esta modalidad (157 machos y 240 hembras).
Por su parte, en el Departamento de Zoonosis se identificaron 255 caninos (89 machos y 166 hembras), con lo que se registra un total de 652 animales identificados durante el año 2016.
El programa permitió a su vez, la colaboración en la recuperación de animales perdidos. Durante el presente año se recibieron 12 denuncias por animales perdidos.
Los datos incorporados en la base de datos, permiten tener información acerca del sexo, edad, raza, color y estado reproductivo de los caninos identificados en nuestra comuna, posibilitando la caracterización de los animales.
Durante los 3 años de la implementación del microchip en la comuna, se han identificado un total de mil 990 caninos (745 caninos en el 2014, 593 caninos en el 2015 y 652 caninos en el 2016).
Con respecto a los perros identificados el año 2016, en la Tabla N°24 se presenta la caracterización de los caninos identificados, donde se puede apreciar que la mayor cantidad de caninos identificados no están esterilizados (enteros). Además, se observa que dentro de los identificados esterilizados, la mayor cantidad corresponde a hembras.

TABLA N° 24
Numero de caninos según sexo y estado reproductivo

SEXO	CASTRADO/ ESTERILIZADA	ENTERO(A)	TOTAL
MACHO	63	183	**246**
HEMBRA	243	163	**406**
TOTAL	**306**	**346**	**652**

Fuente: Depto. Zoonosis

Comparando las poblaciones identificadas en los 3 años de programa (Tabla N° 25), se puede apreciar que históricamente es mayor el número de animales enteros que son identificados, aun considerando que los animales que llegaron a esterilizarse al Departamento de Zoonosis y en los operativos en terreno durante el 2016 fueron implantados con microchip.
Esto nos demuestra que aún se debe seguir trabajando en incentivar la tenencia responsable de mascotas, fomentando la esterilización/castración de las mascotas y la identificación de éstas

TABLA N° 25
Caninos identificados por año, según estado reproductivo

Año	Estado Reproductivo		Total
	Entero	Castrado	
2014	552	193	**745**
2015	381	212	**593**
2016	346	306	**652**
TOTAL	**1.279**	**711**	**1.990**

Fuente: Depto. Zoonosis

Se puede decir que el Programa de Identificación Animal representa una gran utilidad para la comunidad al facilitar la recuperación de sus mascotas pérdidas y se aprecia un aumento en la valoración de la identificación animal por parte de los propietarios, al comparar el número de caninos identificados este año con respecto al año anterior, así como en el hecho de que se identifiquen tanto caninos de raza como mestizos.
Por otra parte, la implementación del trámite de la solicitud de implantación canina en municipios digitales, permitirá mejorar la accesibilidad al sistema y rapidez en la atención.
Por último, la constante actualización de la base de datos, permitirá al Departamento de Zoonosis caracterizar la población canina principalmente en cuanto a edad, sexo y estado reproductivo, lo que ayudaría al uso eficiente de los recursos y en la identificación de zonas de la comuna donde incentivar la esterilización, identificación canina y tenencia responsable de mascotas.

5.3.5.- INSPECCIONES Y FISCALIZACIONES EN EL MARCO DEL CONVENIO MARCO CON EL SESMA ACTUAL AUTORIDAD SANITARIA. ACTUALIZAR INFORMACIÓN

Durante el año 2016 al Departamento de Zoonosis le correspondió realizar inspecciones y fiscalizaciones en el marco del convenio suscrito entre el municipio y la actual autoridad sanitaria, lo anterior con la finalidad de coordinar acciones en este ámbito, es así que en el año 2016, se realizaron 123 acciones, versus 121 acciones del año 2015, lo que significó un aumento del 1% en las inspecciones, a saber:

TABLA N°26
Fiscalizaciones Convenio Marco Año 2016

TIPOLOGÍA	N° FISCALIZACIONES EJECUTADAS
Control de carros Isotérmicos en ferias	112
Puestos de expendio de alimentos en la vía pública	--
Control de carros isotérmicos en Semana Santa	11
Cumplimiento de exigencias para informe de autorización sanitaria.	--
TOTAL	**123**

Fuente: Depto. Zoonosis

5.3.6.- DENUNCIAS RECEPCIONADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS.

En el año 2016 esta unidad recepcionó denuncias por parte de la comunidad referido a problemas como; focos insalubres, contaminación, alimentos, entre otros, las que fueron fiscalizadas por el Departamento y derivadas a las instancias que corresponden. Durante este periodo disminuyó el número de denuncias recepcionadas, pero aumentó su resolución de un 65% el 2015, al 95% el 2016 (22 acciones de 24) a saber:

TABLA N°27
Denuncias recepcionadas por el Departamento de Zoonosis en el año 2016

Tipología de las Denuncias	N° Solicitudes Recepcionadas	N° de Denuncias Ejecutadas
Focos insalubres	4	3
Plaga	1	1
Aguas Servidas	2	2
Contaminación Atmosférica	9	9
Animales	8	7
Panales de Abeja	--	--
Otras (Mal de Diógenes)	--	--
TOTAL	**24**	**22**

Fuente: Dpto. Zoonosis

5.3.7.- DENUNCIAS AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL:

Durante el año 2016 se cursó 1 citación al Juzgado de Policía Local de Cerrillos, manteniendo la misma tendencia que el año anterior.

5.3.8.- OTRAS ACCIONES RELEVANTES POR EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS DURANTE EL AÑO 2016

a) **Programa de Tratamiento contra la Sarna en perros:** Durante el año 2016, este Departamento realizó la atención gratuita de 748 tratamientos de perros con sarna, ayudando de esta forma a disminuir los casos y propagación de esta enfermedad, generando un aumento en los tratamientos del 98% en comparación al año anterior en el que se realizaron 377 atenciones.

b) **Programa de Esterilización GORE "Cuidado con el perro":** Durante el año 2016 se realizaron operativos de esterilización de perros por parte del Gobierno Regional, alcanzando una cantidad de 565 perros esterilizados y a los cuales se les aplicó chip identificatorio.

5.4.-REVISIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

En el año 2016, esta Dirección le correspondió la revisión de proyectos sometidos al S.E.I.A., los que fueron sometidos a consideración de la autoridad alcaldicia para ser derivados al Servicio de Evaluación Medioambiental. Los proyectos revisados son los que se indican en la siguiente tabla:

Tabla N° 28
Revisión de Proyectos en el Marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Año 2016

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	S.E.I.A
100/03/2016	Mejoramiento Tecnológico del Sistema de Manejo de Riles Trio S.A.	
100/065/2016	Mejoramiento Tecnológico del Sistema de Manejo de Riles Trio S.A.	

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental

5.5.- DENUNCIAS AMBIENTALES A OTROS ORGANISMOS.

Frente a la imposibilidad de dar una solución definitiva en el ámbito local de algunas denuncias de carácter medioambiental realizadas por vecinos y recepcionadas en esta Dirección, se determinó que se solicitará la participación de otros organismos o

instituciones en su solución. Las principales causas de denuncias son las que a continuación se detallan:

Tabla N° 29
Denuncias de Carácter Ambiental Emitidas por la Dirección de Gestión Ambiental a Organismos Externos año 2016

N° OFICIO	FECHA	DENUNCIA	ORGANISMO
900/017/2016	16-02-2016	Malos olores	SEREMI de Salud
900/019/2016	16-02-2016	Emanación de gases	SEREMI de Salud
900/042/2016	08-04-2016	Aguas Servidas	Aguas Andinas
900/052/2016	20-04-2016	Murciélago	SEREMI de Salud
900/053/2016	22-04-2016	Malos olores	SEREMI de Salud
900/056/2016	26-04-2016	Ruidos molestos	SEREMI de Salud
900/066/2016	26-05-2016	Foco insalubridad	SEREMI de Salud
900/067/2016	07-06-2016	Aguas Servidas	Aguas Andinas
900/090/2016	08-08-2016	Emanación de olores alcantarillados	SMAPA
900/096/2016	19-08-2016	Vertido de tóxico al alcantarillado	SMAPA
900/100/2016	01-09-2016	Emanación de agua turbia	SMAPA
900/101/2016	06-09-2016	Vertido incontrolado de residuos	SEREMI de Salud
900/117/2016	04-11-2016	Insalubridad en recintos públicos	SEREMI de Salud
900/126/2016	12-12-2016	Polvo en suspensión	SEREMI de Salud
900/130/2016	15-12-2016	Polvo en suspensión	SEREMI de Salud

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental.

CAPÍTULO 6

ÁREA DE OBRAS MUNICIPALES

AÑO 2016

CAPÍTULO Nº 6
ÁREA DE OBRAS MUNICIPALES

6.- CONCEPTOS PRELIMINARES

La Dirección de Obras Municipales es una unidad municipal, dependiente administrativamente del Alcalde y técnicamente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a la cual le corresponde aplicar en el territorio comunal, las disposiciones sobre construcciones y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

A la Dirección de Obras le corresponden las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en el territorio comunal, así como del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas; dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales, dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción, otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior, fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción y recibir las obras ya citadas y autorizar su uso.
- Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.
- Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el Municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros, y
- En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

A la fecha se encuentra en proceso la reestructuración de la Dirección de Obras, con el propósito de ajustar la gestión a las nuevas necesidades de la comuna. La prioridad ha sido aquellas actividades de mayor demanda para los contribuyentes, con el fin de dar una mejor respuesta a los usuarios de nuestros servicios y, a su vez, permitir dar continuidad a las tareas asignadas como lo establece la Ley.

Esta Dirección de obras, durante el año 2016, realizó 11.261 atenciones presenciales. Por su parte, los ingresos monetarios por diversos conceptos de derechos varios alcanzó la cifra de $199.448.149-.
A continuación se describen las actividades regulares más relevantes que se llevaron a cabo al interior de esta Dirección.

6.1.-EMISIÓN DE CERTIFICACIONES

Durante los meses de enero a diciembre del año 2016 se recibieron 4.231 solicitudes de certificaciones, lo cual, representó un aumento del orden de 555 certificados respecto al año 2015, este aumento se ha dado, debido a las constantes postulaciones de subsidios de mejoramientos para las viviendas.

6.2.-INFORMES DE ZONIFICACIÓN

El Informe de Zonificación se emite a requerimiento del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas, para el otorgamiento de las respectivas patentes. En el año 2016 se emitió un total de informes de zonificación, según detalle.

TABLA Nº 1
ZONIFICACIONES EMITIDAS

TIPO DE DOCUMENTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016
INFORME DE ZONIFICACIONES	258	334	334	300	416	237
INFORME DE ZONIFICACIONES **NO APTAS**	28	15	15	12	8	12
ZONIFICACIONES INGRESADAS A LA DOM	286	349	349	312	424	249
ZONIFICACIONES **NO** INGRESADAS A LA DOM PROVENIENTES DE OTRAS UNIDADES MUNICIPALES	157	104	453	428416	97	90

Fuente Elaboración DOM.

6.3.- RESOLUCIONES – ÁREA DE URBANISMO.

Las subdivisiones, fusiones, anteproyectos, proyectos de loteos y "Loteos DFL 2", obras de urbanización, entre otros, se aprueban a través de una resolución emitida por la Dirección de Obras Municipales. (Ver tabla Nº2)

La menos recaudación del año 2016 ($13.321.550) respecto del año 2015 ($135.827.302) se debe principalmente a la afectación de terrenos en el sector Portal Oeste por parte de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y a la menor presentación de proyectos inmobiliarios. Con todo, se espera una reactivación inmobiliaria debido al proyecto Ciudad Parque Bicentenario.

TABLA Nº 2
INGRESOS 2016 RECAUDADOS POR MODIFICACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE RESOLUCIÓN	INGRESOS 2014 ($)	INGRESOS 2015 ($)	INGRESOS 2016($)
Fusión	1.258	12.224	7.204
Subdivisión con Fusión Simultanea	---	---	0
Anteproyecto de loteo	11.665.343	---	831.801
Proyecto de loteo DFL-2	107.896.690	132.616.684	0
Proyecto de loteo	107.278.446	---	0
Modificación de loteo	658.100	0	2.435.045

Subdivisión	222.980	3.198.394	10.047.500
División Predial con afectación a Utilidad Pública	---	---	0
Anteproyecto de loteo	---	---	0
Permiso de urbanización	---	---	0
TOTAL ($)	**227.722.817**	**135.827.302**	**13.321.550**

Fuente: elaboración DOM.

En la Tabla Nº 3 se presenta el cuadro resumen de las superficies en m2 afectadas por las Resoluciones aprobadas durante el año 2016.

TABLA Nº 3
SUPERFICIE AFECTA POR RESOLUCIONES DE MODIFICACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE RESOLUCIÓN	SUPERFICIE PREDIAL 2014 (m2)	SUPERFICIE PREDIAL 2015 (m2)	SUPERFICIE PREDIAL 2016 (m2)
Fusión	1.800,70	46.722,72	52.400,10
Subdivisión con Fusión Simultanea	---	---	0
Anteproyecto de loteo	98.974,16	---	0
Proyecto de loteo DFL 2	93.833,10	66.480,25	0
Proyecto de loteo	90.218,88	---	0
Modificación de loteo	32.183,21	93.833,10	71.225,39
Subdivisión	492,00	5.057,42	9.946,96
División Predial con afectación a Utilidad Pública	---	---	0
Anteproyecto de loteo	---	---	0
Permiso de urbanización	556.576,81	---	0
Total Superficie Afectada en M2	**874.078,86**	**212.093,49**	**133.572,45**

6.4.- DESARROLLO URBANO DURANTE EL AÑO 2016 EN EL ÁMBITO TERRITORIAL.

Se destaca la toma de razón por parte de la CGR sobre el PRMS 105 en el sentido que se aprobaron las nuevas normas urbanísticas en el predio donde se emplazará el proyecto Ciudad Parque Bicentenario.

Es importante destacar que desde el año 2001, en lo que se conoce como ex Fundo Vista Alegre, se congregaron una serie de proyectos inmobiliarios que, a su vez, estaban acompañados de un polo de desarrollo comercial como es Mall Plaza Oeste.
Así mismo están en análisis otras iniciativas inmobiliarias de inversión en nuestra comuna (ejemplo: Terrenos ex FISA)

6.5.- AUTORIZACIONES ÁREA DE EDIFICACIÓN.

Cabe destacar que, aun cuando el número de aprobaciones es considerable y que en ellas se pueden aprobar simultáneamente varios destinos, la mayor parte de estas corresponden a permisos de obra menor por concepto de modificación sin alterar estructura (131) y las regularizaciones de construcciones existentes en zonas declaradas afectadas por catástrofe (27). Ver Tabla N° 4.

TABLA Nº 4
AUTORIZACIONES DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN DESTINO

DESTINO DE LAS APROBACIONES	CANTIDAD AÑO 2014	CANTIDAD AÑO 2015	CANTIDAD 2016
Habitacional	70	130	57
Equipamiento comercial	99	102	46
Equipamiento educacional	9	10	6
Equipamiento de servicios	10	13	1
Equipamiento culto y cultura	---	---	2
Equipamiento deportivo	---	3	1
Equipamiento social	---	3	1
Equipamiento de salud	1	---	2
Equipamiento de seguridad	---	---	0
Equipamiento científico	---	---	0
Equipamiento de esparcimiento	---	---	0
Industria o similar	5	13	3
Taller o similar	4	5	4
Bodega o similar	2	10	8
Otros	33	33	0
TOTAL	**239**	**322**	**131**

Fuente: elaboración DOM.

En atención a la tarea de revisión de expedientes durante el año 2016 ingresaron 244, los cuales fueron revisados en los plazos correspondientes.

TABLA Nº 5
AUTORIZACIONES DE CONSTRUCCIÓN POR TIPO DE INTERVENCIÓN

TIPO DE APROBACIÓN	CANTIDAD AÑO 2014	CANTIDAD AÑO 2015	CANTIDAD AÑO 2016
Permiso de Edificación por obra nueva	5	20	4
Permiso de Edificación por loteo DFL 2 con construcción simultánea	1	2	0
Permiso de Edificación por loteo con construcción simultánea	---	---	0
Permiso de Edificación por ampliación mayor a 100m2	2	9	8
Permiso de alteración	4	1	3
Permiso de reparación	---	---	0

Permiso de reconstrucción	---	---	0
Permiso de obra menor por ampliación menor a 100m2	27	11	13
Permiso de obra menor por modificación sin alterar estructura	58	78	24
Permiso de obra menor por artículo 6.2.9. OGUC	---	---	0
Permiso de obra menor por ampliación vivienda social	3	13	6
Cert. de Regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31.07.1959	1	3	4
Cert. de Regularización de construc. existentes en zonas declaradas afectadas por catástrofe	15	48	27
Permiso de Edificación de viviendas tipos	---	---	0
Resolución de aprobación de anteproyecto de edificación	4	3	0
Permiso de demolición	3	3	1
Permiso de obras preliminares	3	2	3
Certificado de copropiedad inmobiliaria	1	---	0
Certificado de Regularización ley Nº 20.772	2	9	3
Certificados de regularización ley 20.898	---	---	9
Certificado de regularización de construcción existente en zonas declaradas afectadas por catástrofe	---	---	27
Resolución de aprobación modificaciones menores (art. 5.2.8. OGUC)	52	73	10
Resolución de modificación de proyecto de edificación	12	7	7
Otros	5	33	0
TOTAL	**204**	**322**	**149**

Fuente: elaboración DOM.

Además de las aprobaciones señaladas en tabla anterior, se otorgaron autorizaciones a 15 eventos, tanto municipales como de terceros.

La tarea de revisión de expedientes de edificación generó al municipio un ingreso del orden de los $136.708.443 tal como se aprecia en Tabla Nº 6:

TABLA Nº 6
INGRESOS RECAUDADOS POR AUTORIZACIONES DE CONSTRUCCIÓN

TIPO DE PERMISO	INGRESOS 2014 ($)	INGRESOS 2015 ($)	INGRESOS 2016 ($)
Permiso de Edificación de conjunto habitacional	197.028.949	335.387.426	0
Permiso de Edificación de viviendas	3.644.907	7.659.406	505.524
Permiso de Edificación de industria o similares	27.108.045	10.814.867	2.051.685
Permiso de Edificación de equipamiento comercial	45.959.947	63.677.632	11.208.300
Permiso de Edificación de equipamiento educacional	206.370	2.079.041	1.295.733
Permiso de Edificación de equipamiento servicio	332.519	1.806.845	195.695
Permiso de Edificación de equipamiento culto y cultura	0	0	0
Permiso de Edificación de equipamiento deportivo	67.593	3.064.632	0
Permiso de Edificación de equipamiento social	0	491.344	0

Permiso de Edificación de equipamiento de salud	1.430.776	0	2.789.264
Permiso de Edificación de equipamiento de seguridad	0	0	0
Permiso de Edificación de equipamiento científico	0	0	0
Permiso de Edificación de equipamiento de esparcimiento	0	0	0
Permiso de Edificación de taller y similares	2.198.629	3.402.908	241.593
Permiso de Edificación de bodega y similares	27.607.898	11.105.718	289.879
Permiso de demolición y/o obras preliminares	3.179.059	296.318	172.195
Resoluciones aprobatorias a las modificaciones al proyecto (art. 5.2.8. OGUC)	0	0	0
Anteproyectos de Edificación	114.882.853	18.161.294	0
Resoluciones de modificaciones de proyecto de Edificación	48.584.478	1.047.246	99.143.465
Certificados de regularización Edificación antigua (1959)	3.089.031	9.251.071	8.200.608
Certificados de regularización ley 20.772	0	0	0
Certificados de regularización ley 20.898	---	---	693.281
Certificados de regularización de construccion existente en zonas declaradas afectadas por catástrofe	0	0	9.921.219
Certificados de copropiedad inmobiliaria	777.761	0	0
Otros	7.200	74.168	0
TOTAL ($)	**477.031.565**	**468.755.137**	**136.708.443**

Fuente: elaboración DOM.

La menor recaudación del 2016 respecto del 2015 se explica en el punto 6.3
La cantidad de aprobaciones en metros cuadrados generadas por las aprobaciones del área de la edificación se detallan en la siguiente tabla:

TABLA Nº 7
SUPERFICIE AUTORIZADA A CONSTRUIR

TIPO DE PERMISO	SUPERFICIE EDIFICADA 2014 (m2)	SUPERFICIE EDIFICADA 2015 (m2)	SUPERFICIE EDIFICADA 2016 (m2)
Permiso de Edificación de conjunto habitacional	117.840,60	218.790,02	0
Permiso de Edificación de viviendas	4.792,99	5.572,20	606,22
Permiso de Edificación de industria o similares	75.511,64	8.421,10	949,72
Permiso de Edificación de equipamiento comercial	11.076,66	36.721,61	7.477,73
Permiso de Edificación de equipamiento educacional	96,43	961,37	1.266,90
Permiso de Edificación de equipamiento servicio	196,61	1.092,70	43,30
Permiso de Edificación de equipamiento culto y cultura	0,00	0,00	0
Permiso de Edificación de equipamiento deportivo	298,02	2.071,52	0
Permiso de Edificación de equipamiento social	0,00	220,11	0
Permiso de Edificación de equipamiento de salud	529,87	0,00	1.133,59

Permiso de Edificación de equipamiento de seguridad	0,00	0,00	0
Permiso de Edificación de equipamiento científico	0,00	0,00	0
Permiso de Edificación de equipamiento de esparcimiento	0,00	0,00	0
Permiso de Edificación de taller y similares	2.625,86	3.138,70	2.733,91
Permiso de Edificación de bodega y similares	28.057,40	11.009,30	1.662,91
Permiso de demolición y/o obras preliminares	4.553,54	5.380,61	380,14
Resoluciones aprobatorias a las modificaciones al proyecto (art. 5.2.8. OGUC)	0,00	0,00	2.545,72
Anteproyectos	646.501,28	77.564,18	0
Resoluciones de modificaciones de proyecto de Edificación	6.984,16	1.096,54	58.396,60
Certificados de regularización Edificación construida antes del 31.07.1959	2.912,00	7.150,63	4.197,95
Certificados de regularización ley 20.772	90,42	193,97	102,32
Certificados de regularización ley 20.898	---	---	547,10
Certificados de regularización de construcción existente en zonas declaradas afectadas por catástrofe	---	---	7.669,36
Certificados de copropiedad inmobiliaria	15.846,72	0,00	0
Otros	0,00	30,00	0
Total Superficie Aprobada en M2	**919.066,32**	**380.035,84**	**90.362,47**

Fuente: elaboración DOM.

La nueva superficie construida el 2016 respecto del 2015 se explica en el punto 6.3

6.6.-RECEPCIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS

Esta unidad verificó las solicitudes de los interesados que ingresaron 55 construcciones que se edificaron de acuerdo a los proyectos aprobados a través de los permisos de edificación. Producto de estas inspecciones se recepcionaron 45 obras ejecutadas acorde a lo autorizado, emitiéndose los respectivos Certificados de Recepciones Definitivas de las construcciones, dejándolas habilitadas para su uso, y quedando pendiente y en proceso 10 construcciones, debido fundamentalmente a que las construcciones sujetas a ser recibidas no se ajustan a los permisos autorizados, ante lo cual se requiere efectuar las modificaciones correspondientes en forma previa, y otra de las causales es la presentación de la documentación incompleta de acuerdo a las exigencias establecidas por la ley vigente.

Durante el período informado se efectuó la inspección técnica de 43 obras municipales, de las cuales 40 iniciaron proceso en el 2016, 2 vienen de arrastre del 2015, y 1 mantención del alumbrado público del año 2014, según detalla la tabla Nº8.

Durante el 2016 la Dirección de Obras ha efectuado inspección técnica a obras con financiamiento municipal y/o gubernamental, cercano a los $2.793.949.936-.
El peso específico del valor invertido en la construcción ha estado centrado en el equipamiento deportivo (9,1 %), en mejoramiento de la iluminación de la comuna (32,7 %), en equipamiento de Sedes Sociales (12,7%), mejoramiento de condominios, plazas y otros (37%), y en equipamiento Educacional (8,5%).

TABLA N°8
OBRAS MUNICIPALES AFECTAS A INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA D.O.M 2016

Nº	Nombre de la Obra	ID o CD PROPUESTA	Dirección del proyecto (ubicación	Nº Decreto Contrato	INICIO	Termino de la Obra	% avance físico	% avance financiero	Fecha Recepción Provisoria Contrato	Nombre Contratista	Monto Total Contratado ($)	Origen Fondos
1	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN C. CERRILLOS	812-106-LQ15	Lo Errázuriz – Indura- América Indígena	202/561/2016	02.02.2016	24.03.2016	100 %	100%	05.04.2016	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SANTA SOFIA LIMITADA	$ 136.899.999	MUN.
2	OBRAS DE CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS PATIO Y CUBIERTAS AULAS PRE-BÁSICA ESCUELA N°262 LOTHAR KOMMER BRUGER	812-2-LE16	Acapulco 951	202/653/2016	07.03.2016	06.05.2016	100 %	100%	09.05.2016	CONSTRUCTORA MACOVICH	$ 44.578.980	PMU
3	REPOSICIÓN TECHUMBRE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SALOMÓN SACK	812-64-LE16	Av. Salomón Sack 925	202/1533/2016	18.08.2016	06.09.2016	100 %	1000 %	02.09.2016	WILLIAMS GUAJARDO FARÍAS	$ 13.970.838	MUN.
4	OBRAS DE MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN PARA PRE-KÍNDER ESCUELA SANTA ADELA	812-4-LE16	Pje. Los Profesores 7400, Villa Sta. Adela	202/922/2016	29.04.2016	01.06.2016	100 %	100%	03.06.2016	SEPÚLVEDA & AGUILERA	$ 32.969.579	MUN.
5	MEJORAMIENTO PLAZAS DE CERRILLOS (PLAZA DESCO, PLAZA PATRICIO ACEVEDO, PLAZA SUIZA)	812-166-LQ15	Plazas Desco, Suiza y Patricio Acevedo	202/606/2016	18.03.2016	20.05.2016	100 %	100%	19.05.2016	BASAL LTDA.	$ 128.134.602	SUB-DERE
6	MEJORAMIENTO PLAZAS CERRILLOS (PLAZA PABLO NERUDA)	812-116-LQ15	Inter. Pjes. Perseo, Los Cometas y La Estrella	202/541/2016	04.03.2016	30.04.2016	100 %	100%	27.05.2015	FUNDACIÓN PROYECTO PROPIO	$ 42.909.933	SUB-DERE
7	SERVICIO DE REPARACIÓN SISTEMA DE HIDROPACK ESC.EJERCITO LIBERTADOR Y CÓNDORES	812-126-LE15	Esc.Ejercito Libertador y Cóndores de Plata	202/363/2016	17.02.2016	04.03.2016	100 %	100%	03.03.2016	MANTENGINEER E.I.R.L.	$ 10.538.847	MUN.

	DE PLATA											
8	MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE CERRILLOS, SEDE SOCIAL RAÚL MAZZONE	812-39-LE16	1. Pje. Titán 7736 2. Calle América Indígena 2416	202/1181/2016	09.05.2016	09.07.2016	100 %	100%	05.07.2016	ALZO LTDA.	$ 17.378.183	MUN.
9	MEJORAS Y EJECUCIÓN TECHO PATIO AÉREO ESC.ESTRELLA REINA DE CHILE	812-25-LE16	Av. 14 de Octubre 1151	202/779/2016	10.04.2016	06.05.2016	100 %	80%	09.05.2016	DECSA CHILE	$ 21.890.137	MUN.
10	PROTECCIÓN CANCHA ESTADIO MUNICIPAL CERRILLOS	812-76-CO15	Colo – Colo 1599	202/1740/2015	30.09.2015	14.11.2015	100 %	100%	13.10.2015	CONSTRUCCIONES VAEM	$ 5.810.770	MUN.
11	SERVICIO MODIFICACIÓN DE TABIQUERÍA Y MUEBLERÍA EN MELAMESPECIAL	324-1805-SE15	Piloto Lazo 120 DOM	202/201/2015	06.01.2016	22.01.2016	100 %	100%	22.01.2016	INGEMADCO LTDA.	$ 2.912.964	MUN.
12	OBRAS DE MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN PATIO PRE-BÁSICO ESC. CÓNDORES DE PLATA	812-125-LE15	Av. Salomón Sack 925	202/331/2016	12.02.2016	31.03.2016	100 %	100%	29.03.2016	VELIZ CONSTRUCCIONES	$ 32.210.965	EDUC.
13	REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA PLAZA LOS VENCEDORES	812-87-LE15	Calle Los Vencedores con Calle España, Los Presidentes	202/371/2016	04.01.2016	14.03.2016	100 %	100%	14.03.2016	PAYAN INGENIERIA Y CONSTRUCIÓN LTDA.	$ 24.767.364	MUN.
14	HABILITACIÓN DE CONTEINER Y DOTACIÓN DE SERVICIOS PARA SEDE JUNTA VECINAL LAS HORTENSIAS CERRILLOS	812-109-LE15	Las Palmas 5696	202/219/2016	15.03.2016	15.05.2016	100 %	100%	30.06.2016	JOSÉ RIVERA LOVERA	$ 31.227.901	MUN.
15	CONSTRUCCIÓN DE SEDES SOCIALES CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO Y MANUTARA OBRA MANUTARA	812-111-LQ15	1. Manutara 3017 2. Calle Cardenal J.M.Caro 4145	202/372/2016	17.02.2016	17.06.2016	100 %	95%	20.12.2016	ZINCGAL	$ 119.954.329	SUB-DERE

16	CONSTRUCCIÓN DE SEDES SOCIALES CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO Y MANUTARA	812-111-LQ15	1. Manutara 3017 2. Calle Cardenal J.M.Caro 4145	202/372/2016	17.02.2016	20.12.2016	99%	84%	-	ZINCGAL	$ 119.954.329	SUB-DERE
17	ADQUISICIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA CERRILLOS	812-59-LP15	UV 10,27,28,32,33,35	202/2038/2015	28.12.2015	08.03.2016	100 %	100%	11.04.2016	ABASTECEDORA DEPARTAMENTAL	$ 188.611.323	-
18	CONSTRUCCIÓN FARMACIA MUNICIPAL	812-40-LE16	Piloto Lazo 120	202/628/2016	31.03.2016	24.05.2016	100 %	100%	16.09.2016	ALZO LTDA.	$ 21.599.897	MUN.
19	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN LA CASA DE TODOS, 2do LLAMADO	812-44-LE16	Pje. Yucatán 722	202/700/2016	01.04.2016	13.07.2016	100 %	100%	11.07.2016	CONSTRUCCIONES CDEI	$ 20.336.245	MUN.
20	PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO	812-41-LE16	Dr. Luis Vargas Salcedo Esquina Ganimedes	202/844/2016	09.05.2016	19.06.2016	100 %	100%	22.06.2016	JOSÉ MANUEL MUÑOZ PINO	$ 39.574.221	SEG. CIUDADANA
21	ALARMAS COMUNITARIAS PARA CERRILLOS	812-38-LE16	VARIOS	202/1986/2015	26.10.2016	17.11.2017	100 %	100%	17.11.2017	CARLOS MANRIQUEZ CARRASCO	$ 28.458.850	SEG. CIUDADANA
22	AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL VILLA SUIZA	812-21-LE16	Pje. Ginebra 422	202/1180/2016	30.05.2016	09.07.2016	100 %	100%	05.07.2016	BARRETO Y CIA. LTDA.	$ 14.833.832	SUB-DERE
23	REMODELACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL DE CERRILLOS	812-58-LE16	Caletera Américo Vespucio 914	202/1179/2016	07.05.2016	25.05.2016	100 %	100%	24.05.2016	VELIZ CONSTRUCCIONES	$ 5.284.493	MUN.
24	MEJORAMIENTO ACCESO PRE BÁSICA LICEO LUIS VARGAS SALCEDO	812-35-LE16	Dr. Luis Vargas Salcedo 1720	202/1178/2016	17.05.2016	17.06.2016	100 %	100%	10.06.2016	VELIZ CONSTRUCCIONES	$ 6.019.139	EDUC.
25	OBRAS DE REMODELACIÓN BAÑOS Y CAMARINES LICEO VARGAS SALCEDO	812-124-LE15	Dr. Luis Vargas Salcedo 1720	202/939/2016	05.07.2016	04.09.2016	100 %	100%	02.09.2016	VELIZ CONSTRUCCIONES	$ 48.080.492	EDUC.
26	MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARQUE LO ERRÁZURIZ	812-65-LE16	PARQUE LO ERRÁZURIZ	202/2157/2016	17.11.2016	17.01.2016	60%	0%	-	ANTU	$ 26.103.084	SUB-DERE
27	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE	812-47-LP16	AV. LAS TORRES, COMISARIA	202/2115/2016	28.10.2016	14.12.2016	100 %	100%	07.12.2016	MONRAS Y GUNTHER LTDA.	$ 43.248.274	SUB-DERE

	TELEPROTECCIONES PARA CERRILLOS											
28	LEVANTAMIENTO PERIMETRAL ESTADIO BENITO JUÁREZ	812-46-LE16	La Primavera 960	202/1194/2016	17.06.2016	02.08.2016	100%	100%	02.08.2016	KOCH	$ 14.208.898	MUN.
29	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PADRE LACUNZA	812-93-LE16	Padre Manuel Lacunza 2806	202/1988/2016	28.10.2016	28.01.2017	55%	40%	-	ENRIQUE TRONCOSO	$ 52.040.648	SUB-DERE
30	CONSTRUCCIÓN PLAZA FOLKLOR RELIGIOSO	812-87-LQ16	Barrio Oreste Plath	202/2000/2016	20.09.2016	18.02.2017	55%	28%	-	CONSTRUCTORA MACOVICH	$ 149.447.786	QUIERO MI BARRIO
31	MEJORAMIENTO AREA VERDE PLAZA ARICA	812-57-LE16	Calle Sta. Teresita con Ernesto Cea	202/1065/2016	20.05.2016	22.07.2016	100%	100%	16.07.2016	CONSTRUCTORA MACOVICH	$ 37.828.427	SUB-DERE
32	REMODELACIÓN MULTICANCHA HUELEN	812-80-LP16	Calle Huelen con Av. Errazuriz	202/1742/2016	22.09.2016	23.11.2016	100%	95%	-	ENRIQUE TRONCOSO	$ 42.789.181	SUB-DERE
33	MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN ÁREAS VERDES DE CERRILLOS 1° ETAPA	812-75-LQ16	ILUMINACION 25 PLAZAS	202/1546/2016	28.07.2016	26.09.2016	100%	100%	27.09.2016	RAISE LTDA.	$ 198.306.110	SUB-DERE
34	MEJORAMIENTO MULTICANCHA ACAPULCO Y CARLOS CONDELL	812-88-LP16	Calle Acapulco, Calle Baltazar Guzmán con Pje. Los Cometas	202/1980/2016	17.10.2016	16.12.2016	100%	75%	-	ENRIQUE TRONCOSO	$ 56.429.175	SUB-DERE
35	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LAS CASAS CARRIEL SUR	812-52-LE16	Calle Carriel Sur 2920	202/2088/2016	17.11.2016	03.12.2016	100%	100%	02.12.2016	VELIZ CONSTRUCCIONES	$ 7.131.644	MUN.
36	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ÁREAS VERDES DE CERRILLOS 2° ETAPA	812-91-LQ16	23 Plazas de Cerrillos	202/1546/2016	06.10.2016	28.11.2016	100%	100%	28.11.2016	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.	$ 169.904.737	SUB-DERE
37	REHABILITACIÓN PASAJE JAMAICA	812-78-LP16	Pje. Jamaica, entre Los Presidentes y Rosa Ester Rodriguez	202/1985/2016	03.10.2016	12.12.2016	100%	100%	13.12.2016	JOSE MANUEL MUÑOZ PINO	$ 41.670.353	SEG. PÚBLICA
38	REMODELACIÓN PLAZA EL SENDERO	812-102-LP16	EL SENDERO CON CLEOPATRA	202/2041/2016	03.11.2016	18.12.2016	99%	0%	-	IDR CHILE	$ 55.925.526	SUB-DERE
39	REPOSICIÓN VEREDAS LA PRIMAVERA	812-103-LP16	Pje. La Primavera	202/1972/2016	13.10.2016	12.01.2016	100%	90%	-	GONZALO BUSTOS	$ 22.172.675	SUB-DERE
40	MEJORAMIENTO MULTICANCHA PLAZA	812-104-LP16	PLAZA ARICA	202/2038/2016	28.10.2016	28.01.2017	50%	25%	-	ENRIQUE TRONCOSO	$ 49.296.478	SUB-DERE

	ARICA											
41	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DE LUMINARIAS DE PLAZAS Y ÁREAS VERDES DE LA COMUNA	812-26-LP14	VARIOS PUNTOS DE CERRILLOS		30.10.2014	01.11.2014	30%	35%	30.11.2017	CHILECTRA SA.	$ 484.500.865	MUN.
42	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVENDAS PROGRAMA HABITABILIDAD	812-98-LE16	VARIOS	202/2009/2016	16.11.2016	31.12.2016	100 %	100%	27.12.2016	ALSO	$ 13.128.560	SEREMI DESARROLLO SOCIAL
43	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LAS FLORES	812-106-LE16	LAS FLORES 351	202/2203/2016	27.12.2016	05.02.2017	60%	0%		MENZUR ASOCIADOS	$ 49.909.303	SUB-DERE
	TOTAL OBRAS EJECUTADAS EN 2016 (43)										$ 2.793.949.936	

Fuente: elaboración DOM.

6.7.-AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

En el año 2016, se han fiscalizado 145 puntos de la comuna y se han elaborado 142 resoluciones de permisos por concepto de ocupación de los Bienes Nacionales de Uso Público (B.N.U.P). En el año informado esta área aumentó la actividad tanto en la recepción de solicitudes, como de autorizaciones emitidas respecto al año anterior, debido principalmente porque esta dirección se ha encargado de fiscalizar cada solicitud, además de acortar los plazos de entrega tanto de los cálculos para pago, como del permiso por la ocupación.

La recaudación por concepto de ocupación fue de $8.475.456; es decir, aumentó $1.384.416 respecto del año 2015 (7.091.040 pesos).

6.8.-INSPECCIONES E INFRACCIONES DETECTADAS A LA NORMATIVA VIGENTE

Las inspecciones por potenciales infracciones a la normativa de la construcción, y de la ocupación del espacio público fueron generadas por demanda de la comunidad y acciones por oficio y las inspecciones al espacio público relacionadas fundamentalmente con las intervenciones que efectúan las empresas de servicio público en el mismo, como consecuencia se detectaron infracciones las cuales generaron la necesidad de cursar citaciones al Juzgado de Policía Local, con un total de 1 3 partes, de los cuales 3 corresponden a empresas y 10 a personas naturales.

La mayor incidencia en las infracciones cursadas está relacionada con las infracciones de las normas establecidas para la ocupación del espacio público, y en segundo término por la contravención a la Ley General de Urbanismo y Construcción.

Otra de las acciones realizadas frente a las infracciones detectadas durante el año 2016, fue la emisión de 4 resoluciones de paralización de obras en proceso de construcción por no contar con permiso de edificación otorgado por la Dirección de Obras.

6.9.-ATENCIONES DIRECTAS A PÚBLICO

Durante el período informado se llevaron a cabo 11.261 atenciones directas a público, lo cual representó una baja de 521 atenciones correspondiente al año 2015 (mismo período). Está baja representa una mejor calidad en la atención, dado que en la mayoría de los casos, las soluciones son inmediatas, de tal forma que aquel vecino que solicita algún trámite, no debe presentarse más de una vez.

Se mantuvo la orientación y la ejecución de los procedimientos a seguir en la tramitación de los servicios propios de la Dirección de Obras, permitiendo emitir boletas de ingresos por diferentes conceptos de derechos varios de obra por un monto de $11.258.833-.

6.10.-SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

El servicio de mantención de alumbrado público de la comuna de Cerrillos se efectúa a través de la contratación de la empresa Chilectra, actual ENEL, el cual se mantiene vigente hasta Noviembre 2017.
Este servicio cubre 10.044 luminarias de alumbrado público, el cual contempla asistencia telefónica, supervisiones diurnas y nocturnas, poda de árboles, limpieza de equipos lumínicos, y cambios de postes, de luminarias, de red, de brazo, de cabezal, y de componentes de las luminarias.
A continuación se entrega el comportamiento de las atenciones brindadas durante el año 2016 frente a fallas producidas en el sistema, ya sea por autocontrol o por demanda espontánea de la población.

TABLA Nº 9
REPARACIONES E INSTALACIONES MES A MES

Periodo	Fallas detectadas por Fiscalización de Oficio					Denuncias		Total Fallas detectadas	
meses	sector 1	sector 2	sector 3	sector 4	sector 5	Telefónicas	OIRS	Mensuales	Reparadas
ene-16	14	36	38	29	9	6		132	132
feb-16	15	27	16	32	23	1		114	114
mar-16	19	12	10	6	23	3		73	73
abr-16	6	24	21	38	10	6		105	105
may-16	38	48	18	43	30	5	1	182	182
jun-16	30	36	12	20	23	2		123	123
jul-16	24	18	11	44	16	5		118	118
ago-16	11	15	30	28	36	3		123	123
sep-16	15	7	18	5	3	8		56	56
oct-16	32	4	10	12	20	6		84	84
nov-16	24	20	12	8	11	9		84	84
dic-16	8	19	11	14	8	7	2	67	67
Total Fallas denunciadas y Reparadas								1261	1261
N° de Fallas Promedio Mensual								105	
Porcentajes de fallas								12.55%	

GRÁFICO Nº 1
REPARACIONES E INSTALACIONES MES A MES

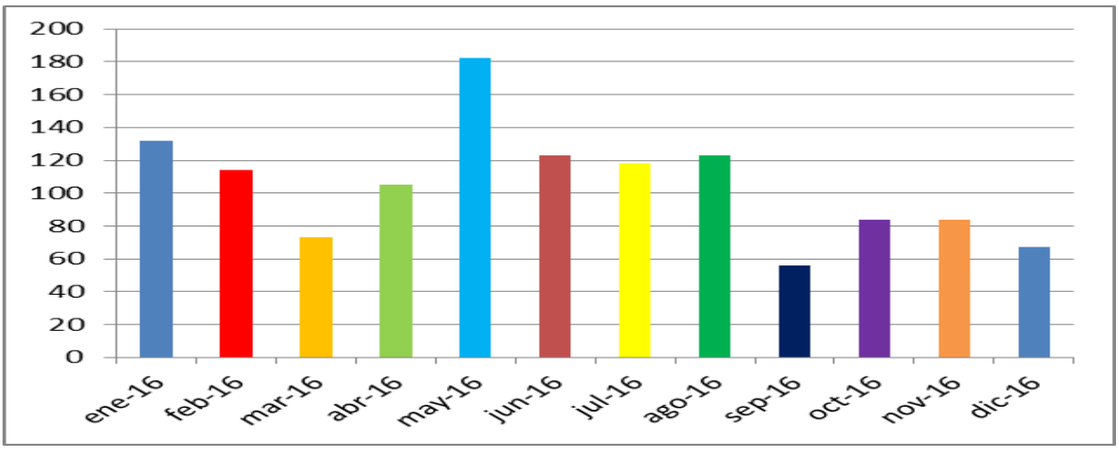


TABLA Nº 10
FALLAS ATENDIDAS POR SERVICIO DE MANTENCIÓN

Resumen de Fallas Ingresadas 2016 al Servicio de Mantención de Chilectra	
Meses Inspeccionados desde el Inicio del Contrato	27
Fallas encontradas en Inspecciones Nocturnas hasta la fecha	1200
Sectores de la comuna recorridos semanalmente	1 - 2 - 3 - 4 - 5
Total Fallas Acumuladas Encontradas	1264
Total Parque lumínico mantenido por Chilectra	10.044
Promedio de Fallas Mensuales	105
Porcentaje Promedio de Fallas del Parque Lumínico al año	12,55

Nota: El Parque lumínico de la comuna de Cerrillos está conformado por 10 mil 473 luminarias, de las cuales 10 mil 44 son mantenidas por el contrato de Servicio de Mantenimiento con la Empresa Chilectra, actual ENEL, y restantes luminarias (429) están sin servicio de mantención debido a que corresponden a las nuevas luminarias incorporadas a la comuna producto de los nuevos loteos, los cuales serán incorporados al nuevo contrato a partir de diciembre de 2017.

TABLA N° 11
INFORMACIÓN RELEVANTE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Mantención de Alumbrado Público de Cerrillos		
Obras a Ejecutar	:	Reparación de Alumbrado Público.
Inicio de Obras	:	1 de Noviembre del 2014.
Plazo	:	36 Meses.
Financiamiento	:	Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Empresa de Mantención	:	Chilectra.

Se evidencia que en el periodo 2016 se redujo el nivel de fallas del sistema de alumbrado al interior de la comuna respecto al periodo anterior debido a que al inicio se produce una mayor demanda por la necesidad de regularizar el sistema lumínico, y por otra parte el proceso de las inspecciones realizadas en forma sostenida, y además por la colaboración de la comunidad en los reporte de fallas en la iluminación.

6.11.-CONVENIO CON SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

La Oficina OCM que forma parte del convenio vigente entre el Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.) y la I. Municipalidad de Cerrillos, presta servicios que van en directo beneficio a la comunidad y al propio municipio en lo que respecta a la cooperación para la mantención del catastro de los bienes raíces urbanos, intercambio permanente de información catastral entre municipio, la OCM y el S.I.I. entrega de información catastral del S.I.I. a la Municipalidad; como también información de contribuyentes clasificados en primera categoría, entrega de avalúo de vehículos, entrega de certificados de avalúo de las propiedades tanto de Cerrillos como de las distintas comunas del territorio nacional y realización de trámites de modificación al catastro de bienes raíces a través del formulario F2 118, que comprende:

1. Solicitudes de Modificación al catastro legal; cambio de nombre propietario, cambio de nombre dirección y dirección postal.
2. Solicitudes de Modificación al catastro físico;
 - Modificación de Avalúo de Terreno
 - Modificación de Avalúo de Construcción
 - Tasación de Obra nueva y/o ampliación
 - Exención de Impuesto Territorial
 - Inclusión de Bien Raíz
 - División de Bien Raíz
 - Fusión de Bienes Raíces
 - Modificación del Destino del Bien Raíz
 - Demoliciones y siniestros en bien raíz
 - Eliminación del bien Raíz
 - Antecedentes Previos
 - Modificación de Vigencia de la Tasación

- Cambio de Serie

3. Solicitud de Asignación de número de rol de Avalúo
 - Número de Rol a Todos los bienes raíces
 - Número de Rol a algún(os) bienes raíces

El Servicio de Impuestos Internos, a contar del 1° de julio del 2016 y con el propósito de facilitar el cumplimiento tributario y mejorar la calidad de asistencia a los contribuyentes determinó eliminar el cobro de todos los documentos y certificados entregados tanto en sus oficinas como en las OCM (Oficina de Convenio Municipal) a lo largo de todo el país.

TABLA N° 12
CERTIFICADOS EMITIDOS POR LA OCM SII AÑO 2016

Mes	Número de Certificados	Monto Recaudado
Enero	83	$ 74.500
Febrero	111	$ 117.000
Marzo	152	$ 136.800
Abril	98	$ 88.200
Mayo	89	$ 80.100
Junio	117	$ 105.300
Julio	100	Certificados Gratuitos
Agosto	129	
Septiembre	134	
Octubre	128	
Noviembre	170	
Diciembre	134	
	Total:	$ 601.900

Además de las modificaciones al catastro, la atención de público entrega un apoyo fundamental a los contribuyentes a través de la orientación respecto a distintos procesos y trámites relacionados con bienes raíces, los cuales muchas veces involucran a otras entidades como: Tesorería, Conservador de Bienes Raíces y Registro Civil.

TABLA N° 13
SERVICIO EN LÍNEA EFECTUADOS POR LA OCM SII DESDE JULIO 2016

Mes	N° Contribuyentes
Julio	120
Agosto	135
Septiembre	182
Octubre	172
Noviembre	180
Diciembre	180
Total:	969

Este año además, SII implementó una aplicación a la que también pueden acceder los integrantes del convenio, que permite efectuar un cambio de nombre y/o dirección en línea, lo que se traduce en una actualización mucho más rápida al catastro legal. Esto es significativo al momento de posteriores fiscalizaciones y/o actualizaciones del catastro físico, facilitando estas tareas y optimizando tiempos y recursos.
Durante el año 2016 se ha dado continuidad al programa de SII, implementado a través del convenio establecido entre el Servicio de Impuestos Internos y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, permitiendo mantener la actualización del Catastro de Bienes Raíces y la base de roles de la comuna producto de las nuevas edificaciones, al igual que los generados por las regularizaciones de construcciones. El énfasis durante el presente año se mantuvo en la orientación de las fiscalizaciones al sector comercial e industrial, con la finalidad de tasar las construcciones existentes en terreno y modificar el destino de las propiedades, situación que permite incrementar los ingresos por concepto de impuesto territorial de la comuna en forma permanente.

El Servicio de Impuestos Internos, por concepto de fiscalización además de las edificaciones considera como líneas de construcción tasables otros elementos constructivos, correspondientes a obras civiles y obras complementarias, los cuales a su vez también generan un incremento del avalúo de la propiedad:

1. Obras Civiles: Carpetas de rodado de carreteras, puentes, túneles, pistas de aterrizaje, muelles, molos, centrales hidroeléctricas, termoeléctricas, etc. Para su cálculo, se considera el volumen (en m^3) o superficie de la obra (en m^2), según corresponda.
2. Obras Complementarias: Silos, estanques, marquesinas de estaciones de servicio y similares, pavimentos exteriores y piscinas hechas en obra. Además se incluyen techumbres que careciendo de estructura vertical, se apoyan en otras edificaciones. Para su cálculo, se considera el volumen (en m^3) o superficie de la obra (en m^2), según corresponda.

A continuación se enumeran algunas de las empresas con mayor aporte al impuesto territorial de nuestra comuna, las cuales fueron fiscalizadas durante el Primer y Segundo semestre del año 2016:

TABLA N° 14
TASACIONES EFECTUADAS POR LA OFICINA CONVENIO MUNICIPAL-SII SEGÚN PROGRAMA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN CENTRALIZADA 2016
(INCREMENTO DEL AVALUO)

OCM SII EMPRESAS TASADAS DURATE EL AÑO 2016					
ROL	EMPRESA	Sup.Tasada en m^2	Avalúo Inicial	Avalúo Final	Incremento de Avalúo
2-64	Ind. Químicas Asociadas S.A.	1.511	-$ 631.119.177	$ 662.859.182	$ 31.740.005
527-9	Juan Morales	213	-$ 15.331.535	$ 25.014.170	$ 9.682.635
507-8	ACH Equipos Ltda.	528	-$ 37.621.299	$ 103.171.849	$ 65.550.550
564-19	Soc. Ferret. Galiano y Cis.	563	-$ 30.559.490	$ 75.381.522	$ 44.822.032
81-28	Eva Valdivia	572	-$ 18.408.637	$ 102.642.594	$ 84.233.957
518-20	Autocargo RELSA S.A	10.483	-$ 631.185.559	$ 1.035.169.757	$ 403.984.198
18-1	Mi Bodega S.A.	1.579	-$ 448.809.051	$ 497.083.835	$ 48.274.784
18-6	Mi Bodega S.A.	1.950	-$ 475.029.893	$ 534.647.265	$ 59.617.372

2-45	Metalmecánica Up Metal	2.684	-$ 345.594.075	$ 551.456.571	$ 205.862.496
579-12	DNG Ingeniería y Constr.S.A	950	-$ 27.100.796	$ 59.652.481	$ 32.551.685
523-51	Italmac Chile Ltda.	2.041	-$ 302.193.533	$ 542.627.063	$ 240.433.530
534-1	Siglo XXI S.A.	4.602	-$ 805.107.602	$ 1.162.960.809	$ 357.853.207
523-8	LEK S.A.	2.717	-$ 323.045.501	$ 728.695.562	$ 405.650.061
900-1	Plaza Oeste S.A.	937	-$ 90.913.600.965	$ 90.952.444.062	$ 38.843.097
2-302	ARCOR Dos en Uno	27.179	-$ 8.426.602.007	$ 14.880.367.174	$ 6.453.765.167
2-267	Templaglass	4.442	-$ 369.343.898	$ 905.244.164	$ 535.900.266
523-48	Vidriera Esteban Dell'Orto S.A	11.359	-$ 1.712.578.406	$ 1.990.368.659	$ 277.790.253
462-26	CENTROVET Ltda.	13.372	-$ 709.918.907	$ 2.902.646.690	$ 2.192.727.783
2-77	Electrónica Baldrich S.A	6.763	-$ 330.298.619	$ 1.423.617.557	$ 1.093.318.938
2-78	PLASTIVERG S.A	2.718	-$ 340.514.799	$ 496.111.026	$ 155.596.227
517-10	Metalmecánica Ossa y Cía. Ltda	648	-$ 14.470.889	$ 59.831.297	$ 45.360.408
461-10	NALAC S.A.	3.636	-$ 277.737.214	$ 516.527.209	$ 238.789.995
2-273	Inmob. Molina Morales S.A.	881	-$ 266.638.643	$ 314.165.249	$ 47.526.606
523-48	Vidriera Esteban Dell'Orto S.A	11.359	-$ 1.712.578.406	$ 1.989.450.628	$ 276.872.222
900-1	Plaza Oeste S.A.	275.342	-$ 92.862.434.149	$ 114.379.673.514	$ 21.517.239.365
460-5	Todo Store S.A.	2.503	-$ 323.045.632	$ 373.733.702	$ 50.688.070
523-3	Metalamerica S.A.	2.635	-$ 190.616.938	$ 241.385.419	$ 50.768.481
542-12	ISESA S.A	10.137	-$ 944.060.291	$ 1.579.735.127	$ 635.674.836
499-1	Evercrisp Snacks S.A.	12.663	-$ 7.154.444.352	$ 9.252.158.443	$ 2.097.714.091
2-330	Penta Vida Cía. de Seguros	2.126	-$ 182.190.384	$ 376.329.904	$ 194.139.520
2-331	Penta Vida Cía. de Seguros	2.233	-$ 182.261.802	$ 434.048.534	$ 251.786.732
2-329	Penta Vida Cía. de Seguros	2.027	-$ 167.906.543	$ 347.219.522	$ 179.312.979
523-4	Inmobiliaria PRISA S.A.	7.796	-$ 1.183.769.616	$ 1.664.027.458	$ 480.257.842
131-252	Sociedad de Hemodiálisis y Nefrología	918	-$ 80.240.417	$ 276.329.559	$ 196.089.142
900-1	Plaza Oeste S.A.	20.160	$ 114.379.673.514	$ 149.896.319.205	$ 264.275.992.719
2-284	Soc. de Inv. E Inmob. Vager Ltda.	4.405	-$ 266.391.755	$ 597.232.621	$ 330.840.866
	SUP. TOTAL	**456.632**		**TOTAL AÑO**	**$ 302.348.657.428**

Incremento de avalúo, valor afecto, a propósito de las propiedades fiscalizadas y detalladas $302.348.657.428-.

Estos cobros se traducen en giros semestrales y en giros suplementarios, esto últimos contienen las diferencias de contribuciones provenientes de modificaciones que importen una mayor contribución a la que figura en los roles semestrales, por edificaciones no declaradas que no fueron tasadas dentro del semestre correspondiente.

*Lo proyectado y lo que deberían haber pagado los contribuyentes durante el año 2016.

Primer semestre 2016
Giro semestral de contribuciones: $ 1.683.295.005.-
Giros suplementarios: $ 43.328.161.-
Total: $ 1.726.623.166.-

Segundo semestre 2016
Giro semestral de contribuciones: $ 1.685.994.393.-
Giros suplementarios: $ 1.039.433.685.-
$ 2.725.428.078.-

Del total del impuesto Territorial un 40% ingresa directamente al municipio y un 60% integra el Fondo Común Municipal, según lo establecido por La Ley de Rentas Municipales, D.L. Nº 3.063, de 1979, y la Ley Nº 17.235, de 1969, sobre Impuesto Territorial, que determina en conjunto los principales ingresos propios que perciben los Municipios.

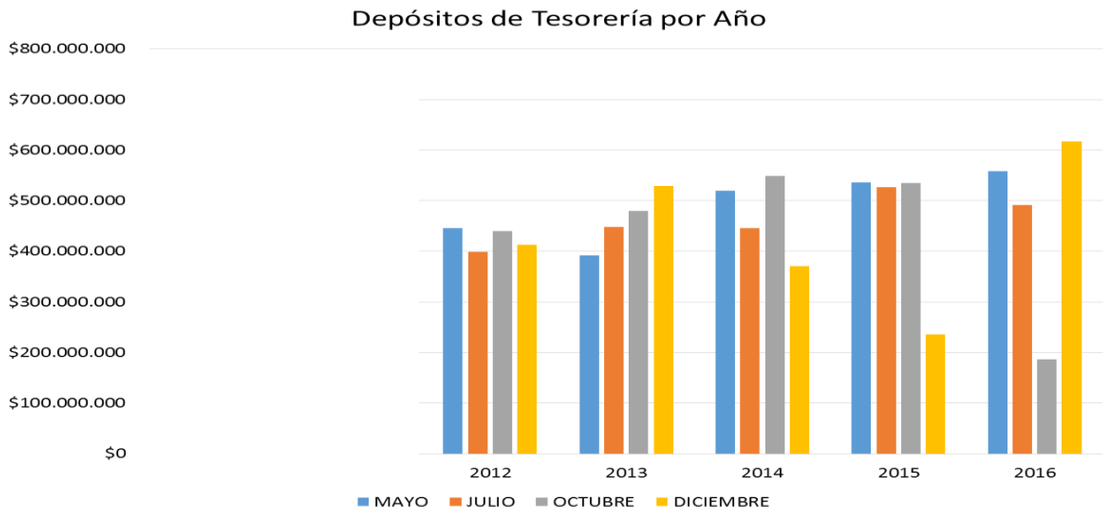
A continuación se adjunta Cuadro Resumen de Pagos de Tesorería al Municipio correspondientes al 40% mencionado por recaudación de Impuesto Territorial por año para el período comprendido entre los años 2013 y 2016 (se destaca con gris el mes de pago de los vencimientos trimestrales (abril-junio-septiembre y noviembre):

Informe de Pagos Municipales correspondiente al 40% de Recaudación de Impuesto Territorial I. Municipalidad de Cerrillos años 2013 al 2016.

TABLA N° 15
RECAUDACIÓN TOTAL DE IMPUESTO TERRITORIAL INGRESADA AL MUNICIPIO 2016 (SIN DEDUCIONES FCM)

Mes/Año	2013	2014	2015	2016
Enero	$105.731.987	$27.464.338	$87.040.730	$252.744.810
Febrero	$49.182.454		$21.824.928	$31.631.982
Marzo	$28.645.002	$988.786	$17.685.944	$122.878.507
Abril	$40.413.042	$68.656.527	$24.448.964	$68.892.317
Mayo	$391.892.828	$518.961.413	$535.477.751	$557.687.351
Junio	$160.939.864		$82.594.626	$149.732.828
Julio	$447.862.630	$445.926.811	$526.730.418	$491.086.971
Agosto	$92.545.191	$33.331.730	$48.539.756	$21.733.251
Septiembre	$16.200.083	$29.721.931	$8.005.199	$46.165.747
Octubre	$480.008.989	$549.337.572	$535.296.532	$185.933.899
Noviembre	$59.817.613	$23.187.835	$88.375.431	$42.582.490
Diciembre	$529.249.113	$370.474.000	$236.147.000	$ 616.944.775
Total Recibido	$2.402.488.796	$2.068.050.943	$2.212.167.279	$ 2.588.014.928

GRÁFICO Nº 2
RECAUDACIÓN TOTAL DE IMPUESTO TERRITORIAL 2010-2016 POR CUOTAS



CAPÍTULO 7

ÁREA DE

TRÁNSITO Y TRANSPORTE

AÑO 2016

CAPÍTULO 7

ÁREA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, está incluida en la parte operativa y de servicios de la municipalidad para dar satisfacción a los requerimientos crecientes de la comunidad.
Dicha Unidad está conformada por los siguientes Departamentos:

- Departamento de Ingeniería de Tránsito
- Departamento de Licencias de Conducir
- Departamento de Permisos de Circulación

Estos departamentos, bajo la coordinación y control del Director de Tránsito, han desarrollado, durante el año 2016, las actividades que se detallan a continuación:

7.1 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

El Departamento de Ingeniería de la Dirección de Tránsito, tiene por objetivo estudiar, promover, planificar y aplicar acciones tendientes a optimizar la gestión del tránsito y transporte público en la comuna, a fin de permitir un desplazamiento más expedito y seguro para los usuarios de estos.

Entre sus principales funciones está:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, en materia de tránsito y transporte público.
- Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito.
- Elaborar bases y especificaciones para contratar servicios de Mantención de Servicios de Control de Tránsito (Semáforos) y Mantención de Señales y Demarcaciones de Tránsito de la Comuna, controlando su cumplimiento.
- Coordinar la ejecución de proyectos viales con otras entidades públicas o privadas (MOP-MTT-SERVIU –UOCT etc.)
- Revisar evaluar y aprobar Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano, derivados de proyectos públicos o privados, proyectos de accesibilidad vehicular, de tránsito etc.
- Revisar planimetría y/o croquis con señalización a usar en proyectos cuyas obras se ejecutan en la vía pública.
- Supervisar la operación de los Servicios de Transporte Público, Servicios de Transporte Rural y Servicios de Taxis Colectivos que circulan por la Comuna.
- Programar el accionar respecto de señalizaciones, en unidades vecinales y colegios dando respuesta a la comunidad, Carabineros de Chile, otros.
- Dar respuesta y emitir informes a Juzgado de Policía Local de la Comuna y de otros Juzgados que lo soliciten.
- Fiscalizar e inspeccionar las vías existentes en la Comuna.
- Atención de público por la demanda espontánea de consultas relacionadas con materias correspondientes a tránsito.

Además realiza un trabajo de fiscalización permanente sobre los bienes que se indican:

- Semáforos
- Refugios Peatonales
- Mobiliario urbano en general.
- Control de vehículos abandonados y otros.
- Paraderos de taxis colectivos y básicos.

7.1.1 Plan de Desarrollo Comunal

7.1.1.1 Objetivo: Mejorar la Gestión Municipal

Realizar capacitaciones al personal de acuerdo a nuevas necesidades surgidas en la Comuna, integrar tecnología adecuada o contar con herramientas para responder a los requerimientos de acuerdo a la creciente demanda de servicios solicitados por la comunidad.

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal

1. Realización de estudios de factibilidad para proposición de recorridos, creación de estacionamientos, efectuar cambio de sentido de tránsito.
2. Control de tránsito en sectores de mayor afluencia, cursando las infracciones que correspondan.
3. Realización de estudios para el pronunciamiento de factibilidad en la modificación de recorridos solicitados por los prestadores de servicios de transporte rural, como por los servicios de taxis colectivos que dentro de sus recorridos incluyen vías de jurisdicción de esta comuna, solicitados por SEREMITT R.M.
4. Fiscalización de semáforos, control de señales, reposición, limpieza y justificación de ellas.
5. Coordinación constante con otras Direcciones Municipales, en beneficio de dar solución a las problemáticas existentes en la Comuna, además de la entrega y recepción de información desde y hacia el Juzgado de Policía Local, Carabineros de Chile, Ministerio de Transportes, UOCT y Ministerio de Obras Públicas.
6. Pronunciamiento respecto de Proyectos de Urbanización en la Comuna, en lo relacionado con Señalización y Demarcación Vial.
7. Proposición de desvíos de tránsito para proyectos del MOP, respecto de recarpeteos en la Comuna.

7.1.1.2 Objetivo: Contar con una red básica de información de acuerdo a las necesidades de la Comuna.

Políticas de Prestación de Servicios Municipales

Se realizan, los siguientes servicios:

1. Autorización o rechazo para utilizar vía pública como paradero o estacionamiento de vehículos de alquiler (taxis básicos y colectivos).
2. Autorización o rechazo a solicitud para utilizar un espacio de la vía pública para estacionamiento con fin de carga y descarga.
3. Autorización o rechazo para cierre temporal de calzada, en tramo predefinido, para desarrollar actividades de carácter masivo, deportivas, religiosas, educativas, recreativas.
4. Autorización de croquis con señalización preventiva y de seguridad por ocupación temporal de espacio público, para la instalación de servicios, tales como agua potable, alcantarillado, electricidad, gas, teléfono, ductos en general, prospección de agua y otros similares.
5. Autorización o rechazo de Proyectos de Señalización y Demarcación Vial en Loteos con Construcción Simultánea (Bienes Nacionales de Uso Público).
6. Análisis de factibilidad técnica y económica para instalar dispositivos de seguridad, señales de tránsito, demarcación de calzadas, en Bienes Nacionales de Uso Público.
7. Autorización o rechazo a solicitud de derecho reservado de estacionamiento
8. Autorización o rechazo a solicitud de cierre de pasajes con reja metálica.
9. Autorización o rechazo a solicitud de instalación de kioscos, carros de ventas alimentos, frutas y verduras.
10. Autorización o rechazo a solicitud de instalación de letreros publicitarios, lienzos, pendones, letreros luminosos, etc. en B.N.U.P.
11. Certificados de distancia para las todas las escuelas de la comuna para la postulación de beneficio por desempeño en condiciones difíciles.
12. Certificados de distancia para vecinos que postulan a un Subsidio de Fondo Solidario, ante SERVIU R. M.

7.1.2 Metas y Objetivos

1. Fiscalización al cumplimiento de la Ley de Tránsito N° 18.290 (60 horas de fiscalización promedio mensual).
2. Realizar reuniones trimestrales de planificación y organización, que permitan dirigir, controlar y armonizar los esfuerzos individuales para encaminarlos al cumplimiento de las metas grupales del Departamento de Ingeniería. En estas reuniones participan todos los funcionarios adscritos a la Unidad,
3. Tiempo de respuesta de 10 días para los requerimientos de los usuarios, excepto para aquellos documentos que demanden estudios previos y/o intervención de otros organismos para ser respondidos.

Desarrollo:
Cabe hacer presente que aunque las exigencias de la comunidad aumentan, como así los trabajos que se efectúan en la comuna, construcción de nuevos conjuntos habitacionales, aumento del parque automotriz y otros, el personal del Departamento de Ingeniería pudo cumplir las metas impuesta para el año 2016.

Durante el año se 2016 se recibieron 437 documentos para ser estudiados, respondidos y verificados en terreno, los cuales correspondieron a requerimientos de vecinos, empresas de la comuna, o de alguno de los otros estamentos municipales y por la OIRS Cerrillos, siendo de este último organismo 17 solicitudes de información. El 97,94 % del total de estos requerimientos se respondieron dentro de los plazos que el Departamento tenía como meta, es decir, 10 días para solicitudes que no requieran de estudios previos y/o pronunciamiento de otros organismos municipales, cumpliéndose además con las metas de la Dirección de Tránsito, que era disminuir los tiempos de respuesta (a menos de 10 días). El 2,05% restante (aproximadamente 9 solicitudes) se respondieron fuera de los plazos establecidos, la razón principal fue el ingreso tardío de dichos documentos como también a razones de falta de personal del Departamento (Secretaria, Conductor, inspector), no obstante cabe señalar que dentro de las 9 solicitudes contestadas fuera del plazo establecido para el Departamento de Ingeniería, habían 3 solicitudes de información de la Secretaría Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones cuyos plazos de respuesta eran superiores a 10 días y que fueron evacuados dentro de ellos.
Dentro de las solicitudes antes mencionadas, 405 de ellas, fue necesario verificar en terreno la elaboración de sus respuestas por personal del Departamento de Ingeniería.
En los cuadros y gráficos que a continuación se presentan está el detalle mensual de la documentación recibida en el Departamento, y la efectividad en el cumplimiento del plazo de respuesta.

TABLA N° 7.1.2.1
CANTIDAD MENSUAL DE DOCUMENTOS RECIBIDOS Y SU TRAMITACIÓN AÑO 2016

	DOCUMENTOS RECIBIDOS	DCTOS. CONTESTADOS DENTRO DE LOS PLAZO	DOCTOS. VERIFICADO EN TERRENO	DCTOS. CONTESTADOS FUERA DE LOS PLAZO
ENERO	45	45	42	0
FEBRERO	29	29	27	0
MARZO	30	30	29	0
ABRIL	38	38	38	0
MAYO	40	37	37	3
JUNIO	26	25	23	1
JULIO	24	23	21	1
AGOSTO	53	52	49	1
SEPTIEMBRE	51	51	47	0
OCTUBRE	36	36	33	0
NOVIEMBRE	24	24	23	0
DICIEMBRE	41	38	36	3
TOTAL	437	428	405	9

GRÁFICO N° 7.1.2.1
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA: PERIODO ENERO-DICIEMBRE AÑO 2016 Y SU TRAMITACIÓN

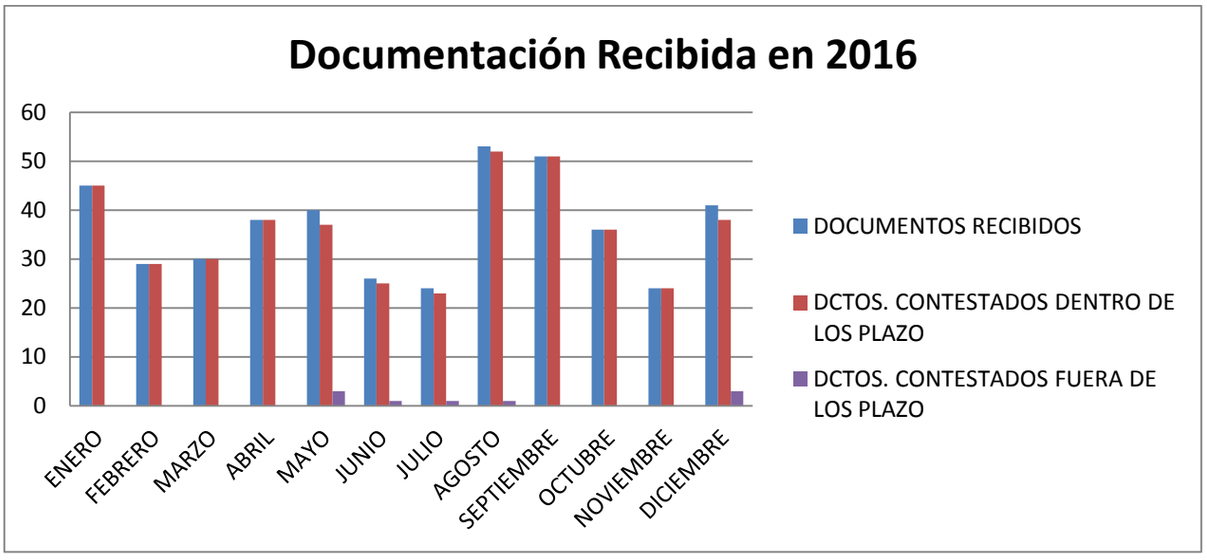
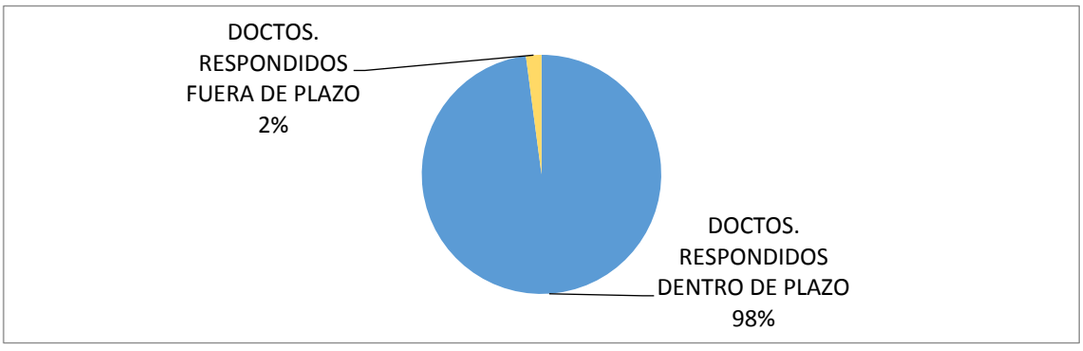


TABLA N° 7.1.2.2
EFECTIVIDAD EN PLAZO DE RESPUESTAS PARA LA DOCUMENTACIÓN

	CANTIDAD	%
DOCUMENTOS RESPONDIDOS DENTRO DE PLAZO	428	97,94
DOCUMENTOS RESPONDIDOS FUERA DE PLAZO	9	2,05
TOTAL	437	100

GRÁFICO N° 7.1.2.2
EFECTIVIDAD EN PLAZO DE RESPUESTAS PARA LA DOCUMENTACIÓN



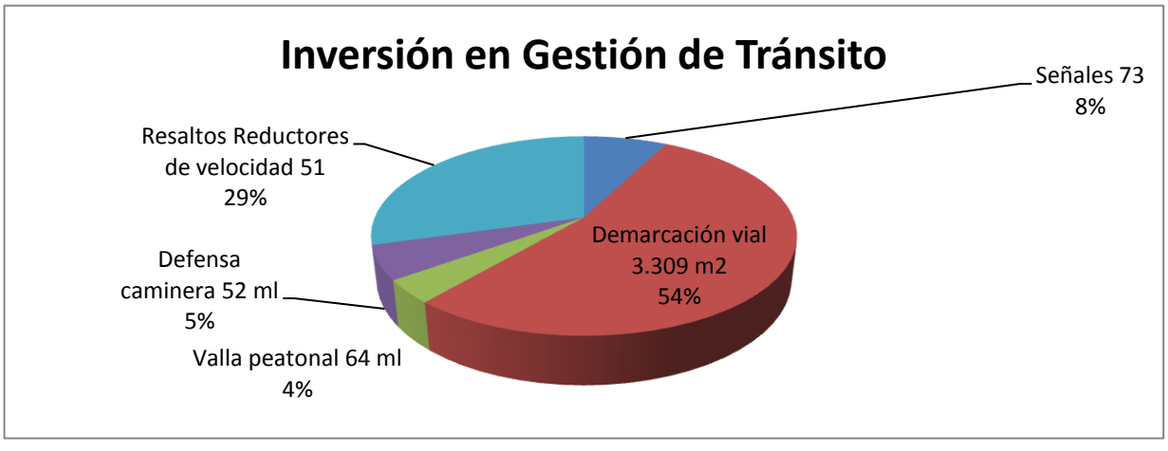
7.1.3 Señales y Demarcaciones

Durante el año 2016 se invirtió en mobiliario urbano, para mejorar la gestión de Tránsito en calles y caminos de la comuna, por un monto de $53.237.243-, lo que incluye señales de tránsito verticales, demarcaciones viales, vallas peatonales, defensas camineras y resaltos reductores de velocidad.
El Cuadro N° 7.1.3.1, contiene el resumen del nuevo mobiliario urbano instalado en la comuna, el que fue implementado de acuerdo a las necesidades observadas en terreno, ciñéndose a la normativa existente, indicando el monto invertido en cada ítem.

TABLA N° 7.1.3.1
RESUMEN MOBILIARIO URBANO INSTALADO EN LA COMUNA DURANTE EL AÑO 2016

Mobiliario	Cantidad	Monto Invertido	% Inversión
Señales	73	$ 4.033.634	7,58
Demarcación vial	3.309 m^2	$ 28.607.743	53,73
Valla peatonal	64 ml	$ 2.011.933	3,78
Defensa caminera	52 ml	$ 2.930.673	5,50
Resaltos Reductores de velocidad	51	$ 15.653.260	29,40
		$ 53.237.243	

GRÁFICO N° 7.1.3.1
DESGLOSE EN % DE LA INVERSIÓN EN MOBILIARIO URBANO DURANTE AÑO 2016



7.1.4 Semáforos

La mantención de semáforos existentes en la comuna, estuvo a cargo de la empresa Auter S.A., la inversión según contrato en el año fue de $66.809.107-.
La comuna cuenta con 56 semáforos instalados, cuyo detalle es el siguiente:

TABLA N° 7.1.4.1
SEMÁFOROS CON SERVICIO DE MANTENCIÓN

Nº	CRUCES
1	Pedro Aguirre Cerda / Carlos Valdovinos
2	Buzeta / Av. Uno
3	Buzeta / Av. Seis
4	Pedro Aguirre Cerda / Av. Siete
5	Buzeta / Av. Siete
6	Pedro Aguirre Cerda / Departamental-Suiza
7	Pedro Aguirre Cerda / Escobar Williams
8	Pedro Aguirre Cerda / Piloto Lazo
9	Pedro Aguirre Cerda / Félix Margoz Peatonal N
10	Pedro Aguirre Cerda / Lo Errázuriz
11	Pedro Aguirre Cerda / C. Longuen
12	Pedro Aguirre Cerda / El Mirador
13	Pedro Aguirre Cerda / Los Ceibos
14	Mirador / Divino Maestro
15	La Primavera / Los Tilos
16	Simón Bolívar / Lo Errázuriz

17	Lo Espejo / Vista Hermosa
18	Lo Errázuriz / Arturo Prat
19	Lo Errázuriz / Cerrillos
20	Salvador Allende / Cerrillos
21	Lo Errázuriz / Salvador Allende
22	Lo Errázuriz / Rosa Ester Rodríguez
23	Lo Errázuriz / Raúl Silva Henríquez
24	Caletera A. Vespucio O / Las Torres Norte
25	Caletera A. Vespucio P / Las Torres Norte
26	Caletera A. Vespucio P / Las Torres Sur
27	Caletera A. Vespucio O / Las Torres Sur
28	Pedro Aguirre Cerda / Ramal A. Vespucio Poniente
29	Enlace Lonquén / Caletera A. Vespucio
30	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal N S. Sack-Lo Errázuriz
31	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal S S. Sack-Lo Errázuriz
32	Pedro Aguirre Cerda / Av. Los Cerrillos
33	Pedro Aguirre Cerda / Salomón Sack
34	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal N Encinas-Américas
35	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal C Encinas-Américas
36	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal S Encinas-Américas
37	Pedro Aguirre Cerda / Las Américas
38	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal Av. Cuatro P
39	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal Av. Cuatro O
40	Pedro Aguirre Cerda / Los Ceibos
41	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal C E. Willliams-Piloto Lazo
42	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal S E. Willliams-Piloto Lazo
43	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal E.Williams-P.Lazo
44	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal C El Mirador-Los Ceibos
45	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal N El Mirador-Los Ceibos
46	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal N El Mirador –Los Ceibos
47	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal N. Los Ceibos-Las Paulonias
48	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal c Los Ceibos-Las Paulonias
49	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal S. Los Ceibos-Las Paulonias
50	Pedro Aguirre Cerda / Félix Margoz Peatonal c
51	Pedro Aguirre Cerda / Félix Margoz Peatonal S
52	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal N Longuen
53	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal S Longuen
54	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal C Longuen
55	Lo Errázuriz / I. Riquelme
56	Aeropuerto / Fernandez Albano

7.1.5 Fiscalización

Parte importante del trabajo del Departamento de Ingeniería es la labor de fiscalización, ejercida por los inspectores de la unidad la cual se lleva a cabo con calidad y seriedad, por esta razón se ha requerido vestimenta que identifique a los funcionarios como inspectores de la Dirección de Tránsito para el ejercicio de esta función.

Algunas de estas labores se indican a continuación:

1. Control de tránsito en lugares de mayor congestión cursando los partes correspondientes.
2. Diariamente se controlan los semáforos, para luego tomar contacto con la empresa que mantiene este sistema a fin de exigir la reposición de ampolletas, colocación de tarjetas modificación de ciclos, además de mantener enlace con la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) a fin de mantener la fluidez del

flujo vehicular en el Camino Melipilla, desde Departamental hasta Av. Américo Vespucio y en otras vías de la Comuna.

3. Retiro de señales de tránsito vandalizadas o derribadas en general, contrarrestando así la acción de pandillas que las destruyen o pintan.
4. También se controla el corte y poda de ganchos de los árboles que obstruyen la visibilidad de las señales y desorientan a los conductores y que pueden ser causales de accidentes.
5. Fiscalización en terreno, de la señalización transitoria y medidas de seguridad usada para la realización de trabajos en la vía.
6. Fiscalización en terreno de paraderos de taxis, estacionamientos exclusivos y de carga y descarga para verificar la cancelación de derechos de estacionamiento reservado.
7. Además de toda la fiscalización que sea demandada por otras unidades municipales y/o vecinos.

Respecto de la fiscalización en terreno, la meta se cumple en 100%, efectuándose un total de 799,57 horas de fiscalización anual, por distintos motivos, tales como: denuncios de vecinos, solicitudes de señalización, demarcación o instalación de mobiliario urbano referido a tránsito, inspecciones Ley de Tránsito, estudios Vial Básico y de Impacto sobre transporte urbano entre otros.

El Cuadro N° 7.1.5.1, contiene el detalle de las horas de inspección mensual y el promedio parcial de ellas, realizadas por los inspectores.

TABLA N° 7.1.5.1
HORAS DE FISCALIZACIÓN MENSUAL REALIZADAS EN LA COMUNA DURANTE EL AÑO 2016

	Horas Fiscalización	Meta	Prom. Parcial
Enero	64,51	60	64,513
Febrero	57,25	60	60,88
Marzo	42,16	60	54,64
Abril	59,66	60	55,90
Mayo	69,16	60	58,55
Junio	95,96	60	60,78
Julio	64,3	60	64,71
Agosto	78,66	60	66,40
Septiembre	62,00	60	65,96
Octubre	60,41	60	65,40
Noviembre	60,00	60	64,91
Diciembre	85,5	60	66,63

GRÁFICO N° 7.1.5.1
HORAS DE FISCALIZACIÓN MENSUAL REALIZADAS EN LA COMUNA DURANTE EL AÑO 2016

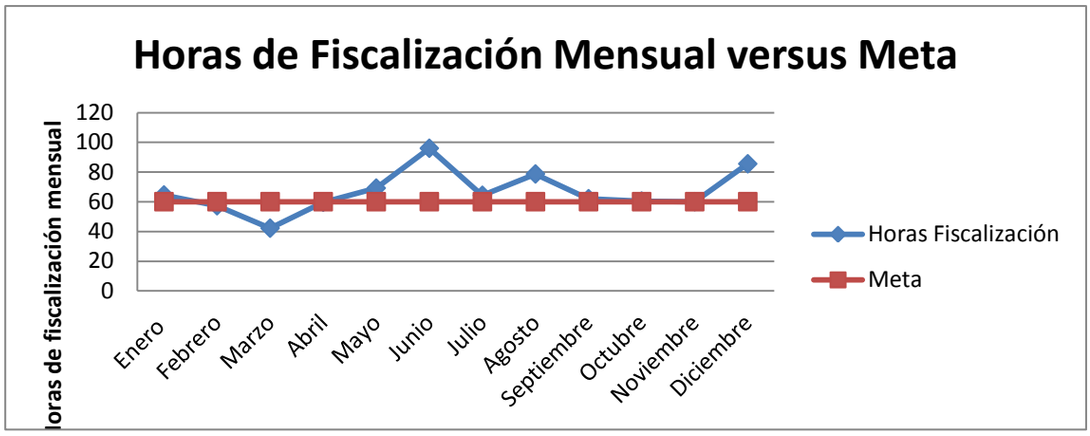
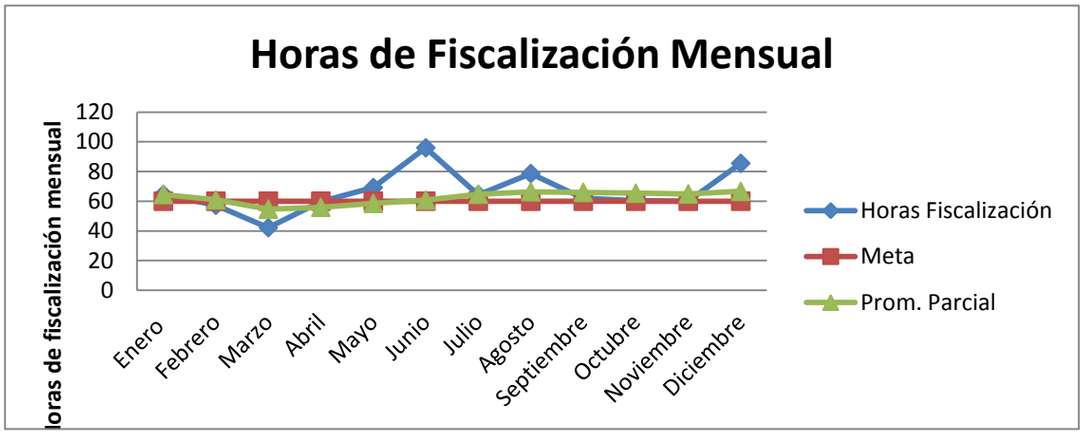


GRÁFICO N° 7.1.5.2
HORAS DE FISCALIZACIÓN PROMEDIO PARCIAL REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2016



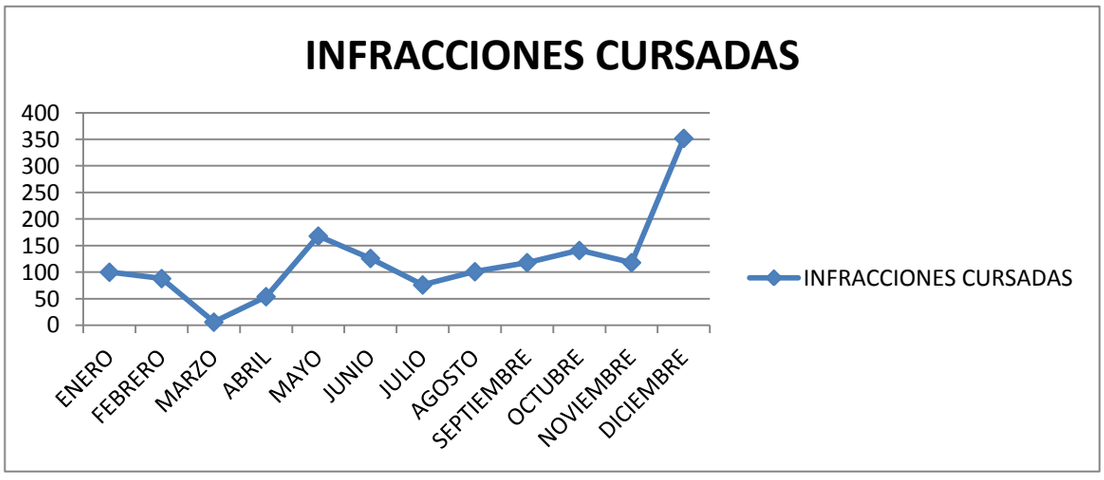
Du
ra
nt
e la fiscalización se cursaron la cantidad de mil 448 infracciones de tránsito. El Cuadro N° 7.1.5.2, contiene el detalle de la infracciones cursadas en la fiscalización realizada mensualmente en el territorio comunal, durante el año

TABLA N° 7.1.5.2
CANTIDAD MENSUAL DE INFRACCIONES CURSADAS EN LA COMUNA DURANTE EL AÑO 2016

	INFRACCIONES CURSADAS
ENERO	100
FEBRERO	88
MARZO	6
ABRIL	54
MAYO	168
JUNIO	126
JULIO	76
AGOSTO	101
SEPTIEMBRE	118
OCTUBRE	141

NOVIEMBRE	118
DICIEMBRE	352
TOTAL	1448

GRÁFICO N° 7.1.5.3
INFRACCIONES CURSADAS: PERIODO ENERO-DICIEMBRE AÑO 2015



a. DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

La función del Departamento de Licencias de Conducir comprende todas las tareas relacionadas con la confección de Licencias de Conducir.

7.2.1 Plan de Desarrollo Comunal

De los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Comunal para el año 2016, este Departamento desarrolló los siguientes:

7.2.1.1 Objetivos Institucionales

Optimización en el uso de los recursos municipales a través del control efectivo en relación a la planificación:

a) Mejoramiento de la gestión de las unidades recaudadoras de ingresos propios del Municipio, de acuerdo a los siguientes ítems: levantamiento de proceso de unidad recaudadora e implementación de proceso novedoso que apunte al aumento de ingresos percibidos. En relación de este objetivo se solicitó a la autoridad estudiar el aumento de la capacidad del gabinete psicométrico, ampliando a dos unidades de toma de exámenes psicotécnicos, apoyados por personal capacitado que permita reducir el tiempo utilizado por el médico en la toma de exámenes, sin afectar los requerimientos establecidos por ley al respecto. Lo anterior permitiría aumentar la capacidad de atención del Dpto. de Licencias de Conducir, aumentando, por ende, la recaudación de ingresos.

b) Capacitación obligatoria de al menos el 10% del personal municipal (período enero a diciembre) en temas relacionados directamente con las funciones que realiza: Se solicitaron cursos de Normativa, Seguridad del Tránsito y Mecánica Básica, para cinco funcionarios del Dpto. de Licencias de Conducir orientado a formación de examinadores teóricos, y un curso licencia profesional clase A2,

para un funcionario del Dpto. de Licencias de Conducir, orientado a la formación de examinador práctico.

c) Control obligatorio de los libros de sugerencias y reclamos que deben existir en cada Dirección Municipal: Se informó mensualmente al Director de Tránsito sobre los reclamos estampados en el libro de reclamos del Dpto. de Licencias de Conducir, indicando los resultados y medidas adoptadas ante cada reclamo suscrito.

7.2.1.2 Objetivos Dirección de Tránsito

a) Dar respuesta en los plazos establecidos por la Ley N° 20.500 y en los D.E. N° 202/1896/2012 y 202/1914/2012, a las solicitudes de acceso a la información pública, por materias propias de la Unidad, remitidas por la Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias - OIRS**:** Todas las solicitudes fueron respondidas dentro de los plazos establecidos, e informadas oportunamente a la autoridad.

b) El Coordinador de Transparencia Activa y Pasiva de la Dirección de Tránsito, o en su ausencia el Coordinador Suplente, enviará, vía correo electrónico, dentro de los plazos establecidos, la información recopilada de toda la Dirección de Tránsito o las Unidades y funcionarios respectivos, encargados de la Transparencia Activa Municipal y de subir esta información, que será publicada en la página web institucional, dicha información se enviará en los formatos y medios dispuestos para estos efectos**:** Se enviaron todos los informes correspondientes a Transparencia Activa, dentro de los plazos correspondientes.

c) Optimizar el uso de los recursos municipales a través de: a) instructivos formales con relación al tema, dirigidos a todos los jefes de departamento y funcionarios adscritos a la dirección de tránsito; b) implementar medidas de control**:** Se entregó a los funcionarios del Dpto. de Licencias de Conducir Circular informativa N° 702/002/2016, 702/003/2016 y 700/001/2016, en donde se entregaron instrucciones relativas al ahorro de recursos y los mecanismos de control para que estas medidas se cumplan de manera eficiente.

Objetivos Departamento Licencias de Conducir

a) Optimizar el uso de recursos municipales a través de a) instructivos formales con relación al tema dirigidos a todos los funcionarios de la unidad; b) implementar medidas de control**:** Se entregó a los funcionarios del Dpto. de Licencias de Conducir tres circulares informativas, en donde se indicaron instrucciones relativas al ahorro de recursos y los mecanismos de control para que estas medidas se cumplan de manera eficiente.

b) Realizar reuniones trimestrales de planificación y organización, que permitan dirigir, controlar y armonizar los esfuerzos individuales para encaminarlos al cumplimiento de las metas grupales de la unidad**:** Se realizaron cuatro reuniones a lo largo del año 2016, la información se entregó en las actas correspondientes. Estas reuniones se centraron en el cumplimiento de las metas correspondientes al año, enfatizando en el ahorro de recursos, además de tratar diferentes temas atingentes al desarrollo del trabajo en el Dpto. de Licencias de Conducir.

c) Cumplir con un 80% de aprobación como resultado de las fiscalizaciones efectuadas por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones al funcionamiento el Departamento**:** De un total de 13 fiscalizaciones efectuadas a

lo largo del año, se registró una observación, por lo que el índice de aprobación, durante el año 2016, fue de 92.3%.

7.2.2 Análisis Proceso de Obtención de Licencias de Conducir año 2016

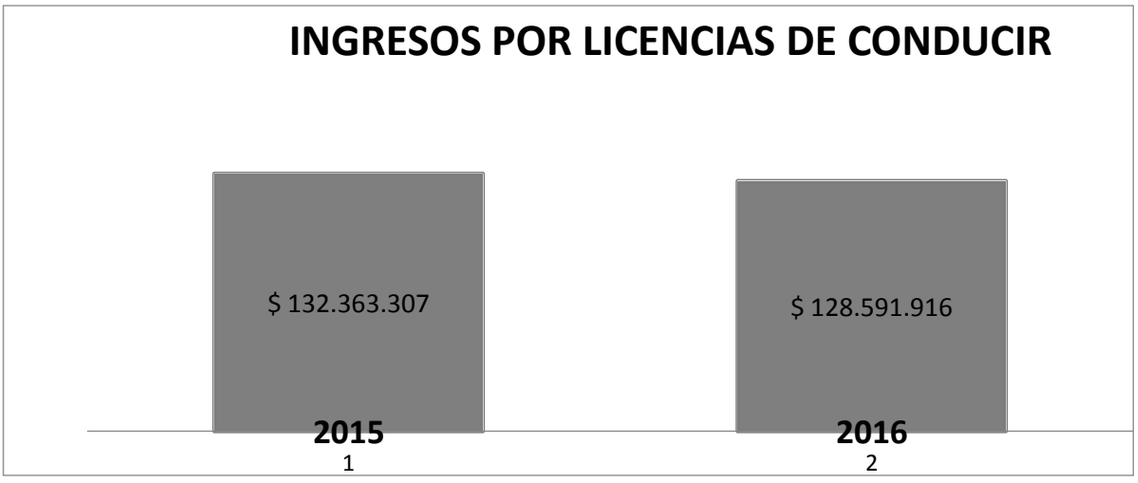
La cantidad de licencias otorgadas en el año 2016 fue de 4.767 (17.5 % menos que el año 2015). Lo anterior confirma la tendencia a la baja, experimentada después que entraran en vigencia las modificaciones a los exámenes teóricos y prácticos, lo que ha hecho aumentar el índice de rechazo a la obtención de licencias, tanto no profesionales, como profesionales. Esto se refleja en el aumento de licencias denegadas por las causales mencionadas.

Para mostrar esta labor se ha confeccionado el siguiente gráfico

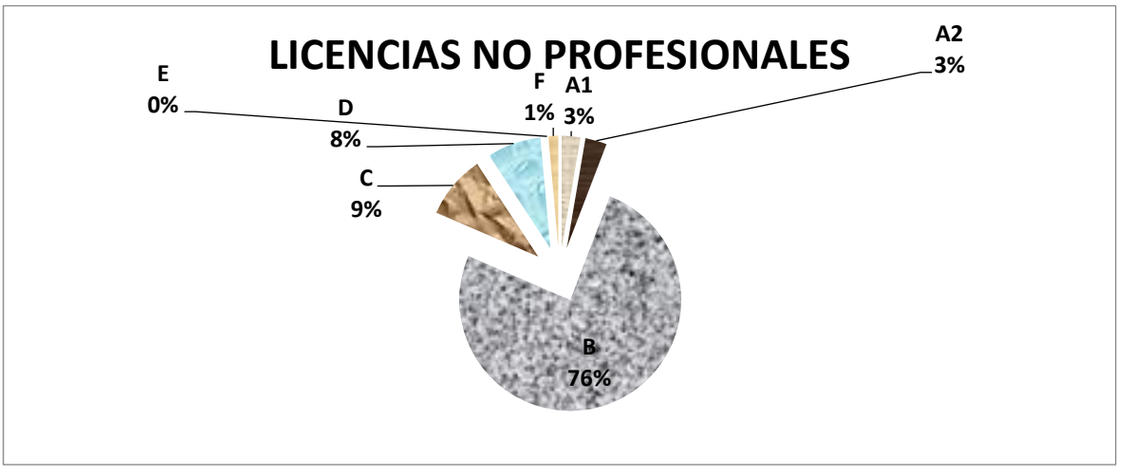
Los ingresos por concepto de Licencias de Conducir, comparando entre los años 2015 y 2016, se visualizan en el siguiente gráfico:

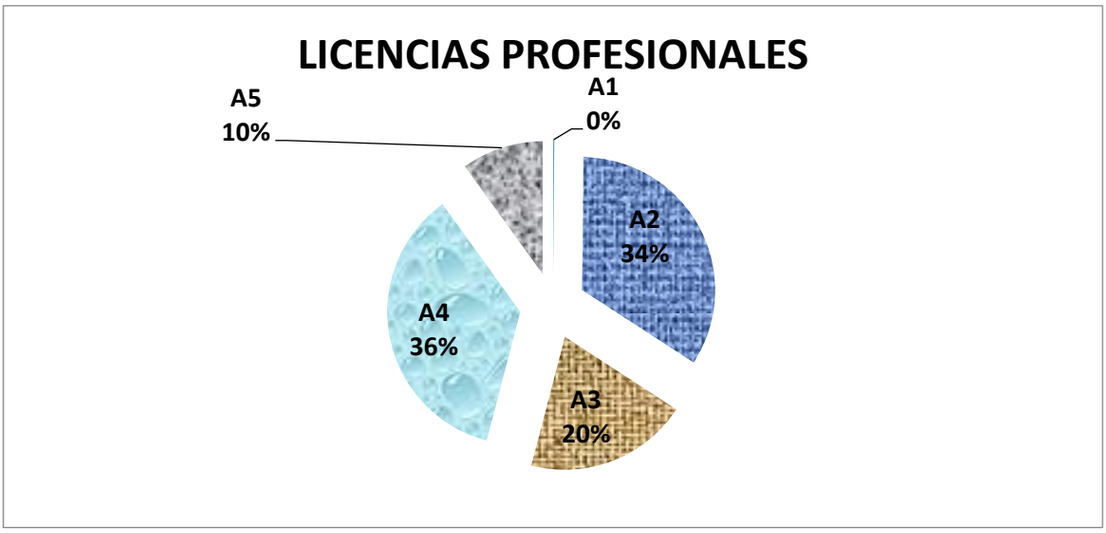
GRÁFICOS N° 7.2.2.1

INGRESOS POR LICENCIAS DE CONDUCIR 2016



El desglose por clase de licencias entregadas durante el año 2016 se puede observar en los siguientes gráficos:





El Departamento de Licencias de Conducir, de la I. Municipalidad de Cerrillos, ha implementado exitosamente todos los cambios llevados a cabo por el gobierno a través del Ministerio de Transporte, cumpliendo, además, todos los requisitos establecidos por ley para la obtención de licencias de conducir.

7.3 DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

La gestión del Departamento de permisos de Circulación, durante el año 2016, se enmarcó en la base de mejorar y fortalecer el Programa del Proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2015.

1. En el mes de febrero del año 2016 se realizaron capacitaciones a los digitadores pertenecientes a la empresa externa que se licita para participar en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2016, permitiendo así el apoyo de los Jefes de Módulos, realizar una eficaz y rápida atención de público y facilitar y mejorar este proceso.
2. Se elaboró la planificación anual y la calendarización de las actividades de recaudación, para las distintas etapas del proceso de Permisos de Circulación y otros, según un programa específico para cada evento.
3. Con un trabajo personalizado y dirigido, se establecieron contactos con diversas empresas comerciales que han preferido nuestro servicio, manteniendo en un gran porcentaje la renovación de permisos de nuestro registro comunal y aumentando principalmente permisos de vehículos nuevos.
4. Se fortaleció el proceso de renovación de Permisos de Circulación vía On-line través de la página institucional durante todo el año. Debo agregar que el año 2016 se aumentó la renovación de permisos de Circulación en comparación al año anterior en un 216.68%
5. El mejoramiento de la gestión se vio reflejada en el clima laboral, facilitando las relaciones interpersonales y la promoción de una mejor comunicación y compañerismo, ambos incentivos del logro personal indispensables para una atención cordial rápida y efectiva.

7.3.1 Plan de Desarrollo Comunal

Las metas y objetivos considerados para el año 2016 contemplaron como objetivo general: "Renovación del proceso de Permisos de Circulación, a través de Estrategias dirigidas a la modernización".

7.3.1.1 Objetivos Específicos

1. Mantener la externalización del proceso de recaudación de permisos de Circulación 2016 (marzo), promoviendo una mayor productividad y mejorar la calidad del servicio.
2. Aumentar la venta de los primeros permisos y obtener la mayor cantidad de renovaciones en nuestro registro comunal para alcanzar la cifra anual proyectada de atención de 20.000 contribuyentes por concepto de atención de Permisos de Circulación.
 - Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares (Marzo).
 - Renovación de Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (Mayo).
 - Segundas cuotas de Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (Junio).
 - Segundas cuotas de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares (Agosto).
 - Renovación de Permisos de Circulación de Transportes de Carga (Septiembre).
 - Segundas cuotas de Permisos de Circulación de Transportes de Carga (Octubre).

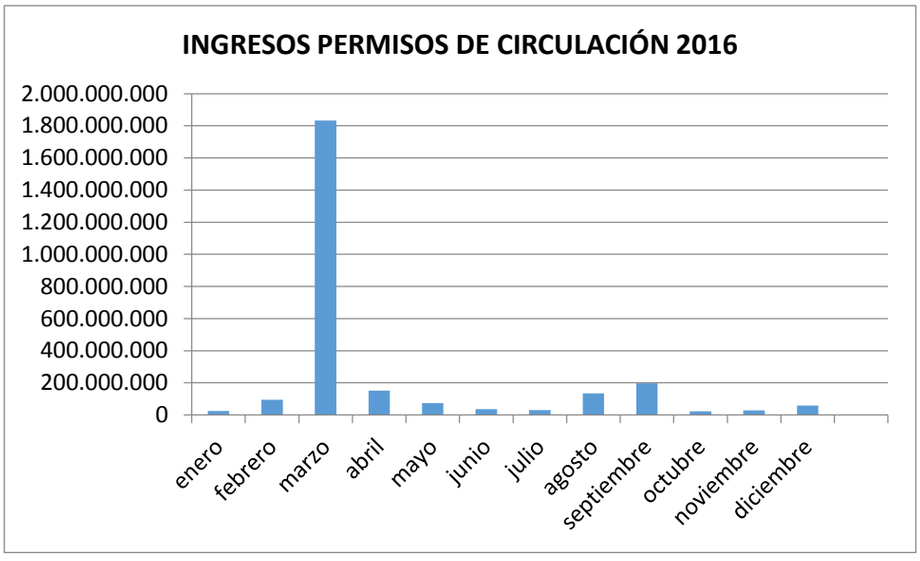
7.3.2 Atención de Contribuyentes

La atención, por concepto de Permisos de Circulación, llegó a un total de **70.696** contribuyentes, con una recaudación que alcanzó la suma de **$2.690.243.475 pesos,** cifra correspondiente a la renovación de Permisos de Circulación de vehículos particulares, transporte público, camiones y maquinarias, certificados, sellos verdes, duplicados, permisos provisorios, control de taxímetros y otros.
El desglose de los permisos entregados y los montos asociados se observan en los siguientes cuadros:

TABLA N° 7.3.2.1
ATENCIONES Y RECAUDACIONES MENSUALES REALIZADAS POR CONCEPTO DE EMISIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

MESES	TOTAL MENSUAL	CANTIDAD DE PERMISOS
ENERO	$. 24.473.617	527
FEBRERO	$ 95.900.473	1.450
MARZO	$ 1.832.719.068	26.327
ABRIL	$ 151.393.535	2.504
MAYO	$ 74.977.363	1.579
JUNIO	$ 37.188.731	756
JULIO	$ 31.368.689	541
AGOSTO	$ 133.860.283	2.616
SEPTIEMBRE	$ 197.735.747	32.228
OCTUBRE	$ 22.698.361	472
NOVIEMBRE	$ 28.176.154	629
DICIEMBRE	$ 59.751.454	1.067
TOTALES	**$ 2.690.243.475**	**70.696**

GRÁFICO N° 7.3.2.2
ATENCIONES Y RECAUDACIONES MENSUALES REALIZADAS POR CONCEPTO DE EMISIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN



CAPÍTULO 8

ÁREA DE

DESARROLLO COMUNITARIO

AÑO 2016

CAPÍTULO 8
ÁREA DE DESARROLLO COMUNITARIO

La unidad de Desarrollo Comunitario tiene como funciones específicas:

a) Asesorar al alcalde y también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario.

b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, promover su efectiva participación en el municipio.

c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

En atención al cumplimiento de sus tareas, esta unidad se ha organizado en distintos departamentos y que a continuación informaran de todos los programas, proyectos y actividades desarrolladas desde 1 de enero al 31 de diciembre 2016 por las Unidades municipales de esta dirección y que forman parte del Plan Estratégico de Desarrollo Comunitario 2013-2016

1.- Departamento Acción Social
2.- Departamento Gestión Habitacional y Desarrollo territorial
3.- Departamento Gestión Comunitaria
4.- Departamento Salud Comunitaria
5.- Departamento Desarrollo Humano
6.- Departamento Primera Infancia
7.- Departamento Deportes y Recreación
8.- Departamento Capacitación Empleo y Fomento Productivo
9.- Departamento de Educación
10.- Departamento de Cultura
11. Departamento de Seguridad Ciudadana
12.- Departamento de Derechos de Aseo

ÍNDICE TEMÁTICO DIDECO POR DEPARTAMENTOS

1. DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

1.1 PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
1.1.1. SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL, LO QUE SE REFIERE LA LEY 20.255 PARA MENORES DE 18 AÑOS.
1.1.2 PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ E INVALIDEZ
1.1.3 PROGRAMA SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (S.U.F.):
1.1.4 SUBSIDIO AGUA POTABLE R.E. N° 220 07/01/2016
1.1.5 PROGRAMA INGRESO ÉTICO FAMILIAR
1.1.6 PROGRAMA HABITABILIDAD IEF 2015
1.1.7 PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
1.1.8 PROGRAMA BECA INDÍGENA (LEY Nº 19.253 DE 1993).
1.1.9. PAGO DE ESTIPENDIO A CUIDADORES DE PACIENTES POSTRADOS CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANA CENTRAL Y LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS D.E. 202/315/2015.
1.1.10. INFORMES SOCIALES SOLICITADOS POR TRIBUNALES DE FAMILIA, SEGÚN LEY 19.968 ARTÍCULO 45. PROCEDENCIA DE LA PRUEBA PERICIAL.

1.2. PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
- 1.2.1. SOCIAL MUNICIPAL
- 1.2.2. PROGRAMA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL
- 1.2.3. PROGRAMA BECA MUNICIPAL D.E. 202/894/2015 – 202/1090/2016
- 1.2.4. PROYECTO "CENTRO MULTIMEDIAL PARA LA DISCAPACIDAD DE CERRILLOS" D.E. 202/76/2016
- 1.2.5 TALLERES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ÁREA DISCAPACIDAD) D. E. 202/075/2016
- 1.2.6 PROGRAMA"POR UNA MEJOR NAVIDAD EN NUESTROS VECINOS" D.E. 202/2135/2016
- 1.2.7 PROGRAMA "APOYO SOCIAL DE ALIMENTOS Y COBIJAS PARA VECINOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNA DE CERRILLOS" D.E. 202/914/2016
- 1.2.8 PROGRAMA "APOYO SOCIAL DE ALIMENTOS PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE CERRILLOS"

2. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HABITACIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

2.1 GESTIÓN HABITACIONAL
2.2 QUIERO MI BARRIO ORESTE PALTH
2.3 OFERTA MUNICIPAL VILLA ORESTE PLATH
- 2.3.1. OBRAS
- 2.3.2. SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO

2.4 CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS (CVT CERRILLOS)
2.5 CERRILLOS COMUNA DECLARADA LIBRE DE CAMPAMENTOS.

3. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA

3.1 PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA 2016
3.2 APOYO A CONCURSO GASTRONÓMICO DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA UNIDAS
3.3 TALLER DE EJERCICIOS PARA HIPERTENSOS
3.4 OPERATIVOS Y TALLERES DE PELUQUERIA
3.5 CONSOLIDACIÓN DE BARRIOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL
3.6 IMPLEMENTACION DE TALLERES MUNICIPALES 2016
3.7 MUNICIPIO EN TU BARRIO
3.8 ADMINISTRACIÓN DE SEDES MUNICIPALES 2016
3.9 FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
3.10 EVENTOS VECINALES
3.11 CAPACITACIÓN A DIRIGENTES VECINALES

4.- DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA

4.1 CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL DE CERRILLOS (COSAM).
- 4.1.1 PROFESIONALES DE COSAM
- 4.1.2 ACTIVIDADES CLÍNICAS Y COMUNITARIAS REALIZADAS EN COSAM 2016.
 - 4.1.2.1 CONSULTORÍA de SALUD MENTAL
 - 4.1.2.2 AUTOCUIDADO
 - 4.1.2.3 AUTOCUIDADO MUNICIPAL
 - 4.1.2.4 COLOQUIO DE SALUD MENTAL Y FERIA DE SALUD COMPLEMENTARIA
 - 4.1.2.5 INTENSIVOS TERAPÉUTICOS
 - 4.1.2.6 JORNADAS DE TRABAJO y CAPACITACIÓN
 - 4.1.2.7 CHARLAS
 - 4.1.2.7 REUNIÓN CLÍNICA
 - 4.1.2.8 TALLERES DE TRATAMIENTO Y PREVENTIVOS PROMOCIONALES
- 4.1.3 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN
- 4.1.4 CANTIDAD DE PACIENTES INGRESADOS EL 20156

4.2 PROGRAMA SENDA PREVIENE
- 4.2.1 GESTIÓN TERRITORIAL
- 4.2.2 TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN:
- 4.2.3 EDUCACIÓN
 - 4.2.3.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
 - 4.2.3.2 PROGRAMA ACTITUD
 - 4.2.3.2 COMPETENCIAS PREVENTIVAS
 - 4.2.3.3 AULAS PREVENTIVAS
- 4.2.4 PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA ACTUAR A TIEMPO
 - 4.2.4.1 PROFESIONALES:
 - 4.2.4.2 PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

4.3 CENTRO ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ
- 4.3.1 DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS EJECUTADOS
- 4.3.2 PROCESAMIENTO DE DATOS DUROS
- 4.3.3 LOGROS A PARTIR DE LA GESTION ACTUAL
 - 4.3.3.1 RELACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO

4.3.3.2 RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO
4.3.4 DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS EJECUTADOS 2015.
4.3.4.1 PROGRAMA DENTAL
4.3.4.2 PROGRAMA ESPECIALIDADES MÉDICAS
4.3.4.3 PROGRAMA SALUD MENTAL
4.3.5. PLAN COMUNAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD 2015
4.3.5.1 PERIODO DE TRANSICIÓN EL PLAN DE PROMOCION TRIANUAL
4.4.- PROGRAMA DISCAPACIDAD
4.4.1. ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y PROFESIONALES
4.4.2. NEUROREHABILITACIÓN INFANTIL
4.4.3. FONOAUDIOLOGÍA
4.4.4. NEUROREHABILITACIÓN ADULTOS
4.4.5. RESUMEN DE VISITAS Y ATENCIONES
4.4.6. ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2016
4.4.7. TALLERES MULTIDISCIPLINARIOS
4.4.8. PRESUPUESTO TOTAL PARA EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD 2016

5. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO

5.1 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR
5.1.1 TREN DEL RECUERDO
5.1.2 PROGRAMAS EXTERNOS
5.1.3 PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD
5.1.4 PROGRAMA VÍNCULOS
5.1.5. SUBVENCIONES ADULTO MAYOR
5.2. PROGRAMA JUVENTUD
5.2.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS JUVENTUD AÑO 2016
5.2.2. CUADRO RESUMEN ASISTENCIA TALLERES INFANCIA Y JUVENTUD 2016
5.3 PROGRAMA DE LA MUJER
5.3.1. LABORAL Y EMPRENDIIENTO
5.3.2. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
5.3.3. PROGRAMA 4 A 7
5.3.4 TRABAJO COMUNITARIO
5.3.5. RECURSOS REQUERIDOS
5.3.6. EXTRUCTURA DE COSTOS
5.4 PROGRAMAS ASUNTOS INDÍGENAS
5.4.1. DESARROLLO INDÍGENA
5.4.2. SEMANA DE EXPRESIONES TRADICIONALES:
5.4.3. AÑO NUEVO MAPUCHE
5.4.3 DÍA DE LA MUJER INDÍGENA
5.5 PROGRAMA JEFAS DE HOGAR
5.5.1. ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES
5.5.2. COBERTURA
5.2.3. ACTIVIDADES REALIZADAS

6.- DEPARTAMENTO EDUCACIÓN PRIMERA INFANCIA:

6.1.- PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA CONVENIO JUNJI
6.1.1. COORDINACIÓN DE PRIMERA INFANCIA
6.1.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.
6.1.3. ASPECTOS PEDAGÓGICOS
6.1.4. PERSONAL DE LOS JARDÍNES INFANTILES
6.1.5. MODALIDAD DE ATENCIÓN
6.1.6. NIVELES EDUCATIVOS
6.1.7 ACTIVIDADES RELEVANTES
6.2 PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, CONVENIO MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL:
6.2.1. SALA DE ESTIMULACIÓN COMUNITARIA
6.2.2. FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL
6.2.3. APOYAR LA GESTIÓN DE LAS REDES COMUNALES CHILE CRECE CONTIGO
6.2.4. HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS INFANTILES

6.3.- OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
6.3.1 ÁREA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.
6.3.2. ÁREA PSICOLÓGICA
6.3.3. ÁREA SOCIAL
6.3.4. ÁREA JURIDICA
6.3.5. CAUSALES DE INGRESO A OPD 2016
6.3.6. INSTITUCIONES QUE DERIVARON A LA OPD AÑO 2016

6.3.7. ÁREA GESTIÓN MULTISECTORIAL
6.3.8. LANZAMIENTO POLÍTICA LOCAL
6.3.9. RED INFANTO JUVENIL
6.3.10 ACTIVIDADES CONSEJO DE NIÑOS Y NIÑAS

7.- DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

7.1. DEPORTES Y RECREACIÓN
7.2. DEPORTES COMO VIDA SANA
7.3. DEPORTE COMO DISCIPLINA
7.4. DEPORTE COMO SOCIALIZACIÓN
7.5. CONCLUSIÓN

8.- DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, EMPLEO Y FOMENTO PRODUCTIVO

8.1. CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO
8.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS
8.2.1. CONVENIO CON GENDARMERIA
8.2.2. ENCUENTROS EMPRESARIALES
8.2.3. APRESTOS LABORALES
8.2.4. CAPACITACIÓN EN BNE
8.2.5. VISITAS A LAS EMPRESAS
8.3. UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO
8.3.1 FOMENTO PRODUCTIVO
8.3.2 PROGRAMA FERIA DE EMPRENDIMIENTO ARTESANAL CULTURAL
8.3.3 PROGRAMA CONCURSO GASTRONÓMICO CERRILLOS
8.3.4 FERIA ARTESANAL Y CULTURAL MALL OESTE
8.3.5. FIESTAS PATRIAS
8.3.6. YO EMPRENDO FOSIS 2016
8.3.7. PROGRAMA YO EMPRENDO EN COMUNIDAD
8.3.8. FERIAS NAVIDEÑAS

9.-DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

9.1. ESCUELAS MUNICIPALES DATOS ESTADÍSTICOS AÑO 2016
9.2.- INFORME ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICA DAEM CERRILLOS
9.2.1. PROMOCIÓN, CONTROL Y DESARROLLO DE LA LECTURA
9.2.2. EVALUACIONES DE NIVEL CON MODALIDAD EVALUACIONES EXTERNAS
9.2.3. PLANIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJEZ
9.2.4. CAMBIO DEL QUEHACER DE LAS UTP
9.2.5. CAMBIO DE FORMATO DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIONES.
9.2.6. ESTANDERIZACIÓN COMUNAL DE LA GESTION ACADÉMICA
9.2.7. EVALUACIONES DE COBERTURA CURRICULAR
9.2.8. CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DEPARTAMENTOS.
9.2.9. CAPACITACIONES Y ADQUISICIÓN DE APOYOS A LA GESTIÓN
9.3 CONCLUSIONES
9.4- RESULTADOS PRUEBAS SIMCE 2º - 4º - 8º
9.4.1. RESULTADO DE LAS PRUEBAS SIMCE DE 2 BÁSICO POR ESTABLECIMIENTO.
9.4.2. RESULTADO DE LAS PRUEBAS SIMCE DE 4° BÁSICO POR ESTABLECIMIENTO.
9.4.3. RESULTADO DE LAS PRUEBAS SIMCE DE 8° BÁSICO POR ESTABLECIMIENTO.
9.4.4 RESULTADO DE LAS PRUEBAS SIMCE DE 2° MEDIO, VARGAS SALCEDO
9.5.- INFORME FINAL SOBRE COBERTURA EDUCACIÓN PARVULARIA AÑO 2016
9.5.1. MATRÍCULAS
9.5.1.1 PLAN DE ACCIÓN
9.5.1.2 RESULTADOS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL TRANSICIÓN.
9.6. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2016.
9.7. ASIGNACIÓN DE RACIONES 2016 ESCUELAS MUNICIPALES
9.8. PROGRAMA YO ELIJO MI PC
9.9. PROGRAMA DE SALUD DEL ESTUDIANTE
9.10. GESTIÓN AREA DE COMUNICACIONES DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
9.11. FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP
9.12. SUBVENCIÓN SEP
9.13. SUBVENCIÓN DE PRO-RETENCIÓN
9.14.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) CERRILLOS

10.- DEPARTAMENTO DE CULTURA

10.1 GESTIÓN CULTURAL
10.2. ORQUESTA MUNICIPAL INFANTIL-JUVENIL
10.3. TALLERES ARTÍSTICOS CULTURALES MUNICIPALES
10.4. TALLERES ARTÍSTICOS CULTURALES MUNICIPALES 2
10.5. APOYO A LA DIFUSIÓN DE ARTISTAS Y AGRUPACIONES LOCALES
10.6. INTERVENCIÓN TERRITORIAL VERANO 2016
10.7. CERRILLOS BAILA
10.8. VERANO SE VIVE EN CERRILLOS.
10.9. TEATRO EN MI BARRIO
10.10. INTERVENCIÓN SOCIAL Y CULTURAL NAVIDAD
10.11. INTERVENCIÓN CULTURAL Y SOCIAL ORQUESTA Y PIANO
10.12. FINANCIAMIENTO EXTERNO 2% DE CULTURA

11.- DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA

11.1. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
11.2. CONSTITUCIÓN COMITES VECINALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
11.3. ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA LA POSTULACIÓN A FONDOS PÚBLICOS EN SEGURIDAD
11.4. ALARMAS COMUNITARIAS
11.5. VEHÍCULOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.
11.6 ACTIVIDADES MARZO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016.

12. DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
12.1. RESUMEN DE PAGOS
12.2. CONVENIOS DE PAGO
12.3. PAGOS POR CAJA
12.4. RESUMEN EXENCIONES 2016
12.5. CERTIFICADOS
12.6. TOTALES AÑO 2016.

1. DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

1.1 PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1.1.1 SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL, LO QUE SE REFIERE LA LEY 20.255 PARA MENORES DE 18 AÑOS.

Este subsidio corresponde a la entrega de un monto de $61.811-, para aquellos beneficiarios que cumplen los requisitos establecidos en la Ley y que califiquen con un puntaje hasta 8.500 en la Ficha Protección Social al 20% menor vulnerabilidad en Registro Social de Hogares.

1.1.2 PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ E INVALIDEZ

A través de la Reforma Previsional del 1º de julio de 2008 se crea la Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez, que corresponde a la entrega de pensiones a personas mayores de 65 años (hombre-mujer) y aquellos inválidos mayores de 18 años, y que deben contar con Ficha de Protección Social, Pertenecer a Grupo familiar incluido entre el 60% más pobre de la población, dato obtenido mediante la evaluación del Instrumento Técnico de Focalización Previsional, cuyo puntaje debe ser igual o menor a 1.206 puntos. En el caso de personas extranjeras además deben acreditar al menos 20 años, continuos o discontinuos de residencia en Chile, contados desde los 20 años de edad del solicitante, además de contar con al menos 4 años de residencia en el país, en los 5 años previos a la solicitud del beneficio.

En este caso las atenciones a los usuarios corresponden a la entrega de orientación, información y derivación al Instituto de Previsión Social.

Tabla N° 1

PENSIONES AÑO 2016	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ANUAL
SITUACION	BENEFICIARIOS	MONTO en $	MONTO en $
ORIENTACIONES DE PBSV Y PBSI	1.334		
SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL LEY 20.255, MENORES 18 AÑOS	18	$64.272	$13.882.752

1.1.3. PROGRAMA SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (S.U.F.):

Se trata de beneficios que emanan de la Ley Nº18.020 y posteriores modificaciones. El beneficio consiste en otorgar una prestación pecuniaria de tipo asistencial, y tiene por objetivo entregar una suma similar a la de la asignación familiar, en beneficio de personas de escasos recursos que se encuentren al margen de esta prestación, por no ser cotizantes de ningún sistema previsional. Este beneficio es tramitado por la Municipalidad y cancelado por el Instituto Previsión Social IPS. Los Beneficiarios de este subsidio son: Menores de 18 años, con capacidades diferentes, que en estos casos el beneficio sería Duplo, Recién Nacidos, Madres y Subsidios maternales para mujeres en el 5° mes de embarazo. Este beneficio se entrega a través del puntaje obtenido a través del Registro Social de Hogares para aquellos que presenten una calificación hasta 60%.

Tabla N° 2

TOTAL DE BENEFICIARIOS S.U.F. AÑO 2016		
SUBSIDIOS	**BENEFICIARIOS**	**VALORIZACION ANUAL DEL BENEFICIO**
MENORES	1.644	$ 17.176.917
MATERNAL	105	$ 7.844.967
MADRE	809	$ 8.403.516
RECIEN NACIDO	44	$ 1.673.198
DUPLO	10	$ 208.460
TOTAL	**2.612**	**$ 35.307.058**

1.1.4 SUBSIDIO AGUA POTABLE

Este subsidio se encuentra destinado a familias de escasos recursos y adultos mayores, Que cumplan con los requisitos que establece la ley.
El subsidio cubre hasta 15m3, lo que implica un 50% promedio del gasto total por consumir, los beneficios otorgados son:

Tabla N° 3

SUBSIDIO AGUA POTABLE 2016	
INDICADOR	**N° DE BENEFICIOS OTORGADOS**
TOTAL BENEFICIARIOS	**760**
VALOR ANUAL	**45.600.000**

1.1.5. PROGRAMA INGRESO ÉTICO FAMILIAR

Durante el año 2016 el Programa Familias del Sub sistema Seguridades y Oportunidades (ex Ingreso Ético Familiar) ingresa a 180 nuevas familias, donde los 3 pilares fundamentales de atención son dignidad, deber y logro, siendo las propias familias sujeto y objeto de sus logros, esta intervención dura 24 meses y tienen el apoyo de asesores familiares en las áreas psicosocial; que intervienen estas 180 nuevas familias y laboral que atiende a 200 usuarios seleccionados por las propias familias. En el 2016 se trabajó con 443 familias derivadas del Ministerio de Desarrollo Social correspondientes a los años 2014,2015 y 2016,

El año 2016 se realizó un aporte FOSIS a la comuna mediante proyectos de emprendimiento a PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES (ex – Ingreso Ético Familiar) por gestiones realizados por esta unidad de $66.192.240-.

Tabla N° 4

PROGRAMA	N° PARTICIPANTES ATENDIDOS	INVERSIÓN DE FOSIS EN LA COMUNA
YO TRABAJO JÓVENES	16	$ 10.720.000
YO EMPRENDO SEMILLA	80	$ 45.600.000
APOYO A TU PLAN LABORAL	36	$ 9.872.240
TOTAL	132	**$ 66.192.240**

Además de eso, el Municipio firma 2 convenios "Transferencia de Recursos para la ejecución de la modalidad de acompañamiento **Socio-laboral** del programa, Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades" y "Transferencia de Recursos para la ejecución de la modalidad de acompañamiento **Psicosocial** del programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades" recibiendo una inversión de $30.972.180-, por el primero y $25.631.744- el segundo. Teniendo una inversión directa de **$56.603.924-.**

1.1.6 PROGRAMA HABITABILIDAD IEF 2015

Programa Habitabilidad IEF 2015, que se ejecuta en el periodo enero-diciembre de 2016, está dirigido a familias pertenecientes al Programa Chile Solidario. Tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad de vida de las familias ingresadas al Programa Ingreso Ético familiar y Programa Vínculo, que tiende a mejorar las condiciones habitacionales mínimas, de acuerdo al convenio de transferencia suscrito con la Secretaria Regional Ministerial.

El municipio ha sido convocado por quinto año consecutivo para ejecutar el proyecto de habitabilidad que exitosamente se ha ejecutado en años anteriores. Para el presente año se asignaron **$23.625.000**, para los mejoramientos de las viviendas de las familias beneficiadas. Las unidades de intervención fueron las siguientes:

Tabla N° 5

Gastos Programa	Monto
Remuneraciones	$4.725.000.-
Mejoras Constructivas	$13.270.134.-
Talleres	$997.366.-
Entrega de Enseres	$4.032.500.-
Materiales de Oficina	$600.000.-
TOTAL	**$23.625.000.-**

Nº de familias intervenidas: 22.-
Nº de intervenciones constructivas: 10.-
Nº de intervenciones en equipamiento: 19.-

1.1.7 PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Este programa permite premiar y estimular la permanencia y continuidad de la Educación Media y Superior en aquellos alumnos de escasos recursos, que pese a todas las barreras económicas sean alumnos que presenten EXCELENCIA ACADÉMICA; es decir, nota superior a 6.0 en alumnos de educación media, tal beneficio se encuentra bajo la administración JUNAEB.

A partir del año 2007, este programa sufrió una modificación en lo relacionado a la

Educación Superior, sólo permanecen con el beneficio aquellos alumnos que sean beneficiarios de la beca, y que cuenten con los requisitos para su renovación, no se permiten postulaciones nuevas, ya que los estudiantes de Educación Superior nuevos que requieran postular, sólo pueden acceder a través de la postulación a becas universitarias como MINEDUC y Bicentenario a través de formulario FUAS (pág. Becas y Créditos).

Durante el año 2016 se registraron postulaciones cuyos resultados se exponen en el siguiente cuadro:

Tabla N° 5

NIVEL	POSTULANTES	BENEFICIADOS	MONTO ANUAL
Educación Media	36	36	$12.419.205
Educación Media (Renovación Beca)	36	36	$12.419.205
Educación Superior	0	0	0
Educación Superior (Renovación Beca)	8	8	$5.519.646
TOTAL	**80**	**80**	**$30.358.056**

1.1.8. PROGRAMA BECA INDÍGENA (LEY Nº 19.253DE1993).

Este programa se ejecuta en nuestro país desde el año 1998, y a partir del año 2005, se encuentra bajo la administración de la JUNAEB. La beca consiste en un aporte monetario de libre disposición que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena a fin de facilitar el acceso de este segmento al sistema educativo.

El objetivo de este programa es promover el acceso y la permanencia en el Sistema de Educación Formal (Básica, Media y Superior) de alumnos con ascendencia indígena que se encuentren en condiciones socioeconómicas vulnerables.

Durante el año 2016 la atención para este programa se distribuyó de la forma que detalla el siguiente cuadro.

Tabla N° 5

NIVEL	POSTULANTES	BENEFICIADOS	VALORIZACION DEL BENEFICIO ANUAL
Educación Básica	36	30	$5.880.000
Educación Media	26	16	$6.496.000
Educación Superior	12	10	$6.380.000
Renovantes (Educación Básica, Media y Superior)	45	45	$18.599.999
TOTAL	**119**	**83**	**$37.355.999**

1.1.9. INFORMES SOCIALES SOLICITADOS POR TRIBUNALES DE FAMILIA, SEGÚN LEY 19.968 ARTÍCULO 45. - PROCEDENCIA DE LA PRUEBA PERICIAL.

De acuerdo a la creación e instauración de los Tribunales de Familia, la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, a través del Departamento de Acción Social, se ha responsabilizado por confeccionar los informes periciales correspondientes a los oficios emanados por los distintos Tribunales de Familia emplazados a lo largo de nuestro país, con el objeto de brindar apoyo a los procesos judiciales efectuados por los residentes

de la comuna, toda vez que este instrumento social es de vital importancia debido que forma parte fundamental de las pruebas periciales en las respectivas audiencias. El procedimiento efectuado para realizar los informes sociales se inician con una visita domiciliaria, en donde se observan las condiciones socioeconómicas y habitacionales de las personas, luego se realiza una entrevista, la cual intenta conocer en detalle la problemática, para posteriormente confeccionar y remitir en los plazos estipulados el informe social al Juzgado de Familia correspondiente.

Tabla N° 6
INFORMES TRIBUNALES DE FAMILIA

INFORMES TRIBUNALES DE FAMILIA	
Materias	**N° informes**
• Cuidado Personal	09
• Divorcio / Compensación Económica	17
• Pensión de Alimentos	0
- Alimentos Menores	27
- Alimentos Mayores	01
- Aumento Pensión de Alimentos	02
- Rebaja y/o Cese de Pensión	08
• Relación Directa y Regular	02
• Violencia Intrafamiliar- Vulneración de Derechos	05
• Otros (inasistencias a entrevistas, cambio de domicilio, no continúan con demanda)	19
TOTAL	**90**

Las Pericias Sociales realizadas durante el año 2016 para los diferentes Tribunales de Familia corresponden a un total de 90 informes.

1.2. PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

1.2.1 ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL

El Departamento de Acción Social interviene casos sociales individuales y de familia a nivel profesional (asistentes sociales).

Este programa está destinado a aquellas personas de la comuna que presentan un estado de URGENTE NECESIDAD, y que por sus condiciones socioeconómicas, se encuentren imposibilitados de dar solución por sus propios medios. Orientado principalmente al otorgamiento de beneficios relativos al área de la salud, habitacional (viviendas provisorias de rápida instalación), servicios funerarios, y entrega de útiles y uniformes escolares a hijos de familias que se encuentren en situación de pobreza y extrema pobreza.

Durante el año 2016 se implementó Programa Apoyo el Emprendimiento Productivo en la comuna de Cerrillos D.E. 202/1318/2016, se inicia una nueva línea de acción relacionada con el apoyo a micro emprendedores de la comuna, el que tiene como objetivo, fomentar el desarrollo productivo de nuestros vecinos. El programa consiste en el financiamiento total o parcial de herramientas de trabajo o insumos que les permita desarrollar una actividad comercial, con un valor no superior a los 300 mil pesos por postulante con lo que se vieron beneficiados 52 emprendedores.

La entrega de ayuda social correspondiente al año 2016, estuvo distribuida de la siguiente forma:

Tabla N°7

ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL

AYUDAS SOCIAL	N° DE BENEFECIOS	VALOR APROX.	PORCENTAJE	DESCRIPCION DE AYUDAS
ASISTENCIA EN GASTOS MEDICOS	3.582	$207.746.976	83%	• SALCOBRAND • EXAMENES MEDICOS • PAGOS PORCENTUALES • PROTESIS • ARRIENDO DE CONCENTRADOR DE OXIGENO Y MONITOR APNEA • CATRE CLINICOS • COLCHON ANTIESCARAS • SILLAS DE RUEDAS • INSUMOS MEDICOS
UNIFORMES ESCOLARES	400	$18.326.000	9.3	
MEDIAGUASN CONVENIO CON FUNDACION VIVIENDA	39	$12.530.700	0.9	• MEDIAGUA DE 3X6 • PIEZAS DE 3X3
HABITABILIDAD	142	$37.708.399	3.3	• MATERIALES DE CONSTRUCCION • MATERIALES ELECTRICOS
SERVICIOS FUNERARIOS Y BUSES DE ACOMPAÑAMIENTOS	31	$4.856.934	0.7	• BASICOS • BLANCOS • ESPECIAL • NONATOS
EMPRENDIMIENTO	52	$15.600.000	1.2	• FINANCIAMIENTO EN HERRAMIENTAS DE TRABAJO E INSUMOS
OTROS	72	$8.594.625	1.7	• CAMAROTES • CAMAS • COLCHONES • FRAZADAS • TRICICLOS • MEDIAGUAS
TOTAL	4.318	$305.363.634	100 %	

Cabe señalar que el Departamento de Acción Social, durante el año 2016, como programa adicional a los ya ejecutados, implementa el Programa de Habitabilidad, dirigido a familias de escasos recursos, el que a través de un esfuerzo en conjunto entre las Familias y el Municipio otorgan materiales para el mejoramiento habitacional, basado en un sistema “auto constructivo”, mejorando la calidad de vida de los beneficiarios.

Para ello se destina un 4% del Presupuesto asistencial, siendo este un programa altamente exitoso en sus resultados.

- **ENTREGA DE A. SOCIAL POR EMERGENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016 D.E. 202/172/2007**

El Departamento de Acción Social cumple prestaciones de AUXILIO a familias en situaciones de emergencias tales como: incendios, inundaciones, desalojos judiciales, accidentes, entre otros. A fin de restituir las condiciones mínimas de protección para lo que se cuenta con un presupuesto específico y el personal calificado para la atención inmediata y oportuna de estos casos.

Dentro de las atenciones registradas durante el año 2016 por este concepto se encuentra lo siguiente:

Tabla N°8
PRESTACIÓN DE AUXILIO

EMERGENCIA	N° DE BENEFICIOS	VALOR EN PESOS	PORCENTAJE
MEDIAGUAS Y PIEZAS	6	$7.366.100	24 %
REPARACION DE VIVIENDA	11	$14.624.600	44 %
FONDO FIJO	8	$928.452	32 %
TOTAL	**25**	**$22.919.152**	**100 %**

1.2.2. PROGRAMA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

Este programa se encuentra regulado por el Ministerio de Desarrollo Social con financiamiento compartido entre Municipalidad de Cerrillos y el aporte vía transferencias monetarias desde MIDESO, con el objetivo de ejecutar la aplicación del instrumento de Caracterización Social REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH) que reemplazó a la antigua Ficha de Protección Social , indispensable para la focalización del el gasto social hacia los estratos más vulnerables de la población permitiendo la identificación, priorización y selección de potenciales beneficiarios de programas y subsidios sociales del Estado.

El objeto de este programa es realizar todas las acciones que permitan el ingreso al Registro Social de Hogares de aquellas familias que no son parte del sistema, además de actualizar, rectificar y complementar los datos del RSH cuando se han generado cambios al interior de las familias.

Es importante señalar además que a fines del 2016 comienza la aplicación del Registro Social a personas en situación de calle, para lo cual se realizó operativos a nivel nacional.

Tabla N°9
TOTAL ACCIONES REALIZADAS EN PROGRAMA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL 2016

SOLICITUDES	ACCIONES REALIZADAS EN RSH
INGRESO AL RSH	2815
ACTUALIZACIONES AL RSH	7.175
RECTIFICACIONES AL RSH	61
COMPLEMENTOS AL RSH	63
N° DE ENCUESTAS APLICADAS EN TERRENO	2.142
TOTAL N° SOLICITUDES TRAMITADAS RSH	**7.604**

TRABAJO COMUNITARIO	
OPERATIVOS BARRIALES REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	25
CANTIDAD DE FAMILIAS BENEFICIADAS	750

Tabla N°10

DATOS FINANCIEROS

TIPO DE APORTE	MONTOS EN $	MONTOS UTILIZADOS 2016	OBSERVACIONES
APORTE MUNICIPAL INICIAL	$ 21.211.000	$ 535.011	Pago de Reajuste IPC de encuestas aplicadas a Dic. 2016
APORTE MIDEPLAN (MIDESO)	$ 14.193.578	$ 11.325.378	Gastos en Recursos Humanos. (ENCUESTAS)
		$ 1.987.897	Gastos de impresión, comunicación y difusión, equipos informáticos, mobiliario y equipamiento y materiales de oficina.
TOTAL FINANCIAMIENTO PROGRAMA DE ESTRATIFICACIÓN	$ 35.404.578	$ 13.848.286	

1.2.3. PROGRAMA BECA MUNICIPAL D.E. 202/213/2016 – 202/1309/2016

El presente programa pretende satisfacer una necesidad sentida de aquellos jóvenes que desean continuar Estudios Superiores, ya sea dentro o fuera de la comuna, y que pertenecen a familias cuya situación socioeconómica no les permite solventar en parte la totalidad de los gastos que implica una carrera profesional.

Cabe señalar que el municipio, si bien cuenta con un presupuesto asistencial, no se puede otorgar ayuda a personas específicas sin antes proceder a una selección que guarde relación con los principios de transparencia e igualdad, ya que, de lo contrario se estaría realizando una discriminación.

Es por ello, que desde el año **2005**, se ha venido otorgando apoyo para la continuidad de estudios superiores que en su inicio contempló a 5 jóvenes de escasos recursos de la comuna, en la actualidad el número total se ha incrementado a **18** beneficiarios, logrando dar cobertura a la Carrera Estudiantil.

Este beneficio se rige por una reglamentación que garantiza igualdad de oportunidad a todos los jóvenes del grupo objetivo a través de un proceso de selección imparcial y transparente, que en opinión de la Dirección de Desarrollo Comunitario, debe ajustarse a procedimientos técnicos similares a los existentes para las Becas estatales existentes.

El beneficio consiste en un aporte monetario mensual que en esta oportunidad correspondieron a **18** alumnos de educación superior que se distribuyeron de la siguiente forma:

Tabla N°11

BENEFICIARIOS DE BECAS

NIVEL EDUCACION SUPERIOR	POSTULANTES	BENEFICIARIOS	VALORIZACION ANUAL DEL BENEFICIO
Alumnos Renovantes	13	13	$ 13.000.000
Alumnos Postulantes	35	2	$ 2.000.000
TOTAL	**48**	**15**	**$15.000.000**

1.2.4. PROYECTO "CENTRO MULTIMEDIAL PARA LA DISCAPACIDAD DE CERRILLOS" D.E. 202/101/2016

Este proyecto nace en el año 2005, a raíz de la postulación por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario a los fondos concursables del Fondo Nacional de la Discapacidad FONADIS (actual SENADIS), denominado: "Acceso a la Información y Telecomunicaciones", el que pretende acercar a personas con discapacidad al mundo de la información y lenguaje digital. Gracias al financiamiento obtenido por FONADIS (SENADIS) se implementó un infocentro en sala Nº2 de la Sede Comunitaria Casa del Dirigente con tecnologías especialmente diseñadas para el uso de computadores y software por parte de personas discapacitadas.

Junto con la implementación de este infocentro, se desarrolló un programa de formación de monitores en el uso de las nuevas tecnologías, contando con una asistencia sostenida de 19 personas, algunas con discapacidad física y visual, y otras que no siendo personas discapacitadas trabajaban en agrupaciones y proyectos destinados a esta área.

Durante el año 2010, a fin de dar continuidad a esta iniciativa, a través el financiamiento municipal se contrató a un encargado de este info-centro, persona discapacitada, a objeto de otorgar una fuente laboral a algún beneficiario directo, y por otra parte, debía contar con los conocimientos apropiados en el uso de las nuevas tecnologías, a fin de dar orientación, y capacitación a los usuarios. A su vez, es el encargado de la administración del recinto. Durante el año 2012 se postuló a fondo concursable ante SENADIS a un proyecto de renovación tecnológica, por un total de $3.750.000-, lo que permitió la renovación de todo el equipamiento de este info-centro.

El aporte Municipal para este proyecto durante el año 2016 fue de $2.350.000-.

1.2.5 TALLERES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ÁREA DISCAPACIDAD) D. E. 202/106/2016

Este programa tiene como principal objetivo "Generar un espacio de participación y ocupación del tiempo libre para personas con discapacidad", lo anterior a través de la implementación de "talleres laborales protegidos", destinado principalmente a acoger a aquellas personas con retardo mental que egresan de los establecimientos de Educación Especial y que no disponen de otro espacio para el desarrollo de sus habilidades y destrezas.

Para lo anterior, se ha dispuesto de la contratación de dos monitores de habilidades manuales y de destreza física y baile (Folklor) un auxiliar de servicios menores y un chofer con vehículo, que permita el traslado desde y hacia los hogares de los participantes los días de funcionamiento. El trabajo se desarrolla conjuntamente con la "Unión Integral para la Discapacidad", UNIDIS, única organización comunitaria destinada a este propósito.

Costo total del programa: $4.650.000-.

1.2.6 PROGRAMA "APOYO SOCIAL DE ALIMENTOS PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE CERRILLOS" D.E. 202/1436/2016

Ayuda en una caja de alimentos seleccionados para ese segmento etario, consiste en una entrega mensual a un grupo de adultos mayores vulnerables según base de datos de la Ficha Protección Social a 300 personas durante enero a diciembre, monto asignado $54.000.000-.

2. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HABITACIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

2.1 GESTIÓN HABITACIONAL

El programa de vivienda, atiende y satisface la demanda habitacional, tanto de personas carentes de vivienda propia, como de aquellas que aun siendo propietarios de la vivienda presenta problemas de inhabitabilidad o no cumple con las necesidades del grupo familiar, todo esto con el fin de disminuir el déficit de vivienda existente en la comuna, mediante la generación de proyectos habitacionales.

Los principales objetivos del programa son:

- Proporcionar la información y orientación necesaria a todas aquellas personas residentes en la comuna, que requieran postular a subsidio habitacional en la modalidad más conveniente, de acuerdo a su capacidad de ahorro e interés, o si realizan su postulación de forma individual o en forma colectiva a través de Comités.
- Promover e incentivar el ahorro de aquellas familias de la comuna, que se encuentran en situación de allegamiento y presentan una situación socioeconómica deficitaria, a fin de hacer efectiva su postulación a subsidio habitacional en la modalidad de Programas emergentes Título I y clase Media.
- Promover la formación de comités de allegados y colaborar en la gestión de su personalidad jurídica.

Tipos de atención que se entrega a la comunidad

- Individual: Este tipo de atención está dirigida a los habitantes de la comuna, ya sea que concurran a nuestras dependencias en forma espontánea o bien sean derivados a ella. La prestación del servicio consiste en otorgar la orientación necesaria y suficiente, de tal manera que logre identificar el programa habitacional correspondiente según los intereses y posibilidades y que además conozca los trámites que son requeridos.
- Colectiva: Atención destinada a informar, orientar y asesorar a las organizaciones y comités de vivienda existentes en la comuna, con el propósito de colaborar con la gestión y objetivos de estos grupos y así lograr cumplir las metas propuestas. También se desarrollan charlas informativas en condominios sociales para que se puedan conformar bajo la Ley de Copropiedad N°19.537, los cuales hoy en día se encuentran en proceso de postulación.

Durante el año 2016 en la villa Oreste Plath, se logra constituir a los 18 condominios sociales, con su respectiva administración de condominios, lo cual le permitirá a este

sector de nuestra comuna participar de los diversos subsidios de mejoramiento de sus viviendas.

Así mismo, en otros barrios de la comuna se logra constituir a 7 administraciones de condominios según la ley de copropiedad N°19.537, todos certificados para próxima postulaciones.

Otro avance importante para el Departamento de Gestión Habitacional fue la constitución de 33 comités de viviendas de allegados, los cuales albergan a un promedio de 1.400 familias de nuestra comuna. Además, nos encontramos en proceso de constitución permanente de formación de comités, asimismo la formación de la "Unión Comunal de Comités de Allegados de Cerrillos" ya constituida formalmente. Todo esto en miras al proyecto "Ciudad Bicentenario" que fue gestionado por la actual administración.

2.2. RECURSOS GESTIONADOS A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA– SERVIU 2016.

Tabla N°12
PROGRAMAS DE VIVIENDA

PROGRAMA	POSTULANTES	BENEFICIARIOS	MONTO SUBSIDIO	TOTAL ITEM
D.S. Nº1 Clase Media y Emergentes (Título 1 y 2)	517 Postulaciones comunales y otras (2 llamados anuales)	198 Vecinos beneficiados	$13.000.000 (Promedio subsidio, en relación al tramo del valor de la vivienda)	$25.740.000
D.S 255 Mejoramiento Condominios Sociales	19 Condominios beneficiados	14 Condominios de villa Oreste Plath asociado a proyecto " Quiero Mi Barrio", 4condominios Villa Raúl Silva H., 1condominio Villa México (80 UF Subsidio más 1UF ahorro)	Beneficio 97.503 UF Condominios Oreste Plath. Beneficio 11.664 UF Condominios Villa Raúl silva Henríquez. Beneficio 7.776 UF condominio Villa México. Total 116.493 UF	$3.075.415.200
D.S 255 Mejoramiento de Vivienda Titulo II (2° Llamado Octubre 2015)	-235 Vecinos beneficiados con paneles solares. -403 Vecinos beneficiados con mejoramientos de viviendas Promedio 52 Uf más 3UF de Ahorro)	638 Total vecinos Beneficiados	$1.425.600 (sub. x Postulante)	$909.532.800
D.S 49 Adquisición de vivienda Individual (Llamado 1/2015)	103 (Postulantes individuales)	10 Vecinos beneficiados	$ 16.650.000 (Promedio subsidio, en relación al tramo del valor de la vivienda)	$166.500.000.
TOTAL				**$4.177.188.000.**

2.2.1 PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.

Monto Inversión Programa BARRIO ORESTE PALTH: $647.000.000-.

Proyectos "Quiero Mi Barrio" fueron elegidos por los vecinos a través de votación, en donde participaron cerca de 200 personas, y los vecinos junto al equipo técnico idearan los proyectos en conjunto, y que a continuación se detallan

Mejoramiento de veredas calle Rosa Ester Rodríguez (Cambio total de veredas, instalación de basureros y asientos de alta resistencia, luminarias nuevas, arborización)

Inversión: $149.907.295
Inicio de Obras: Mes de Abril 2017
Inauguración: Mes de Agosto 2017

Reconstrucción Plaza Folklore Religioso (Áreas de maicillo, cambio de césped, arborización, iluminación, basureros, bancas, juegos nuevos, máquinas de ejercicios)

Inversión: $149.449.353
Inicio de Obras: Mes de Noviembre 2016
Inauguración: Mes de Marzo 2017

Mejoramiento Platabanda Lo Errázuriz (Cambio total de veredas, instalación de basureros y asientos de alta resistencia) estarán las luminarias nuevas, arborización)

Inversión: $131.393.327-.
Inicio de Obras: Mes de Noviembre 2016
Inauguración: Mes de Mayo 2017

- A través de la obra de confianza entre el municipio y el programa quiero mi barrio, se instalaron 60 luminarias peatonales led en todo el sector Villa Oreste Plath, las cuales abarcaran Calle Rosa Ester Rodríguez, América Indígena y Pasaje Tradición de Ñuble. Estas estarán instaladas en postes existentes y nueva postación galvanizada entre cada poste para así mejorar la calidad de vida de las personas.
 Inversión: $43.000.000-.
 Beneficiarios: Calle Rosa Ester Rodríguez y Pasaje Tradición de Ñuble

- Adjudicación de Subsidios Mejoramiento Habitacional en barrios del Programa Quiero Mi Barrio Región Metropolitana, a las cuáles postularon 23 casas (sector los Parceleros) del barrio Oreste Plath, resultando 22 ganadores, por lo que cada casa se adjudicará la suma de $2.200.000 aproximadamente.
 Inversión: $80.000.000 de pesos para mejoramiento de sus viviendas
 Beneficiarios: 22 familias

- Se postula al Proyecto Regional del Fondo Nacional de Seguridad Pública, en el área de la Prevención Social (iluminación de la calle América indígena) el cuál fue elegido como PROYECTO GANADOR Por lo que recibiremos la suma de 40 millones de pesos para iluminar toda la avenida América indígena.
 Inversión: $40.000.000 millones de pesos.
 Beneficiarios. Avenida América Indígena

- En el marco del llamado Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) para Condominios Viviendas Sociales (CVS) del Programa de Recuperación de Barrios (PRB). Se adjudican financiamiento de subsidios para desarrollo de proyectos, el cual beneficiará a 14 de 18 copropiedades de la Villa Oreste Plath, cerca de 508 departamentos, siendo la comuna con más beneficiarios de la Región Metropolitana, con un monto de inversión al barrio de 104.880 UF, o $2.768.000.000 aproximadamente. (mejoramientos espacios comunes y bienes comunes edificados)

Proyecto de Gestión Social, construcción de los proyectos sociales a través de los vecinos con propuestas emanadas de ellos. En relación al contenido de los proyectos

propuestos por los vecinos, se enfocará fundamentalmente al fortalecimiento de líderes (primera iniciativa), fondos de iniciativas sociales Oreste Plath, 6 fondos de 500 mil pesos (segunda iniciativa) y reconstrucción de memoria barrial (tercera incitativa.)
Inversión : $20.000.000-.
Beneficiarios. : Toda la población Oreste Plath

2.3 OFERTA MUNICIPAL VILLA ORESTE PLATH

2.3.1. OBRAS

Reinstalación de todo el alumbrado público existente que se encuentra adosado a muro de cada blocks, aproximadamente 36 luminarias las cuales se está reinstalando el cableado, cambiando la canalización para evitar hurtos de energía y realizando mantención y limpieza de todas las luminarias con problemas.

Entrega obra de Multicancha
Fecha de término de obra Jardín Infantil
Pavimentación sectores con bacheos dentro del barrio. Repavimentación de calle Rosa Ester Rodríguez
Creación de Administración de Condominios Sociales (18 condominios todo el barrio).

2.3.2. SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO

Fortalecimiento Organizacional

- Creación Junta de vecinos Nueva Villa Oreste Plath
- Proceso de creación Club de adulto mayor
- Proceso de creación Colectivo Cultural
- Proceso de creación organización de cuasimodo

Apoyo Actividades Artísticas y Deportivas

- Cierre Calle Deportiva,
- Actividades Semana Aniversario y Fiesta de la Primavera.
- Cierre Calle 11 de Septiembre
- Actividades infantiles como Día del Niño, Vacaciones de Invierno.

Instalación en el barrio del proyecto 2% Deportes (zumba, talleres futbol)

Fundación Ciudad Color, intervención artística a través de mosaicos (tus ideas en tu paradero)

Alto nivel de participación en actividades comunales:

- 400 personas entrega de ampolletas de ahorro de energía
- Segundo lugar Peace Love.

2.4.- CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS (CVT CERRILLOS)

El programa Condominio de Viviendas Tuteladas ubicado en Calle Avenida Francia

4093 de la Villa Raúl Silva Henríquez comuna de Cerrillos , a través del convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional del Adulto Mayor apunta a que adultos mayores en situación de vulnerabilidad autovalentes, que requieren de una solución habitacional y de servicios de integración , apoyo y/o cuidado, accedan a una solución integral a través de la oferta pública y donde se hacen las postulaciones directamente en dependencias de SENAMA para lo cual se consideran sus condiciones de funcionalidad y/o niveles de dependencia.

Este programa promueve la potenciación de las capacidades sanas de los usuarios y usuarias, procurando evitar o retardar el deterioro de éstos.

Asimismo, propicia elementos que refuercen la identidad, la autonomía y la pertenencia de las personas mayores en el marco del enfoque de derechos, tanto en la atención directa como en las estrategias de integración socio comunitario y socio familiar.

Para la meta de tales objetivos nuestra comuna cuenta con una monitora profesional del área social que acredita experiencia en el trabajo con personas mayores con el apoyo primordial del departamento de vivienda de Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

Entre las principales funciones que cumple el municipio dentro de este proceso se encuentra:

1.- Velar por la capacidad de autogestión de los adultos mayores, promoviendo actividades e instancias de participación y la conexión con las redes sociales locales de la comuna promoviendo así derivaciones más expeditas a otros servicios y un mayor conocimiento de la oferta local y las vías de accesos a estas entre los asignatarios.

2.- Potenciar las habilidades sociales y generar un alto grado de empoderamiento y autonomía de manera de propiciar un mejoramiento de las relaciones interpersonales, el aumento de la participación de los adultos mayores en organizaciones de adultos mayores generando así nuevas generaciones de liderazgos, potencializarían del trabajo en grupo y la cohesión grupal.

3.- Gestionar la ejecución de los trabajos de reparación y mantención de las viviendas y sede social y su entorno de acuerdo a las necesidades que los adultos mayores y su entorno acrediten.

Tabla N°13

VIVIENDAS TUTELADAS

TOTAL VIVIENDAS TUTELADAS	21 VIVIENDAS , 1 SEDE SOCIAL
TOTAL ADULTOS MAYORES RESIDENTES :	25
• MUJERES: 16 • HOMBRES: 9 • MATRIMONIOS DE ADULTOS MAYORES :	4
MONTO TOTAL DE INVERSION SENAMA :	$9.958.952

2.5. CERRILLOS COMUNA DECLARADA LIBRE DE CAMPAMENTOS.

Como uno de los hitos más significativos en el ámbito habitacional del año 2016, podemos destacar la erradicación definitiva del campamento denominado "Parcela 52", y las 18 familias fueron trasladadas a un proyecto habitacional, donde se les entregó cada familia un a viviendas por un valor de 1200 UF (para clase media). Dichos pobladores manifiestan la alegría de sus nuevos hogares y la satisfacción de las necesidades básicas, ellas declaran como muy importante el tener una vivienda decente donde vivir. Estas necesidades se ven satisfechas en su la totalidad después de 25 años de marginalidad habitacional, consiguiendo mantener los lazos de pertenencia de grupo.

La erradicación de este emblemático campamento de nuestra comuna, solo fue posible mediante el convenio suscrito con el SERVIU Metropolitano, específicamente mediante La Secretaría Técnica Regional Programa campamentos, subdirección de Operaciones Habitacionales y al aporte municipal para complementar el ahorro requerido por los habitantes del campamento y así también aportar para la reserva de dichos inmuebles, finalizando con aportes extraordinarios del SERVIU, que permitieron la adquisición de las viviendas, todas escrituradas ante notario público.

Cabe destacar que como beneficio adicional para nuestra comuna conseguimos aportes por 17 millones de pesos que nos permitió el traslado de las familias y también así dejar el terreno utilizado por el campamento en condiciones de comenzar de comenzar los estudios de factibilidad por montos a determinar, que nos permitan en un futuro próximo generar un lugar de esparcimiento para los vecinos de este sector, para lo cual ya contamos con fondos comprometidos (a determinar) para este gran proyecto.

3. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA

El Departamento de Gestión Comunitaria se desarrolló a través de los siguientes programas y actividades:

3.1. PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA 2016

El Programa Paseos Familiares a la Playa 2016 buscó entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comuna que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que eso significa.

El programa esta segmentado de acuerdo a tramos etáreos, siendo los principales beneficiarios: las familias, niños y niñas, y adulto joven, sin embargo, las actividades contempladas en el programa pueden acoger a todos los habitantes, incluyendo algunas para jóvenes y adultos mayores. La idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención a ellos, en un ambiente de sana convivencia.

Tabla N°14
VALOR TOTAL PROGRAMA

Concepto	Valor $
Contratación de buses	$46.240.000
honorarios	$1.800.000
Implementación	$3.250.000
Total Programa	$51.290.000

3.2. APOYO A PROGRAMAS DE VERANO 2016.

Tabla N°15
PROGRAMAS DE VERANO 2016

PROGRAMAS	**MONTO EN PESOS ($)**
Compra de Premios y obsequios	$150.000
Compra de bloqueadores individuales	$300.000
Compra de pelotas de goma	$3.000.000
Compra de pelotas de goma	$1.100.000
Compra de bolsas ecológicas	$1.500.000
Total Programa	**$6.050.000**

El propósito es generar en el verano instancias para compartir con la comunidad con recreación y esparcimiento especialmente las familias de escasos recursos de Cerrillos.

3.3.-"CONSOLIDACIÓN DE BARRIOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL"

Este programa se realiza de mayo a diciembre, en donde las contrataciones se remiten al presupuesto de Coordinadores Vecinales, para el período comprendido entre 01 mayo al 31 de Diciembre de 2016 el peso central del costo se centra en los coordinadores.

Tabla N°16
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA CONSOLIDACIÓN DE BARRIOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Tipo	Monto
Contratación de Coordinadores Vecinales por un monto de 444.444 pesos mensuales bruto,	$90.000.000
Contratación de administradores sedes comunitarias	66.599.892
Total	**$156.599.892**

En nuestra comuna existen actualmente alrededor de 904 organizaciones territoriales y funcionales, Uno de los objetivos de esta administración es identificarlas y generar un vínculo que permita "Fomentar el desarrollo de la comunidad a través de procesos de promoción y participación que tiendan a generar oportunidades para el ejercicio y la expresión efectiva de la ciudadanía" (Ilustre municipalidad de Cerrillos Plan estratégico, DIDECO).

El conocer desde adentro las organizaciones y los territorios, es un factor clave para realizar gestiones coherentes que apunten a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna. Desde aquí es que el trabajo en terreno se vuelve la punta de lanza que guiara nuestra intervención, para cumplir con este objetivo es necesario contar con recursos humanos que ejecuten acciones concretas en los distintos sectores de la comuna, estás acciones estarán orientadas a establecer canales de comunicación efectivos y directos entre el municipio y sus habitantes dando respuesta de manera inmediata a la solución de problemas emergentes, mejorar las vías de acceso a recursos

municipales. Además de contribuir al desarrollo integral de los habitantes de la comuna, a través del fomento de la participación organizada, mediante la entrega de información y capacitación vecinal, creación de una identidad cultural y sentido de pertenencia, rendimiento de la información comunitaria e integración vecinal al mundo económico, social y productivo de la comuna. El costo total del programa asciende a la suma de 156 millones 599 mil 892 pesos.

3.4.- "IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES MUNICIPALES 2016"

Los talleres se implementan a través de la Contratación de 45 Monitores en un periodo de 8 meses, comprendido entre los meses de abril a noviembre de 2016, y se efectúa una campaña de publicidad y difusión; mediante lienzos, pendones, bolsos y chaquetas con logos Institucionales.

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Tabla N°17
Costo de Implementación de Tallares

Tipo	Monto
Contratación de 45 monitores de Taller, por 8 meses	$ 101.984.000
Compra para implementación talleres	$ 2.579.000
Total	**$ 104.563.000**

Como cada año la Municipalidad de Cerrillos, realiza diversos y variados talleres dirigidos a vecinos de la comuna, los que les permiten socializar con otras personas, reunirse con sus pares y poder desarrollar técnicas y habilidades con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas. Este año la gama de ofertas de talleres es amplia y en horarios que les permita a las personas compatibilizar con sus actividades diarias.

Previo estudio de solicitudes recibidas se impartió talleres en variados puntos de la comuna tales como sedes comunitarias, recintos municipales, y otros.

Los talleres impartidos en los diferentes recintos son los siguientes
Retablos, Arte en Pintura, Multitaller, Tejido a Crochet, Vida Saludable, Taller de Gimnasia Kinésica para Adultos Mayores, Teatro, Tejidos a Palillo y Crochet, Porcelana en frío, Lanigrafía, Bisutería, Tango, Corte y Confección, Pintura en Género, Taller de Telar, Repostería y pastelería.

La Municipalidad de Cerrillos ha identificado la gran demanda y necesidad que los vecinos de la comuna cuenten con atención dental, dado que la oferta local con respecto a este tema no es suficiente para abarcar todos los requerimientos de la población adulta. Esta intervención está orientada a contribuir con altas dentales y en los casos que se necesiten realizar prótesis dentales totales o parciales dirigidas a personas que no cuenten con los medios económicos para acceder a este tipo de beneficios. Este programa apunta a mejorar la autoestima y la calidad de vida de las personas tanto en su aspecto físico como psicológico. Este Programa durante el año 2016 tuvo un costo total de $104.563.000-, en donde el 98% se destina a la contratación de monitores y el 2% en materiales para su implementación.

3.5 "EL MUNICIPIO EN TU BARRIO"

En nuestra comuna existen alrededor de 71.906 habitantes y 65 juntas vecinos, las cuales canalizan e identifican las diferentes problemáticas emergentes de las distintas unidades vecinales, una inquietud constante de esta gestión es como democratizar el acceso a los servicios y orientación pertinente acerca de los diferentes programas con que el municipio cuenta.

Desde aquí que surge la iniciativa de coordinar diferentes operativos médicos- sociales a través del programa "El Municipio en tu Barrio", este programa funcionó durante aproximadamente 7 meses, entre mayo y noviembre del 2016 y se instaló en 15 puntos de la comuna, este operativo cuenta con diversos profesionales para la atención de vecinos.

Este programa es una iniciativa que se implementa en días no laborales por lo cual se hace en tiempo extraordinario, en diversas actividades propias del municipio, por tanto se requiere pago de horas extras para los funcionarios que apoyen esta actividad. Estas actividades requieren diferentes insumos y herramientas para funcionamiento del proyecto, los cuales se describen a continuación.

Tabla N°18

EL MUNICIPIO EN TU BARRIO Tipo	**Descripción recursos\|**	**Monto**
Zoonosis	Insumos farmacéuticos	$ 1.000.000
Gestión Comunitaria	Insumos de Escritorio	$ 40.000
Colaciones	Y hervidores	$ 700.000
Infraestructura	Toldos (10 unid.)	$ 250.000
Difusión	Material Publicitario (volantes Lienzos)	$ 600.000
Total		**$ 2.590.000**

Uno de los objetivos fundamentales de plan estratégico de la Dirección de Desarrollo Comunitario es mejorar la calidad de vida de su comunidad promoviendo en la comunidad estilos de vida saludables, fomentando la actividad física y proporcionando servicios médico-sociales que favorezcan el bienestar de las personas" (Plan Estratégico de Desarrollo Comunitario Ilustre municipalidad de Cerrillos)

3.6.- CAPACITACIÓN PARA DIRIGENTES

La Municipalidad de Cerrillos ha querido entregar a los dirigentes sociales herramientas para su mejor desempeño frente a sus socios además de conocimientos para enfrentar cada uno de los desafíos que se les presentan, para lo cual genera espacios atractivos mediante la contratación de conferencistas y productoras que proporcione servicios de alojamiento.

Se requieren diferentes insumos y herramientas para funcionamiento del proyecto, tales como, material didáctico, artículos de oficina y útiles de aseo y regalos.

Tabla N°19
COSTOS DE EVENTOS CAPACITACIÓN

Tipo	**Monto**
Contrato productora	$ 10.000.000
Recursos Materiales Bolsas Data	 $ 800.000.- $ 1.000.000
colaciones	$ 600.000
Artículos de oficina	$ 500.000
TOTAL	**$ 12.900.000**

3.7.-"FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS"

El Departamento de Gestión Comunitaria cumple la función de constituir formalmente a las Organizaciones sociales de la comuna, creándose en el presente año 69 Organizaciones Sociales en la comuna de Cerrillos, y que a continuación se mencionan.

Tabla N°20
ORGANIZACIONES CON PERZONALIDAD JURIDICA AÑO 2016

N°	ORGANIZACI0N	P.J. N°
1	Comité Desarrollo Local Molino Cambio	1111/2016
2	Agrupación de Músicos Cerrillos	1112/2016
3	Club Dep. Social y Cultural Juventud Vida Sana	1110/2016
5	Junta de Vecinos Los Copihues	1118/2016
6	C.D.L. Los Aeropuertos Oeste 2	1117/2016
7	Club Adulto Mayor Caminemos Juntos	1119/2016
8	Comité de Vivienda Salvador Allende	1120/2016
9	Junta de Vecinos Alupran	1121/2016
10	Club Atlético y Deportivo Benito Juárez	1122/2016
11	Comité Desarrollo Local Avance y Progreso	1124/2016
12	Junta de Vecinos Villa Portal Oeste 6	1125/2016
13	Taller de Mujeres Emprendedoras	1126/2016
14	Junta de Vecinos Villa Manuel Rodríguez	1127/2016
15	Comité DESRROLLO Local La Araucaria A	1123/2016
16	Comité Vivienda Juventud Unión y Esperanza	1130-2016
17	C.A. Mayor Los Pioneros de Cerrillos	1131-2016
18	Centro de Madres Portal Hapyy	1128-2016
19	Centro de Madres Las Palmas	1129-2016
20	Agrupación de Baile Deportivo y Social Mambo Dance	1133-2016
21	Comité DESARROLLO Local Calle 3	1134-2016
22	Grupo Folclórico Social y Cultural CoyamMapu	1135-2016
23	Agrupación Cristiana Sanitas Por Cerrillos	1136-2016
24	Comité de Allegados Antillanca	1142-2016
25	Comité de Allegados Newen	1132-2016
26	Junta de Vecinos El Esfuerzo de Cerrillos	1138-2016
27	Comité Desarrollo Local Nueva Luz	1143-2016
28	Comité Desarrollo Local Portal del Parque 5	1144-418
29	Club de Adulto Mayor El Paraíso	1146-2016
30	Comité Desarrollo Local Juntos Podemos	1147-2016
31	Comité Desarrollo Local Como Una Familia	1153-2016

32	Centro de Padres y Apoderados Rio Magdalena	115-2016
33	Centro Cultural Zaror Florece	1148-2016
34	Comité de Allegados Camino Por un Sueño	1151-2016
35	Comité desarrollo Local Nicaragua Unida	1154-2016
36	Club Deportivo Saint Maurice	1152-2016
37	Centro de Madres Nuestro Refugio	1140-2016
38	Club de Adulto Mayor Amor por la Vida	1155-2016
39	Comité de Allegados El Camino para El Sueño	1156-2016
40	Los Años Dorados de las Torres	1157-2016
41	Club Deportivo, Social y Cultural RED HOT	1161-2016
42	Comité de Adelanto La Esfera Luminosa	1160-2016
43	Escuela de Futbol Capitán Avalos	1162-2016
44	Agrupación de mujeres y taller laboral NEWEN DOMO	1163-2016
45	Centro Cultural, Social y Deporte de Residentes en Cerrillos CESCORC	1164-2016
56	Club Deportivo social y cultural Juventud y ESFUERZO Silva Henríquez	1169-2016
57	Club Deportivo, Social y Cultural Atletico Manuel Rodríguez II	1166-2016
58	Agrupación Manos Creadoras	1172-2016
59	C.D.L. Nuevo Amanecer de Cerrillos	1173-2016
60	C.D.L. Familiar 70 Norma Peña	1175-2016
61	Comité de Allegados Magia Cerrillana	1174-2016
62	Agrupación de Emprendedoras Manos Creadoras de las Flores	1176-2016
63	Comité de Allegados El Sueño de Todos	1177-2016
64	Club de Adulto Mayor ENERGIA	1179-2016
65	Centro Cultural y Social Despertar Juvenil	1180-2016
66	Junta de Vecinos Portal del Parque	1183-2016
67	Comité DESARROLLO Local Vecinos Organizados	1184-2016
68	Club Deportivo, Social y Cultural Alianza Oeste	1187/2016
69	Comité de Allegados Parque Bicentenario	1189-2016

3.8 ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y GOLOSINAS NAVIDAD 2016

Este programa está dirigido a la comunidad de Cerrillos de más de escasos recursos, que les permita acceder en condiciones de igualdad a participar de estas actividades a todos los menores de la comuna.

Tabla N°21
ACTIVIDAD DE NAVIDAD

Tipo	**Monto $**
Compra de juguetes	$ 31.000.000
Compra de golosinas	$ 6.500.000
Compra de bolsas plásticas	$ 1.600.000
Artículos de escritorio	$ 330.000
Costo total	**$ 39.430.000**

4.0.- DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA

4.1.- CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL DE CERRILLOS (COSAM).

4.1.1. PROFESIONALES DE COSAM

El equipo COSAM cuenta con equipo profesional de 17 personas donde se encuentran en su mayoría Psicólogos/as, trabajadores sociales, médicos psiquiatras, terapeutas ocupacionales; 3 técnicos sociales y un personal administrativo de 4 personas.

4.1.2. ACTIVIDADES CLÍNICAS Y COMUNITARIAS REALIZADAS EN COSAM 2016.

Las actividades clínicas del Cosam corresponden a atenciones ambulatorias y interdisciplinarias de especialidad de nivel secundario, consistentes en: atenciones terapéuticas, psicoterapia individual, terapia de familia y de grupo, atenciones psiquiátricas, grupos de tutores, psicoterapia infantil, psicoterapia de reparación, controles de salud mental, visitas domiciliarias, intensivos terapéuticos de grupo amplio, talleres y charlas temáticas preventivas.

Las actividades comunitarias son a nivel territorial tendientes a la inclusión social y comprenden: charlas promocionales de formulación de proyectos comunitarios, taller de huerto, tallarinata comunitaria, peña comunitaria, Wiñol Tripantu, trabajo en la Red infanto Juvenil, escuela de dirigentes, agentes comunitarios.

4.1.2.1. CONSULTORÍA de SALUD MENTAL

Instancia técnico clínica, conjunta e interactiva de enlace territorial, entre el equipo de salud mental y psiquiatría y el equipo de salud mental de atención primaria, que busca descomprimir la brecha en salud mental en los Cesfam de la Comuna, con una periodicidad de una vez al mes.

4.1.2.2. AUTOCUIDADO

Instancias de trabajo en prevención y manejo de estrés laboral o síndrome de agotamiento (Burnout) para el equipo de Cosam. Se pretende prevenir el deterioro y desgaste del equipo de salud mental y psiquiatría dado el nivel de complejidad de la temática.

4.1.2.3. AUTOCUIDADO MUNICIPAL

Realización de Jornadas semanales de autocuidado dirigido a los funcionarios municipales, para mejorar el clima laboral y prevenir el desgaste, coordinado en conjunto con el comité paritario.

4.1.2.4. COLOQUIO de SALUD MENTAL y FERIA de SALUD COMPLEMENTARIA

Conversatorio en temáticas de salud mental, realizado en el Centro Cultural tío Lalo Parra, dirigido a funcionarios de los equipos de trabajo de la red y municipales y pacientes y sus familias, consistente en poner sobre la mesa la discusión de la importancia de la salud mental para la población en general.

4.1.2.5. INTENSIVOS TERAPÉUTICOS

Jornadas de maratón en Salud Mental o Intensivos terapéuticos, de grupo amplio.

La apuesta de esta experiencia en COSAM, se inserta en el marco de las actividades clínicas comunitarias complementarias a los procesos terapéuticos, que responden a las necesidades y procesos terapéuticos propios de los usuarios, como a la paulatina y permanente instalación de dispositivos biopsicosociales, tendientes a configurarse como una Experiencia (plus) paralelo a las situaciones terapéuticas individuales de nuestros usuarios.

Esta jornada terapéutica, está dirigida a usuarios regulares de COSAM de las distintas áreas de atención, que se encuentren compensados y puedan, eventualmente, vivenciar una dinámica de desarrollo personal que favorece la autorregulación dentro de un setting terapéutico (dispositivo grupal.)

El grupo de facilitadores/as deberá contener la emergencia psicoafectiva de los y las participantes, derivado de la toma de contacto de estos y estas, con sus experiencias traumáticas que configuraron su carácter y su modo de ser en el mundo (psico-dinamismo psíquico).

4.1.2.6. JORNADAS DE TRABAJO y CAPACITACIÓN

Instancias bimensuales de autocapacitación y presentaciones técnicas, del Equipo Cosam en las diversas temáticas propias del quehacer y de la salud mental en Cosam (Depresión, esquizofrenia, bipolaridad, VIF, adicciones, trastornos ansiosos, trastornos emocionales, déficit atencional, lo comunitario, lo promocional y lo preventivo.)

4.1.2.7. CHARLAS

Charlas temáticas barriales y territoriales promocionales dirigidas a la comunidad y a los dirigentes sociales. (Depresión, esquizofrenia, bipolaridad, VIF, adicciones, trastornos ansiosos, trastornos emocionales, déficit atencional, lo comunitario, lo promocional y lo preventivo.)

4.1.2.7. REUNIÓN CLÍNICA

Instancia de reunión semanal de los equipos de tratamiento consistente en la revisión inter disciplinaria de los pacientes y sus avances clínicos terapéuticos con motivo de generar la contra referencia hacia la APS (presentación de casos clínicos)

4.1.2.8 TALLERES PREVENTIVOS PROMOCIONALES

Dispositivos de Taller de sesiones semanales, preventivos y promocionales temáticos, dirigidos a los pacientes y sus familias.

4.1.3. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

Coordinación de los equipos de tratamiento del Cosam con la APS.
Coordinación de los equipos con la Red municipal.
Reunión de Coordinación entre los coordinadores de equipos Cosam.
Reuniones de coordinación con el SSMC, Cosam de Santiago, Cosam Estación Central, Cosam Maipú, APS, Hospital el Carmen, DAP, HCSBA.

4.1.4. CANTIDAD DE PACIENTES INGRESADOS EL 2016

600 pacientes aproximadamente, más 200 (aprox.) de población de arrastre, lo que constituye alrededor de 800 pacientes como población bajo control.

4.2 PROGRAMA SENDA PREVIENE

El presente documento tiene como objetivo informar sobre la ejecución de acciones desarrolladas por el Programa SENDA- Previene en la Comuna de Cerrillos durante el periodo de Enero- Diciembre 2016

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias. Dentro de sus funciones se encuentra la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, la ejecución de las políticas en materia de **prevención del** consumo de estupefacientes, sustancias sicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, la ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

El Programa SENDA -Previene se implementa producto de un Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Cerrillos. Correspondiéndole a la primera, la asesoría técnica en materia de prevención, control y tratamiento del consumo indebido de drogas, desarrollando acciones integrales, concertadas y sistemáticas de prevención destinadas a difundir la Estrategia Nacional sobre Drogas; y a la segunda, la implementación y ejecución del Programa en su territorio de jurisdicción.

Objetivo de SENDA PREVIENE CERRILLOS:
El Programa SENDA -Previene se implementa de manera local, con énfasis en intervenciones destinadas a toda la comunidad en materias de Promoción de factores protectores de drogas, en prevención de los factores de riesgo y en apoyo a programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción de personas con consumo problemático de drogas. El Programa se sustenta en los principios de participación y corresponsabilidad social, en intervenciones focalizadas (Villa Raúl Silva Henríquez, Oreste Plath, Los Presidentes de Chile, Las Torres, villa México) sumado a una cobertura comunal y que promuevan la intersectorialidad, todo ello con el fin de contribuir territorialmente a evitar, retardar y disminuir en la comuna el consumo de drogas, así como las consecuencias asociadas a éstos; desarrollando una política comunal de prevención y tratamiento en el marco de la Estrategia Nacional.

Metas:

- Prevención, disminución y rehabilitación de personas con consumo de drogas y alcohol de la comuna de Cerrillos
- Prevención de Drogas y alcohol en establecimientos educacionales de la comuna de Cerrillos
- Establecer una política local de drogas.

4.2.1 GESTIÓN TERRITORIAL

La Oficina Senda Previene Cerrillos, durante el año 2016 realizo 6 talleres a grupos de autoyuda "fortaleza" en habilidades sociales con la finalidad de fomentar los factores protectores y disminuir los de riesgo.
Además se realizaron 5 talleres al centro de madres superación y esperanza en temáticas de drogas y habilidades preventivas parentales.

2. Desarrollo de una Política Local de Prevención del consumo de drogas y alcohol, nos permite tener una proyección del trabajo preventivo en el territorio, a través de metas de corto, mediano y largo plazo, la cual hace referencia a un conjunto de orientaciones racionales y prácticas que incluyen propósitos, finalidades y estrategias para el logro de estas en la comuna.
De este modo se pretende un abordaje con un enfoque integral, en el cual se incentive el desarrollo de dinámicas sociales y compromiso de actores relevantes según los lineamientos de la Estrategia Nacional en Drogas 2009 -2018 en los ámbitos de acción tales como prevención, recuperación e integración social.

- Comunicaciones:

- Difusión del Programa Senda Previene en la comuna de Cerrillos, durante los meses de enero a marzo, a través de la campaña de verano de SENDA "Empezar a conversar es lo importante", mediante la estrategia de sensibilización de entrega de en espacios abiertos por las actividades municipales, como por ejemplo en Parques Acuáticos realizadas en distintos sectores de la comuna : Villa Raúl Silva Henríquez, Oreste Plath, Los presidentes de Chile, Las Torres, Sector Buzeta, Portal Oeste, Las Encinas, Las Tres Villas, Villa Santa Adela, Sector Lo Errazuriz, El Sendero, Gabriela Mistral y la Villa México.
- Además se apoyaron las actividades de teatro en el Barrio en los diversos sectores de la comuna: en cancha vista alegre en portal oeste, mirador con salvador allende, cancha las 3 villas, cooperativa cerrillos.
- Participación en actividades comunales: Operativos Sociales, Celebraciones, Entrega de diario comunal, ferias de salud comunitaria.
- Conmemoración del Día Internacional de la Prevención del consumo de drogas y alcohol en colegio Campos de Maipú.
- Difusión en redes sociales de las actividades realizadas (facebook /página web municipal)

4.2.2 TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN:

El Programa de Tratamiento promueve, apoya y realiza coordinaciones con programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social para personas que presentan problemas de uso, abuso y dependencia de drogas ilegales dentro del territorio comunal. Favoreciendo la atención, prevención y control de conductas de consumo problemático y consumo abusivo de sustancias estupefacientes y sicotrópicas.

1. Atención 10 de casos por consumo problemático: personas atendidas y referidas a tratamiento.
2. Aplicación de 10 ASSIST, por demanda espontánea.
3. 90% de las Personas Referidas por el Previene cuentan con Seguimiento.
4. Reuniones mensuales de coordinación con red comunal de tratamiento
5. Reuniones mensuales de coordinación con red de Integración Social.

Se realizaron capacitaciones mensuales a grupo de autoayuda Fortaleza en temáticas preventivas, (habilidades parentales, autoestima, autocuidado, normas y límites, etc) con el fin de fortalecer sus factores protectores y disminuir los de riesgo.

4.2.3 EDUCACIÓN

El Programa de Prevención Escolar busca evitar y/o disminuir el consumo de drogas en niños, niñas y jóvenes de todas las instituciones educativas de la comuna, con el fin de desarrollar actitudes, valores y habilidades para evitar el consumo de drogas en niños y jóvenes que asisten a establecimientos educacionales, fortaleciendo y potenciando las capacidades de las familias del sistema educacional como agentes preventivos frente al consumo de drogas y detectando e interviniendo tempranamente el consumo de drogas de jóvenes que asisten a las escuelas.

4.2.4 Programa Continuo Preventivo Programas de Prevención del Consumo de alcohol y otras drogas para todo el ciclo escolar, que SENDA pone a disposición de la comunidad educativa de manera gratuita desde el nivel preescolar hasta 4° medio a los establecimientos educacionales (Municipales, subvencionados)
Durante el segundo semestre del año, se realizó la inscripción para el Programa Descubriendo El Gran Tesoro, aprendamos a crecer y la decisión es nuestra a 32 Establecimientos educacionales entre municipales, subvencionados y Jardines Infantiles.
Descubriendo el gran tesoro es un Programa de prevención universal en educación parvularia, dirigido a niños que cursan los tramos de medio mayor y primer y segundo nivel de transición (de 3 a 6 años).

Se realizaron 02 capacitaciones en el Programa Descubriendo el Gran tesoro dirigido a cuerpo directivo y docente de educación inicial de: Jardín Infantil Salomón Sack, D-259, Colegio Campos de Maipú, Escuela Santa Adela, E-267.

Aprendemos a Crecer y La Decisión es nuestra La malla de los programas Aprendemos a Crecer (1° a 6° básico) y La Decisión es Nuestra (7° básico a 4° medio) contiene tres objetivos generales para las y los estudiantes y otros tres a desarrollar con las y los apoderados.
La malla para los estudiantes apunta a desarrollar los siguientes objetivos generales:

- Desarrollar habilidades protectoras para vida.
- Desarrollar un estilo de vida saludable y una actitud crítica frente a las drogas y alcohol.
- Fortalecer las redes y participación en la comunidad.

Los programas pretenden otorgar herramientas para favorecer la elección de prácticas saludables en las siguientes tres dimensiones (Tobón, 2010):

- Cuidado de otros/as (Cuidar o ser cuidado)
- Cuidado entre todos/as (Cuidarnos)
- Cuidado de sí mismo/a (Cuidarme)

La malla para los apoderados apunta a desarrollar los siguientes objetivos generales:

- Potenciar un estilo familiar cercano y protector.
- Desarrollar un estilo de vida saludable y crítico frente a las drogas y alcohol en la familia.
- Fortalecer competencias parentales que promuevan el desarrollo de habilidades protectoras en sus hijos e hijas.

Se realizaron capacitaciones en los programas aprendamos a crecer y la decisión en 9 colegios: Santa Adela, Escuela Básica Los Cerrillos, Escuela Básica Pedro Aguirre Cerda, Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, Escuela Cóndores de Plata, Escuela Ejercito Libertador, colegio José Joaquín Prieto Vial, Colegio Lothar Kommer Bruger, Campos de Maipú.

Sistema integral de prevención en Establecimientos educacionales
El programa de Prevención en establecimientos Educacionales implementa acciones de prevención que dan respuestas oportunas a la diversidad de situaciones o conductas que ocurren en un momento y espacio determinados implica generar un continuo de acciones diferentes niveles de especificidad intensidad personales/individuales,cognitivas,afectivas,sociales;grupales,familiares,institucionales) de manera de promover conductas saludables, prevenir riesgos ,atender situaciones críticas y detectar precozmente problemas asociados al consumo de sustancias. Desde la promoción, prevención universal, prevención selectiva, prevención indicada, detección precoz, intervención breve, tratamiento, hasta la integración.
Durante el año 2016, el sistema de prevención integral en establecimientos educacionales consolida las actividades y estrategias que se han llevado a cabo en los últimos años con estudiantes y comunidad educativa, mejorando y optimizando la implementación de estas para la instalación de una cultura preventiva.
En el año 2016 este programa se implementa en 9 establecimientos educacionales de la comuna:

1. Colegio Santa Adela, E-269
2. Cóndores de Plata, D-259
3. Campos de Maipú
4. Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, B-69
5. José Joaquín Prieto, D-279
6. Lothar Kommer Bruger, D-262
7. Escuela Pedro Aguirre Cerda, D-33
8. Escuela Ejercito Libertador
9. Escuela Los Cerrillos, D-271.

4.2.5 Competencias Preventivas

Las Competencias Preventivas son el conjunto de saberes, recursos y disposiciones que habilitan a los miembros de una comunidad educativa para generar y sostener el desarrollo del bienestar y una vida saludable, tanto en los sujetos que la componen, como en su entorno, para de esta manera lograr una base sólida frente al problema de consumo de alcohol y drogas. Este programa se desarrolló en 9 establecimientos educacionales: Colegio Santa Adela, Cóndores de Plata, Campos de Maipú, Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, José Joaquín Prieto, Lothar Kommer Bruger, Escuela Pedro Aguirre Cerda, Escuela Ejercito Libertador, Escuela Los Cerrillos.
Se capacitaron a más de 300 docentes en temáticas como: la Detección temprana del consumo de drogas y la creación de culturas preventivas, Inserción curricular donde se desarrollaron habilidades parentales, estrategias de prevención en grupo de pares y se habilitaron a los directores, docentes, administrativos y auxiliares de cada establecimiento en el abordaje de la temática.
Se desarrollaron talleres de resolución de problemas sociales en colegios: santa Adela y campos de Maipú. Este taller estaba dirigido a las estudiantes directivos de cada curso.

Parte de la estrategia 2016 de generar una cultura preventiva es que se desarrollaron talleres en Habilidades parentales, normas y límites y detección temprana para apoderados en colegio Santa Adela

Como una forma de fortalecer el trabajo ejecutado durante el año en torno al fortalecimiento de las culturas preventivas, se realizó un ciclo de teatro preventivo el cual fomenta la sana convivencia a través de la reflexión del consumo de drogas y alcohol. Los establecimientos educacionales en los que se presentaron las siguientes obras:

- Obra de Teatro: "Ni ahí" para segundo ciclo de 6° básico a enseñanza media. Esta obra de teatro de prevención de drogas y alcohol tiene como objetivos: desarrollar habilidades protectoras para la vida, desarrollar un estilo de vida saludable y una actitud crítica frente a las drogas y al alcohol, fortalecer las redes y participación con la comunidad.

Esta obra de teatro se presentó en 9 los establecimientos educacionales: Cóndores de Plata, Campos de Maipú, Escuela Básica Ejercito Libertador, Liceo Dr Luis Vargas Salcedo, José Joaquín Prieto, Lothar Kommer Bruger, Escuela Pedro Aguirre Cerda, Escuela Municipalizada Los Cerrillos, Santa Adela.

4.2.6 Aulas de Bienestar

Este Programa es una iniciativa interministerial, orientada al fortalecimiento de la educación Pública, desarrollada entre Ministerio de Salud, Senda y Junaeb. Promueve en los establecimientos el apoyo directo a los/las estudiantes en materias biopsicosociales, con tal de hacer pertinente y oportuna las atenciones, favoreciendo las condiciones de educabilidad de los estudiantes para realizar el proceso de aprendizaje. Busca Detectar, priorizar, abordar y resolver demandas y necesidades que los y las estudiantes de la comunidad educativa tengan, para canalizarlas en los ámbitos de promoción de la salud, prevención, tratamiento y derivación oportuna cuando corresponda. Durante el año 2016 este programa se implementa en 4 establecimientos educacionales de la comuna seleccionados según su IVE:

1. Escuela Ejercito Libertador de Cerrillos
2. Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
3. Escuela Estrella Reina de Chile
4. Escuela Lothar Kommer Bruger.

Durante el año 2016 se desarrolló la 2° Etapa de este programa, el plan de prevención en conjunto con las redes locales de los establecimientos educacionales.

4.2.7 PREVENCION EN ESPACIOS LABORALES.

El trabajo juega un rol significativo y positivo en la vida de las personas: satisface las necesidades básicas, proporciona relaciones sociales, brinda una red de apoyo, entrega la posibilidad de experimentar la iniciativa y la creatividad, despliega habilidades y aumenta la autoestima, entre otras cosas. Sin embargo, también se puede convertir en un factor de riesgo para el consumo de drogas y alcohol debido a la falta de reconocimiento laboral, sobrecarga de tareas, turnos excesivamente largos, desmotivación, clima laboral negativo, etc.

En este sentido, hacer prevención al interior del ambiente de trabajo implica no sólo abordar las condiciones laborales que pueden estar actuando como factores de riesgo al consumo de alcohol y drogas en las empresas y servicios públicos, sino también abordar el fortalecimiento de los factores protectores en la cultura organizacional. La Unidad de Espacios Laborales tiene como objetivo contribuir a desarrollar e implementar la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol de SENDA, mediante la ejecución de estrategias y acciones de prevención en espacios laborales con el fin de fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo de consumo de alcohol y drogas legales e ilegales en la población adulta laboralmente activa
Durante el año 2016 se realizaron talleres preventivos a 30 trabajadores de 2 empresas: Soletanche Bachy y Good Food S.A Gourmet. En temáticas de prevención del consumo de drogas

4.2.8 PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA "ACTUAR A TIEMPO"

Generalidades
El ámbito de Prevención Selectiva del Programa Actuar a Tiempo (AAT) –inserto en el Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educacionales (PPEE)-, contempla el desarrollo de trabajo con grupos de Estudiantes que cursan entre 7° Básico y IV° Medio en Establecimientos Educacionales públicos de la Comuna de Cerrillos.
Al igual que el año pasado, y como todo el trabajo preventivo realizado y a realizarse en Establecimientos Educacionales, el abordaje selectivo se organizó en base a las Dimensiones priorizadas en el Plan de Prevención, pudiendo definir el Establecimiento Educacional qué Dimensión(es) y qué variables(s) de cada una abordará, y debiendo proponer las actividades pertinentes a desarrollar para cada caso, cautelando que el trabajo técnico a desarrollarse responda a los estándares de calidad necesarios para cumplir con objetivos propios de la Prevención Selectiva. Para lo anterior, del mismo modo que en el año 2015, se planificó inicialmente cada propuesta a desarrollarse al interior de un Establecimiento Educacional en una Ficha de Prevención Selectiva, que a su vez, formó parte y fue incluido en el Plan de Prevención actualizado del Establecimiento. Adicionalmente, como una forma de acompañar el desarrollo de la intervención, flexibilización de actividades y resultado técnico del abordaje selectivo, para este año se contempló el desarrollo, por propuesta –es decir, por grupo selectivo-, de un Plan de Trabajo Grupal, a desarrollar en conjunto con los integrantes del grupo, con objeto de considerar la opinión explícita de los participantes en el diseño e implementación de las actividades a llevar a cabo y monitorear dicho Plan de Trabajo Grupal.
En lo que respecta a Prevención Indicada, durante el año 2015 se consignaron en detalle cada una de las etapas que se deben ir desarrollando toda vez que un estudiante ingresa al programa (Pauta de Detección Temprana, Primera Entrevista estudiantes y apoderados, Firma de asentimientos y consentimientos informados, Aproximaciones Diagnósticas, Plan de Trabajo Individual y Referenciación). Una consideración fundamental para el año 2016 es el número de Estudiantes que van a participar de este nivel, para lo cual se ha establecido que el límite superior siguen siendo 15 Estudiantes por establecimiento, pero el mínimo por Dupla para trabajar en cada colegio serán 10 Estudiantes, ya que se debe tener en consideración que este programa posee un compromiso inter institucional (MIDESO), donde los resultados del impacto se evalúan en función de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participan de los procesos de Indicada, es por ello que establecen estos límites, ajustándose además, la prevención Selectiva, al trabajo procesual con grupos acotados

y permanentes, con los cuales se puede diseñar y establecer un proceso de trabajo usando múltiples iniciativas que respondan a las necesidades del grupo; y no centrarnos en estrategias aplicadas o realizadas que no necesariamente aseguraban el desarrollo de lo selectivo.

Objetivo General del Programa fue evitar, retardar, reducir y/o suspender el consumo de drogas y alcohol en Estudiantes priorizados de Establecimientos Educacionales públicos del país, mediante el aumento de Factores Protectores y disminución de Factores de Riesgo que permitan evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados.
La población potencial del Programa fueron los Estudiantes que se encontraban cursando entre 7° Básico y IV° Medio en Establecimientos Educacionales municipales y particulares subvencionados y particulares, Y la **población objetivo** del Programa son todos aquellos Estudiantes que se encuentren cursando entre 7° Básico y IV° Medio en Establecimientos Educacionales priorizados, aquellos que atiendan a Estudiantes vulnerables, específicamente aquellos que participen de la Ley SEP. Los Establecimientos Educacionales participantes, dado el carácter bi-anual del Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educacionales, son de continuidad para este año 2016, y deben implementar lo programado en el Plan de Prevención elaborado durante el 2015.
Durante el año 2016 la demanda del Programa Actuar A Tiempo fue de usuarios pertenecientes a las siguientes Escuelas Municipales:

Tabla N°22
Establecimientos Beneficiados

Establecimientos Educacionales
Escuela Lothar Kommer Bruger
Escuela Pedro Aguirre Cerda
Escuela José Joaquín Prieto
Escuela Ejército de Libertador
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Escuela Básica Municipalizada Los Cerrillos

El fin del programa es generar en los Niños, Niñas y Adolescentes una competencia final, que les permita crear la capacidad de Construir y utilizar estrategias preventivas para evitar o disminuir el consumo de drogas y alcohol a través del sostenimiento del autocuidado en su entorno cercano. Las actividades realizadas por el Programa Actuar A Tiempo fueron:

* En las 6 Escuelas se realizó la Instalación de la Oferta Programática en Establecimientos Educacionales
* En las 6 Escuelas se realizaron reuniones bi mensuales de acompañamiento a duplas psicosociales y Establecimientos Educacionales inscritos en Programa
* En las 6 Escuelas se Revisaron y Actualizaron los Planes de Prevención
* En las 6 Escuelas se realizaron 2 Capacitaciones a comunidades educativas, en las temáticas Detección Temprana y/o Parentalidad Positiva y Continuo Preventivo (150 personas aprox.)
* En las 6 Escuelas se participa de las reuniones de la Mesa Educativa o Consejo Escolar
* En las 6 Escuelas se realiza el Monitoreo y seguimiento Plan de Prevención a través de la Mesa Educativa o Consejo Escolar
* En las 6 Escuelas se realizan Plan de Prevención Selectiva EE
* En las 6 Escuelas se actualiza Protocolo de Actuación frente al Consumo de Drogas y/o alcohol al interior de los Establecimientos Educacionales

* En las 6 Escuelas se realizan Ferias Preventivas y/o recreos preventivos (1 por semestre)
* En la Escuela Los Cerrillos se realiza Taller de Resolución de Conflictos (10 sesiones) a estudiantes de 5° a 8° básico (3 por cada nivel) durante el segundo semestre.
* En la Escuela Pedro Aguirre Cerda se realiza Taller de Parentalidad Positiva (3 sesiones) a apoderados de 8° básico durante el segundo semestre.
 En la Escuela Ejército Libertador se realiza Taller de Habilidades Sociales (3 sesiones) a estudiantes 8° Básico durante el primer semestre.
* En las Escuelas Los Cerrillos se realiza Taller de Habilidades Sociales (3 sesiones) a estudiantes 8° Básico durante el primer semestre.
* En la Escuela Lothar Kommer Brugger se realiza Taller de Expresión Emocional (2 sesiones) a estudiantes 8° Básico durante el segundo semestre.
* En la Escuela José Joaquín Prieto Vial se realiza Taller de Expresión Emocional (2 sesiones) a estudiantes 7° Básico durante el segundo semestre.
* En las 6 Escuelas se realizan Obra de Teatro "Ni Ahí", en la cual se trabajan temáticas preventivas, a continuación se indicada el número de beneficiarios de pretensión:

Tabla N°23
Beneficiarios de Prevención

Establecimientos Educacionales	Número de Beneficiarios en Prevención Indicada
Escuelas Lothar Bruger	13
Escuela Pedro Aguirre Cerda	15
Escuela José Joaquín Prieto Vial	15
Escuela Ejército Libertador	10
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	14
Escuela Básica Municipalizada Los Cerrillos	17

Tabla N°24
N° de Actividades Realizadas

PROCESOS	N° de Actividades
NNJ referidos a Prevención Indicada	**84**
Primera Entrevista	**84**
NNJ con entrevista familiar	**45**
NNJ con consentimiento Informado	**80**
Aproximación Diagnóstica	**80**
Elaboración PTI	**80**
Evaluación de Avance PTI	**80**
Egresos	**40**

Tabla N°25
Presupuesto Externo Profesionales de los Programas SENDA PREVIENE

Ítem de presupuesto	Total en Pesos ($)
Personal (2 profesionales)	21.786.984
Seguro de accidentes	80.000
Gastos Operacionales	900.000
Gasto Actividades	700.004
Total presupuesto	**23.466.988**

Nota: Aporte Municipal 2.000.000 a actividades del programa SENDA PREVIENE.

Tabla N°26
Especialidades de Profesionales de Programa Previene

Cargo	Profesión / Ocupación	Horas
Mabel Paez Lecourt Coordinadora Comunal	Socióloga	44 horas
Carla Bordillo Mellado Profesional de Apoyo de Programa Previene	Trabajadora Social	44 horas

Tabla N°27
Programa Actuar a Tiempo

Ítem de presupuesto	**Total en Pesos ($)**
Personal (4 profesionales)	37.939.104
Seguro de accidentes de profesionales	160.000
Gastos Operacionales	900.000
Actividades	360.000
Total presupuesto	**39.359.104**

Aporte Municipal de $2.000.000 al item de actividades del programa A Tiempo

Tabla N°28
Tiempo Dedicado al Programa

Cargo	Profesión / Ocupación	Horas
Romina Calzadillas Espinoza	Trabajadora Social	44
Roxana Sandoval Tapia	Trabajadora Social	44
Alexandra Duarte Puch	Trabajadora Social	44
Mauricio Mardones Silva	Psicólogo	44

4.3 CENTRO ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ

El CAP es un Centro de Atención Comunal Municipal que entrega prestaciones de salud en 2 áreas:

- Salud Mental
- Especialidades Médicas

El CAP Raúl Silva Henríquez se instala en la comuna a partir del año 2008 a partir de la iniciativa del gobierno local de acercar los servicios de Salud al sector de la Villa Raúl Silva Henríquez y sus alrededores.

A partir del año 2013 la necesidad de la población fue modificando y desde esta Gestión se abren las puertas del Centro a toda la Comuna de Cerrillos, en especial de aquellas personas más vulnerables de la comuna, incorporando nuevas especialidades, más profesionales y la mejora de la infraestructura

El programa CAP se basa desde un enfoque comunitario incrementando el bienestar biopsicosocial de la población, contemplando la atención para niños, niñas, adolescentes y adultos que presenten algún tipo de patología tanto física como de salud mental con una mirada preventiva.

También en nuestro Centro se ejecuta el proyecto Plan Comunal de Promoción de la Salud financiado por el Convenio de Colaboración entre la Seremi de Salud y la Municipalidad de Cerrillos.

Objetivo General

- Entregar atención Biopsicosocial a los vecinos y vecinas de la comuna de Cerrillos.

Objetivos Específicos

- Entregar atención dental en rehabilitación de prótesis dentales.
- Entregar atención podológica
- Entregar primeros auxilios.
- Entregar atención kinésica, nutricional y Oftalmológica
- Generar espacios de Promoción de Salud a la comunidad.
- Entregar atención psicosocial a población adulta e infanto-juvenil de la comuna de Cerrillos.

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS EJECUTADOS

Tabla N°29
Tiempo Destinado al Programa por Especialidades

Programa 2016	Horas Laborales
Dental(Prótesis Dentales)	44 semanales
Kinesiología	22 Semanales
Podología	22 Semanales
Enfermería	44 Semanales
Oftalmológico	44 Semanales
Nutrición	44 Semanales
Asistente Social	44 Semanales
Psicólogo Adulto	44 Semanales
Plan Comunal de Promoción de la Salud	44 Semanales

De acuerdo a las necesidades de la población, se incorpora el programa de nutrición con atención de niñas y niños desde los 6 años de edad en adelante y el Programa de Oftalmología siendo este programa de gran ayuda a la comunidad. Además en algunas áreas se aumenta la carga laboral, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los usuarios/as.
Debido a la realidad nacional existente y considerando las ausencias o falencias del servicio público de salud de la comuna, a partir de esta Gestión se da el punta pie inicial a resolver un gran vacío existente en la población, como es el servicio Oftalmológico.

4.3.1 El programa oftalmológico realiza Screning oftalmológico, presión ocular y la entrega de lentes ópticos con la garantía correspondiente. En esta área se atiende un total de 60 personas mensuales, entregando 720 lentes ópticos anuales, más screning oftalmológica.
En esta área se atiende un total de 60 personas mensuales, entregando 720 lentes ópticos anuales, más screning oftalmológica.

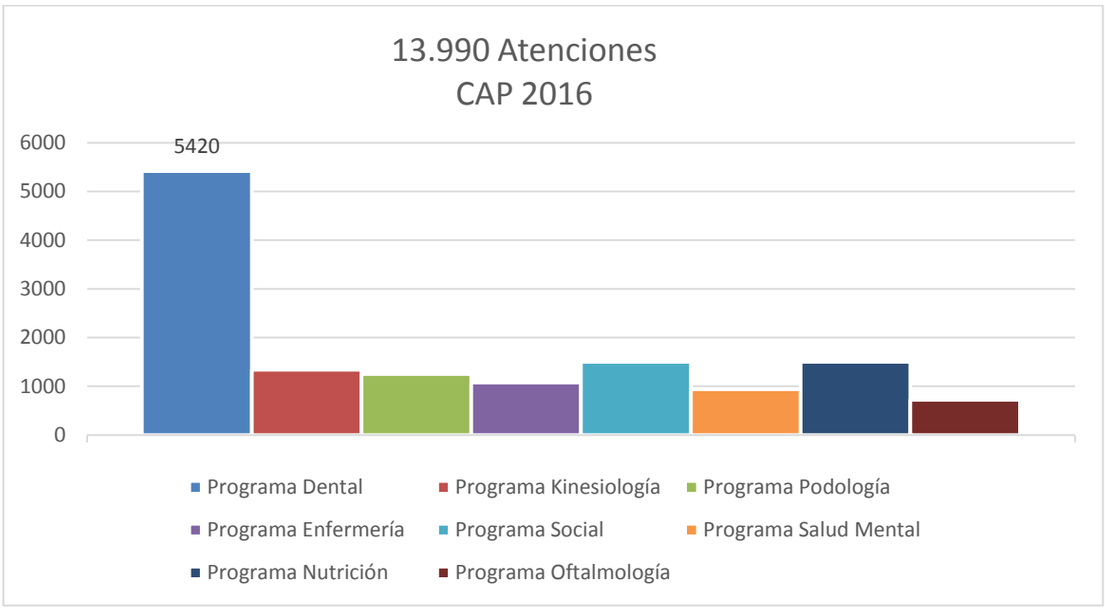
4.3.2 ATENCIONES DE SALUD VARIAS CAP 2016

Este Programa durante el año aumento ostensiblemente las atenciones a la comunidad, y vio duplicado el presupuesto en Salud para la comuna de Cerrillos alcanzando $125.538.192 destinado a la contratación de personal de3 la salud.

Cabes señalar que en la gestión Actual los funcionarios han sido beneficiados con aumento en su remuneración y los sueldos han sido cancelados oportunamente hecho que genera ambientes de trabajo auspiciosos para dar el mejor servicio a la comunidad.

Tabla N°30
Atenciones de Salud año 2016

Programa CAP. 2016	**Atenciones Anuales**
Dental (Asistente Dental/ Laboratorio	240 Prótesis 5420
Kinesiología	1340
Podología	1250
Enfermería	1080
Asistente Social	1500
Psicólogo Infanto	940
Nutrición	1500
Oftalmología	720
TOTAL Atenciones año 2016CAP	**13.990**



4.3.3 Programas Ejecutados año 2016

Ferias Saludables en la Comuna
Celebración del Día Mundial de la Salud
Lanzamiento del Plan de Promoción de la Salud
Conformación de la Mesa de Salud Cerrillos / Maipú

4.3.4 Plan Comunal de Promoción de la Salud 2016

Este convenio se estableció desde el año 2012 a la fecha, con la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y Seremi de Salud.

4.3.5 "Estrategias de Municipios, Comunas y Comunidades Saludables"

Pretenden identificar las causas del problema de salud, en cada comuna para instalar finalmente, un plan estratégico municipal con un modelo de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

4.3.6 Actividades 2016 Plan Comunal de Promoción de la Salud

- Evaluaciones Nutricionales en Jardines y Escuelas Municipales
- Estrategias con CESFAM Vida Sana.
- Capacitaciones a los Establecimientos Educacionales por la LEY 20.606.
- Mejoramiento de infraestructura de los kioscos de los Establecimientos Municipales
- Dialogo ciudadano para la comunidad sobre la ley 20,606.
- Implementación de 4 carritos saludable en la comuna de cerrillos

Evaluaciones Nutricionales en Jardines y Escuelas Municipales

Monto Trianual	**$ 49.647.297**
Monto Anual	**$ 16.549.099**
Inicio de Actividades	**Julio - Diciembre 2016**

4.4.-

PROGRAMA DISCAPACIDAD

Según las últimas estadísticas del INE, el 12,9% de los chilenos y chilenas viven en situación de discapacidad, lo que supone 2.068.072 personas. Es decir,1 de cada 8 personas presenta esta condición. En la Comuna de Cerrillos, actualmente se estima que existen aproximadamente 5.000 personas en situación de discapacidad.

El Programa de Discapacidad I. Municipalidad de Cerrillos nace el 2014 con la finalidad de acercar la salud y rehabilitación multi y transdisciplinaria de manera gratuita a la comunidad, de esta forma fomentar la igualdad de derechos y oportunidades a todos los ciudadanos de la comuna de Cerrillos, establecer vínculos entre las diferentes redes

de salud y rehabilitación, favorecer la gestión de ayudas técnicas y de esta forma en conjunto a todos los actores relacionados a la salud comunitaria; promover, educar, evaluar, diagnosticar y tratar alteraciones hasta el año 2015 ligadas a personas con alteración neurológicas, esto realizado en convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chile y la Universidad Bernardo O'Higgins.

Objetivo General

- Acercar la salud y rehabilitación a la comunidad de manera gratuita
- Generar participación social vinculada a la salud comunitaria con igualdad de derechos y oportunidades
- Promover la rehabilitación hacia el desarrollo social, económico, cultural y deportivo.
- Promover los diversos programas de la red de rehabilitación de la comuna de cerrillos

Objetivo Específico:

- Lograr que los usuarios de la comuna de Cerrillos tengan accesibilidad de rehabilitación con el equipo de kinesiólogos y fonoaudiólogos programa de discapacidad de la comuna de cerrillos y hacer derivaciones oportunas inter-red
- Orientar a los usuarios en situación de discapacidad sobre gestión de obtención de ayudas técnicas por parte de SENADIS y Municipio.
- Crear instancias de participación social, tales como; capacitaciones laborales, olimpiadas de discapacidad, eventos culturales municipales, actividades de fiestas patrias y navidad.
- Fortalecer lazos con la red de salud y rehabilitación de la comuna de cerrillos a través de ferias de promoción y servicios
- salud/rehabilitación y reuniones mensuales con la red.

4.4.1 Áreas de intervención

Funciones:

- Dirigir y liderar a equipo multidisciplinario de profesionales que presten servicios de atención a personas en situación de discapacidad, pertenecientes al programa de Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.
- Gestionar recursos humanos y materiales en beneficio al funcionamiento interno del Programa de discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.
- Gestionar labores administrativas que competen al buen funcionamiento del programa de discapacidad de la Ilustre municipalidad de Cerrillos.
- Gestionar actividades que propicien la inclusión de personas en situación de discapacidad con la comunidad y generar redes en beneficio a esta, mediante la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC).
- Orientar y asesorar con respecto a las ayudas y beneficios que otorga el sistema público para personas en situación de discapacidad.
- Atención fonoaudiológica a usuarios adultos y adultos mayores con patología que afecte la comunicación y deglución, secundario a un daño neurológico adquirido.

Lugar de Ejecución: "Casa del Dirigente" Benito Juárez #1056. Cerrillos. Remuneración mensual que percibirá: 1.111.111- (Un millón ciento once mil, ciento once pesos). Horario: 44hrs. Profesionales a cargo de la Coordinación_Año 2016: Daniela Pincheira Fuica

4.4.2 Neurorehabilitación Infantil

Funciones:

- Planificar y ejecutar las actividades anuales del programa de discapacidad, área adulta.
- Elaboración de plan de tratamiento y objetivos de las intervenciones e informe de usuarios en situación de discapacidad.
- Organizar proyectos en base a la discapacidad en la comunidad.
- Promoción, prevención y educación a la comunidad, en temas sobre situación de discapacidad.
- Generar fuentes autosustentables de financiamiento en discapacidad.
- Actividades de promoción de salud y rehabilitación física en el área adulto.
- Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud.
- Realización de docencia clínica en el área de Neuro-rehabilitación, a alumnos de tercer y quinto año de la carrera de Kinesiología de la Universidad Autónoma de Chile.
- Facilitador y apoyo en las gestiones de la Coordinadora del programa de Discapacidad.

Lugar de Ejecución: "Casa del Dirigente" Benito Juárez # 1056. Cerrillos. Remuneración mensual Bruta: 888.889.- (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve mil pesos), (Montón por convenio de colaboración con U. Autónoma de Chile).Horario: 44 Horas. Coordinadora Kinesióloga Daniela Rocío Pezoa Ahumada

4.4.3 Fonoaudiología

Funciones:

- Fonoaudióloga de la Unidad de Neurorehabilitación del Área Infantil.
- Docente Clínico extra Aula de alumnos de quinto año de la carrera de Fonoaudiología, Universidad Autónoma de Chile.
- Docente Clínico extra Aula de alumnos de cuarto año de la carrera de Fonoaudiología, Universidad Autónoma de Chile.
- Planificación de programas de Intervención para usuarios con alteraciones fonoaudiológicas en el área infantil.
- Prevención por medio charlas, realizados a la comunidad sobre alteraciones fonoaudiológicas en el área infantil.
- Participación de reuniones en conjunto a red de salud y educación.
- Organizar proyectos en base a la discapacidad y comunidad.
- Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud.
- Elaboración de plan de tratamiento y objetivos de las intervenciones e informe de usuarios con discapacidad.

Lugar de Ejecución: "Casa del Dirigente" Benito Juárez # 1056, Cerrillos. Remuneración mensual Bruta: 888.889.- (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve mil pesos). (Monto por convenio de colaboración con U. Autónoma de Chile). Horario: 44 Horas, a cargo de la fonoaudióloga Francisca Oñate Henríquez- Paloma Aguilar

4.4.4 Neurorehabilitación Adultos

Funciones:

- Estudiantes de internado, 1° a 4° año de la carrera de Kinesiología.
- Intervenir de manera personalizada las atenciones y requerimientos de los niños (as), con Discapacidad.
- Planificar y ejecutar las actividades anuales del programa de discapacidad, área infantil.
- Elaborar proyectos en base a la discapacidad y comunidad.
- Elaboración de plan de tratamiento y objetivos de las intervenciones e informe de usuarios con discapacidad.
- Prevención y educación a la comunidad en temas sobre discapacidad.
- Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud.
- Facilitador y apoyo en las gestiones de la Coordinadora del programa de Discapacidad.

Lugar de Ejecución**:** 2015: "Casa del Dirigente" Benito Juárez # 1056. Cerrillos.2016 - 2017: La Primavera #960. Estadio Benito Juárez. Cerrillos. Remuneración mensual Bruta: 888.889.(ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve mil pesos).(Monto por convenio de colaboración con U. Autónoma de Chile).**Horario:** 44 Horas. Durante el 2° Semestre 2016 el programa estuvo a cargo del Kinesiólogo: Julio Diego Andrés Díaz Olivares

4.4.5 Fonoaudiología:

Funciones:

- Fonoaudiología en la Unidad de Neuro-rehabilitación del Área Adulta.
- Docente Clínico extra Aula de alumnos de quinto año de la carrera de Fonoaudiología, Universidad Autónoma de Chile.
- Planificación de programas de Intervención para usuarios con alteraciones fonoaudiológicas en el área Adulta.
- Elaboración de plan de tratamiento y objetivos de las intervenciones e informe de usuarios con discapacidad.
- Planificación de actividades para promoción de salud.
- Prevención por medio charlas, realizados a la comunidad sobre alteraciones fonoaudiológicas en el área Adulta.
- Participación de reuniones en conjunto a red de salud y educación.
- Organizar proyectos en base a la discapacidad y comunidad.
- Atención adultos postrados con discapacidad.
- Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud.

- Facilitador y apoyo en las gestiones de la Coordinadora del programa de Discapacidad.

Lugar de Ejecución:

2016 - 2017: La Primavera #960. Estadio Benito Juárez. Cerrillos. Remuneración mensual Bruta: 888.889.- (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve mil pesos). (Monto por convenio de colaboración con U. Autónoma de Chile). Horario: 44 Horas. A cargo de 2016 Alexis Esquivel Ponce

4.4.6 Kinesiología y Enfermería en convenio U. Bernardo O'Higgins desde el año 2015 Contratos con UBO (sin percibir gastos municipales)

Tabla N°31
Resumen de visitas y atenciones

Profesional	N° de Atenciones y Visitas Anuales
Flgo. Alexis Esquivel Ponce	4.752
Klga. Daniela Pezoa Ahumada	3.456
Klgo. Julio Díaz Olivares	3.109
Flga. Natalia Herrera Romero	3.109
Visitas a Jardines Jardines infantiles VTF	98
Visitas a Colegios Colegio especial particular Sor Teresa	40

Capacitaciones laborales: Este año se efectuará la primera capacitación laboral para usuarios en situación de discapacidad entre 18 y 44 años de la comuna de Cerrillos, esto se dará en inicio a fines de Abril del presente año

Se espera contar para el P. de Discapacidad de Cerrillos con los siguientes profesionales:
T. Ocupacional, Nutricionista, Neurólogo, Enfermera

INFRAESTRUCTURA

Durante finales del año 2016, e inicios se está procurando buscar un lugar propio para el funcionamiento del Programa de Discapacidad, hasta el momento se están gestionando dos posibilidades, una sería el comunitario #2 correspondiente a la Junta de Vecinos Villa México, y también está como posibilidad, unas dependencias que hay en Cottolengo.

Actualmente el Programa de Discapacidad de Cerrillos cuenta con profesionales de la salud, en Kinesiología y Fonoaudiología, quienes realizan atención principalmente de forma ambulatoria, y cuando es necesario atención domiciliaria a usuarios en situación de dependencia severa, además se está gestionando la incorporación de Terapia Ocupacional en el área de adulto mayor, con un trabajo a nivel cognitivo, y también terapia ocupacional en el área de adultos, y de forma menos continúa terapia ocupacional en el área infantil del programa, dicha gestión es en un convenio con la Universidad San Sebastián. Los Profesionales a incorporarse serían contratados por la Universidad, por lo que no implica un gasto a nivel de municipalidad.

CONVENIOS:

Durante el fin de año de 2016 se renovó el convenio de colaboración entre la municipalidad de Cerrillos y la Universidad Autónoma de Chile, lo que permite al Programa seguir en funcionamiento de forma adecuada, ya que dicha Universidad aporta el monto correspondiente al sueldo de los 4 profesionales que trabajan actualmente en el Programa (dos kinesiólogos y dos fonoaudiólogos), estos profesionales son contratados por la Municipalidad, pero los sueldos vienen de los fondos de la Universidad Autónoma.
Además se está gestionando el convenio con la Universidad San Sebastián, convenio con el que se incorporan 3 profesionales del área de terapia Ocupacional al Programa de Discapacidad, estos profesionales son contratados directamente por la Universidad, por lo que el monto correspondiente a sus sueldos saldrá directamente de las arcas de la Universidad, además dicha institución aportará con materiales propios de terapia ocupacional, para poder realizar una adecuada atención a los usuarios.

Tabla N°32

PRESUPUESTO PROGRAMA DE DISCAPACIDAD 2016

Coordinadores año 2016: Daniela Pincheira Fuica; Pamela Delaporte Lagos y Cristián Retamales : $1.111.111	$13.333.332.-
Fiestas Patrias	$ 150.000.-
Convenio U. Autónoma	$42.666.672.- (sueldos de 4 profesionales)

5. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO

Objetivos:

- Construir estrategias que permitan el desarrollo personal y comunitario de las personas abordadas por los programas.
- Coordinar y ejecutar acciones de promoción y prevención, con un enfoque de derecho, a la comunidad en general, en las temáticas de: infancia, juventud, mujer, adulto mayor y etnia.
- Actualizar diagnóstico comunales y focalizados según temáticas especificas (infancia, juventud, mujer, adulto mayor y etnias) y territorios.
- Implementar espacios comunales de coordinación intersectorial, con organizaciones comunitarias e instituciones públicas y privadas.

5.1 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

a) Objetivos:

- Diseñar estrategias que aborden el trabajo con adultos mayores de la comuna con el fin de promover la participación, la integración, la promoción de derechos y el acceso a recursos municipales para mejorar la calidad de vida.

El Programa de Adulto Mayor, durante el año 2016 realizó distintas actividades sin costos adicionales, tales como:

- Asesoría y acompañamiento a los 63 clubes de Adulto Mayor existentes en la comuna.

- Capacitaciones de Fondos Concursables de proyectos autogestionados de SENAMA.

- Visitas guiadas a exposiciones y museos en coordinación con SENAMA, durante todo el año.

b) Recursos Humanos:

Contrataciones se remiten a la prestación de servicios de 2 personas, apoyo al Programa de Adulto Mayor en la Comuna.

Costo Total del Programa en Recursos Humanos:

Tabla N°33
PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO CLUBES DE ADULTO MAYOR

Tipo	Monto
Contratación de 1 persona que realice apoyo al Programa de Adulto Mayor en la Comuna, de Enero a Diciembre del 2016 (12 meses)	$ 6.666.672
Contratación de 1 persona que realice apoyo al Programa de Adulto Mayor en la Comuna, de Enero a Diciembre del 2016 (12 meses)	$ 6.666.672.-
TOTAL	**$13.333.344.-**

C) Convenios de Colaboración:

5.1.1 PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD

"Vacaciones Tercera Edad" es un Programa que busca promover el turismo interno en temporada baja y media, potenciando un quiebre de la estacionalidad turística e incrementando el turismo nacional a través de la vinculación e involucramiento de los distintos actores del rubro.

Para el año 2016 se efectuaron tres viajes, el primero realizado en el mes de mayo con destino a Pichilemu y dos viajes en el mes de octubre a la Serena. El Municipio financió en copago con Sernatur el primer viaje a Pichilemu, por un monto total de **$732.000.-.**

5.1.2 PROGRAMA VÍNCULOS

Programa que entrega herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus vecinos.

El Año 2016, se ejecuta la décima versión con una cobertura de 45 adultos mayores vulnerables, con transferencia de recursos del Servicio Nacional del Adulto Mayor de **$9.948.203.-.**

d) Costo de Actividades

Tabla N°34
PROGRAMAS DE RECREACIÓN PARA ADULTOS MAYORES

ACTIVIDAD	FECHA	N° BENEFICIARIOS Adultos mayores	MONTOS INVERTIDOS $	DETALLE GASTO
Copago Viajes SERNATUR	Mes de Mayo destino a Pichilemu Mes de Octubre destino a La Serena	40 usuarios por viaje	$ 732.000	Viaje 6/mayo $732.000 (40 adultos mayores)
Pasando Agosto	Agosto	850 personas	$15.000.000	Contratación de servicios y producción de eventos para una once a 850 adultos mayores de la comuna.
Trenes del Recuerdo	Enero, febrero, abril, mayo y agosto	2.500	70.000.000	Cada Tren del Recuerdo por un monto de $14.000.000

Tabla N°35
Costo del Programa

INDICADORES	MONTO EN PESOS ($)
Personal Honorarios	$ 13.333.344
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	$ 95.680.203
TOTAL	**$ 109.013.547.-**

5.2 PROGRAMA DE LA MUJER

a) Objetivos:

Coordinar acciones orientadas al enfoque de género, para corregir todas aquellas inequidades y desigualdades que limitan el acceso, beneficio y participación de las mujeres de la comuna.

El programa contempla una intervención enfocada desde el punto de vista psicológico, social y comunitario lo que implica que el diseño opera desde un enfoque sistémico en temáticas relacionadas con el emprendimiento, violencia intrafamiliar, empoderamiento de la mujer, fortalecimiento de agrupaciones, liderazgo de la mujer. Con el fin, de generar cambios positivos en las mujeres de la comuna.

Bajo esta lógica, es que el equipo del Programa de la Mujer ejecuto mediante las siguientes líneas de acción:

5.2.1 Laboral y Emprendimiento: A través de un modelo de intervención participativo e integral se generó una alianza con Prodemu con el fin de capacitar a las mujeres es por ello que durante el año 2016 se ejecutaron las siguientes capacitaciones:

5.2.1.1 Mejorando mi negocio: Beneficiando a 28 mujeres de la comuna donde se les entrego una subvención para mejorar sus emprendimientos.

5.2.1.2 Instalación de cerámica y piso flotante: Beneficiando a 25 mujeres de la comuna, con el fin de que puedan dedicar a una labor propia de los hombres, y así generar ingresos para mantener su familia.

5.2.1.3 Escuela de Liderazgo: Beneficiarias 110 mujeres organizadas y no organizadas que realizaron capacitación en liderazgo con la finalidad de potenciar sus herramientas para poder realizar posibles talleres a futuro.

5.2.1.4 Taller Habilitación Laboral: a 40 beneficiarias del Programa 4 a 7 se les entregaron herramientas para adquirir habilidades laborales y enfrentarse a los trabajos independientes y dependientes.

5.2.1.5 Taller de organizaciones sociales: 48 mujeres bonificadas, información y herramientas en el rol de dirigentes sociales.

5.2.1.6 Taller de Chocolatería: 25 mujeres capacitadas en técnica de chocolatería.

5.2.1.7 Taller de Hierbas Medicinales: 24 mujeres capacitadas.

En total se beneficiaron a través de esta área de intervención a 300 mujeres de la comuna, en temáticas de mujer y trabajo sin costo para el municipio.

b.- Convenios de Colaboración:

5.2.2 Programa 4 a 7: Este programa tiene como finalidad colaborar con las mujeres en el cuidado de sus hijos, nietos, o niños a su cargo, para que las mujeres puedan insertarse al mundo laboral, sabiendo que sus hijos se encuentran en un espacio protegido, y cuidado por profesionales del área de educación. Se realizó en dos establecimientos municipales; con un costo por Cada Colegio de **$12.700.000**.- solo con aporte SERNAMEG, teniendo un costo total de **$25.400.000**

Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo: Niños/as: 50

Colegio Cóndores de Plata : Niños/as: 50

Dentro de las actividades que se enmarcan en el Programa 4 a 7, se realizaron paseos con los niños/as al MIM, cine, museos, y paseo de fin de año a centro recreativo ACUAPARK.

5.2.3 Programa Mujeres Jefas de Hogar

El programa Jefes de Hogar tiene un costo total de $106.616.649

El año 2016 se aprueba nuevamente el Convenio de Continuidad Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y El Servicio Nacional de la Mujer, a través de la Unidad de Jefas de Hogar de nuestra institución, cuyo objetivo es empoderar a las mujeres y desarrollar su autonomía económica a través de mejorar sus niveles de inserción laboral, sus competencias y habilidades para emprender, todos con alcance comunal. Se propone una operatividad territorial que va en la dirección de recibir a las mujeres interesadas de los Programas en un acceso común para ambas participantes, para luego derivarlas según su perfil, características y necesidades hacia la oferta de componentes más idóneos.

En cuanto al financiamiento para el programa, SERNAM hace transferencia de recursos por un monto de $15.600.000, mientras que el Municipio aporta la suma total de $19.079.997 de los cuales $11.079.997 son recursos frescos, destinados a la ejecución del programa.

La cobertura en el periodo 2016 fue de 145 mujeres jefas de hogar, quienes tuvieron acceso a los Talleres de Formación para el Trabajo, siendo éste la puerta de entrada al programa y a los componentes mencionados anteriormente.

El programa además de trabajar con sus componentes, se destacan las diversas actividades realizadas a nivel comunal, en donde se propone facilitar la búsqueda de empleo para la población femenina, a través de la Feria Laboral , Operativos Sociales y Expo Talleres, actividades que brindan apoyo a las mujeres emprendedoras del Programa.

Finalmente, destacar que el conjunto de actividades tienen por finalidad entregar un apoyo integral a las mujeres pertenecientes a la Comuna, con el objetivo de mejorar la calidad de vida tanto de ellas como de sus familias.

c) Actividades de Participación y Comunidad:

Este subprograma tuvo un costo de 106.616.649, de los cuales el 62% fue con financiamiento municipal y el restante 38% fue con financiamiento a través de convenios, habiendo sido beneficiadas 1950 mujeres y entre las principales actividades se destacan.

5.2.3.1 Conmemoración día de la mujer: Seminario con 250 mujeres asistentes en Centro Cultural Tío Lalo Parra, Jornada de autocuidado con la asistencia de 250 mujeres en Casa del Dirigente.

5.2.3.2 Cena Día de la madre: Beneficio a 250 mujeres de la comuna

5.2.3.2 Celebración día de la madre: Asistieron 800 mujeres de la comuna

5.2.3.3 Conmemoración Día de la No violencia: Asistente 400 mujeres a la caminata por la no violencia a la mujer.

d) Costo en Recursos Humanos

Tabla N°36
Costo en Recursos Humanos del Programa

Cargo	Duración	Tipo contratación	Renta Mensual Bruta	Costo Anual
Coordinadora Programa Mujer	Anual	Honorarios	666.665	7.999.980
Apoyo Programa de la Mujer	Anual	Honorarios	555.556	6.666.672
TOTAL				**14.666.3652.-**

e) Costo en Actividades:

Tabla N°37
Costo en Actividades del Programa

ACTIVIDAD	FECHA	N° BENEFICIARIOS mujeres	MONTOS INVERTIDOS	DETALLE GASTO
Conmemoración Día de la Mujer	Marzo	250	$9.500.000	Seminario de la mujer en Centro Cultural.
Jornada de Autocuidado	Marzo	250 personas	$370.000	En la Casa del Dirigente se entregan diversos servicios de cuidado a la mujer.
Día de la Madre	Mayo	250	$ 8.000.000	Cena de camaradería a dirigentes de cerrillos
Celebración Día de la Madre	Mayo	800	$14.000.000	Servicio y producción de eventos para una once y cantante a mujeres .

Costo Total del Programa:

Tabla N°38
Costo Total del Programa

PROYECTO	Monto Municipal	Monto externo
Personal Honorarios	14.666.652	
Programa 4 a 7	0	25.400.000
Mujeres Jefas de Hogar	19.079.997	15.600.000
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	31.870.000	
TOTAL	**$65.616.649**	**$41.000.000.-**

5.3 PROGRAMADESARROLLO INDÍGENA

El programa de Desarrollo Indígena tiene como finalidad Fomentar, promover y preservar el desarrollo identitario y cultural, en las personas con ascendencia indígena, que residen en la comuna. Así como también, la construcción de una identidad comunal donde la interculturalidad, inclusión y participación sea un eje conductor en el reconocimiento y respeto por nuestros pueblos originarios.

El Programa contempló la atención a usuarios de descendencia indígenas, a quienes se les orientó por beneficios comunales y gubernamentales;

- Asesoría y capacitación en formulación de proyectos de emprendimiento entregados por CONADI.

- Orientación en postulación a beca indígena.

- Orientación en obtener la acreditación Indígena.

- Asesoría y acompañamiento a las 2 organizaciones indígenas de la comuna.

a) Costo en Recursos Humanos:

Tabla N°39
Costo de Recursos Humanos del Programa Desarrollo Indígena

Tipo	Monto
Contratación de 1 persona que realice la función de Coordinador del programa.	$ 6.666.672
TOTAL	**$ 6.666.672.-**

b) Participación y Comunidad:

Durante el año 2016, se llevaron a cabo diversas actividades comunitarias tales como:

Detalle de Actividades:

Tabla N°40
Costo de Actividades del Programa Desarrollo Indígena

ACTIVIDAD	FECHA	N° BENEFICIARIOS	MONTOS INVERTIDOS $	DETALLE GASTO
Día de la Lengua Materna	febrero	80	$400.000	Se realiza una intervención en Feria libre de los Presidentes.
Día de la tierra	Abril	100	$230.000	Intervención en Jardín Infantil Intercultural
Wetripantu	Junio	400	$1.700.000.-	Almuerzo y Rogativa Mapuche
Matetum	Agosto	2.500	$280.000	Conversatorio en la Casa del Dirigente.
Día de la Mujer Indígena	Septiembre	50	Sin costo	Visita con mujeres indígenas a Pomaire y su cultura

Costo Total del Programa Desarrollo Indígena:

Tabla N°41
Costo Total del Programa Desarrollo Indígena

PROYECTO	Monto Total
Personal Honorarios	$6.666.672
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	$2.610.000.-
TOTAL	**$9.276.672.-**

5.4. PROGRAMA JUVENTUD

5.4.1.1- Objetivo del Programa

Crear a través de la oficina de la juventud, los espacios y vínculos necesarios para el levantamiento de programas sociales enfocados a este segmento. Entendiendo a la juventud como ente principal del desarrollo cultural y participativo de la comuna.

5.4.1.2.- Objetivos Específicos

Levantamiento y creación de programas culturales para la participación juvenil.

Crear un lineamiento de comunicación directa con los jóvenes de Cerrillos a través de propuestas innovadoras.

Promover y difundir las diferentes formas de organización y participación juvenil en la comuna.

Fortalecer la gestión de iniciativas comunitarias juveniles en beneficio al proceso cultural y participativo.

Coordinar el trabajo en red de distintas instancias que trabajan con cultura en la comuna.

Organizar actividades a favor de la promoción cultural en los sectores menos favorecidos de la comuna.

Generar espacios de integración juvenil a nivel local.

Generar políticas locales concretas nacidas a partir del interés de la comunidad juvenil.

Generación de Cabildos ciudadanos juveniles, para la consulta comunal.

Creación de nuevos liderazgos juveniles, sociales, capaces de la generación de propuestas innovadoras.

5.4.1.3 PROGRAMA Y PROYECTO JUVENTUD 2016

Las actividades desarrolladas en el ámbito de la juventud logró tener llegada a 5.214 beneficiarios, como se puede apreciar el detalle en tabla adjunta.

Tabla N°42
Actividades del Programa Desarrollo Indígena

PROGRAMA Y/O TALLERES	N° ASISTENTES JÓVENES	COSTOS
Coordinador del Programa	Elmer Rivas Álvarez	$8.000.004.- Honorario bruto x 12 meses
Intervenciones Urbanas Mall Plaza Oeste, Parque Bicentenario, Plazas públicas, Estadios Municipales	500 jóvenes	$0.-
Charla de Liderazgo Juvenil, impartida por don Arturo Aguirre, Alcalde de la comuna. Estadio Villa México	120 jóvenes	$ 0.-
Taller de Liderazgo Juvenil "Raíces" Auditórium Tío Lalo Parra	350 jóvenes	$ 0.-
Seminario Juvenil "Con Todo" Estadio Villa México	120 jóvenes	$0.-
Verano Entretenido en tu Barrio y Piscina Municipal	1.800 jóvenes	$ 0.-
Foros Juveniles: Los Efectos causados por la droga dura y el alcoholismo. Colegios: San José, Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, Industrial Cerrillos, Liceo Albert Einstein	200 jóvenes	$ 0.- Aporte INJUV
Taller Lenguaje de Señas	30 jóvenes	$ 0.- Aporte INJUV
Taller Slack Line	15 jóvenes	$ 0.-

		Aporte INJUV
talleres Autogestión Break Dance	30 jóvenes	$ 0.-
Taller de DJ	30 jóvenes	$ 0.-
Campeonato Free Style	60 jóvenes	$ 0.-
Feria de Emprendedores	30 Emprendedores 500 Asistentes al evento	$ 0.-
Salidas Recreativas y Culturales: (Teatro Nescafé de las Artes, Museo de la Memoria, Museo de Arte Contemporáneo)	1.200 jóvenes	$ 0.- Buses Municipales
Fotografía	12 jóvenes	$995.554.-, Honorario por 7 meses
Ilustración	18 jóvenes	$995.554.- Honorario por 7 meses
Diseño Gráfico	33 jóvenes	$995.554.- Honorario por 7 meses
Globoflexia	28 jóvenes	$995.554.- Honorario por 7 meses
Calistenia	35 jóvenes	$995.554.- Honorario por 7 meses
Dance Hall	70 jóvenes	$995.554.- Honorario por 7 meses
Magia	15 jóvenes	$995.554.- Honorario por 7 meses
Stand up Comedy	18 jóvenes	$995.554.- Honorario por 7 meses
Festival Junta y Pega: muestra de Cultura, Arte, Pintura, Fotografía, Bandas, ilustración, tiendas, modelaje, etc.	1.200 Asistentes	$280.000.-
Total Costo:		16.244.436.-

6. DEPARTAMENTO EDUCACIÓN PRIMERA INFANCIA:

6.1 Programa Educación para la primera Infancia convenio JUNJI:

Se aprobaron Ocho convenios con JUNJI, para el funcionamiento de los jardines infantiles, Salomón Sack, Cardenal Raúl Silva Henríquez, El Mirador, Ángel Fantuzzi, Rio Magdalena, Villa México y Oresthe Plath y convenio alimenticio para madres estudiantes del Liceo B-69 esto ha permitido una atención educativa integral a los niños y niñas, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, en la actualidad ya contamos con el Jardín Villa México y Oreste Pltah iniciando con actividades pedagógicas el día 22 de junio del 2016.

La municipalidad es la encargada de velar por el funcionamiento, por la seguridad y la calidad de atención de los párvulos, manteniendo una gratuidad en el servicio otorgado, por su parte JUNJI le corresponde crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar, la organización y funcionamiento de los jardines infantiles esto permitió la contratación del personal de acuerdo al coeficiente de niños establecido de acuerdo al manual de trasferencia, llegando a un número de 120 funcionarias, de diferentes cargos como, directoras, educadoras de párvulos, técnicos en atención de párvulos y auxiliar de servicios menores. Se realizó adquisición de materiales de aseo, fungible, de oficina, material didáctico y juegos de patio, respondiendo a la necesidad de los niños y niñas que se atienden diariamente, se realizaron mantenciones menores

en cada uno de los establecimientos, para mantener las condiciones óptimas de seguridad e higiene.

La Primera Infancia desde el año 2015 es prioridad para Cerrillos y el país, por todas las implicancias que ella tiene en el proceso del crecimiento y desarrollo de niños y niñas menores de seis años de edad.
En la medida que las condiciones en las que viven los párvulos y sus relaciones sociales (familia, jardín y comunidad) sean positivas tendrán un mejor desarrollo humano.

Los primeros años de vida son determinantes en el presente y futuro de la sociedad.

El estado reconoce a niños y niñas como sujetos activos de derecho.

En la Comuna de Cerrillos la población de Primera Infancia se presenta de forma creciente, esto lo podemos visualizar de acuerdo a las listas de espera que mantienen las salas cunas y jardines infantiles Municipales. Por lo que se puede considerar un aumento de población en la comuna.

En la actualidad cada año se incorporar más mujeres trabajadoras a la sociedad por lo que requieren de los jardines infantiles como apoyo, tanto en el cuidado de sus hijos, como en la educación que se les entrega.

Propósito

Generar condiciones sociales, culturales, administrativas y presupuestables para que en el corto y mediano plazo, el departamento sea reconocido como una gestión municipal, en beneficio del crecimiento y desarrollo de la Comuna, construyendo mejores condiciones y oportunidades para las familias que lo requieran.

Objetivo General

Favorecer la real necesidad de contar con el Departamento para la Educación para la Primera Infancia, para favorecer el desarrollo, la protección y la participación de los niños y niñas que se atienden en las salas cunas y jardines infantiles municipales. Con edad de 84 días a 3 años 11 meses.

Objetivo Especifico

1. Implementar procesos que estimulen el desarrollo evolutivo de las competencias y favorezcan las capacidades de los niños y niñas de acuerdo a su edad y necesidades.
2. Conformar equipos de trabajo que potencien a sus pares de acuerdo a sus habilidades y conocimientos para mejorar y actualizar las prácticas pedagógicas, en beneficio directo de los niños y niñas usuarios.
3. Desarrollar acciones que fomenten la buena convivencia entre niños, niñas y adultos.
4. Promover la participación en actividades culturales, recreativas y lúdicas a los niños, niñas y familias usuarias.
5. Invertir en la formación de recursos humanos (profesionales, técnicos, familia y otros profesionales)

6.1.1 “ABRIENDO PUERTAS PARA LA EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA”

Misión

Velar por el adecuado funcionamiento de las salas cunas y jardines infantiles a cargo y administradas por la I. Municipalidad de Cerrillos, en aspectos operativos y técnicos, a través de supervisar la aplicación de los lineamientos técnicos y pedagógicos, acompañando a los equipo de trabajo de los establecimientos, en el cumplimiento de los indicadores asociados a los diversos compromisos adquiridos con la red JUNJI.

Visión

Que a los niños y niñas se le reconozca como sujetos de derecho en la comunidad, a través de prácticas pedagógicas innovadoras e integrándolos como seres activos y participativos de los nuevos desafíos propuestos.

Queremos que los equipos de trabajo se fortalezcan mediante acciones como: Capacitación, reajuste salarial, buen clima laboral y autocuidado, que van en beneficio directo en su desarrollo profesional de manera constante, lo cual repercute favorablemente en la relación directa con los niños, niñas y familias usuarias.
Se pretende que la comunidad pueda ser favorecida con el servicio que entrega cada establecimiento aportando así al desarrollo y bienestar de cada familia que requiera de nuestro apoyo.

Se proyecta garantizar el objetivo propuesto por las Bases Curriculares de la educación parvularia, el cual es “Favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello, en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los Derechos del Niño.

Principios Orientadores

1. Niños y niñas sujetos a Derechos.
2. Contribuir al ejercicio de la equidad e inclusión.
3. Grupos o familias en situación de vulnerabilidad.
4. La familia como eje fundamental.
5. Servicio integral oportuno.

6.1.1.1 Coordinación de Primera Infancia

Administrativo:

- Reglamento de Incentivo para todas las funcionarias de los Jardines Infantiles.
- Celebración de fiestas patrias de las funcionarias
- Atención y seguimiento a reclamos de las familias
- Implementación de circulares informativas.
- Inscripción niños para todos los jardines.
- Reuniones mensuales con el administrador para subsanación de funcionamiento.

- Desayuno para funcionarias de los jardines de manera adelantada por motivos de campaña.
- Celebración del día del niño para todos los jardines en estadio Benito Juárez.
- Realización de reuniones mensuales con todo el cuerpo directivo de los establecimientos infantiles.
- Incorporación de la figura del asesor financiero.

Pedagógico:

- Aplicación de pauta de evaluación 2016.
- Encuestas de satisfacción para que los apoderados evaluaran el funcionamiento en general.
- Aplicación de encuesta evaluativa desde la funcionarias a las directoras y al funcionamiento en sí.
- Seguimiento de supervisiones
- Plan de trabajo en capacitaciones para el personal
- Capacitación a las familias
- Entrega de material pedagógico.

Personal de los Jardines Infantiles de Administración Municipal 2016

Tabla N°43
Personal de Jardines Infantiles

Cargo	Cantidad de personal	Carga horaria
Directoras	7	44 horas
Educadora de Párvulos	24	44 horas
Técnico en Párvulos	71	44 horas
Auxiliar de Servicios Menores	13	
Coordinadora	1	44 horas

6.1.2 Modalidad de Atención de niños y niñas, desde 84 días a 3 años 11 meses

Niños y niñas con vulneración de Derechos

Inmigrantes irregulares

Niños y niñas en situación de calle

Niños y niñas victimas de mal trato infantil y/o violencia intrafamiliar.
Familias pertenecientes a Programa Chile Solidario.
Madres trabajadoras
Madres estudiantes.
Madres jefes de hogar.
Niños y niñas con capacidades diferentes.
Madres adolescentes.
Hogar uniparental.
Hijos de familias pertenecientes a pueblos originarios.

6.1.2.1.Este programa cuenta con 4 niveles educativos:

- Sala cuna menor, desde 3 meses a un año de edad, atendiéndose 20 niños por establecimiento.
- Sala cuna mayor, niños desde un año a dos años de edad con una cobertura de 20 niños por Jardín;

- Nivel medio menor, con una cobertura de 32 niños, por cada uno de los establecimientos.
- Nivel medio mayor con una cobertura de 32 niños por jardín infantil.

Con un funcionamiento de lunes a Viernes de 08 horas. 19:00 horas., entre los meses de marzo a enero de cada año, en función a dar cumplimiento al convenio suscrito con JUNJI que indica:

"Que los jardines infantiles y/o salas cuna deberán contemplar una jornada diaria de funcionamiento que comprenderá una atención ininterrumpida de lunes a viernes de 08:30 a 19:00..." Según el Manual VTF.

Durante el año 2015 por primera vez se abren las puertas al jardín de verano durante todo el mes de febrero para las familias que necesitaron el beneficio continuando con este programa de orientación social hasta enero 2017 financiado con fondos municipales.

Se implementó a nivel municipal el programa de **Lengua Mapudungun** en cada uno de los jardines municipales beneficiando a 160 niños y niñas, a su familia y su personal de cada establecimiento dando preferencia el 2017 a otro programa.

Programa para madres estudiantes del Liceo Doctor Luis Vargas Salcedo B-69, se atienden a hijos de madres estudiantes, de lunes a viernes de 18:30 a 23:00 horas. Entregando una atención integral. COSTO $10.000.000 Aporte JUNJI 400.000.000.

6.1.2.2 Actividades relevantes organizadas por el departamento de Primera Infancia.

- Inicio del año escolar Primera Infancia
- Celebración del Día del niño y la niña
- Reconociendo la labor Profesional y Técnicos en atención de Párvulos
- Mes de la Educación Parvularia
- Inducción JUNJI para la puesta en marcha de los jardines Villa México y Oreste Plath.

6.2 SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO Y SALA DE ESTIMULACIÓN COMUNITARIA, CONVENIO MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

Durante el año del 2008 la comuna de Cerrillos fue convocada a formar parte de este subsistema de protección Integral Chile Crece Contigo, tiene como misión acompañar**,** proteger **y** apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor**:** “a cada quien según sus necesidades”.

Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre-kinder

(alrededor de los 4 o 5 años de edad). La puerta de entrada a este sistema es a través de la Red de Salud Pública.

Aporte Municipal:

Sala de Estimulación Comunitaria:

- Apoyar atención psicosocial, motora y de lenguaje a niños y niñas derivados del sistema de salud.

Tabla N°44
Costo Administración Comunal en Personal de Programa Chile Crece Contigo

Profesionales	**Monto en Pesos ($)**
Encargada Comunal Chile Crece Contigo ($888,889)	10.666.668
Educadora de Párvulo Sala Comunal Chile Crece Contigo ($777,777)	9.333.324
Técnico Educación Párvulo Sala Comunal Chile Crece Contigo ($444,444)	5.333.328
Total Administración Comunal Chile Crece Contigo	25.333.320

La Comuna de Cerrillos, cuenta con 2 programas llevados a cabo.

6.2.1 Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil. Su objetivo principal es:

- Potenciar, a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo, para lo cual cuenta con especialistas.

Tabla N°45
Especialistas de Apoyo de Programa Chile Crece Contigo

Total Profesionales (Terapeuta Ocupacional y Fonoaudiólogo/a)	2
Total de Recursos asignados desde el Ministerio de Desarrollo Social.	$7.556.882-

6.2.2 Fortalecimiento Municipal. Objetivo Principal es:

- Apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del "Subsistema de Protección Integral a la Infancia", posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.
 El Ministerio de Desarrollo Social aporta $9.633.217 para el financiamiento de personal.(Técnico Social, Digitadora, Capacitación, Material del apoyo para la estimulación)

6.3.- OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

ANTECEDENTES:

Las OPDs, son Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia y tienen vigencia desde el año 2002 en Chile, con la principal función de trabajar la cultura y el reconocimiento de los derechos de niños y niñas en el ámbito local, esto vendría a facilitar la protección y promoción de derechos de manera descentralizada en todo el país. Ese proyecto sigue avanzando, en el año 2015 se inauguran 5 nuevas OPDs en la zona sur de Santiago a modo de seguir avanzando a la cobertura de la región, tanto en ciudad como en zonas rurales.

En Cerrillos, la OPD está vigente desde el año 2006, manteniendo la figura de dos duplas psicosociales, psicólogo y trabajadores sociales, además de una abogada para poder abarcar toda la demanda en protección de derechos de la comuna, es decir, todo niño o niña que haya vivenciado una situación que vulnere sus derechos en cualquier espacio, familia, escuela, barrio, entre otros.

Para presentar de mejor manera el trabajo que debería realizar esta Oficina de Protección de Derechos, se presenta los objetivos que dan pie a los lineamientos de trabajo, para posterior a ello comprender las actividades que se presentarán a continuación en el presente documento.

Primero, el objetivo general que mueve este proyecto es “Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal”.

Para lograr ello, se subdivide en seis grandes áreas de trabajo, las cuatro primeras son trabajadas por el área de Gestión Intersectorial y las dos últimas por el área de protección de derechos,

1.- Desarrollar acciones participativas que apunten a la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, integradas en un plan local, y que contenga, al menos la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.

2.- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.

3.- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.

4.- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.

5.- Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derecho, es decir atención psicosocio-jurídica directa a los niños/as y sus familias, cuando la derivación a la oferta especializada no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina, del niño/a y/o los que posea el grupo familiar o adulto responsable del niño/a o adolescente atendido/a.

6.- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

6.3.1 Área Protección de Derechos

Descripción del área

La atención psicológica consiste principalmente en la evaluación psicosocial de los casos en tanto a los factores emocionales y vinculares que pudiesen verse afectados en una posible situación de vulneración de derechos.

Las evaluaciones consisten en entrevistas diagnosticas con los niños, realización de pruebas gráficas psicoevaluativas y la co-construcción de planes de intervención, tanto con el niño como con los padres y las redes comunitarias para ayudar a superar las situaciones de vulneración o apoyar en las crisis que pueda presentar el niño de manera personal, familiar, social o escolar.

6.31.1 Área psicológica

- N° de Atenciones de niños y niñas mensuales: 90 entre ambas duplas

-.N° de Horas de psicoeducación a padres y adultos responsables mensuales: 10

- N° Horas de trabajo administrativo y elaboración de informes mensuales: 32 Horas.

- N° de Acompañamiento de visitas domiciliarias mensuales: 16 ambas duplas

- N° de Psicoevaluaciones en escuelas y terreno mensuales: 12 ambas duplas

- N° de reuniones con la red de protección mensual: 20 ambas duplas.

Área Social

El trabajo del área social está orientado principalmente a realizar la primera acogida, evaluar la vulneración de derechos, entrevista directa con el adulto responsable, posterior a ello reunión con dupla para traspasar información y analizar caso.

6.3.2 El área social elabora informes a Tribunales, realiza visitas domiciliarias, entrega de citaciones en el domicilio, gestiona reuniones con la red para abordar varios casos en conjunto, gestiona beneficios de ser motivo de vulneración de derechos con los departamentos municipales, principalmente del área de acción social.

-Nº de visitas domiciliarias mensuales: 25 visitas domiciliarias promedio

-Nº de citaciones mensuales: 180 citaciones a domicilio promedio

- N° de ingreso de casos: 15 casos cada dupla

- N° de reuniones con la red local, de protección y otras: 20 ambas duplas

- N° de horas trabajo administrativo para despeje de casos: 32 horas mensuales

6.3.3 Área Jurídica

El área jurídica tiene como principal función la relación directa y activa con Tribunales y organismos de Justicia y Sename. Se encarga de la gestión de los casos que ingresan a la OPD por medida de protección, realizar calendario de envío de informes según plazos estipulados, coordina con las duplas su correcto envío en los plazos, analiza en conjunto con las duplas los casos, realiza visitas domiciliarias en casos de alta complejidad y/o cuando se requiera presentar medida de protección, a modo de manejar mayores argumentos

- N° Medidas de protección presentadas en 2016:

- N° de Informes descriptivos y de seguimiento enviados a tribunal 2016:

- N° Promedio de audiencias mensuales:

- N° de charlas jurídicas a la comunidad:

6.4 Causales de ingreso a OPD Cerrillos 2016

Tabla N°46
Casos Egresados Durante el año 2016

CAUSAL	CANTIDAD	PORCENTAJE
VULNERACIÓN DE DERECHOS EN ESTUDIO	235	67,53%
VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MODERADA	25	7,18%
VÍCTIMA DE MALTRATO FÍSICO MODERADO	17	4,89%
VÍCTIMA DE NEGLIGENCIA LEVE	16	4,60%
VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR LEVE	16	4,60%
PROTECCIÓN SEGÚN ORDEN DEL TRIBUNAL	13	3,74%
EJERCE BULLYING/MATONAJE O INTIMIDACIÓN ESCOLAR	8	2,30%

VÍCTIMA DE NEGLIGENCIA MODERADA	7	2,01%
VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR GRAVE	3	0,86%
NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTES CON PRÁCTICAS ABUSIVAS SEXUALES LEVE	2	0,57%
VÍCTIMA DE MALTRATO PSICOLÓGICO LEVE A MODERADO	2	0,57%
VICTIMA DE MALTRATO FISICO LEVE	1	0,29%
VÍCTIMA DE OTRAS VULNERACIONES O DELITOS CONTRA LA INDEMNIDAD SEXUAL	1	0,29%
OTRAS	2	0,57%
TOTAL DE CASOS	**348**	100,00%

Tabla N°47
Casos Egresados Durante el año 2016

CAUSALES	CANTIDAD	PORCENTAJE
POR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PII	100	28,99%
SUPERACIÓN DE LA SITUACIÒN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS	50	14,49%
SE DERIVA A OTRO PROYECTO	47	13,62%
DERIVACIÓN POR COINTERVENCIÓN	46	13,33%
DEJA DE ASISTIR AL PROYECTO AMBULATORIO	45	13,04%
TRIBUNAL DECRETA EGRESO	26	7,54%
FAMILIA O ADULTO RESPONSABLE ASUME SU ROL PROTECTOR	21	6,09%
OTRAS	10	2,90%
TOTALES	345	100,00%

6.3.4 **Área Gestión Intersectorial**

El área Gestión Intersectorial es quien se encarga de promover los derechos de niños y niñas en la comuna de Cerrillos, para ello, se buscar realizar de la manera más pertinente a la realidad de la comuna los objetivos presentados al inicio del documento. En cuanto a aquello es que se realiza la presentación de los logros alcanzados en el año 2015 por esta área, la cual está compuesta por un profesional del área de la Psicología Comunitaria a jornada completa y también estuvo acompañado por un Profesional de la Pedagogía.

6.3.5 **Red Infanto Juvenil**

La Red Infanto Juvenil, es una red de trabajo colaborativo entre diversas instituciones y organizaciones de la comuna de Cerrillos que tiene como objetivo aglutinador coordinar las diversas acciones que se realizan en nuestra comuna en pro de la promoción de los derechos de los niños y niñas.

Los objetivos planteados durante este año fueron los siguientes:

A) Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.

6.3.5.1 Consejo de Niños y Niñas

Consejo comunal de niños y niñas de Cerrillos

El consejo comunal de niños y niñas de Cerrillos es un espacio de participación infanto-juvenil y de ejercicio ciudadano a través de instancias democráticas y representativas en escuelas básicas de la comuna. Esta instancia funciona desde el año 2013 bajo la supervisión de la Oficina de Protección de la Infancia mediante su área de Gestión Intersectorial en conjunto con DAEM y la red infanto-juvenil de este espacio comunal o territorial para garantizar y propiciar estos espacios de encuentro y de participación infantil y adolescentes.

Este consejo el año recién pasado (2015) se propone generar una interacción de los niños y niñas con su entorno desde el análisis de las temáticas que más les interese y para que luego desde la iniciativa de los/as estudiantes emerjan las inquietudes y demandas, que puedan ser transformadas en propuestas y acciones concretas de trabajo, lideradas e impulsadas por ellos/as como protagonistas de cambios sociales paulatinos, en pro de una comuna que vele por el bienestar de la infancia y la adolescencia, reconociéndose cada uno y una como protagonista en la construcción de una comuna más justa e integradora.

Objetivo 2016

a) Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.

6.3.51.1Actividades Consejo Comunal de niños y niñas

Inauguración de consejo comunal de niños y niñas de Cerrillos 2015

Tallarinata de encuentro con centros de estudiantes de la comuna, en Colegio don Orione.

Esta actividad fue realizada y planificada por el Consejo Comunal de Niños, Niñas y Jóvenes y la Oficina de Protección de Derechos de Cerrillos, la cual tenía como objetivo ampliar las redes de comunicación entre los centros de estudiantes de los colegios de Cerrillos, donde participaron representantes de 12 establecimientos escolares.

En esta jornada se hizo un almuerzo comunitario y un conversatorio sobre la educación en Cerrillos y como los Niños, Niñas y Jóvenes, pueden garantizar su derecho a recibir educación de calidad.

Tercer Encuentro comunal de Niños, Niñas y Jóvenes

Esta actividad fue realizada y planificada por el Consejo Comunal de Niños, Niñas y Jóvenes, la Oficina de Protección de Derechos de Cerrillos (OPD), Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), y Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM).

El objetivo principal de la actividad fue reunir a las y los jóvenes de Cerrillos con el fin de conmemorar el día de la no violencia, promover los derechos de los niños y niñas. Además se popularizó más aún, el Consejo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes.

Se contó con la presencia de la Batucada Buzeta, Portavoz, Banda Conmoción, El grupo local La hermandad y la banda de rock cerrillana Infamia.

Diseño y creación de mural Buzeta

Fecha: 02 de Diciembre

Lugar: Intersección de Pedro Aguirre Cerda con Departamental

Esta actividad fue organizada y realizada por la OPD Cerrillos, Metro de Santiago y los niños y niñas de los colegios Pedro Aguirre Cerda, Amor de Dios y América del Sur.

Esta actividad tenía por objetivo plasmar a través de un mural, la visión que tienen los niños del barrio histórico Buzeta y con la ayuda del Pintor Javier Marticorena, se logró crear un boceto para que así pudiesen pintar los niños del barrio y las escuelas mencionadas.

Completada de fin de año

Fecha: 28 de Diciembre de 2016

Lugar: Multicancha Plaza Buzeta

Esta actividad tenía como objetivo principal, finalizar el año 2016 con juegos y una completada para compartir con los niños del barrio Buzeta, completada que terminó luego en una guerra de bombitas de agua para poder hacer más agradable la jornada de calor de ese momento.

Tabla N°48
Presupuesto Programa Consejo Comunal de Niños y Niñas

Tipo	Monto Enero a Diciembre 2016
Coordinadora 44 horas Aporte Sename	$11.880.000-.
Trabajador Social 44 horas Aporte Sename	$9.199.992-.
Trabajadora Social 44 horas Aporte Municipal	$9.199.992-.
Psicólogo 44 horas Aporte Sename	$9.199.992.-
Psicóloga 44 horas Aporte Municipal	$9.199.992-.
Técnico Social 44 horas Aporte Sename	$6.000.000.-
Abogada 44 horas Aporte Municipal	$9.199.992.-
Monitor 44 horas área de gestión Aporte Municipal	$9.199.992.-
Encarado del área de gestión Aporte Sename	$9.199.992-.
Secretaria Recepcionista Aporte Sename	$5.040.000-.
Arriendo (Cuenta externa) Aporte Sename	$8.088.000-.
Pago de energía eléctrica (Cuenta externa) Aporte Sename	$600.000-.
Fondos Fijo y extraordinario (Cuenta de gastos Sename N° 215.24.03.099.005) Aporte Municipal	$4.000.000-.
Materiales e insumos varios (Cuenta de gastos Sename N° 215.24.03.099.005) Aporte Municipal	$2.000.000-.
Total anual	**$ 102.007.944**

7.- DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

A partir de la actual gestión municipal, encabezada por nuestro alcalde, Don Arturo Aguirre Gacitúa, el programa de Deporte y Recreación de Cerrillos, apunta a considerar la disciplina del deporte como un derecho garantizado y centrado en las personas, lo que radica en que el trabajo se lleve a cabo en base a cuatro ejes de gestión, los cuales se detallan a continuación:

7.1 Deporte como Recreación: Esta línea tiene por objetivo generar instancias cotidianas y sencillas para el acceso a la actividad deportiva, presentándola como una actividad recreativa, que inste y permita a los vecinos gozar libremente de su derecho a la integración en la actividad deportiva.

7.2 Deporte como Vida Sana: El foco de este eje apunta a transformar el municipio como un agente activo en la promoción de una vida saludable, es decir, presentarlo como un medio que otorgue a los vecinos herramientas necesarias para poder tener una vida sana, de calidad y libre de los perjuicios que generan frente a la salud el no acceso a la actividad deportiva. Ante esto, el municipio pretende ser un agente activo en el bienestar sicosocial de la comunidad y no un simple agente pasivo que reúna los problemas generados por los malos hábitos de vida, por ejemplo, enfermedades producidas por el sedentarismo o la mala alimentación.

7.3 Deporte como Disciplina: Esta línea pretende potenciar el deporte como una actividad cotidiana y profesional, es decir se orienta a sostener el trabajo que realizan niños, jóvenes y adultos talentosos en este ámbito. No obstante cabe destacar, que hasta ahora sólo se ha llevado a cabo de manera particular, ante lo cual el municipio expresa la intención de comprometerse en ser un facilitador del desarrollo profesional de estas actividades.

7.4 Deporte como Socialización: Este eje se enfoca en el rol que cumple el deporte en la formación valórica de la comunidad, permitiendo por medio de la actividad deportiva estimular los vínculos entre la comunidad y el desarrollo de la cooperación y solidaridad.

Bajo esta dinámica, la construcción de políticas, proyectos, programas y actividades deportivas, tienen un objetivo claro y específico, los cuales han puesto todo los esfuerzos en elevar la participación y masividad del deporte en nuestra comuna, realizando tácticas que permitan cumplir con este propósito. Frente a lo mencionado, se decidió crear espacios de confianza entre los vecinos que practican algún deporte y el programa, convirtiéndonos en socios estratégicos de colaboración permanente y mutua.

Tabla N° 49
Verano deportes 2016

Programa	Lugar	Participantes	$ Costo
Verano deportes (escuelas deportivas)	Estadio municipal de Colo-Colo, estadio municipal de Villa México, gimnasio municipal.	600 participantes durante los meses de enero y febrero.	**$ 5.112.000.-**

En segunda instancia se llevaron a cabo acciones para fortalecer los lazos con los dirigentes y los sectores que representan, principalmente con la elaboración, diseño y ejecución del programa “Talleres municipales”, lo que ha permitido al programa de Deporte situarse en diferentes territorios de la comuna y fidelizar una cantidad importante de vecinos con distintas disciplinas del deportes, a través de la práctica constante de los talleres deportivos (abril-noviembre), en este programa, contamos con 120 talleres, con una participación de 3000 usuarios-vecinos mensuales aproximadamente.

Tabla N° 50
Talleres deportivos 2017

Programa	Área	Participantes	Costos
Talleres deportivos 2016	Adulto mayores	500 usuarios	$28.188.000.-
Talleres deportivos 2016	Recreativos	1500 usuarios	$33.768.000.-
Talleres deportivos 2016	formativos	1600	$50.004.000.-
	TOTAL	**3200 USUARIOS**	**$111.960.000.-**

Tabla N° 51
Becas deportivas y culturas

Programa	Lugar	Beneficiarios	Costo
Becas para talentos deportivos y culturales.	Toda la comuna	11 niños-jóvenes (Deportes)	$ 11.000.000.-

7.5 Actividades Masivas

Sumado a lo anterior, es importante mencionar que también se han desarrollados actividades masivas en la calle, interviniendo los espacios públicos de manera positiva y recreativa, las que han permitido hacer visible la gestión de deporte en la población, recuperando los espacios comunes y provocando la socialización entre los vecinos y mejorar la calidad de vida de los vecinos y barrios.

Tabla N° 52
Actividades Masivas

Actividad	Lugar	Participantes
Zumbas nocturnas	El mirador (Feria)	200 mujeres
Zumbas Nocturnas	Divino maestro/ galileo	200 mujeres
Clínicas deportivas	5 de abril	150 niños
Clínica deportiva	Parque Lo Errázuriz	150 niños

7.5.1 Campeonatos Barriales:

Un programa que dio excelente resultado fue “Campeonato Barriales de Baby-Futbol”, el cual se ejecutó en 10 barrios diferentes, donde participaron 100 equipos y 1000 jugadores en total, todos mayores de edad, entre 18 y 50 años. Este campeonato de llevo a la práctica entre los meses de abril y diciembre, con una alta participación y gran entusiasmó de los barrios.

Tabla N° 53
Actividades Masivas

Programa	Lugar/cancha	Participantes	Costo Total
Campeonato barrial Portal Oeste.	Multicancha Manutara	100 Jugadores, 50 vecinos espectadores.	
Campeonato barrial La Arica	Multicancha La Arica	100 Jugadores, 50 vecinos espectadores.	
Campeonato Barrial Villa Mexico	Multicancha Buenos Muchachos	100 Jugadores, 50 vecinos espectadores.	
Campeonato Barrial Villa Suiza	Multicancha Villa Suiza	80 Jugadores, 50 vecinos espectadores	
Campeonato Barrial Las Tres Villas	Multicancha Presidente de Chile	100 Jugadores, 50 vecinos espectadores.	
Campeonato Barrial Presidente de Chile	Multicancha Groenlandia	100 Jugadores, 50 vecinos espectadores.	
Campeonato Barrial Buzeta	MulticanchaBuzeta	120 Jugadores, 50 vecinos espectadores	
Campeonato Barrial Gabriela Mistral	MulticanchaSalomonSack	100 Jugadores, 50 vecinos espectadores.	
Campeonato Barrial OrestePlath	Multicanchas Oreste Plath	100 Jugadores, 50 vecinos espectadores.	
Campeonato Barrial Las Flores	Multicanchas Las Flores	80 Jugadores, 50 vecinos espectadores	
		Total de programa	**$ 3.842.500**

7.5.2 Cicletadas Familiares:

El programa "Cicletadas familiares", se materializo mediante 4 circuitos comunales, por diferentes barrios, los cuales cumplieron con el propósito de fomentar el uso de la bicicleta y la práctica del deporte en familia, estas Cicletadas se realizaron días domingo y su culminación era en el proyecto "Calle Abierta" del IND. Ubicado en la calle Divino Maestro.

Tabla N° 54
Cicletadas familiares

Programa	Circuito	Participantes	Costo
Cicletadas Familiares	Comunal	200 participantes	$ Recursos externos
Cicletadas Familiares	comunal	200 participantes	$ Recursos externos
Cicletadas Familiares	comunal	200 participantes	$ Recursos externos
Cicletadas Familiares	comunal	200 participantes	$ Recursos externos

7.6 Convenio con programas del I.N.D

Bajo la misma dinámica y propósito se ha desarrollado una alianza estratégica con el IND, lo cual ha permitido fomentar y desarrollar de manera óptima los ejes de gestión propuestos. Así también es válido mencionar que todos los programas han sido adjudicados en el instituto y financiados por el mismo, los que se han desarrollado de forma exitosa y masiva. Los programas adjudicados son: Mujer y deportes, joven en movimiento, Escuelas Edi, Calle abierta, Parques públicos, Deportes adulto Mayor, deporte y discapacidad.

Tabla N° 55
Cicletadas familiares

Programa	Lugar	Participantes	Costos (recursos externos)
Calle abierta	Calles divino Maestro	150 todos los domingos del año	$ 45.000.000.-
Jóvenes en movimiento	Estadio Villa México		$ 2.500.000.-
Mujer y deporte	Estadio Colo-colo		$ 2.000.000.-
Escuelas EDI	Estadio Colo-Colo		$ 2.000.000.-
Adultos mejores	Estadios Villa México y Colo-Colo		$ 3.000.000.-
Parques públicos	Parque bicentenario de cerrillos		$ 13.500.000.-
Discapacidad y deporte	Gimnasio Municipal		$ 3.000.000.-
Total			**$ 71.000.000.-**

7.6.1 Apoyo IND

Para concretar acuerdos y actividades es importante contar con apoyo de parte nuestro a los distintos programas del IND, específicamente los programas: "Parques Públicos" y "calle abierta", donde nuestra labor, específicamente se centra en traslados de equipos de sonidos, desde el estadio Colo-Colo al parque, en tanto el otro programa, apoyamos el circuito de calle abierta con zumba, crosfit y música durante toda la actividad.

Tabla N° 56
Programa Parques Públicos

Programa	Lugar	Participantes	Costos
Calle abierta	Calle divino maestro	150 personas todos los domingos.	
Parques públicos	Parque bicentenario	200 personas todos los sábados.	
Total Costo Anual			**$ 5.806.500.-**

7.6.2 Lanzamientos Programas Regionales

También hemos contado con el lanzamiento de dos programas regionales del IND en nuestra comuna, lo que habla de la buena alianza que existe entre nuestro municipio y el IND. Los lanzamiento se realizaron en el gimnasio municipal y ambos contaron con la presencia de la ministra del deporte y por supuesto con nuestro alcalde. Los programas que realizaron sus lanzamientos en cerrillos fueron: “Adultos Mejores” y “Junglas Activas”.

Tabla N° 57
Lanzamiento de Programas Regionales

Programas	Lugar	Participantes	Costo
Adultos Mejores	Gimnasio Municipal	800 personas	$5.600.000
Jungla activas	Gimnasio Municipal	500 niños	Recursos Externos

Es importante destacar que la instalación de una nueva política en cuanto al acceso de los recintos municipales deportivos, se evidencia principalmente en el uso diario del estadio municipal, el cual ha sido explotado y utilizado en un 300% más con respecto a la administración pasada, fomentando el uso de estos espacios y teniendo una oferta deportiva diversa e igualitaria para todos los grupos etarios, de este mismo modo trabajamos con la misma política en el gimnasio municipal, sin embargo, en este recinto le damos énfasis a los niños y jóvenes, con un fuerte trabajo en lo formativo de proyección.

Inauguración Estadio Municipal Villa México

Tabla N° 58
Inauguración Estadio Villa México

Programas	Lugar	Participantes	Costo
Inauguración estadio Villa México.	**Estadio municipal Villa México**	**1000 personas**	**$ 5.000.000.-**

Para finalizar, mencionaremos en un punto especial la puerta en marcha del nuevo estadio municipal de cerrillos, ubicado en Villa México. Este nuevo espacio para la práctica del deporte, fue recibido de muy buenamanera por los vecinos, los que han hecho un uso masivo de la instalaciones, tiendo actividades de lunes a domingos y una gran variedad de disciplinas. Hoy podemos decir, que en cerrillos de vive el deporte, hoy podemos decir Cerrillos es la comuna del deporte.

8.- DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, EMPLEO Y FOMENTO PRODUCTIVO

Convenio del Programa Fortalecimiento Omil entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos 2016. Decreto Exento N° 202/0673/2016. Con fecha 24 de Febrero del 2016.

Mediante el Decreto Exento N° 202/0673/2016 el cual aprueba el Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL, para OMIL tipo II, suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, en el cual ambas partes se comprometieron a cumplir con funciones, actividades y requerimientos específicos que permitan implementar un sistema de intermediación laboral.
El monto total asignado para la Municipalidad de Cerrillos es de $ 17.096.800 que se componen en:

a) Recursos de Operación: $ 14.580.000
b) Recursos por Incentivos a la colocación: 2.516.800.

Tabla N° 59
Actividades Programa Fortalecimiento OMIL

Actividades	Requisitos	Ingresadas
Talleres de Apresto Laboral	24	39
Visitas A Empresas	60	65
Colocados	250	275

El total de colocados responde a personas insertadas en un empleo con un contrato inicial a sobre dos meses de permanencia, siendo meta del Programa fortalecimiento OMIL.

Responsables:
Christian Carroza González. Jefe (S) Omil
Manuel Guerrero Vega. Gestor Territorial
Vannia Escobar Droguett: Psicóloga Laboral
Fernando Menares Lobos. Encargado Unidad de Fomento Productivo.

8.1.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

8.1.1.1 Aprestos Laborales:

En virtud de entregar herramientas eficientes en la búsqueda de empleo se desarrollaron Aprestos Laborales en donde cada uno de los usuarios vivencia una relatoría de los conceptos básicos de apresto, también recibe un material en carpeta que le servirá de apoyo tanto a él como a quien necesite de manera indirecta. La metodología utilizada es expositiva y participativa. Capacitar y potenciar las herramientas personales en cada uno de los usuarios cumple con el objetivo de disminuir la deserción y la rotación laboral, baja los niveles de frustración de los usuarios al postular a empleos que requieren de perfiles distintos. Comprendiendo que cada sujeto posee características distintas que le posibilitan desarrollarse en diferentes áreas muchas veces no reconocidas por ellos mismos equivocando el camino de las postulaciones laborales.

- Cuantitativamente se realizaron Aprestos laborales a beneficiarios del Seguro de Cesantía, impartiendo a un total de 39 talleres durante el periodo de Abril a Diciembre.

➢ **Capacitación en BNE**

➢ En virtud de la constante demanda de empleo en el departamento, se capacitaron a todos los usuarios que requieran de algún tipo de servicio en OMIL, con la finalidad de lograr que tengan un manejo mínimo a nivel computacional, que conozcan la página para poder disminuir los tiempos de espera en las postulaciones y ampliar las mismas.

➢ **Visitas a empresas:**

- **L**a experiencia de visitas, fidelización y profesionalización de las relaciones entre OMIL y Empresa ha generado por sobre todo una agilización en el trámite de derivación pudiendo identificar claramente cada una de las necesidades de las empresas. disminuyendo la rotación y el desgate de las empresas en entrevistas y contratación infructuosa. En este segmento se realizaron entrevistas por encargados de reclutamiento de las empresas ofertantes al interior del departamento y a su vez 65 visitas a empresas en terreno con el objetivo de conocer en terreno las condiciones ofrecidas por estas mismas.

 Asistencia a capacitación SENCE, con la temática de desarrollo del perfil y rol del psicólogo del programa fortalecimiento dentro de la unida OMIL.

El total de inscripciones realizadas al interior de la OMIL durante el periodo año 2016, en relación a los distintos programas otorgados desde nuestra unidad corresponde a 2.320 personas económicamente activas.

Tabla N° 60
Actividades Programa Fortalecimiento OMIL

Comuna	Femenino	Masculino
Cerrillos	**1040**	**1280**
Total		**2.320**

Se realizaron 4 Operativos Laborales donde participaron 48 empresas en el proceso de reclutamiento de los rubros de Servicios, Administración, Oficios, Técnicos Profesionales y Seguridad el 100% de la demanda con cobertura en la comuna, con una asistencia total de 2000 personas.

Es importante mencionar que en los meses previos al comienzo del Convenio Fortalecimiento OMIL 2016, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo fueron remunerados con recurso municipal con la contratación de dos profesionales por un costo total de $ 4.680.000 entregando a la gestión municipal la posibilidad de continuidad al convenio y a su vez al programa del año anterior.

8.1.2 UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO

8.1.3 FOMENTO PRODUCTIVO

ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, para apoyar el avance económico de la comuna, generando creación y desarrollo sustentable de los micros y pequeñas empresas. Por lo tanto su objetivo general es fomentar el desarrollo económico de la comuna, generando mejores condiciones para la creación, crecimiento y desarrollo sustentable de la microempresa.

MISION: Elaborar oportunidades, a través de apoyo y gestión de pequeñas empresas y servir de nexo a los distintos actores de la actividad productiva comunal, mediante alianzas de colaboración con empresas e instituciones públicas y privadas; ampliando las oportunidades de financiamiento de los microempresarios.

Actividades relevantes:

1.- Fomentar el trabajo asociativo mediante reuniones mensuales con mesas comunales.
2.- Organizar y difundir ferias de ventas de microempresarios.
3.- Organizar y gestionar charlas para microempresarios, implementando cursos, talleres y difusión de capacitaciones e información.

8.1.3.1.1 Programa “Feria Artesanal y Cultural Mall Plaza Oeste Julio 2016” Decreto Exento N° 202/1034/2016 con fecha 06 de Junio de 2016.

El presente programa tiene por objetivo dar a conocer a nuestros vecinos, a su vez realizar su sueño de progresar en su negocio, con esto sacar adelante a sus familias y al mismo tiempo nuestra comuna puede progresar en el desarrollo económico y nuevas fuentes laborales, fomentar la participación de los microempresarios de diversas disciplinas, representando a su comuna y al municipio, desarrollar actitudes positivas, mejorar la calidad de vida de los emprendedores mediante la comercialización de sus productos.

El costo total del programa corresponde a la cantidad de $ 3.600.000 para la compra de una cámara fotográfica, un pendón roller con grafica de fomento productivo, 60 manteles de tela color azul y la contratación de una productora para la instalación y desmontaje de mobiliario tipo vintage al interior del Mall Plaza Oeste, el cual consiste en atriles, stand de aluminios con graficas corporativas y dos probadores, actividad a la cual participaron 30 emprendedores de distintos rubros tales como: Artesanía en fierro, Estampados, velas aromáticas, bisutería y otros. Con una duración de cuatro días los emprendedores superaron los $ 300.000 en ventas.

A su vez mediante el Decreto Exento N° 202/391/2016 se aprueba el programa denominado “ Ferias de Emprendimiento Artesanal y Cultural año 2016” siendo objetivo fomentar la asociatividad mediante el trabajo en conjunto, la formalización y el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la patente comercial. Este programa en su desarrollo fue necesario la compra de toldos Plegables y Mesas logrando desarrollar las Ferias de Emprendimiento con un promedio de dos ferias mensuales las cuales se ubican en la Plaza de los Bomberos en Av. Las Américas con Av. Pedro Aguirre Cerda a partir del mes de Junio a Diciembre, Logrando de esta manera

incentivar a los emprendedores a la formalización y asociación, siendo en la actualidad un trabajo permanente en la asistencia a estas ferias con 10 organizaciones de emprendedores con Personalidad Jurídica sin fines de lucro y aportando el desempeño productivo a 30 emprendedores mensuales lo que otorga un total de 210 actividades de comercio en el periodo 2016.

- Fomentar la participación de las mujeres microempresarias en actividades comunales
- Desarrollar actitudes positivas en nuestros microempresarios, en la práctica de difundir la producción hacia la comunidad.
- Otorgar un espacio físico para dar a conocer e intercambiar experiencias por su trabajo como independientes.

8.2.1.2 Programa "Yo Emprendo Fosis2016"

-FOSIS, Postuló la población que tiene ideas de negocios las cuales muchas de ellas fueron mujeres micro-emprendedoras. Participaron de este proceso 285 interesados.

Como siempre FOSIS, intenta apoyar y erradicar la vulnerabilidad social, por lo que los marcos de evaluación están dados por el puntaje social que llega a tener un determinado postulante. Entregando un mayor soporte a aquellos que se encuentran en condiciones más vulnerables. Los ámbitos en los cuales postularon los interesados fueron Ámbito de Emprendimiento y ámbito de Trabajo :

Ámbito de Emprendimiento
-Programa yo emprendo en comunidad
-Programa yo emprendo semilla
-Programa yo emprendo
-Programa de acceso al crédito
-Programa educación financiera

Ámbito de Trabajo:
-Programa yo trabajo
-Programa yo trabajos jóvenes
-Programa apoyo a tu plan laboral

8.2.1.3 Fosis "Programa Yo emprendo en comunidad"

Fue adjudicado a la agrupación de emprendedores de artesanos de cerrillos por un monto total de $ 4.000.000 los cuales fueron utilizados en infraestructura mobiliario, insumos, locomoción y capacitación

8.2.1.4 FERIAS NAVIDEÑAS 2016, Decreto Exento N° 202/2103/2016.

Las ferias navideñas son una herramienta de emprendimiento local durante las vísperas de las fiestas de fin de año. En ellas se desarrolla el comercio local y se entrega gran variedad de productos a un menor costo, así como también se impulsa la generación de puestos de trabajo estacionales. Lo anterior se enlaza con lo estipulado en el objetivo N°5 de la matriz estratégica de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual establece el desarrollo de alianzas con instituciones públicas y privadas que permitan garantizar la inversión y el emprendimiento, entregado herramientas de capacitación de acuerdo a la

demanda de empleo y facilitar oportunidades de negocios. Siendo beneficiados 837 vecinos de la comuna con puestos sociales navideños en los distintos sectores de la comuna tales como: Villa México, Las Torres, Cardenal Silva Henríquez, Plaza Gabriela Mistral, Tres villas, Portal Oeste, Los presidentes de Chile, Plaza Arica y Buzeta. El Costo Total del presente programa fue de $ 600.000 para el gasto de imprevistos menores tales como alargadores, triples eléctricos, insumos eléctricos.

8.2.1.5 OPERATIVOS Y TALLERES DE PELUQUERIA A EMPREDEDORAS DE LA COMUNA 2016, Decreto Exento N° 202/1236/2016

Siendo de vital importancia la estética para el desarrollo y autoestima del ser humano y precisamente este taller logra ese objetivo, que las personas se preocupen de su presentación personal, y aumenten su autoestima. Existe el conocimiento que en materias relacionadas al ámbito laboral cumplen una estrategia importantísima debido a que la producción es comercializada mediante la imagen del relacionador. Además, podemos señalar el gran aporte de estos talleres y operativos de peluquería en juntas de vecinos, operativos en terreno, escuelas municipalizadas, hogares de ancianos, centros de madres, etc…, operativos de belleza a mujeres jefas de hogar y comunidad en general, a su vez se entregaron herramientas e insumos por costo total de $ 2.000.000

9.-DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ESCUELAS MUNICIPALES DATOS ESTADISTICOS AÑO 2016

Tabla N° 61
Estructura y composición de los Establecimientos Municipales

ESTABLECIMIENTO	NIVEL DE EDUCACIÓN	SUPERF. CONST. EN MTS2	SUPERF. TERRENO EN MTS2	N° DE SALAS	N° DE CURSOS	N° DE ALUMNOS	Asistencia Media junio 2016
Dr. Luis Vargas Salcedo B-69	Pre - Kinder a 4to. Medio más E. de Adultos	4296,13	6458	25	31	763	71.65
Pedro Aguirre Cerda, D-33.	Pre - Kinder a 8vo Básico	3467,16	2622	23	10	292	78.25
Cóndores De Plata D-259	Pre - Kinder a 8vo Básico	1914	8638	10	9	293	86.30
Lothar Kommer Bruger D-262	Pre - Kinder a 8vo Básico	3052,31	6848	16	10	224	79.90
Estrella Reina de Chile E-267	Pre - kinder a 8vo Básico	2007,2	3405,1	14	10	360	84.15
Santa Adela E-269	Pre - Kinder a 8vo Básico	1559,33	2603,2	14	10	412	86.50
Los Cerrillos D-271	Pre - Kinder a 8vo Básico	1036,39	5141,4	25	12	394	83.85
Joaquín Prieto Vial D-279.	Pre - kinder a 8vo Básico	1951,44	6081	17	19	609	80.90
Ejército Libertador N° 1848	Pre - Kinder a 8vo Básico	3578,26	6885,66	26	10	310	77.50
Total		22.862,2	42.224,36	145	121	3.657	81.00

b. Cobertura.-(Establecimientos Municipales, correspondiente a matrícula Junio del 2016).

Tabla N° 62
Matrículas de los Establecimientos Municipales

Niveles	D-33	B-69	D-259	D-262	E-267	E-269	D-271	D-279	N°1848	TOTAL
Ed. Pre – Básica.	46	49	19	40	52	71	60	57	70	464
Ed. Básica.	246	226	274	184	308	341	334	552	240	2.705
En. Media.		111								111
Ed. Téc. Prof.		48								48
Ed. Adultos Básica.		87								87
Ed. Adultos H. C.		88								88
Ed. Adultos T. P.		154								154
TOTAL	292	763	293	224	360	412	394	609	310	3.657

Fuente SIGE Mineduc

9.1.- INTRODUCCIÓN

El PEC surge como una Política Comunal a partir del análisis de debilidades y amenazas declaradas por las unidades educativas mediante el Plan Anual de Desarrollo de las Escuelas. Este programa establece acciones concretas tanto a nivel de administración central como de cada establecimiento, por lo tanto, requiere de una coordinación y cooperación permanente entre el DAEM, los directores, los jefes técnicos y los docentes.

El objetivo general de este programa es “Desarrollar e implementar en las distintas unidades Educativas Básicas y Educación Media de administración comunal, un Programa de Trabajo Técnico Administrativo y Pedagógico, orientado a establecer políticas comunales educativas, en la búsqueda de entregar una educación de calidad”.

Para cumplir con este objetivo se definieron una serie de acciones que hoy revisamos como parte del proceso de evaluación de su cumplimiento.

Considerando los plazos programados el conjunto de acciones mayoritariamente se implementaron oportunamente.

Estas acciones desarrolladas se categorizaron en actividades de carácter administrativo y de carácter académico.

9.1.1. ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

En este ámbito el plan se planteó dos dimensiones de acciones. La primera determinó Implementar un programa de convivencia escolar a nivel comunal y la segunda la estandarización de un reglamento de cumplimientos administrativos.

Los resultados fueron los siguientes:

9.1.1.1.- Se implementó el programa de convivencia escolar a nivel comunal con la designación en todos los establecimientos de un docente encargado de convivencia escolar con 44 horas de contrato.

9.1.1.2.- Se crearon los departamentos por asignaturas con la participación de los docentes de todos los establecimientos. Los departamentos creados fueron: de Lenguaje; Matemática; Historia; Naturaleza; Educación física; Arte; Inglés y Religión, los cuales fueron liderados por el equipo técnico pedagógico del DAEM. Funcionaron también los departamentos del CRA y Enlaces. Estos departamentos se reunieron mensualmente en distintos establecimientos.

9.2.1 ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO

9.2.1.1 Promoción, control y desarrollo de la lectura.

Los departamentos del CRA presentaron planes lectores por establecimiento, cuyo objetivo fue fortalecer la comprensión lectora.

9.2.1.2 Evaluaciones de nivel con modalidad evaluaciones externas.

Se aplicaron 2 evaluaciones de nivel las cuales eran proporcionadas por algún establecimiento para ser aplicadas en los distintos establecimientos.

9.2.1.3 Cambio en el formato de planificación de clases, centrada en las propuestas del MINEDUC (Bases curriculares).

Se proporcionaron cronogramas de las distintas asignaturas considerando las bases curriculares.

9.2.1.4 Acompañamiento permanente al aula de parte de la UTP, así como del director y/o representantes técnicos del DAEM.

Se realizaron los acompañamientos durante todo el año, tanto de los directivos de los establecimientos como del personal del DAEM.

9.2.1.5 Cambio en el formato de los instrumentos de evaluaciones, los que deben incluir niveles de logro.

Se cambiaron los formatos de los instrumentos de evaluaciones centrados en los niveles de logros.

9.2.1.6 Evaluaciones de cobertura curricular, con calificación semestral.

Se realizaron las evaluaciones de la cobertura curricular en los distintos departamentos con participación de los jefes técnicos.

9.2.1.7 Capacitaciones y adquisición de apoyos a la gestión docente de aula.

Se desarrolló perfeccionamiento, uno de ellos sobre bases curriculares, otro para educadoras de párvulos y por último un coaching para equipos directivos.

A continuación se detallan las principales acciones realizadas.

9.3 Promoción, control y desarrollo de la lectura

El objetivo definido para esta acción fue implementar un programa de acercamiento y desarrollo de la lectura desde el nivel NT1 hasta 4° año de la Educación Media con las siguientes acciones:

Tabla N° 63
Actividades de Promoción, control y desarrollo de la lectura

Acciones de carácter comunal
1. Los alumnos leen diariamente (lectura silenciosa sostenida, y/o en forma coral)
2. Horario diario definido por cada escuela.
3. Control por parte del DAEM.
Acciones internas de la unidad
1. En el mes de marzo, las escuelas y el liceo presentaron al DAEM el programa anual de desarrollo de la lectura.

Estado actual

Este programa se implementó en todos los establecimientos municipales de la comuna, y se seguirá desarrollando en este periodo.

9.4 Evaluaciones de cobertura curricular, con calificación semestral.

Se implementó el plan de monitoreo de los avances de los aprendizajes de alumnos y alumnas expresados en mediciones, interna, externas, pruebas de nivel, evaluaciones SIMCE, ensayos PSU, con metas de crecimiento gradual.

Se realizaron las evaluaciones de forma semestral: abril, junio, septiembre y noviembre, bajo el concepto de: evaluación del aprendizaje y evaluación para el aprendizaje, el monitoreo de pruebas de nivel; evaluaciones SIMCE, ensayos PSU.

9.5 Creación, organización y desarrollo de los departamentos por nivel y asignaturas comunales.

Se organizaron los departamentos de educación comunal. En estos departamentos se definieron focos de atención.- En el caso de los departamentos de Lenguaje y CRA se centraron en comprensión lectora. En el caso del departamento de Matemática y Enlaces se centraron en el desarrollo de estrategias de resolución de problemas. El resto de los departamentos además de su foco específico, apoyó los objetivos anteriores, es decir comprensión lectora y estrategias de resolución de problemas.

Los departamentos seguirán desarrollando sus actividades en este periodo.

Durante el año 2016 se logró un trabajo coordinado y colaborativo con los distintos establecimientos junto con el DAEM permitiendo tener escuelas alineadas en temas técnicos pedagógicos a partir de los lineamientos comunales.

RESULTADO DE PRUEBAS SIMCE 2º - 4º - 8º

IV.- RESULTADOS PRUEBAS SIMCE

Tabla N° 64
Resultado de las pruebas SIMCE de 2º Básico por establecimiento

Asignatura	Establecimiento	2012	2013	2014	2015
COMPRENSIÓN LECTORA	Ejercito Libertador	175	213	213	204
	Cóndores de Plata	228	232	235	238
	Pedro Aguirre Cerda	208	197	190	224
	Cerrillos	218	226	233	230
	Estrella Reino de Chile	223	233	206	232
	J. Prieto Vial	232	234	228	229
	Lothar Kommer	223	238	240	203
	Santa Adela	250	271	265	264
	Liceo Luis V.S.	237	213	241	233

Tabla N° 65
Resultado de las pruebas SIMCE de 4º Básico por establecimiento

Asignatura	Establecimiento	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COMPRENSIÓN LECTORA	Ejercito Libertador	216	209	218	237	213	219
	Cóndores de Plata	258	242	280	281	259	282
	Pedro Aguirre Cerda	249	250	253	215	228	240
	Cerrillos	224	249	250	235	225	243
	Estrella Reino de Chile	238	248	231	219	229	231
	J. Prieto Vial	266	269	263	239	242	238
	Lothar Kommer	252	278	258	221	214	236
	Santa Adela	260	262	273	281	259	265
	Liceo Luis V.S.	222	247	215	230	235	224

Tabla N° 66
Resultado de las pruebas de Matemáticas de 4º Básico por establecimiento

Asignatura	Establecimiento	2010	2011	2012	2013	2014	2015
MATEMÁTICA	Ejercito Libertador	213	214	198	243	217	219
	Cóndores de Plata	229	240	262	275	260	265
	Pedro Aguirre Cerda	225	225	235	214	207	236
	Cerrillos	203	228	271	225	206	223
	Estrella Reino de Chile	218	252	225	224	218	212
	J. Prieto Vial	235	258	250	224	229	220
	Lothar Kommer	243	263	230	225	208	230
	Santa Adela	241	253	261	255	252	247
	Liceo Luis V.S.	204	229	207	222	242	227

Tabla N° 67
Resultado de las pruebas SIMCE de 8º Básico por establecimiento.

Asignatura	Establecimiento	2009	2011	2013	2014	2015	Promedio
COMPRENSIÓN LECTORA	Ejercito Libertador	206	227	221	202	224	216
	Cóndores de Plata	226	265	258	239	219	241
	Pedro Aguirre Cerda	249	240	221	203	240	231
	Cerrillos	215	218	231	194	246	221
	Estrella Reino de Chile	227	232	233	209	232	227
	J. Prieto Vial	235	241	237	213	206	226
	Lothar Kommer	212	212	225	199	220	214
	Santa Adela	245	247	226	248	244	242
	Liceo Luis V.S.	199	211	202	195	214	204

Tabla N° 68
Resultado de las pruebas de Matemáticas 8º Básico por establecimiento

Asignatura	Establecimiento	2009	2011	2013	2014	2015	Promedio
MATEMÁTICA	Ejercito Libertador	222	242	228	232	230	231
	Cóndores de Plata	243	243	255	248	223	242
	Pedro Aguirre Cerda	239	231	243	218	233	233
	Cerrillos	221	228	240	224	249	232
	Estrella Reino de Chile	230	236	241	234	236	235
	J. Prieto Vial	233	243	242	230	224	234
	Lothar Kommer	216	227	224	225	254	229
	Santa Adela	265	240	271	265	258	260
	Liceo Luis V.S.	209	219	212	223	228	218

9.6 COORDINACIÓN COMUNAL EDUCACIÓN PARVULARIA EVALUACIÓN GESTIÓN 2016

I. Plan de Acción.

OBJETIVO	ACCIONES	RESULTADO	SUGERENCIAS
<u>Difusión y Cobertura</u>. 1.Institucionalizar prácticas para elevar grado de valoración y pertinencia de la educación inicial a través de estrategias permanentes de información y difusión respecto de la cantidad y calidad de la oferta educativa comunal en Educación Parvularia. 2.Elevar el grado de valoración y pertinencia de la Educación Inicial, incorporando prácticas de articulación en las comunidades educativas y que también promuevan nexos con organismos presentes en Cerrillos, que trabajan por el bienestar y la educación de la Primera Infancia.	1.1-Participar de entrevistas en periódicos, radioemisoras. 1.2-Difusión de vacantes y lugares de atención de Educación Parvularia por medio de dípticos, pendones, afiches. 2.1-Celebración del "Día del Niño y la Niña". 2.2-Celebración de la Educación Parvularia, que incluya muestra Artística Comunal e Interinstitucional. <u>Rol de Dinamización de la Comunidad Educativa</u>: >Incorporación y participación activa de las Educadoras de Párvulos en Jornadas de Reflexión Docente.	>No se ejecutó. No hubo entrega de dinero para dar cumplimiento a lo planificado inicialmente. Ambas acciones plenamente LOGRADAS. Coordinación de Educación Parvularia logró integrarse a Mesa Ampliada de Educación Parvularia (Instituciones: INTEGRA- JUNJI-VTF Y NT 1 Y 2 DAEM) y Red Infanto-Juvenil- OPD, todas las cuales se unieron para realizar estas actividades. Interrelaciones con COSAM, CAP, OPD. Parcialmente Logrado.	>Se logró participar de la Guía del Usuario para 2016, por gestión articulada entre Coordinadora Comunal DAEM y de Chile Crece Contigo, ambas dependientes de Dideco. Para mejorar resultados, se sugiere que estas actividades en su totalidad y no parcialmente, sean organizadas y ejecutadas bajo la tutela y apoyo de DAEM. Se requiere que las Educadoras incorporen iniciativas de acciones que beneficien al nivel y sus párvulos, dentro de la Comunidad Educativa, en especial en las directrices que dicta el PME.

9.7 RESULTADOS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL TRANSICIÓN.

Los datos que se informan, se basan en la Aplicación de la PAUTA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS DE LOS PROGRAMAS PEDAGÓGICOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL TRANSICIÓN, instrumento creado y validado por el Ministerio de Educación de Chile, que se basa en la observación directa de la realidad educativa al interior del aula, permitiendo ubicar a cada estudiante en el nivel que se encuentra de acuerdo a los aprendizajes alcanzados, siendo estos niveles expresados como >NT1, NT1, NT2 y 1° EGB, a la vez que posibilita determinar el logro de aprendizaje que tiene el grupo según estos mismos términos. Idealmente se aplica en tres momentos: Diagnóstico, Intermedio y Final. Siendo imprescindibles la primera y tercera aplicación, a fin de comparar resultados y verificar los progresos obtenidos tanto a nivel individual como grupal.

De acuerdo a esto y con los registros que se manejan, se puede afirmar que según el Diagnóstico, Primera Aplicación de dicha Pauta, el 90.3 % de los párvulos matriculados en NT1 (1° Nivel Transición) tenían aprendizajes en nivel inferior o menos que NT1 y el 9.7% de los estudiantes de este grupo etario tenían aprendizajes de acuerdo a su Nivel Pedagógico correspondiente, es decir NT1. Asimismo, se puede afirmar que al término del año, en la Tercera Aplicación, el 97.4% de los estudiantes alcanza su nivel de Aprendizaje correspondiente al nivel pedagógico cursado (NT1), componiéndose éste por un 26.4 % de estudiantes que alcanzan el Nivel de Aprendizaje correspondiente al nivel pedagógico superior, es decir logran aprendizajes de NT2.

Con relación a Segundo Nivel Transición, en etapa Diagnóstica se obtiene que el 81.25% de los alumnos de este nivel pedagógico presentan aprendizajes de nivel pedagógico inferior, correspondiente a >NT1 y NT1, siendo apenas un 18.75 % de los alumnos matriculados en este nivel quienes tienen nivel de aprendizaje acorde a su nivel pedagógico (NT2). En la tercera aplicación de la pauta, l 95 % de los párvulos de NT2 alcanzan aprendizajes de su correspondiente nivel pedagógico, siendo en el 14.4 % logro del Nivel 1° EGB, o superior a su nivel Pedagógico.

9.8 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE. JUNAEB

El Programa de Alimentación escolar tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada (desayunos, Almuerzos, colaciones, once), según las necesidades de los alumnos en condición de vulnerabilidad (1°era y 2°da. prioridad) en todos los niveles de escolaridad (Pre- Kínder, Kínder, Básica y Media).

El objetivo principal es retener y mejorar la asistencia a clases, su desempeño escolar y evitar la deserción, asegurando que el estudiante cuente con los aportes nutricionales y alimentarios que le permitan asimilar de mejor forma los contenidos educacionales, como asimismo generar hábitos saludables.

Cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

9.8.1 Raciones otorgadas a Escuelas Municipales beneficiadas por JUNAEB

Tabla N° 69
Raciones Alimenticias por establecimiento

ESCUELA	CURSO	DESAYUNO	ALMUERZO	COLACION
LICEO DR, LUÍS VARGAS SALCEDO B-69	BÁSICA MEDIA KINDER PRE-KINDER ADULTO	180 121 16 11	180 121 16 11	65 28 4 3 150
ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA D-33	BASICA KINDER PRE-KINDER	217 25 11	218 25 11	78 4 4
ESCUELA CONDORES DE PLATA D-259	BASICA KINDER	223 24	224 24	80
ESCUELA LOTHAR KOMMER BRUGER D-262	BASICA KINDER PRE-KINDER	141 12 6	142 12 6	38 2 1
ESCUELA ESTRELLA REINA DE CHILE E-267	BASICA KINDER PRE-KINDER	241 28 23	241 28 23	62 7 6
ESCUELA SANTA ADELA E-269	BASICA KINDER PRE-KINDER	191 29 27	191 29 27	26 1 3
ESCUELA LOS CERRILLOS D-271	BASICA KINDER PRE-KINDER	233 16 19	234 16 19	53 2 2
ESCUELA J. JOAQUIN PRIETO VIAL D-279	BASICA KINDER PRE-KINDER	461 31 15	462 31 15	81 4 3
ESCUELA EJERCITO LIBERTADOR N° 1848	BASICA KINDER PRE-KINDER	244 36 21	244 36 21	91 6 6
TOTAL BENEFICIO				

Tabla N° 70
Beneficiarios de Raciones Alimenticias por nivel

TOTAL COMUNAL	PRE-KINDER	294
	KINDER	464
	BASICA	4.841
	MEDIA Y ADULTO	420
	TOTAL BENEFICIO	**6.019**

9.9 PROGRAMAS DE SALUD

Salud Bucal

La Municipalidad de Cerrillos en conjunto con la Dirección Regional de la Junta Nacional Escolar Y Becas (JUNAEB), celebró un Convenio de Colaboración con fecha 13 de febrero 2013, aprobado mediante Resolución Exenta N° 108. Esto con el objeto que el Programa de Salud del Estudiante JUNAEB, a través del Programa Salud Bucal realice atenciones odontológicas en Módulos dentales, ubicado en calle 14 de Octubre N° 111 Cerrillos

Con fecha 27 de Abril 2015, mediante Resolución Exenta N° 579 de Junaeb, se aprobó la prórroga y modificación del Convenio antes mencionado según Decreto Exento N° 202/1185/2015 de fecha 21 de Julio 2015.

La finalidad de este convenio es desarrollar acciones en común, con el objeto de otorgar atenciones odontológicas integral, curativa, preventiva y educativa a los alumnos más vulnerables, del ciclo pre-básico a 8° básico de escuelas municipales y particulares subvencionadas, contribuyendo de este modo a la igualdad de oportunidades frente Al desafío educacional.

Establecimientos adscritos al Módulo dental:

a) Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo B-69
b) Escuela Pedro Aguirre Cerda D-33
c) Escuela Cóndores de Plata D-259
d) Escuela Lothar Kommer Bruger D-262
e) Escuela Estrella Reina de Chile E-267
f) Escuela Santa Adela E-269
g) Escuela Los Cerrillos D-271
h) Escuela J. Joaquín Prieto Vial D-279
i) Escuela Ejercito Libertador N° 1848

Tipos de Atenciones

1. **Ingresos (alta integral)**

Está dirigida a los estudiantes que cursan Pre-Kínder, y/o 1° básico cuyas edades no se encuentran comprendidas entre los 6 años 11 meses 29 días, que deben ser atendidos en el consultorio en el cual se encuentran adscritos.

2. **Control de Mantención**

Se realiza a los niños que hayan ingresado al Programa Bucal de JUNAEB, como beneficiarios en Kínder o Pre-Kínder y a estudiantes que se encuentran cursando 2°- 3°- 5° y 8° básico

3. **Urgencias**

Este módulo puede otorgar atenciones de urgencia dental a los escolares de Pre-Kínder a 8° básico que asistan a los establecimientos antes mencionados.

TIPO DE ATENCIONES QUE SE REALIZARON

Tabla N° 71
Beneficiarios de Kinder y/o Prekinder a Atenciones Dentales

Ingresos	74
Control	**52**
Urgencias	**08**
Radiografías	**15**

Total de Atenciones 149

Presupuesto $ 3.376.599.-

9.10 PROGRAMAS DE SERVICIOS MEDICOS PARA LOS ESTUDIANTES

El objetivo de este programa es contribuir a mejorar las condiciones de Salud Visual, Auditiva y Postural de Estudiantes de Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados, a través de acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas de salud vinculados al acceso, permanencia e integración del escolar al proceso educativo y su trayectoria.

Acceden a estos servicios médicos, los escolares matriculados en escuela Municipales y Particulares Subvencionadas de los niveles de Pre-Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante. En el año 2016 se realizaron las siguientes Atenciones

Tabla N° 72
Cobertura de SAlud

AREA OFTALMOLÓGICA				
PROGRAMADO		**EJECUTADO**		
COBERTURA ESTUDIANTES	**PRESUPUESTO**	**COBERTURA ESTUDIANTES**	**PRESUPUESTO**	**% EJECUCIÓN**
835	$ 13.969.567	1.241	$ 19.582.030	140%

AREA COLUMNA				
PROGRAMADO		**EJECUTADO**		
COBERTURA ESTUDIANTES	**PRESUPUESTO**	**COBERTURA ESTUDIANTES**	**PRESUPUESTO**	**% EJECUCIÓN**
455	$ 2.298.999	475	$ 2.424.024	105%

AREA OTORRINO				
PROGRAMADO		EJECUTADO		
COBERTURA ESTUDIANTES	**PRESUPUESTO**	**COBERTURA ESTUDIANTES**	**PRESUPUESTO**	**% EJECUCIÓN**
338	$ 6.716.953	347	$ 6.070.178	90%

SERVICIOS MÉDICOS REGIÓN METROLPOLITANA				
PROGRAMADO		**EJECUTADO**		
COBERTURA ESTUDIANTES	**PRESUPUESTO**	**COBERTURA ESTUDIANTES**	**PRESUPUESTO**	**% EJECUCIÓN**
1.628	**$26.086.631**	**2.063**	**$31.177.344**	**120%**

IV. PROGRAMA YO ELIJO MI PC

Es una iniciativa impulsada por el Estado que busca aumentar los niveles de equidad y favorecer a los niños en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares.

Para la versión 2016, se realizó la entrega de 83 nuevos equipos, a los mejores alumnos matriculados en 7° básico a marzo 2016 y pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable de la población de Cerrillos.

V. PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER

Desde el año 2015, se inicia el Programa "Me conecto para Aprender", iniciativa Presidencial que contempla la entrega de un computador portátil, para todos los alumnos de escuelas municipales que estén cursando el 7° año básico, cada uno dotado de banda ancha móvil, gratis por un año.

Este año en la comuna de Cerrillos se entregaron 307 computadores

Informe de Gestión Enlaces Comunal –Daem Cerrillos

1. Informática Educativa Daem

El Coordinador de Enlaces tiene como propósito coordinar, gestionar y promover el uso de los Laboratorios de Informática Educativa - Enlaces de las Escuelas Municipales de la Comuna de Cerrillos.

- Gestionando la reparación de los equipos computacionales, internet.
- Postulando a las invitaciones del Ministerio para participar por equipamiento informático gratuito, talleres digitales, seminarios, capacitaciones en línea y toda iniciativa externa que sea una ayuda.

Sala colaborativa Samsung –Mis Talleres Digitales –Capacitación On Line CPEIP –Tablet para la Educación Inicial.

- Acompañando semanalmente a los laboratorios de enlaces, para instalar nuevos programas, capacitar en aplicaciones pedagógicas, responder dudas, arreglar computadores y monitorear los avances del proyecto.

2. Recursos Tecnológicos entregados a los establecimientos para fortalecer las Tic.

Los bienes listados a continuación serán distribuidos a los Establecimientos Educacionales para su uso pedagógico de los estudiantes, a su vez, se detalla el número de bienes que se le distribuirá a cada unidad educativa.

1. **Proyectores, 34 Unidades**
 - ✓ Proyector SVGA con DLP y Brilliant Color, HDMI, 3200 Lumens, 01 Ratio Contraste.
 - ✓ Soporte para Proyector con Instalación Soporte a Cielo, Cable VGA e Instalación Eléctrica.
 - ✓ Parlantes 36 WATS RMS (10W X 2+16W), Entradas Miniplug 305 Stereo, Control volumen panel lateral, driver 3", Woofer 5. ¾" Impedancia de Entrada 10K OHMS, con protección Magnética, Sensibilidad de entrada 420v.

2. **Desktop 34 unidades de CPU y 34 Unidades de Monitores**
 - ✓ Computadores de Escritorio Lanix con monitor.

3. **Laptop 24 Unidades**
 - ✓ Notebook Hp Core i3

4. **Tablet 80 Unidades**
 - ✓ Alcatel 7" Wifi Androir 4.4

5. **Computador All In One AIO HP, 50 Unidades**
 - ✓ Procesador AMD A6, HDD 1TB, 8GB ram, DVD con Windows 10 64 bit

Tabla N° 73
Recursos tegnologicospor Establecimiento

	Proyectores	Desktop	Laptop	Tablet	AIO HP
Liceo	5	5	4	30	8
Esc. Pedro Aguirre Cerda	3	3	3	3	5
Esc. Cóndores de Plata	3	3	3	3	5
Esc. Lothar Kommer	3	5	3	3	5
Esc. Estrella Reina	3	3	0	3	5
Esc. Santa Adela	4	3	2	2	5
Esc. Los Cerrillos	3	3	2	3	5
Esc. JJ Prieto Vial	3	3	2	3	6
Esc. Ejército Libertador	4	3	0	25	5
Daem	3	3	5	5	1
Total	34	34	24	80	50

3. **Actividades Dirigidas, Coordinadas y Gestionadas desde Enlaces Daem durante el 2016:**

I. Torneo de Matemática, en este se gestionaron materiales, regalos, locomoción y cobertura a nivel municipal, para el **Torneo de Matemática** que se realizó a inicio del segundo semestre, iniciativa propuesta por la Coordinadora María Angélica Lenis de la Escuela Los Cerrillos, el cual promueve mediante juegos pedagógicos la práctica de operaciones matemáticas y resolución de problemas.

http://daemcerrillos.cl/2016/09/14/ganadores-torneo-de-matematica-escuelas-municipales-en-cerrillos/

II. Desde el segundo semestre se realizó la réplica a nivel comunal del **Curso contra el Ciberbullying** iniciativa conjunta con la Coordinadora Miriam Rubilar de la Escuela Estrella Reina de Chile.

III. **Concurso en línea de fotografía** en donde los estudiantes de toda la comuna pueden subir sus fotos mostrando un rincón especial de su Escuela.

IV. En la primera semana de octubre se desarrolló en todas las Escuelas Municipales de Cerrillos, **la semana de la Hora del Código**, campaña internacional que tiene como objetivo iniciar a niños y jóvenes en el mundo de la programación computacional. Ellos mediante juegos aprenden que es la programación por bloques, primer paso para aprender un lenguaje de programación más avanzado como javascript o Python: http://daemcerrillos.cl/2016/10/14/la-hora-del-codigo-en-nuestras-escuelas/

V. Junto al equipo de comunicación del Daem se realiza durante el segundo semestre el concurso comunal de Booktubers, iniciativa que promociona la lectura en los estudiantes desde la creación de videos con reseñas de libros subidos directamente a nuestro canal Educativo de Youtube: EducaTV http://daemcerrillos.cl/2016/11/02/booktuber-de-la-escuela-estrella-reina-de-chile-presenta-resena-del-libro-mensajero-de-corazones-rotos/

VI. Se digitalizan y toman las pruebas de nivel Comunales mediante una plataforma web, gestionada y dirigida desde Enlaces Daem, acelerando el proceso evaluativo en la comuna, ya que esta plataforma es sin costo y nos entrega resultados inmediatos, reduciendo a 0% el costo de tomar una evaluación a nivel comunal (costo asociado 2 tóner de tinta y más de 10 cajas de remas oficio, solo por una prueba para todos los estudiantes de la comuna)

VII. Quedan por mencionar todas las colaboraciones en distintas comisiones dentro del Daem: Digitación, edición y colaboración en la creación del Padem 2017, se realiza la rendición de los presupuestos de Educación a la Supereduc, labores de soporte técnico al Daem, Seguridad Ciudadana y Gimnasio Municipal, mantención de la web www.daemcerrillos.cl .

4. Registro y monitoreo del Proyecto Comunal

Mediante una plataforma Web y mediante Excel los coordinadores de enlaces van ingresando las clases realizadas diariamente evidenciando el uso de los laboratorios y la temática en que los están usando, todo con la finalidad de detectar algún mal uso del espacio de Enlaces en la programación técnica pedagógica de la unidad educativa. Junto con las visitas semanales en terreno a cada laboratorio se busca además de registrar, que el coordinador de enlaces se sienta acompañado, escuchado y aconsejado por sus problemáticas especificas del cargo, con el objetivo de llevar esos problemas a instancias superiores para su solución.

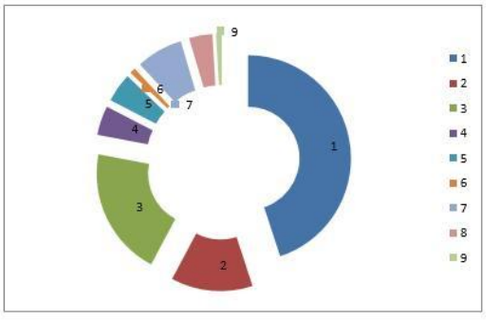
Tabla N° 74
Bitácora digital

Red de Enlaces Cerrillos - R.E.C. - BITÁCORA DIGITAL

ESTABLECIMIENTO / RBD	9874-4	JUNIO
ENCARGADO	PATRICIA INOSTROZA/ANTONIO GON	2016

		Total Junio
1	Clases Realizadas	49
2	Reemplazos	14
3	Edufacil	22
4	Mi Aula	5
5	Soporte a PC	5
6	Soporte Net	1
7	Otro	8
8	Otro	4
9	Otro	1

Especificar Otras laboras realizadas:



PROGRAMAS AÑO 2016

Fondos de Apoyo a la Educación Pública, FAEP creados en el marco de la Reforma Educativa con el fin de apoyar a las Escuelas y Liceos en las mejoras en Infraestructura, Equipamiento Educativo y mobiliario y en la Administración de los establecimientos a través de mayores Recursos y una mayor inversión que no pueden ser abordadas por otras subvenciones.

El FAEP 2016 y la iniciativa movámonos implicaron en conjunto un presupuesto de $**756.532.860**.- pesos; que se han destinado para el Pago de Remuneraciones de los Funcionarios, la adquisición de Equipamiento Tecnológico (Computadores, notebooks, proyectores para los Establecimiento); Recambio del mobiliario Escolar para los Alumnos, Ejecución de proyectos de Reparación de Infraestructura de las Escuelas y el levantamiento de nuevos proyectos , en esta misma línea para poder abordar las diferentes necesidades que surgen con el deterioro normal de las Edificaciones. Se realiza con este Fondo la Capacitación a los Docentes de los 09 Establecimientos para preparar el año escolar 2017 en medio del inicio de la implementación de la Ley de Inclusión, lineamiento central de nuestra comuna, que atiende una población

altamente vulnerable y con gran cantidad de familias migrantes desde países como Haití, Colombia, etc.

A través de este fondo se mantiene la contratación de Plataforma Educativa EDUFACIL, que permite obtener en línea información relevante para la toma de decisiones de las Escuelas y entre otros, los Certificados de Notas, Informes de Personalidad y el proceso de Actas Escolares. Por último y no menos relevante es la Iniciativa "MOVAMONOS por la EDUCACION", que ha permitido realizar diversas actividades que promueven la participación de toda las comunidades Educativas, consensuando un plan con los Consejos Escolares, representados los a todos los Trabajadores, los Apoderados y los Alumnos; a través de actividades artísticas, recreativas, celebrativas a través de las cuales se logra cohesión, identificación y un aprendizaje más democrático e integral.

SUBVBENCION SEP AÑO 2016, que permite a través de la inversión directa de alrededor de **1.200 Millones de pesos**, desarrollar Planes de mejoramiento en el proceso educativo de las Escuelas destinados a los alumnos prioritarios y Preferentes (a partir de Marzo de 2016) que son aquellos que con el mayor esfuerzo y dedicación recibimos en nuestras escuelas, a través de la contratación de Asistentes de Aulas, Docentes Asistentes de Aula, Duplas Psicosociales para la resolución de conflictos y disminución de la deserción Escolar y la coordinación con las Redes de Apoyo así como la compra de material Educativo de primera calidad, capacitación a los Docentes y equipos Directivos que permitan mejorar las practicas Docentes en el proceso de aprendizaje.

Esta subvención permite también destinar recursos a la realización de salidas pedagógicas, para los alumnos, realización de eventos deportivos, culturales y recreativos y otros que permiten estimular la imaginación para un aprendizaje más integral y poder premiar y estimular a todos los alumnos que se destacan en las diversas actividades o que han logrado importantes avances No solo en lo académico, sino en el trabajo conjunto, en generar ambientes más propicios para aprender.

Este trabajo se realiza respetando la identidad de cada escuela, que son finalmente los verdaderos responsables de los logros y del impacto de esta herramienta, a través de Planes de Mejoramiento que toma en cuenta por una parte la autonomía de cada Escuela y los lineamientos comunales y directrices que entrega el sostenedor a través del DAEM que busca también generar un Norte para la Educación de los Niños de Cerrillos, como es la inclusión y el respeto

El Área de **Convivencia Escolar,** de acuerdo al lineamiento de la Reforma Educativa, cuenta con un Coordinador de dedicación Exclusiva para potenciar en trabajo conjunto, para compartir experiencias y aunar criterios para nuestras escuelas y mejorar las condiciones para una sana convivencia entre todos los miembros de la Comunidad, y continuar año a año a la auto revisión de los Manuales de Convivencia Escolar y los Protocolos de Actuación, y el trabajo con las Duplas Psicosociales en la detección y solución de conflictos, a través de la mediación y la derivación a las redes de protección y cuidado de nuestros niños y jóvenes; junto a ello se realiza un trabajo coordinado con el Área Extraescolar, a fin de que todas las actividades potencien la buena convivencia

SUBVENCION DE PRO-RETENCION; Fondos destinados por el MINEDUC, para evitar la deserción del sistema Escolar de los alumnos más vulnerables, garantizando su continuación de estudios, entre el 7° básico y hasta 4° Medio, a través de iniciativas desarrolladas por las escuelas y liceo, y que se genera mediante el decreto de un Fondo Fijo por Establecimiento para los gastos derivados de cada una de las acciones informadas a través de la nueva Plataforma Pro Retención del MINEDUC, durante el Mes de Marzo

SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO; fondos Ministeriales que permiten realizar el mantenimiento y reparación en la infraestructura de los Edificios de las Escuelas, (reparación de Aulas, baños, camarines, compra de mobiliario escolar), etc. Gestionados a través de un Fondo Fijo por Establecimiento durante el Mes de Marzo y que es rendido ante la Dirección de Control de la Municipalidad, a través de Fondos Rotativos que permite realizar en primer término reparaciones menores que surgen durante el año.

Informe General Coordinación extraescolar

Durante el año 2016, el Área Extraescolar, realizó las actividades que se señalan a continuación en forma mensual:

MARZO

- A contar de este mes se coordina con servicios generales el traslado de los alumnos de las escuelas municipales a todas las actividades culturales, deportivas y de diverso tipo.
- Coordinación con Instituto Nacional de Deportes para coordinar actividades durante 2016.
- Invitación y coordinación con Directores de las escuelas particulares de cerrillos para su participación en acto de inauguración del año escolar de Cerrillos.
- Coordinación y redacción de libreto de ceremonia de inauguración del año escolar.
- A contar de este mes se realizan mensualmente reuniones con los profesores de educación física de todas las escuelas municipales.
- Confección de libretos para actos de entrega de útiles escolares en las escuelas municipales. Coordinación con los Directores de escuelas para la realización de los actos. Supervisión de las ceremonias.
- Organización y coordinación de torneo de ajedrez correspondiente a copa daem.
- Coordinación de fechas de licenciaturas de escuelas municipales con directores de escuelas y centro cultural.

ABRIL

- Organización y coordinación de ceremonia de entrega de premios de la copa daem en el estadio Villa México.
- Coordinación de actividades de Semana del Libro.

- Coordinación Delegación Suecia (salida de alumnos)

MAYO

- Semana de la educación artística; coordinación con Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile. Organización de las actividades. Coordinación con escuelas municipales.
- Día de la madre para apoderadas de las escuela municipales; coordinación con Centros de Padres de escuelas municipales. Redacción de libreto. Actividades en todas las escuelas municipales
- Coordinación de ceremonia de bienvenida delegación Suecia.
- Organización de acto de entrega de computadores (junaeb) en liceo.

JUNIO

- Organización de charla fiscalía (responsabilidad penal juvenil)
- Coordinación de asistencia y participación de alumnos de escuelas municipales y particulares en ceremonia ecuménica por aniversario de la Municipalidad de Cerrillos.
- Coordinación de ceremonias del Día del padre en todas las escuelas municipales.

JULIO

- Difusión e invitaciones para Campeonato de Cueca Escolar.

AGOSTO

- Preparación de desfile de Fiestas Patrias.
- Coordinación Ceremonia del Día del Abuelo en todas las Escuelas Municipales.
- Coordinación Desfile Cívico Militar.

SEPTIEMBRE

- Coordinación de participación de jardines, Escuelas Municipales y Colegios Particulares en desfile de Fiestas Patrias.
- Coordinación de actos de Fiestas Patrias en Escuelas Municipales.
- Coordinación con las Escuelas Municipales del Campeonato Inebandy.

OCTUBRE

- Trámite de fondos fijos para realización de actividad Día del Profesor y del Día del Asistente de la Educación.
- Redacción de libreto y coordinación de actividades del día del profesor y del día del asistente de la educación.
- Apoyo y coordinación elecciones municipales 2016.
- Supervisión de actos de aniversario de todas las escuelas municipales.

NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

- Coordinación y supervisión deporte inebandy
- Trámite de fondo fijo y compras de regalos del alcalde a alumnos destacados de las escuelas municipales.
- Supervisión de ceremonias de licenciatura de escuelas municipales, y ceremonias de primeros lectores de las escuelas.
- Difusión de campamento de verano en Picarquín.

PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE) CERRILLOS 2016

El Programa de Integración Comunal de Cerrillos, se establece en nuestro Municipio el año 2009 donde se formula y proyecta. En el año 2010 el Ministerio de Educación aprueba esta estrategia pedagógica y comienza a configurarse una nueva mirada en los colegios, hacia la atención a la diversidad, a través de la incorporación de profesionales y docentes especialistas; en la actualidad la Coordinadora Comunal del PIE es la Sra. María Guajardo Silva, Docente con una vasta Trayectoria y con un claro sentido del Rol que le cabe a la Educación Pública Municipalizada en el mejoramiento de la calidad de vida de las Familias de nuestros Alumnos.

Desde su implementación hasta el año 2016 la Planta Comunal del PIE ha crecido sostenidamente, con el objetivo de mejorar la atención de nuestro educandos, contando el año 2016 con **73 Profesionales** (Psicólogos, Fonoaudiólogos, Educadores Diferenciales, Terapeutas Ocupacionales, Psicopedagogos, Asistentes de Aula) trabajando directamente en las Escuelas y Liceo, atendiendo a los alumnos en las salas de clases y en las Aulas de Recursos PIE: con una Inversión superior a los **$650 Millones de pesos**. Junto a lo anterior, el Plan de Compras para las necesidades de Materiales Educativos, Material de oficinas, insumos computacionales, mobiliario para los Alumnos y para la Capacitación de los Profesionales y Docentes de Aula es cercano a los **$100 Millones de pesos**, globalizando una inversión superior a los **$750 millones** de pesos provenientes de la Subvención que otorga el MINEDUC a este Programa y el aporte Municipal.

El Programa de Integración Escolar PIE es una estrategia del sistema escolar cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de los estudiantes”, con énfasis en aquellos que presentan necesidades educativas especiales, sean estas de carácter permanente o transitorio, el sustento se basa en la

valoración de las diferencias individuales y en el respeto por la diversidad, en la perspectiva de una visión más inclusiva de la educación.

Para comprender mejor este programa de carácter Técnico, las **Necesidades Educativas Especiales de Carácter Permanente:** son aquellas barreras para aprender y participar, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional.

Las **Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio:** son aquellas que presentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad, diagnosticada por un profesional.

El Programa de Integración constituye una gran oportunidad para fortalecer a Los equipos directivos y de los establecimientos con Profesionales de otras disciplinas, mejorando así las condiciones de la escuela para responder a las necesidades de sus estudiantes. Las prácticas pedagógicas, aportan apoyos especializados dentro del aula, con horas suficientes para planificar y evaluar la enseñanza, para trabajar colaborativamente en función de dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes, asegurando así el progreso en el currículum escolar.

Tabla N° 75
ALUMNOS PIE AÑO 2016.

Establecimiento	Disc. Multiples	Intelectual	visual	motor	Audicion	autismo y espectro autista	limitrofe	TEL	DEA	TDA	**total**	N° CURSOS
PEDRO AGUIRRE CERDA		8				1	22	12	10	4	57	10
CÓNDORES DE PLATA		13				1	19	11	14	1	59	9
EJERCITO LIBERTADOR		7		2		1	8	19	18	5	60	11
LOTHAR KOMMER BRUGUER		14				1	21	14	9	1	60	10
ESTRELLA REINA DE CHILE		10				1	7	14	28	1	61	10
JOSE JOAQUIN PRIETO VIAL	2	16		1		4	19	32	42		116	19
LOS CERRILLOS		8			1	4	8	19	19	10	69	12
SANTA ADELA		11	2	2		1	15	14	13	6	64	10
LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO		12				3	29	15	29	14	102	20
total	**2**	**99**	**2**	**5**	**1**	**17**	**148**	**150**	**182**	**42**	**648**	**111**

El Programa de Integración surge de una acertada visión de la nueva Educación en el Aula, sumando Profesionales de otras disciplinas, mejorando así las condiciones de la escuela para responder a las necesidades de sus estudiantes. Las prácticas pedagógicas, aportan apoyos especializados dentro del aula, con horas suficientes para

planificar y evaluar la enseñanza, para trabajar colaborativamente en función de dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes, asegurando así el progreso en el currículum escolar.

La presencia de este Programa en nuestra Comuna, sigue siendo una de TREMENDA FORTALEZAS de la Educación Municipalizada, pues son atendidos alumnos que son rechazados en el sistema Particular Subvencionado, que no cuenta con profesionales para esta sentida necesidad de la Población, y es signo inequívoco del COMPROMISO propio de la Educación Pública de recibir a todos los alumnos, independiente de su estatus social procedencia, estatus social y económico, con el fin de otorgarles las mismas oportunidades para su desarrollo integral, respetando su individualidad, sus derechos, dignidad, la de sus familias, con una gran vocación de profesionales que cada año otorgan una mayor calidad e impronta para que el Alumno concluya su proceso escolar con un sello de excelencia, estimulación constante a su dedicación, esfuerzos y avances

DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

1. **Gestión de Convivencia escolar.**

Las acciones en torno a la gestión de la coordinación de convivencia escolar durante el año 2016, han tenido como objetivo orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

La responsabilidad de este programa recae en la gestión del Coordinador Comunal de Convivencia escolar, quien coordina a su vez a los Encargados de convivencia escolar de cada escuela junto con las duplas psicosociales, a ellos se les entregan lineamientos pedagógicos y técnicos emanados de la política nacional de convivencia escolar del ministerio de educación en torno a los lineamientos 2015-2016 que son los siguientes: Gestión institucional y curricular-pedagógica de la convivencia escolar, Participación y compromiso de la comunidad educativa, Formación y desarrollo de competencias, Estructuras de gestión territorial de la convivencia escolar, Promoción, difusión y resguardo de derechos.

Todas las escuelas tienen un horario de visita previamente confirmado por el director y el encargado de convivencia escolar, en la cual se atienden consultas técnicas y pedagógicas.

2. Objetivos logrados durante el 2016

El objetivo general de Proyecto de Coordinación Comunal de Enlaces para el 2015 fue el de orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos

2.1 Instalación y visibilizarían del departamento de Convivencia escolar a nivel comunal.

Mediante reuniones mensuales en la Escuela Lothar Kommer Bruger se aseguró la entrega de lineamientos a todos los encargados de convivencia escolar, como: manual de convivencia escolar, protocolos de violencia escolar, embarazo adolescente, abuso sexual, trabajo en redes y flujogramas de atención dentro de la comunidad educativa.

2.2 Atención a estudiantes.

La atención y contención de estudiantes en las escuelas, es algo primordial dentro del departamento de convivencia escolar, aunque no se hace atención clínica se ejerce la contención y derivación a otras redes especializadas en el trabajo escolar, es por eso que se atendieron 908 estudiantes dentro del año 2016 en las escuelas municipales, todos con un seguimiento y derivación ya sea a OPD, PPF, COSAM, CESFAM o tribunales de familia.

2.3 Postulación a Proyecto Movámonos por la Educación Pública.

Unos de los logros del año 2016 fue la postulación y ejecución del proyecto Movámonos por la educación pública el cual se lo ganaron las 9 escuelas municipales de Cerrillos, con un 80 % de ejecución de las acciones se hicieron, Desayunos para los niños, salidas pedagógicas a centros recreacionales, festivales culturales, compras de equipamiento deportivo y de enfermería, entre otros.

2.4 Reinserción escolar.

Durante el 2016 dentro del contexto de enfoque de derechos se realizó la reinserción de 35 estudiantes, algunos que estaban fuera del sistema educativo, otros sacados de colegios, los cuales fueron reubicados en colegios municipales y derivados a redes de protección de la infancia como OPD y PPF, con un seguimiento para establecer que los estudiantes siguieran hasta final de año en la escuela respectiva.

2.5 Aulas del bienestar

Se implementó en 4 escuelas de la comuna el programa aulas del bienestar que es un componente de la política nacional de convivencia escolar del ministerio de educación que utiliza un modelo de gestión intersectorial construido en alianza con el ministerio de salud (MINSAL), junta nacional de auxilio escolar y becas (JUNAEB) y el servicio nacional para la prevención de drogas y alcohol (SENDA), para asegurar el buen logro de trayectorias educativas en todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante la construcción de comunidades protectoras e inclusivas, enseñando a cuidar la relación entre ellos, y las relaciones en general de todos los integrantes de la comunidad. Se busca ordenar las practicas asociadas a las intervenciones bio-psicosociales dirigidas a estudiantes, poniendo énfasis en el diagnóstico del establecimiento y no en la cantidad de ofertas que realiza el intersector para intervenir las comunidades educativas.

Implementación del Plan de Formación Ciudadana

Se implementó en todas las escuelas de la comuna un plan de formación ciudadana que busca fortalecer en todos los espacios de las comunidades educativas, el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, busca promover personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, e interesados en lo público la cooperación y la libertad.

3. Objetivos Generales para el 2016

Los objetivos en que nos centraremos serán en visibilización del departamento de convivencia escolar, en fortalecer la educación inclusiva en la comuna, actualizar protocolos de violencia en torno a la política infanto-juvenil del ministerio de educación.

3.1 Objetivos Específicos para el I Semestre del 2016

I Fortalecer la función del encargado de convivencia escolar en las escuelas,

II. La organización de seminarios y capacitación para profesores en torno a los derechos juveniles y neurociencias

III La creación de una tercera jornada en la escuela Lothar Kommer Bruger, donde se re encantara a niños y niñas que están fuera del sistema educativo, y poder reinsértalos el 2018 a la educación formal.

10.- DEPARTAMENTO DE CULTURA

Objetivos:

- Acercar las expresiones artísticas a la comunidad a través del levantamiento de programas culturales para el desarrollo local de la comuna de Cerrillos e implementar iniciativas territoriales culturales en la comunidad.
- Fomentar el Desarrollo Cultural Local.
- Rescatar y visibilizar identidad cultural de la Comuna de Cerrillos.
- Difusión del Patrimonio Cultural Material e inmaterial.
- Crear instancias participativas a través de actividad cultural territorial.
- Formación de Audiencias en actividades culturales.

1.-Nombre de Programa: Gestión Cultural 2016
Meses de Trabajo: Enero – Diciembre 2016.
Cobertura: Participación de toda la red de colegios de Cerrillos, organizaciones sociales, centros culturales comunitarios, agrupaciones de jóvenes, clubes de adulto mayor, autoridades comunales y del consejo de la cultura y las artes, público en general.
Valor del Programa: $102.106.692.-

Descripción: Recursos Humanos Equipo de Gestión Cultural.

La participación ciudadana y el fortalecimiento de la organización comunitaria han contribuido al crecimiento del quehacer cultural a partir de instituciones y organizaciones, de movimientos independientes, de centros culturales comunitarios, de asociaciones barriales, de grupos formales e informales, de colectivos alternativos y emergentes, de la academia, en las esferas pública, privada y comunitaria a nivel local y nacional, llevando a que la labor del gestor cultural sea demandada socialmente.

En este contexto, se vuelve necesario reflexionar y compartir las distintas experiencias de la gestión cultural pensada como herramienta de integración social y propiciar un diálogo hacia la construcción de prácticas culturales colectivas.

Es en el margen de este contexto que se hace imprescindible la labor de profesionales ya de común acuerdo con el convenio con el consejo de la cultura y las artes. Acercar las expresiones artísticas a la comunidad se debe trabajar a través de la gestión cultural con el levantamiento de programas ya sea de actividades artísticas, talleres, exposiciones, foros, etc.

En el año 2016 se ha trabajo en dos Planes de gestión uno para el uso y futuro del Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra y Plan de Gestión Comunal para integración. Bajo ese paradigma es esencial el trabajo con profesionales del área Cultural y Social para así de esta forma aterrizar planes y programas a nivel cultural al territorio comunal.

Los principales ejes de acción de la gestión es el Fomento a la Cultura Local, Patrimonio, identidad cultural y participación ciudadana. Bajo estas líneas de acción se concentra las actividades y el personal profesional.

Es de vital ejercicio la motivación a jóvenes y dirigentes en el desarrollo cultural local en la creación de nuevos centros culturales comunitarios que ayuden en la búsqueda de la identidad cultural de cada sector de la comuna de Cerrillos.

2.- Nombre de Programa: Orquesta Municipal Infantil-Juvenil de Cerrillos, Marzo a Diciembre 2016
Meses de Trabajo: Marzo a Diciembre 2016.
Cobertura:32 niños de la comuna como beneficiarios directos. A través de los conciertos toda la comunidad de Cerrillos.
Valor del Programa: $37.522.837.-

Descripción:Fomentar las capacidades creativas artísticas de los Jóvenes estudiantes a través de la formación de la Orquesta Municipal Juvenil-Infantil de Cerrillos.

- Fomento a creatividad artística en los estudiantes de la Comunidad de Cerrillos.
- Desarrollar la personalidad, espíritu de superación, solidaridad, compañerismo, respeto y consolidación de la autoestima en los jóvenes de la comunidad a través de la música.
- Fortalecer la identidad cultural de la comuna de Cerrillos a través de la Orquesta Municipal.
- Fortalecer a los estudiantes y colegios Públicos de la comuna de Cerrillos.

Descripción de Actividades:

- Una clase individual de técnica del instrumento, de treinta minutos a la semana.
- Una clase grupal de teoría de la música de una hora a la semana.
- Un ensayo parcial de una hora a la semana.
- Un ensayo de técnica orquestal, de una hora a la semana.
- Un ensayo grupal de orquesta de tres horas a la semana.

Las clases se realizarán en dos jornadas, en el Centro cultural Tío Lalo Parra.

Definición:

Clase de teoría: Clase grupal donde los alumnos aprenden la lectura musical y la apreciación musical.

Clase de instrumento: Clase personalizada de treinta minutos de técnica del instrumento.

Ensayo parcial: Ensayo por grupos separados de instrumentos, en un lugar ensayan los Violines, en otro, las violas y en otro los violonchelos, cada uno de estos grupos practican con un profesor. En estos ensayos se trabajan las obras del repertorio orquestal con las indicaciones técnicas del director (arcos, articulaciones, etc.).

Ensayo técnico orquestal: Ensayo de carácter grupal donde se trabaja específicamente con

Ejercicios orquestales de afiatamiento, matices, y afinación. Los instructores están presentes rotativamente para supervisar la técnica de sus alumnos y detectar deficiencias.

Ensayo General: Ensayo de carácter grupal donde se trabajan las obras del repertorio aplicando las técnicas adquiridas tanto de orquesta como del instrumento.

3.- Nombre de Programa: Talleres Artísticos Culturales Municipales 2016

Meses de Trabajo: Abril – Noviembre 2016
Cobertura:1000 Personas Aprox.
Valor del Programa: $56.832.824.-
Descripción:

El proyecto Cultural para el año 2016 tiene como objetivo fundamental poder incorporar a las comunidades en el consumo cultural de la Comuna de Cerrillos.

El Centro Cultural Tío Lalo Parra y el territorio comunal debe considerar al minuto de programar los talleres para el año en curso, dos espacios de trabajo: las instalaciones del Centro Cultural y Territorio. Ambas son posibilidades que en la medida que se desarrollan en conjunto, se potencia el alcance de ellas y se establece una relación de interés en ambas direcciones.

El Departamento de Cultura de Cerrillos propone la realización de Talleres Artísticos que se centran en la promoción de la participación ciudadana, con ello consideramos que la elección de los talleres debe escuchar las necesidades de jóvenes, adultos y adultos mayores; los talleres además proponen la formación y creación de elencos o brigadas que otorguen a la comunidad una relación de participación, validación de los participantes con su misma comunidad.

Los Talleres diseñados para el año 2016 en Cerrillos promueven la educación, el acceso a la cultura de toda la comunidad, la valoración de las tradiciones, el relato, la participación desde y hacia las personas, la validación desde las autoridades hacia su gente, la inclusión y la generosidad.

4.- Nombre de Programa: Fomento al Desarrollo Local Cultural Verano 2016

Meses de Trabajo: Febrero 2016
Cobertura: 11 Músicos Locales participantes de os conciertos de Verano.
Valor del Programa: $1.222.221.-
Descripción:

El rescate de la cultura local se traduce en la creación sistemática de diversas instancias que generen oportunidades en el desarrollo, creación y valoración de procesos artísticos y culturales.

Con el objeto de abrir espacios a los músicos locales, se atiende la necesidad de fomentar el rescate del ejercicio musical promoviendo la participación y desarrollo de talentos a nivel comunal.

4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la música local como expresión artística y cultural de la comuna de Cerrillos.
- Promover la visibilización de Músicos Locales
- Desarrollar sentido de pertinencia e identidad a través de la cultura local

4.5 COBERTURA

- Músicos y bandas locales de la comuna de Cerrillos
- Comunidad en General.

4.6 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.

- Artistas locales se presentaron en los diferentes escenarios descritos en los cuadros de presupuesto honorarios, realizando una presentación musical de 30 minutos cada uno.

5.- Nombre de Programa: Intervención Territorial Verano 2016 del Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra Primera Etapa.
Meses de Trabajo: Enero - Febrero
Cobertura: 2500 asistentes.

Valor del Programa: $21.000.000.-

Descripción:

Son variadas las ofertas programáticas en Cultura que se dan a lo largo de todo el país en el periodo de Verano y Cerrillos no está ajeno a los nuevos procesos Artísticos. Cerrillos desde el año 2013 albergo distintas propuestas en el ámbito artístico que produjo que el movimiento Cultural de Santiago identificara a la Comuna de Cerrillos como un hito más en términos de Agenda Cultural.

La programación de verano en Cerrillos contempla 4 ejes directos Fomento Artístico Local, Creación de audiencias, Participación Ciudadana y acercar las expresiones artísticas a la comunidad.

Por tal motivo los conciertos están pensados en dar un paso por la historia de la música nacional. Estos artistas son hitos de la historia de la Canción Chilena que siguen vigentes.

Principalmente los ejes de Fomento Artístico, Creación de Audiencias, y acercar las expresiones artísticas a la comunidad es la visión y meta del trabajo a realizar durante el verano y a través de este proceso acrecentar el pensamiento crítico en la población y así sumar en la participación ciudadana.

OBJETIVO GENERAL

- Promover y ejecutar instancias artísticas de teatro, música, cine y talleres artísticos a toda la comunidad de Cerrillos durante el Verano 2016

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acrecentar el Fomento artístico a través de Conciertos de Bandas y/o agrupaciones Nacionales presentes en la Historia de la Música Chilena.
- Entregar a la comunidad de Cerrillos una agenda cultural diversa en los meses de Enero y Febrero del 2016.
- Generar espacios para la difusión de artistas locales.
- Acercar conciertos musicales a los barrios de la comuna.

COBERTURA

- Niños, jóvenes y adultos de la comuna de Cerrillos.
- Autoridades Locales, Diputados y Senadores.
- Descripción Actividad.

La agenda Cultural de Cerrillos contempla las siguientes áreas para el desarrollo: Conciertos Musicales, Obras de Teatro y Talleres Artísticos.

6.- Nombre de Programa: Intervención Territorial Verano 2016 del Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra Segunda Etapa.
Meses de Trabajo: Enero - Febrero
Cobertura: 2500 asistentes.

Valor del Programa: $21.000.000.-

Descripción:

Son variadas las ofertas programáticas en Cultura que se dan a lo largo de todo el país en el periodo de verano y Cerrillos no está ajeno a los nuevos procesos Artísticos. Cerrillos desde el año 2013 albergo distintas propuestas en el ámbito artístico que produjo que el movimiento Cultural de Santiago identificara a la Comuna de Cerrillos como un hito más en términos de Agenda Cultural.

La programación de verano en Cerrillos contempla 4 ejes directos Fomento Artístico Local, Creación de audiencias, Participación Ciudadana y acercar las expresiones artísticas a la comunidad.

Por tal motivo los conciertos están pensados en dar un paso por la historia de la música nacional. Estos artistas son hitos de la historia de la Canción Chilena que siguen vigentes.

Principalmente los ejes de Fomento Artístico, Creación de Audiencias, y acercar las expresiones artísticas a la comunidad es la visión y meta del trabajo a realizar durante el verano y a través de este proceso acrecentar el pensamiento crítico en la población y así sumar en la participación ciudadana.

OBJETIVO GENERAL

- Promover y ejecutar instancias artísticas de teatro, música, cine y talleres artísticos a toda la comunidad de Cerrillos durante el Verano 2016

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acrecentar el Fomento artístico a través de Conciertos de Bandas y/o agrupaciones Nacionales presentes en la Historia de la Música Chilena.
- Entregar a la comunidad de Cerrillos una agenda cultural diversa en los meses de Enero y Febrero del 2016.
- Generar espacios para la difusión de artistas locales.
- Acercar conciertos musicales a los barrios de la comuna.

COBERTURA

- Niños, jóvenes y adultos de la comuna de Cerrillos.
- Autoridades Locales, Diputados y Senadores.
- Descripción Actividad.

La agenda Cultural de Cerrillos contempla las siguientes áreas para el desarrollo: Conciertos Musicales, Obras de Teatro y Talleres Artísticos.

7.- Nombre de Programa: Cerrillos Baila I, Verano Entretenido 2016
Meses de Trabajo: Enero – Febrero
Cobertura:Aproximadamente 20.000 habitantes aproximados de la comuna de Cerrillos, de los cuales 2.000 son niños.
Valor del Programa: $19.500.000.-

Descripción:

El principal objetivo del alcalde de este municipio es satisfacer las necesidades de los vecinos, para ello esta administración ha implementado el programa “EL Verano entretenido en Cerrillos” que busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comuna que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que eso significa.

El programa esta segmentado de acuerdo a tramos etareos, siendo los principales beneficiarios: niños y niñas, y adulto joven. Sin embargo, y en el entendiendo el termino familia como un grupo de personas unidas por el afecto y el cariño, las actividades contempladas en el programa pueden acoger a todos los habitantes, incluyendo algunas para jóvenes y adultos mayores. La idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención a ellos, en un ambiente de sana convivencia.

Con la participación de artistas comunales compartiendo escenario con artistas nacionales consolidados, se podrá apoyarlos en su desarrollo y promoción, al

tiempo que se proporciona a la comunidad la posibilidad de asistir a actividades de alto nivel, instalándose en la comuna la costumbre de su desarrollo en todos los verano.

Es así que nuestra labor se consolida no solo en hacer de Cerrillos una comuna con altos estándares de desarrollo y calidad de vida, vale decir un buen lugar donde vivir, sino también un lugar en donde sus ciudadanos son más felices.

OBJETIVOS.

1. Fomentar el desarrollo artístico de cultores de la comuna.
2. Fomentar la participación de los habitantes de la comuna en las actividades recreativas.
3. Proporcionar instancias de sana entretención y ocupación del tiempo libre.
4. Participar del verano en su comuna

BENEFICIARIOS.

Aproximadamente 20.000 habitantes aproximados de la comuna de Cerrillos, de los cuales 2.000 son niños.

8.- Nombre de Programa: Cerrillos Baila II, Verano Entretenido 2016
Meses de Trabajo: Enero – Febrero
Cobertura:Aproximadamente 20.000 habitantes aproximados de la comuna de Cerrillos, de los cuales 2.000 son niños.
Valor del Programa: $19.800.000.-

Descripción:

El principal objetivo del alcalde de este municipio es satisfacer las necesidades de los vecinos, para ello esta administración ha implementado el programa “EL Verano entretenido en Cerrillos” que busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comuna que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que eso significa.

El programa esta segmentado de acuerdo a tramos etáreos, siendo los principales beneficiarios: niños y niñas, y adulto joven. Sin embargo, y en el entendiendo el termino familia como un grupo de personas unidas por el afecto y el cariño, las actividades contempladas en el programa pueden acoger a todos los habitantes, incluyendo algunas para jóvenes y adultos mayores. La idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención a ellos, en un ambiente de sana convivencia.

Con la participación de artistas comunales compartiendo escenario con artistas nacionales consolidados, se podrá apoyarlos en su desarrollo y promoción, al tiempo que se proporciona a la comunidad la posibilidad de asistir a actividades de alto nivel, instalándose en la comuna la costumbre de su desarrollo en todos los verano.

Es así que nuestra labor se consolida no solo en hacer de Cerrillos una comuna con altos estándares de desarrollo y calidad de vida, vale decir un buen lugar donde vivir, sino también un lugar en donde sus ciudadanos son más felices.

OBJETIVOS.

1. Fomentar el desarrollo artístico de cultores de la comuna.
2. Fomentar la participación de los habitantes de la comuna en las actividades recreativas.
3. Proporcionar instancias de sana entretención y ocupación del tiempo libre.
4. Participar del verano en su comuna.

BENEFICIARIOS.

Aproximadamente 20.000 habitantes aproximados de la comuna de Cerrillos, de los cuales 2.000 son niños.

9.- Nombre de Programa: El Verano Entretenido en Cerrillos para niños y niñas 2016 – Cachureos en Cerrillos.
Meses de Trabajo: Febrero.
Cobertura:.aproximadamente 8.000 habitantes de la comuna de Cerrillos,
Valor del Programa: $19.900.000.-

Descripción: El principal objetivo del alcalde de este municipio es satisfacer las necesidades de los vecinos, para ello esta administración ha implementado el programa "El verano entretenido en Cerrillos para niños y niñas", que busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comuna que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que esto significa.

Objetivos:

- Fomentar la participación de los habitantes de la comuna en las actividades recreativas.
- Proporcionar instancias de sana entretención y ocupación del tiempo libre a niños y niñas
- Participar del Verano en su comuna.

10.- Nombre de Programa: Teatro en mi Barrio Verano entretenido en Cerrillos 2016
Meses de Trabajo: Enero – Febrero
Cobertura: Aproximadamente 7.000 habitantes aproximados de la comuna de Cerrillos, de los cuales 2.000 son niños.

Valor del Programa: $19.000.000.-

Descripción:El principal objetivo del alcalde de este municipio es satisfacer las necesidades de los vecinos, para ello esta administración ha implementado el programa "Teatro en mi Barrio, El Verano Despega en Cerrillos", busca entregar

espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comuna que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que eso significa.

El programa esta segmentado de acuerdo a tramos etareos, siendo los principales beneficiarios: niños y niñas, y adulto joven. Sin embargo, y en el entendiendo el termino familia como un grupo de personas unidas por el afecto y el cariño, las actividades contempladas en el programa pueden acoger a todos los habitantes, incluyendo algunas para jóvenes y adultos mayores. La idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención a ellos, en un ambiente de sana convivencia.

Se proporciona a la comunidad la posibilidad de asistir a actividades de alto nivel, a través del teatro instalándose en la comuna la costumbre de su desarrollo en todos los veranos

Es así que nuestra labor se consolida no solo en hacer de Cerrillos una comuna con altos estándares de desarrollo y calidad de vida, vale decir un buen lugar donde vivir, sino también un lugar en donde sus ciudadanos son más felices y tengan acceso a la cultura como un derecho.

11.- Nombre de Programa: Teatro Infantil en Verano 2016.
Meses de Trabajo: Enero – Febrero
Cobertura:Aproximadamente 1000 habitantes aproximados de la comuna de Cerrillos.

Valor del Programa: $7.500.000.-

Descripción:

Promover y ejecutar instancias artísticas de teatro infantil a toda la comunidad de Cerrillos durante el verano 2016.

Objetivos:

- Promover y acercar obras de teatro a la comunidad de cerrillos.
- Entregar a la comunidad de cerrillos una agenda cultural diversa en los meses de enero y febrero 2016.
- Acercar expresiones artísticas al territorio
- Promover el pensamiento crítico y creativo en niños y jóvenes de la comuna.

12.- Nombre de Programa: Intervenciones artísticas verano 2016.
Meses de Trabajo: Enero – Febrero
Cobertura:Aproximadamente 7.000 habitantes aproximados de la comuna de Cerrillos, de los cuales 2.000 son niños.

Valor del Programa: $1.333.332.-

Descripción:

Las intervenciones artísticas del Verano 2016, consisten en realizar actividades culturales que involucren la participación organizaciones sociales e individuales locales a través de la música y el color de agrupaciones carnavaleras.

Es por eso que esta intervención pretende, en sus principales ejes, fomentar el desarrollo de la cultura local, rescatar la identidad de los barrios, potenciar la participación ciudadana y dar énfasis en promover el sentido de pertenencia de niños, jóvenes, hombres y mujeres habitantes de la comuna de Cerrillos.

En los últimos 3 años se reconoce un auge en el movimiento cultural de la comuna, que responde a los movimientos sociales actuales donde la apropiación de los espacios públicos es una de las principales vías de expresión de la ciudadanía.

El intervenciones artísticas ponen en énfasis en promover el sentido de pertenencia, el sentir de los habitantes de la comuna hacia su territorio y generar espacios de participación ciudadana en los 12 barrios, utilizando como herramientas culturales las diversas expresiones que pueden emerger, buscando un bienestar en la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Cerrillos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr la participación de actores locales de todos los barrios de la comuna.
- Visibilizar una comuna participativa en actividades culturales a través de sus propios vecinos.
- Promover la inclusión en esta actividad a niños, jóvenes, hombres, mujeres, emigrantes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y pueblos originarios.

13.- Nombre de Programa: Talleres Artísticos de Batucada Cerrillos 2016.
Meses de Trabajo: Febrero - Diciembre
Cobertura:Aproximadamente 1000 habitantes aproximados de la comuna de Cerrillos.

Valor del Programa: $4.800.000.-

Descripción:

Los Talleres artísticos en Cerrillos están orientados a fomentar, descubrir e incentivar el oficio del arte. Dado a la creciente motivación de la comunidad con las artes del carnaval que son numerosas las batucadas que se han organizado para comenzar sus escuelas de carnaval. De esta manera el Municipio y la actual gestión se compromete en la enseñanza de estas artes en 9 puntos de la comuna otorgando monitores de percusión con experiencia en compañías y carnavales de Santiago. En el último carnaval organizado en la comuna de Cerrillos se constató una participación de alrededor de 1500 vecinos en el pasacalle

OBJETIVO GENERAL

- Fomentar la música como expresión artística y cultural, de forma que todos los estudiantes tengan la oportunidad de aprender y de formar parte de una batucada en la que puedan tener la oportunidad de participar y de disfrutar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el interés por el estudio y la práctica de la música.
- Desarrollar en los estudiantes habilidades técnicas, cognitivas y creativas que les permitan utilizar los conocimientos musicales con eficacia.
- Acrecentar el sentido de pertenencia e identidad en la comunidad de Cerrillos a través de las artes de carnaval.

14.- Nombre de Programa: Talleres Artísticos de Batucada Cerrillos 2016.
Meses de Trabajo: Febrero - **Diciembre**
Cobertura: Agrupaciones de Adulto Mayor de la comuna de cerrillos.

Valor del Programa: $5.499.999.-

Descripción:

Durante los años 2013 al 2015 se ha llevado a cabo una experiencia de taller con adultos mayores habitantes de la comuna de Cerrillos que contemplaba la iniciativa de consolidar un elenco de teatro estable para la creación de productos teatrales en la comuna. Este taller se realizó en las instalaciones del Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra durante el año 2013 y 2014-2015 en sedes comunitarias de la comuna.

La agrupación de teatro ha realizado variadas presentaciones en sedes comunitarias con en el Centro Cultural Municipal donde han llenado el teatro en varias ocasiones. Se debe destacar de igual manera de la importante participación del taller en diversas actividades artísticas y culturales que se han realizado desde al año 2013 al 2016.

Es de interés de cada uno de los adultos mayores realizar más experiencias y tener continuidad durante el año 2015, teniendo en cuenta la importancia que esto tiene, la acogida dentro de los clubes de adultos mayores de la comuna, el impacto que esto puede causar en la comuna y la visión de la Gestión Municipal ante la opinión pública al realizar esta iniciativa.

La expresión escénica teatral ha sido para los participantes un método o vía para reflexionar acerca de ellos mismos y contrastar con la actual sociedad en que vivimos.

OBJETIVO GENERAL

- Creación y formación de elenco Teatral de Adulto Mayor de la comuna de Cerrillos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la creatividad artística de Adultos Mayores de la comuna.
- Desarrollar la personalidad, espíritu de superación, solidaridad, compañerismo, respeto, y consolidación de la autoestima en adultos Mayores de la Comuna.

15.- Nombre de Programa: Concierto de Piano Programación Cultural Comunitaria 2016
Meses de Trabajo: Julio
Cobertura: Vecinos de la comuna de cerrillos

Valor del Programa: $1.433.333.-

Descripción:

La necesidad de implementar la actividad tiene relación con el actual estado cultural de la comuna, el que da cuenta del reconocible surgimiento y auge de distintas agrupaciones, talleres y creadores de interés por la cultura y las distintas expresiones y de aquellos artistas locales que han decidido dedicarse y educarse formalmente en este ámbito del bienestar. Este movimiento demanda el darse a conocer en instancias y espacios públicos de fácil y libre acceso para toda la comunidad, dando lugar a visibilizar su trabajo y ampliar sus redes de contacto a nivel local, regional e institucional, potenciando el trabajo de los creadores y fortaleciendo la Gestión cultural Municipal.

Frente a esta descripción, el año 2015 se aprobó por nuestro alcalde y el consejo municipal, el Plan Municipal de Cultura de Cerrillos el que establece ciertos lineamentos que persiguen cubrir total o parcialmente las necesidades culturales presentes en el territorio, poniendo énfasis en Fortalecer y desarrollar la creación artística-cultural a través de la promoción de sus creaciones, apoyo en la difusión de artistas locales, entre otros; y de igual forma hace un hincapié en Fortalecer la participación Ciudadana por medio de diversos programas y actividades culturales en Barrios de la Comuna.

Lo anterior supone que la programación artística presente en los distintos sectores de la comuna hace suyo un enfoque de derechos culturales que comprende el valor de garantizar el acceso a expresiones artístico culturales de la mano de la participación de los actores sociales que pueden ejercer una real ciudadanía cultural y activa en sus territorios.

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer y desarrollar la creación artístico-cultural a través de la realización de un concierto de calidad en territorio, promoviendo la participación ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la creación artística de actores locales
- Propiciar el surgimiento de espacios para la promoción y difusión de artistas locales.
- Promover el acceso a la cultura y a las expresiones artísticas de calidad de la comunidad cerrillana.

- Fortalecer la identidad cultural de la comuna de Cerrillos visibilizando y poniendo el valor los talentos locales

16.- Nombre de Programa: Natalicio Eduardo Parra Sandoval – Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra
Meses de Trabajo: Junio
Cobertura: Vecinos de la comuna de cerrillos

Valor del Programa: $2.850.000.-

Descripción:

El rescate de la cultura local se traduce en la creación sistemática de diversas instancias que generen oportunidades en el desarrollo, creación y valoración de procesos artísticos y culturales.

Con este criterio de gestión cultural comunal es que se busca visibilizar la cultura local presente en la comuna de Cerrillos. Desde el año 2003 al 2009 Don Eduardo Emeterio Parra Sandoval más conocido como Tío Lalo Parra hermano de Violeta y Nicanor Parra vivió en la comuna de Cerrillos y fue declarado hijo ilustre de la comuna en el año 2003 con el decreto Nº 202/972/2003 por su aporte a la cultura y a las artes. Por la misma razón el Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra lleva su nombre desde el año 2011.

La Municipalidad de Cerrillos en conjunto con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes este año 2016 el 29 de Junio se conmemorara el Natalicio del Folclorista en el Centro Cultural que lleva su nombre con la exhibición de un documental, se sumara además la presentación de un libro biográfico presentado por su hija Clarita Parra y culminara con un Concierto tributo por destacados músicos nacionales como Álvaro Henríquez, Roberto Márquez, Joe Vasconcellos, entre otros. Dicha actividad contara con la presencia de autoridades locales como también del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

OBJETIVO GENERAL

- Conmemorar Natalicio del Hijo Ilustre de Cerrillos Eduardo Parra Sandoval.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer el aporte y tradiciones de este gran artista nacional
- Acercar a la comunidad grandes artistas Nacionales
- Promover la creación artística local
- Promover sentido de pertenencia del Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra.

COBERTURA

Comunidad en General, Autoridades Locales y Sociales, Autoridades del Consejo Nacional

de la Cultura y las Artes, Diputados y Senadores.

17.- Nombre de Programa: Programación artística Centro Cultural Tío Lalo Parra Fondo de Fortalecimiento de espacios Culturales CNCA 2016.
Meses de Trabajo: Marzo a Diciembre
Cobertura: Vecinos de la comuna de cerrillos

Valor del Programa: $44.281.732.- (Fondo desde el Consejo de la Cultura y las artes 2016)

Descripción:

El Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra se instala en el año 2012 y viene a cumplir con una gran deuda con la comunidad. El territorio de Cerrillos tiene una historia de gestión cultural algo dañada. Es conocido por todos los años de dictadura y luego una alcaldía por 16 años que tuvo una precaria gestión en cultura. Por estos motivos principalmente hacen de Cerrillos una comuna especial en donde se ha fortalecido un proceso desde el año 2013 creando espacios para el desarrollo cultural local del territorio.

En el contexto de garantizar y favorecer la equidad para el acceso a la cultura se distinguen tres áreas:

- Educación y aprendizaje, que refiere a los beneficios de la interacción y la sinergia entre educación, el aprendizaje y la cultura, y el papel que desempeña la participación Cultural en los diferentes contextos educativos.
- Participación, que refiere a la importancia de tener en cuenta la participación de las personas en todos los niveles de la formulación de políticas, basándose en el amplio valor que aporta un público participativo, no solo para el sector cultural, sino a la sociedad en su conjunto, especialmente en términos de participación cívica y ciudadanía
- Acceso Expresiones Artísticas, se refiere a despejar los obstáculos económicos y sociales que tiene la comunidad en asistir a espectáculos. Cerrillos posee un racimo de 12 barrios todos distintos socioeconómicamente que hace imprescindible poseer una cartelera de actividades en un único lugar como es el Centro Cultural. De esta manera facilitando el acceso a la comunidad de cerrillos.

Lo anterior supone que la programación artística en el territorio comunal hace suyo un enfoque de derechos culturales que comprende el valor indisociable del acceso a expresiones artístico culturales de la mano de la participación de los actores sociales que pueden ejercer una real ciudadanía cultural en sus territorios.

De esta manera es imprescindible contar con una programación artística y educacional en el Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra que garantice el derecho a la comunidad de Cerrillos a presenciar y ser un miembro activo del proceso cultural de la comuna.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gestión del Centro cultural Tío Lalo Parra a través de la promoción de las artes nacionales, estimulando la participación ciudadana y su acceso libre a la cultura, formando nuevas audiencias, estimulando el sentido de pertenencia con el recinto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acercar expresiones artísticas de calidad de manera gratuita a la comunidad de Cerrillos.
- Fomentar la participación ciudadana en actividades artísticas a través de la formación de audiencias en el Centro Cultural.
- Crear sentido de pertenencia de los vecinos con el Centro Cultural de Cerrillos.
- Fortalecer la gestión del Centro Cultural proyectándose como un polo de desarrollo cultural comunal.
- Fortalecer los espacios artísticos de desarrollo local.

COBERTURA

- Estudiantes de Colegios del Territorio.
- Organizaciones del territorio (juntas de vecinos, centros de madres, clubes de adulto mayor, comités de allegados, clubes deportivos, etc).
- Organizaciones Culturales (Centros Culturales Comunitarios)
- Artistas Locales.
- Comunidad en General.

Totales Actividades Presupuesto Municipal

- Gasto Programas Municipales(Actividades): $239.194.546-.
- Gasto Programa Contratación Equipo Gestión: $102.106.692.-
- Total: $341.301.238.-
- Cobertura Comunal(Beneficiarios Directos e indirectos): 42.000 Personas Aprox.

Actividades de Presupuesto Externo 2016

- Gasto Proyectos Consejo de la Cultura y las Artes: $44.281.732.-
- Cobertura comuna (Directos indirectos): 9.000 personas Aprox.

11.- DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA

CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Mediante el Protocolo de Inversión 2015 de fecha 30 de julio 2015, enviado desde la Subsecretaria de Prevención del delito a la Municipalidad de Cerrillos, el que determina las iniciativas de inversión coherentes, que respondan de manera eficaz a las principales problemáticas de seguridad priorizadas.
La definición y alcances de dicho protocolo son parte integrante y se encuentran en directa relación con el diseño y ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública y cada uno de sus componentes, los cuales en su comuna presentan estado de avances.

- En proceso de instalación del enfoque de seguridad en las distintas unidades municipales.
- Equipo Comunal de Seguridad Pública conformado
- Diagnóstico Comunal de Seguridad en proceso de Ejecución.
- Consejo Comunal de Seguridad Pública constituido, sesionando y en el desarrollo e implementación de estrategias y soluciones a los problemas priorizados.

CONSTITUCIÓN COMITES VECINALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Un Comité Vecinal de Seguridad es una instancia de participación ciudadana, integrada principalmente por actores locales de la sociedad civil, que trabajan en conjunto con funcionarios municipales y las policías, con el propósito de desarrollar estrategias barriales de prevención del delito.

Objetivos:

- Desarrollar junto a vecinos, policías y municipio estrategias barriales de prevención del delito.
- Implementar instancias permanentes de dialogo y capacitación en material de seguridad ciudadana.
- Nutrir a policías y al municipio de información cualitativa respecto a lugares inseguros en tu barrio.

Acciones a Realizar.

- Marchas exploratorias de reconocimiento.
- Mapas de riesgo.
- Capacitaciones en temas de seguridad, tanto en el espacio público, el barrio y las casas.
- Coordinación con policías y municipio de Cerrillos.
- Alarmas Comunitarias para disuadir y alertar de problemáticas de seguridad.
- Cámaras de Tele-vigilancia en vías principales.
- Vehículos de seguridad comunal para apoyar labores de vigilancia.

Se constituyeron 12 comités vecinales de seguridad COVES.

Tabla N° 76
Comités Vecinales de Seguridad por Unidad Vecinal

COVES	U. Vecinal
Coves Las Torres	N°27
Coves Mirador	N°28
Coves Buzeta	N°10
Coves Portal Oeste	N°35B
Coves Presidente de Chile	N°33A
Coves Orione	N°29
Coves Salomón Sack	N°31
Coves Santa Adela	N°35A
Coves María, Santa Teresita, Arturo Prat	N°30
Coves Suiza	N°32
Coves Villa México- Zaror	N°26
Coves Tres Villas	N° 33A

PROYECTOS PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Los proyectos ejecutados en el año 2016, fueron en dos áreas social y la situacional, que a continuación se detallan

A) Área Situacional:

ALARMAS COMUNITARIAS

El presente informe presenta el estado de avance en lo que se refiere a las instalaciones de Alarmas Comunitarias en la comuna de Cerrillos. El proyecto se inició en el mes de septiembre - octubre 2016contemplando un total de 2286 sistemas de alarmas individuales, para cada sector incluyendo un pulsador, por un monto $32.885.514.-

CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA

Se instalan cuatro nuevas cámaras en la comuna, adicionalmente una nueva sala de cámaras en la 34° Comisaria, las cuales serán operadas por personal capacitado para realizar estas funciones, las que se encuentran ubicadas en las Villa de Las Torres y Villa Gabriela Mistral por un monto de $53.745.729

MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS

Consiste en mejorar el espacio público mediante áreas verdes, iluminación, escaños, en conjunto con un proyecto participativo y desarrollado con los vecinos de cada sector intervenido.

1. Plazo Dr. Vargas Salcedo 1.805.10 mtrs2 $ 40.970.351.-

2. Pasaje Jamaica Presidentes de Chile 1.442.74 mts2 $ 52.169.850.-

B) Área Social:

PROYECTO CONSTRUYENDO COMUNIDADES

Un proyecto de participación comunal el cuál se realiza en tres ejes, con un equipo de profesional (asistentes sociales y sociólogos quienes mediante talleres y capacitaciones entregan a los vecinos información relativa a los tres ejes Costo total del proyecto $50.000.000.-)

a) Participación ciudadana
b) Resolución de conflicto
c) Prevención de violencia de género.

VEHÍCULOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

(2) Radio-operador / (4) Móviles

Principales funciones móviles

- Patrullajes:
- Puntos fijos:
- Labores de tránsitos:

Patrullajes

- Móvil 01: Se desplaza por la unidad vecinal N°26 correspondientes a Villa Zaror y Villa México siendo sus principales calles Avenida Américo Vespucio al norte Avenida 5 de abril al sur y Salvador Allende Gossens al este. Unidad vecinal N° 35 A correspondiente a la villa Santa Adela siendo sus principales calles Américo Vespucio hacia el norte; caletera oriente camino a Melipilla avenida el mirador y caletera poniente camino a Lonquen. Unidad vecinal N° 28 correspondientes al sector el mirador siendo sus principales calles avenida el mirador avenida divino maestro avenida Américo Vespucio y camino a Melipilla

- Móvil 02: se desplaza por la unidad vecinal 31 correspondiente al sector Salomón Sack sus principales calles son: avenida costanera norte avenida lo Errazuriz avenida Pedro Aguirre cerda y las hortensias. Unidad vecinal N° 32 villa suiza – las encinas siendo sus principales calles avenida Salvador Allende Gossens, las hortensias y Avenida Pedro Aguirre Cerda. Unidad vecinal N° 10 correspondiente al sector Buzeta, siendo sus principales calles: avenida departamental avenida Pedro Aguirre cerda caletera autopista el sol hacia el norte y avenida central.

- Móvil 03: Se desplaza por la unidad vecinal N° 33 A correspondiente a la villa Presidentes de chile, Oreste Plath y tres villas siendo sus principales calles: Caletera costanera sur, Avenida Salvador Allende y camino Luis infante cerda. Unidad vecinal N° 33 B correspondientes a las villas Raúl Silva Henríquez. La arboleda y las flores siendo sus principales calles: avenida Santa Corina, Avenida lo Errazuriz y Avenida Costanera Norte.

- Móvil 04: Se desplaza por la unidad vecinal N° 35 B correspondiente al sector del portal oeste siendo sus principales calles Fernández Albano, calle Aeropuerto, Avenida Américo Vespucio hacia el norte y camino a Lonquén y general Velásquez y lo Errazuriz.

Puntos fijos:

- Entidades bancarias : se efectúan puntos fijos de 20 min aprox. para disminuir los factores de riesgo que posibiliten un acto delictivo en las cercanías en el sector
- Colegios y liceos municipales: se efectúan puntos fijos en los diferentes establecimientos educacionales con el fin de resguardar el ingreso de los escolares a sus correspondientes establecimientos
- Campaña Permiso de circulación: En el marco del plan de contingencia "permiso de circulación 2016" se realizan en los distintos conteiner puntos fijos de 20 min aprox. entrevistándose con el encargado respectivamente , en el caso de existir novedades
- Recintos municipales: Se realizan puntos fijos en las dependías municipales las hortensias #400 , piscina Municipal de Cerrillos y Piloto Lazo.

Labores de transito:

- Se efectúan cortes de tránsito y desvíos previo requerimiento y respectiva autorización de las autoridades correspondientes tanto en eventos de gran concurrencia de público como accidentes de tránsito.

ACTIVIDADES MARZO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016.

Tabla N° 77
Actividades Seguridad Ciudadana

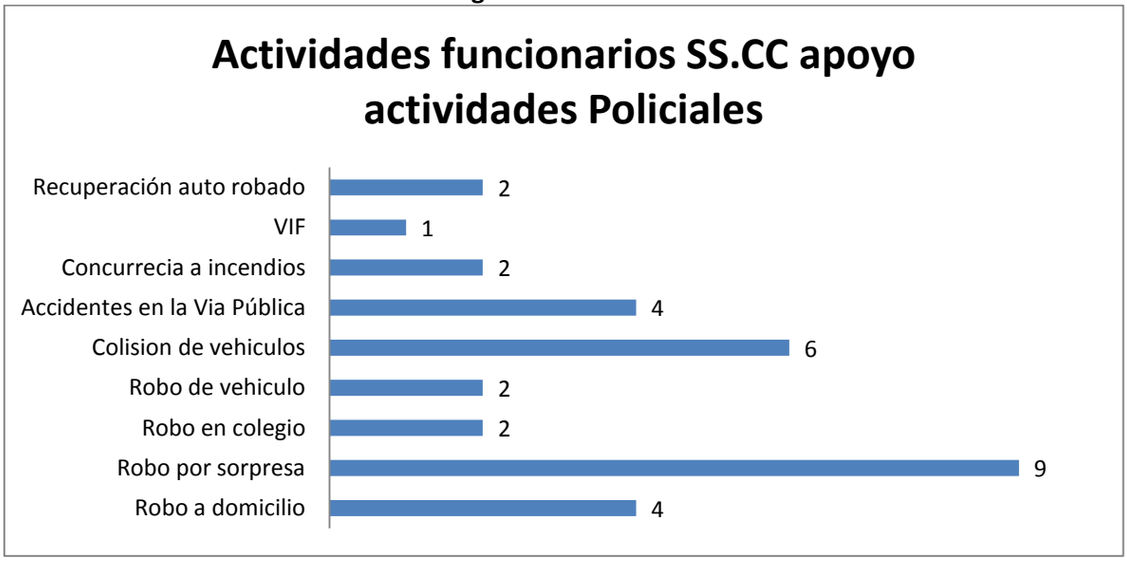
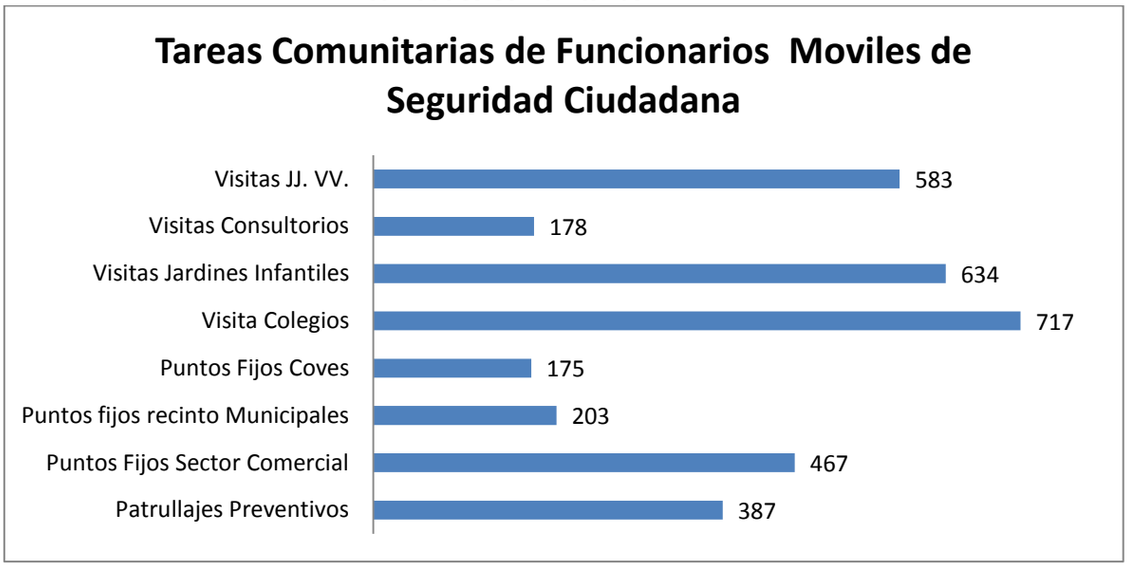


Tabla N° 78
Actividades Comunitarias



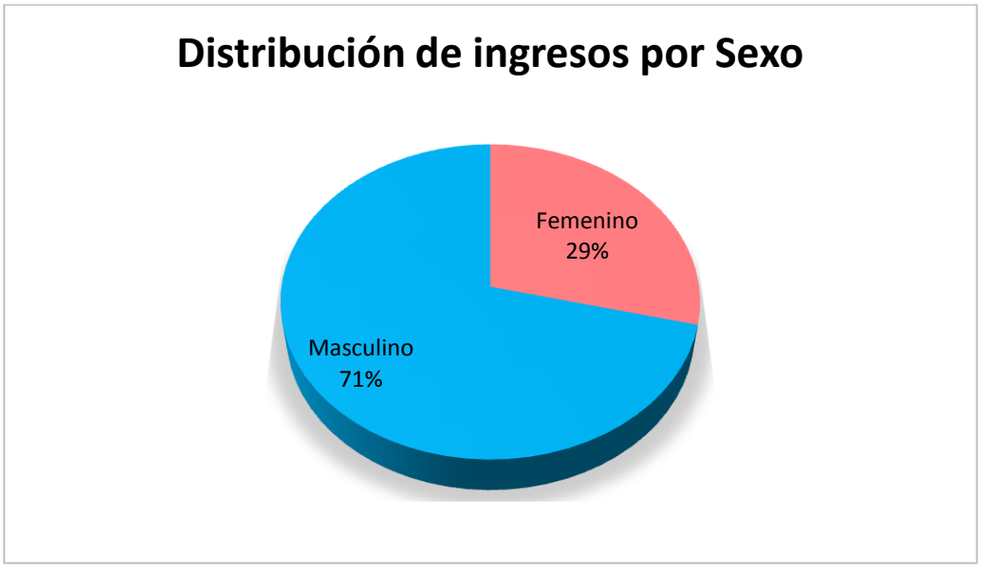
Programa 24 horas.

2 psicólogas

El Programa de Seguridad Integrada (PSI) 24 horas Cerrillos, de la Oficina de Seguridad Ciudadana, se encuentra encuadrado en el Convenio de Colaboración y Compromiso de Reserva de la Información, celebrado el 12 de Junio del 2007, entre la Zona de Prevención y Protección de la Familia (EX DIPROFAM) del Departamento de Policía de Menores de Carabineros de Chile y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

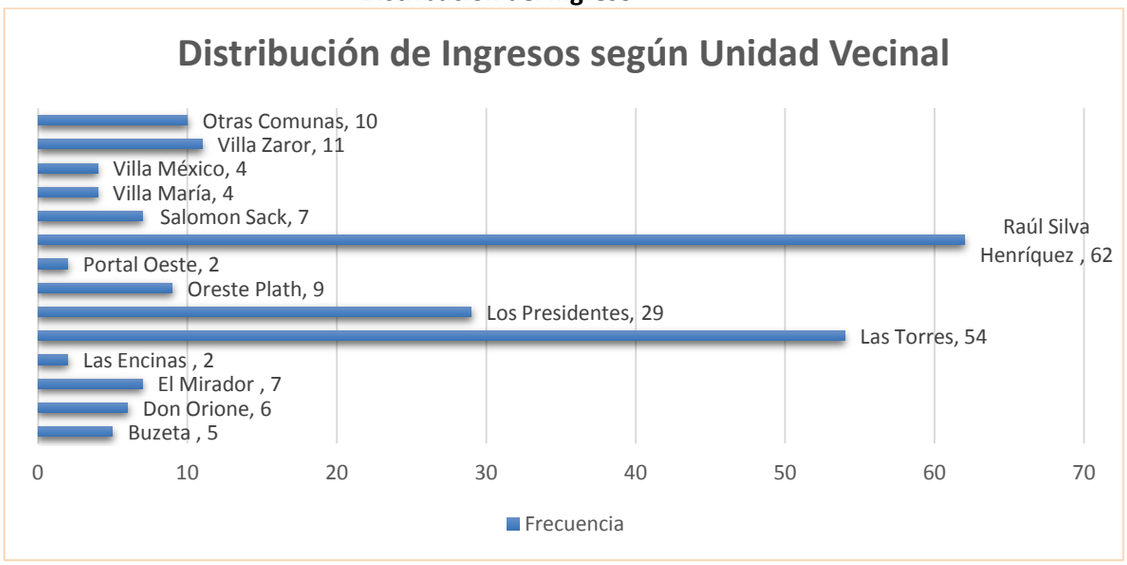
De acuerdo a este convenio, la Zona de Prevención y Protección de la Familia filtra y valida los datos de niños, niñas y jóvenes (NNJ) que ingresan a una Unidad de Carabineros, esta información luego se envía mediante listados a las distintas comisarías, de acuerdo al lugar de domicilio, cuyos sectores territoriales abarquen las comunas con convenio, con copia al delegado Municipal. Siendo el municipio el encargado del proceso de intervención, utilizando para ello la oferta de programas a nivel comunal. De este modo, el proceso de intervención es responsabilidad de cada municipio y su delegado, atendiendo a la oferta programática de la comuna, la demanda suscitada y los recursos que tiene a disposición.

En lo que va del año 2016 han ingresado 208 NNJ de la comuna de Cerrillos que han sido detenidos por conductas transgresoras. Los cuales tienen edades que van desde los 10 hasta los 17 años, pero a los 14 años se hace significativo el ingreso. Habiendo un mayor número de ingresos de Varones (148) que de Mujeres (60). Viéndose un claro aumento con respecto al año 2015 en que el total de ingresos fueron 194, distribuidos en 123 varones y 71 mujeres.



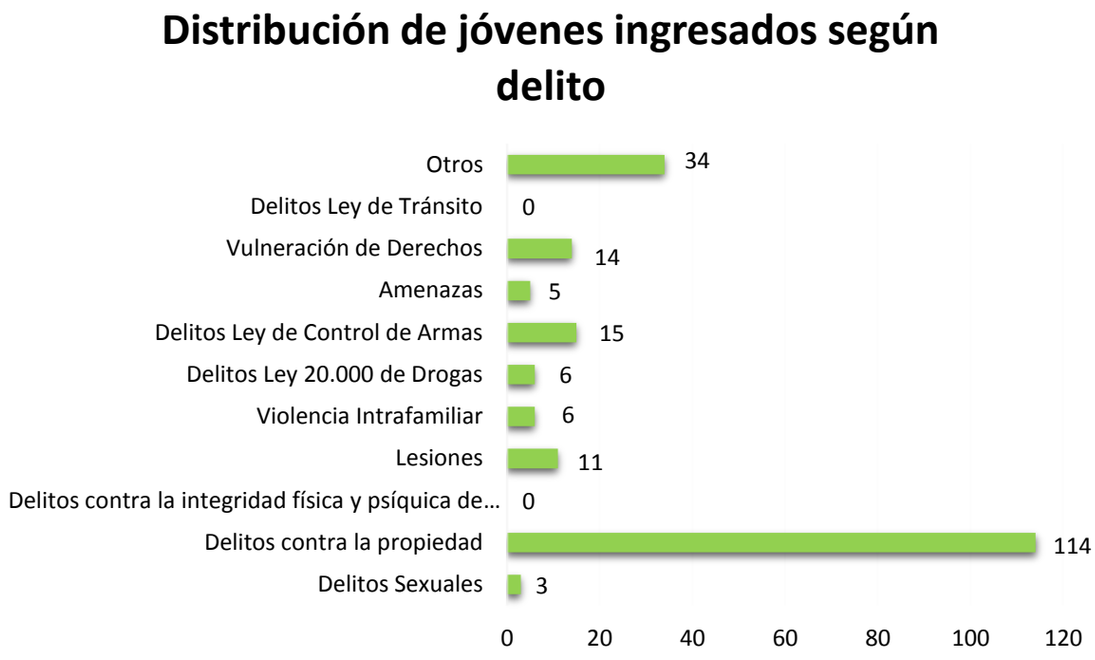
a) Lo que es importante de considerar al ser la mayoría de casos abordados por el Programa de estas unidades vecinales: Raúl Silva Henríquez (62 a la fecha actual), siguiéndole el sector de Las Torres (con 54 casos).

Tabla N° 79
Distribución del ingreso



b) Respecto al tipo de infracción que motiva el ingreso de los NNJ, se observa que más de la mitad de los casos, un 54,81%, ingresa por cometer delitos contra la propiedad. Un 16,35% ingresa por la categoría Otros. Siguiéndole un 7,21% por Control de Armas, un 6,73% por vulneración de derechos y un 5, 29% por lesiones.

Tabla N° 74



12.- DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

Departamento creado en 1996, al amparo de la Ley de Rentas Municipales DL3.063, modificado por la Ley Nº 19.398/95.
Durante, el año 2016 se logró captar M$141.218.125**,** correspondientes a los ingresos por conceptos de cuotas, certificados y convenios de pagos de los 6.608 predios afectos a cobro.

La baja en la disminución de ingresos captados por el depto. de derechos de aseo da cuenta en parte de la situación que se vio afectado el país, golpeando fuertemente a los estratos más bajos, elevando el nivel de pobreza , en este sentido el municipio en su constante preocupación por sus cerrillanos, mantiene exentos a los sectores más vulnerables de la comuna, formalizado a través del Decreto Exento N°202/1001/200,a su vez en el mismo sentido se otorgaron nuevas exenciones y/o rebajas en los derechos de aseo a la comunidad más afectada económicamente.

Conjuntamente con las labores de cálculo, cobros, actualización de datos, postulaciones para rebajas o exenciones ante el Depto. de Acción Social y giro de estos gravámenes el Depto. De Derechos de Aseo Domiciliario desarrolló operativos en las unidades vecinales entregando información de las modalidades de pago, deudas vigentes y fechas de postulaciones para exenciones o rebajas.

8.5.1.-Resumen de pagos (cuotas)

Entre el período enero a diciembre se recaudó un total de **M$ 140.618.585.-** (ciento cuarenta millones, seiscientos ciento dieciocho mil, quinientos ochenta y cinco mil pesos), desglosado de la siguiente manera:

Tabla N° 80
Ingreso por tipo de pago

Por concepto de cuotas	$ 110.688.698.-
Por conceptos de convenios de pago	$ 29.929.891.-
Total	**$140.618.585.-**

8.5.2.-Conveniosde pagos

Entre el periodo enero a diciembre se celebraron **108** convenios de pago, que van desde el **Nº1 al108**. Por concepto del Pie y cuotas se recibió un total de **$29.929.891.-** (Veintinueve millones, novecientos veinte nueve mil, ochocientos noventa y un mil pesos.-) desglosado en el siguiente cuadro:

Tabla N° 81
Ingreso por tipo de concepto

Concepto	**Total**
Pie (cuota 0)20%	$ 6.472.197.-
Cuotas	$23.457.694.-
Total	**$29.929.891.-.-**

8.5.3.- Pagos por Caja de Tesorería

Entre el 02 de enero hasta el 31 de diciembre por concepto de pago web enviado a través del Programa de Derechos de Aseo directo a Caja de Tesorería, se recaudó un total de **$**6.028.915**.-**(Seis millones veintiocho mil, novecientos quince pesos).

8.5.4.- Resumen Exenciones Año 2016

Tabla N° 82
Tipo de Exenciones

CANTIDAD	**DESCRIPCION**	**%**
3089	Exención 100	100
92	Exención 75	75
72	Exención 50	50
35	Exención 25	25
148	Patentes Comerciales	100
85	Contribuciones	100
7328	Por Ordenanza (Sector)	100
71	Ley de Rentas II	100
3	ExenciónOrd.14	100

CAPÍTULO 9

ÁREA DE PLANIFICACIÓN

AÑO 2016

CAPÍTULO N°9
ÁREA DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponde las siguientes funciones:

- Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente.
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones. Adscrito a esta unidad existirá el asesor urbanista, quien requerirá estar en posesión de un título universitario de una carrera de, a lo menos, diez semestres, correspondiéndole las siguientes funciones:
 a) Asesorar al alcalde y al concejo en la promoción del desarrollo urbano.
 b) Estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planos de detalle y planes seccionales, en su caso.
 c) Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

En atención a las funciones asignadas esta Unidad ha desarrollado las actividades he iniciativas que a continuación se detallan:

9.1 PRESUPUESTO MUNICIPAL

9.1.1 GESTIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016

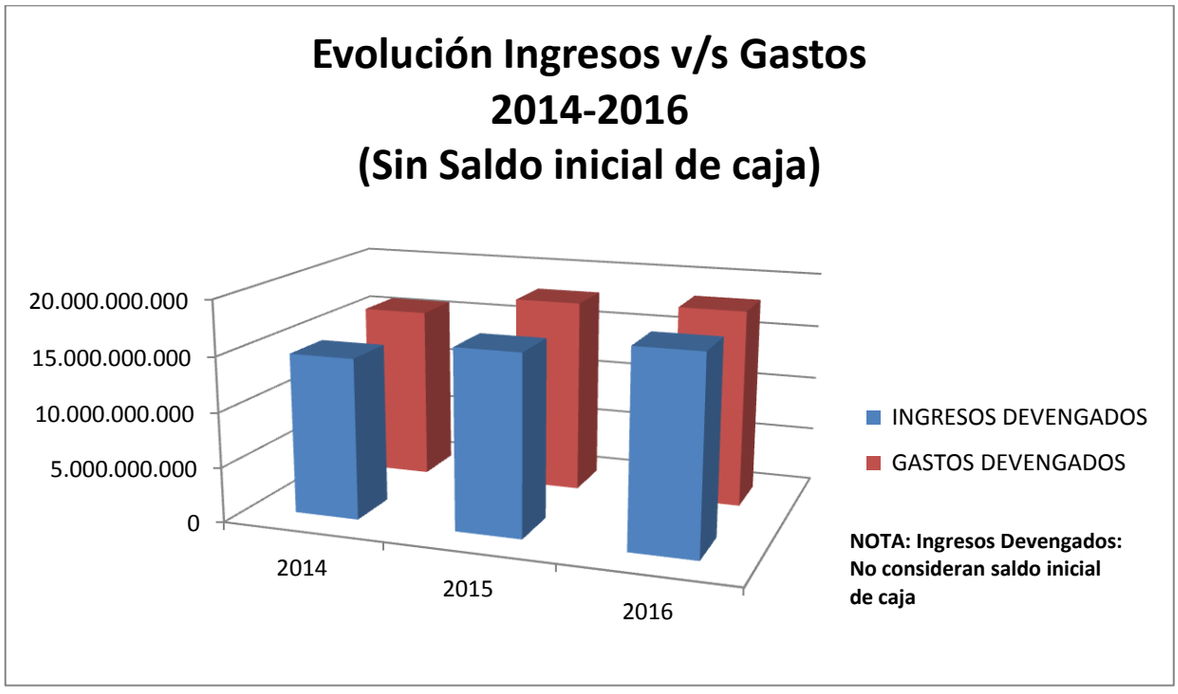
El Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos para el año 2016 fue sancionado mediante D.E. Nº 202/2246/2015 del 31 de diciembre del año 2015, en los términos establecidos por la normativa legal vigente.
A continuación se muestra la relación entre ingresos y gastos al 31 de diciembre del año en comento:

TABLA N°1

EJECUCIÓN FINANCIERA AÑO 2016

TOTAL INGRESOS DEVENGADOS	$ 17.638.389.327	(+)
SALDO INICIAL DE CAJA	$ 780.977.000	(+)
TOTAL GASTOS DEVENGADOS	$ 18.046.807.857	(-)
SALDO	$ 372.558.470	

GRÁFICO N° 1
EVOLUCION DE INGRESOS Y GASTOS EN EL TIEMPO



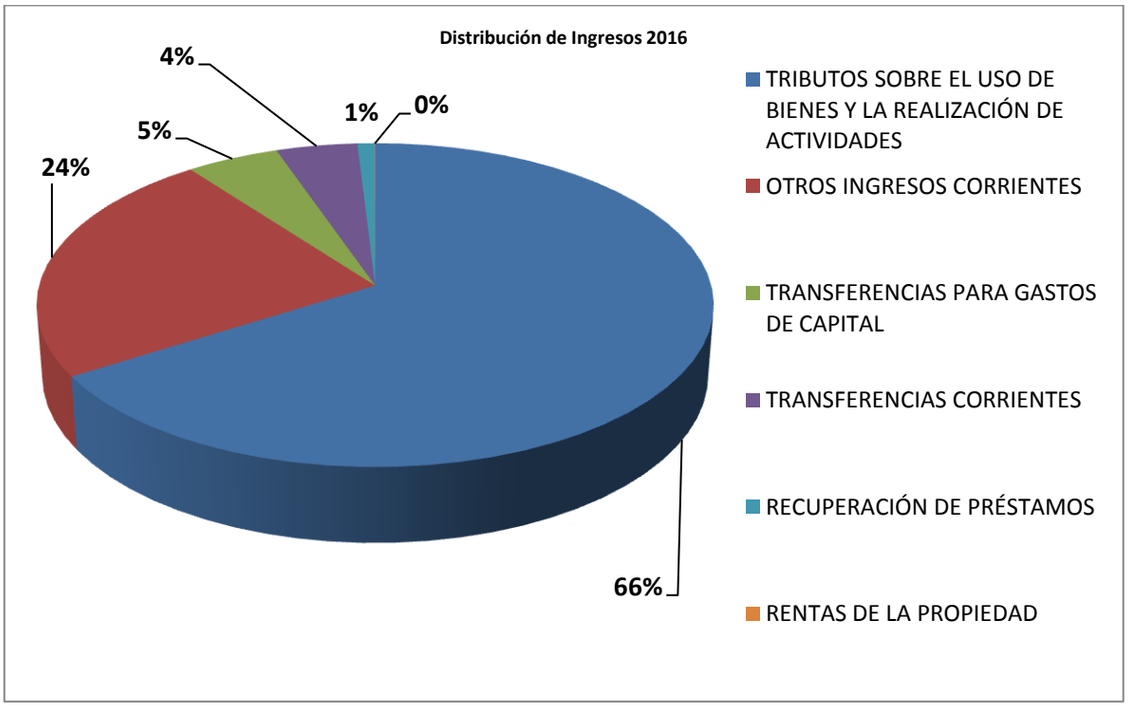
9.1.1.1 INGRESOS DEVENGADOS

Los ingresos devengados por el municipio durante el año 2016, ordenados de mayor a menor se muestran a continuación en la tabla N°2, y para su mayor comprensión se muestran gráficamente:

TABLA N°2
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	$11.646.163.382
OTROS INGRESOS CORRIENTES	$4.174.316.361
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	$880.311.867
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$769.845.274
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	$162.302.443
RENTAS DE LA PROPIEDAD	$5.450.000
TOTAL	**$17.638.389.327**

GRÁFICO N°2
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

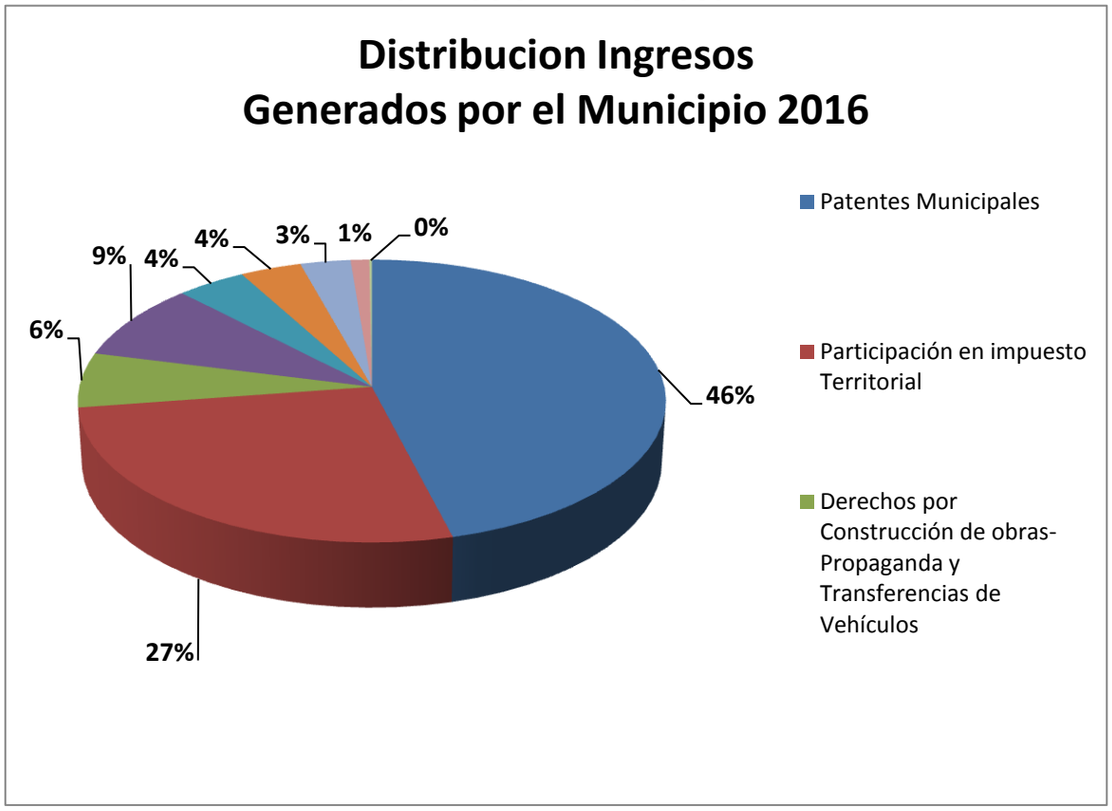


Del total percibido se destacan las siguientes fuentes de financiamiento por considerarse propias del municipio:

TABLA N°3
PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS PROPIOS

CONCEPTO	MONTO	% DE PARTICIPACIÓN
Patentes Municipales	$ 5.023.991.854	46,0
Participación en impuesto Territorial	$ 2.916.557.181	26,7
Perm de Circulación Beneficio Municipal	$ 961.257.357	8,8
Derechos por Construcción de obras-Propaganda y Transferencias de Vehículos	$ 684.459.853	6,3
Multas de Beneficio Municipal	$ 461.240.582	4,2
Registro Multas Transito	$ 406.313.832	3,7
Derechos Aseo (Domiciliario - Empresas)	$ 332.680.093	3,0
Licencias de Conducir	$ 123.727.105	1,1
Intereses Depósito	$ 16.603.421	0,2
Total	**$ 10.926.831.278**	100,0

GRÁFICO N°3
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS



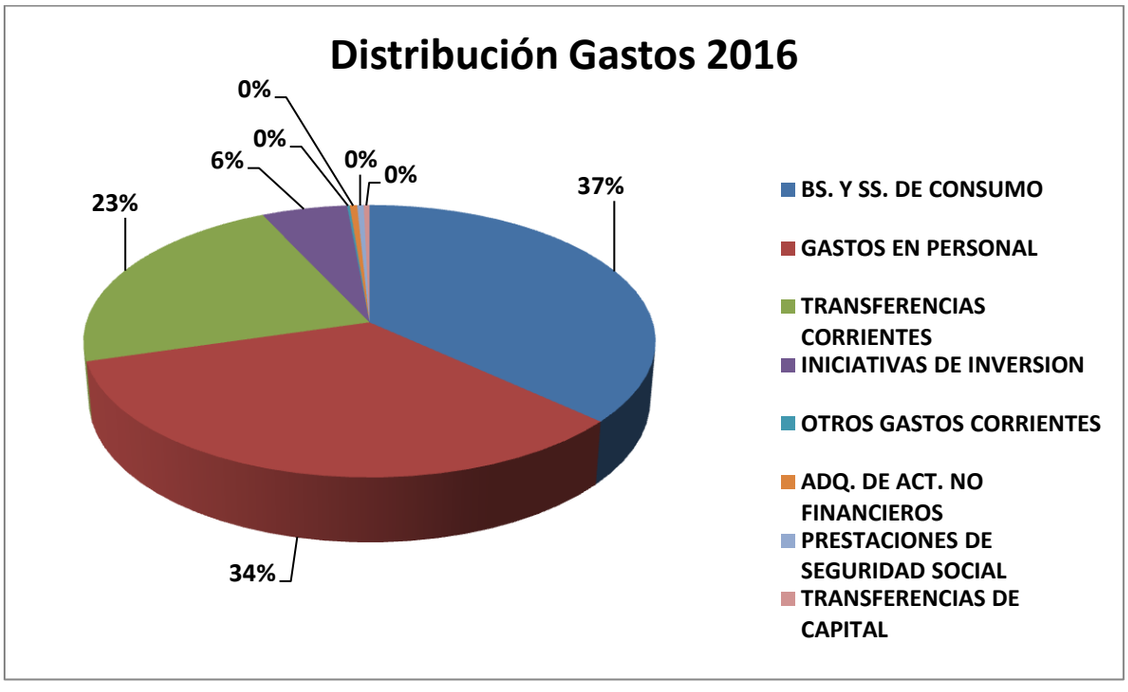
9.1.1.2 EGRESOS

Los egresos devengados por el municipio durante el año 2016, ordenados de mayor a menor, se relacionan en la tabla que a continuación sigue:

TABLA N°4
PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS PROPIOS

CONCEPTO	MONTO	% DE PARTICIPACIÓN
BS. Y SS. DE CONSUMO	$ 6.634.253.161	36,8
GASTOS EN PERSONAL	$ 6.082.490.793	33,7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 4.067.977.529	22,5
INICIATIVAS DE INVERSION	$ 1.001.741.960	5,6
ADQ. DE ACT. NO FINANCIEROS	$ 86.574.128	0,5
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$ 76.659.472	0,4
OTROS GASTOS CORRIENTES	$ 66.817.036	0,4
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$ 30.293.778	0,2
TOTAL	**$ 18.046.807.857**	100,0

GRÁFICO N°4
DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS



Del total de los egresos, los tres primeros conceptos (BS y SS DE CONSUMO, Gastos en Personal y Transferencias Corrientes) en conjunto alcanzan la suma de $16.784.721.483, y los mismos corresponden al 92.88% del gasto total. Por el concepto "BS. y SS. de Consumo" el peso central se concentra en Servicios Generales y Servicios Básicos en un 83.2% del mismo, como se puede apreciar en tabla continua.

TABLA N°5
GASTOS DESTACADOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS

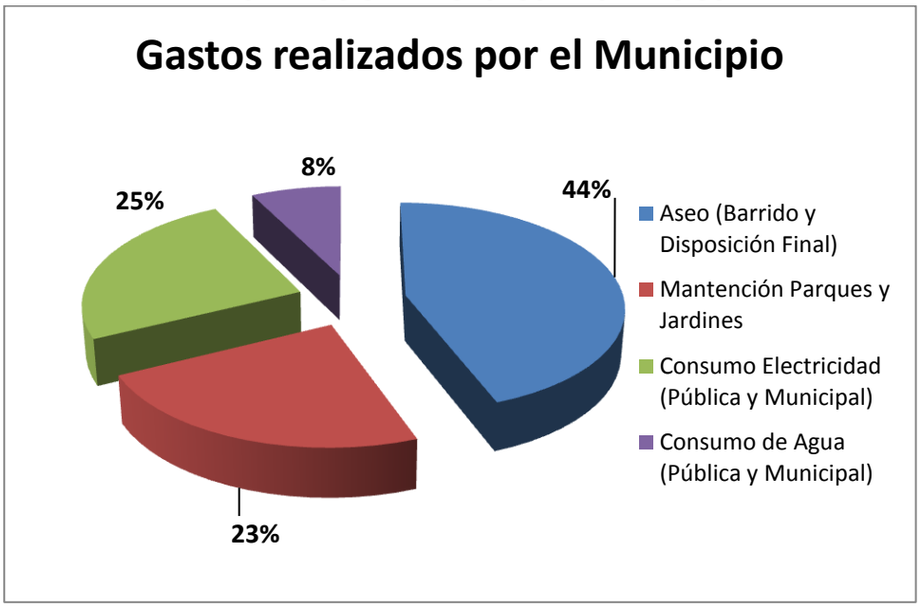
CONCEPTO	MONTO	%
Servicios Generales	$3.895.486.876	58.7
Servicios Básicos	$1.625.669.445	24.5
SUBTOTAL	**$5.521.156.321**	**83.2**

Por concepto de Servicios básicos se destacan los servicios que a continuación se relacionan alcanzando el 76.34% de este concepto.

TABLA N°6
GASTOS DESTACADOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS BÁSICOS

CONCEPTO	MONTO
Aseo (Barrido y Disposición Final)	$ 1.865.895.879
Mantención Parques y Jardines	$ 988.294.386
Consumo Electricidad (Pública y Municipal)	$ 1.044.616.034
Consumo de Agua (Pública y Municipal)	$ 316.206.602
SUBTOTAL	**$ 4.215.012.901**

GRAFICO N°5
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE SERVICIOS



El concepto “Gastos en Personal “contempla los gastos en Personal de Planta, Contrata, Honorarios y Personal contratado para los diferentes programas que el municipio brinda a la comunidad.

El concepto “Transferencias Corrientes”, está constituido en un 91.43% por los siguientes gastos:

TABLA N°7
GASTOS POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

CONCEPTO	MONTO	%
Traspasos del Municipio al FCM	$1.866.870.993	50.19
Traspasos a Educación	$900.000.000	24.2
Asistencia Social a Personas Naturales	$384.870.911	10.36
Subvenciones a Org. Comunitarias	$226.802.880	6.1
Junji-Cosam-Sence- Carabineros de Chile-Corporación Asistencia Judicial	$217.764.539	5.85
Premios y Otros	$75.492.970	2.03
Subvención a Asociación Funcionarios Municipales	$47.502.936	1.27
SUBTOTAL	**$3.719.305.229**	**100**

El concepto “Iniciativas de Inversión”, está constituido por “Estudios Básicos” y “Proyectos”.

Este último Subconcepto se compone de “Consultorías” , “Obras Civiles”, “Equipamiento” “Equipos” y “Otros Gastos”, donde “Obras Civiles” corresponde al 93,65 % del total del concepto “Iniciativas de Inversión”.
A continuación se individualizan las Obras Civiles en comento y se señalan los montos devengados para dichos fines:

TABLA N°8
GASTOS POR CONCEPTO DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN

CONCEPTO	MONTO	% DE PARTICIPACIÓN EN LAS INVERSIONES 2016
CONSTR. OBRAS CIVILES MENORES	31.785.753	3,4
CONST. AREAS VERDES	54.999.973	5,9
CONST. SEDE SOCIAL	15.613.951	1,7
REP.VEREDAS UNIDADES	9.665.626	1,0
CONST SEDE SOCIAL MANUTARA	56.794.393	6,1

SEDE SOCIAL JOSE MARIA CARO	27.395.110	2,9
Recuperación Plaza Los Vencedores	24.767.364	2,6
HABIL. SALAS Pre-basicaESC.27	22.863.991	2,4
CONST. NUEVA VEREDA	44.999.998	4,8
REP. VEREDAS AMERICA	42.000.000	4,5
REP. VEREDAS VILLA INDURA	49.900.000	5,3
Remodelación Sede Soc. Casa de Todos	25.032.209	2,7
Ampliación Sede Social V. Suiza	14.833.832	1,6
REPARACION PISCINAS LUDICAS	19.845.797	2,1
Aumento Capacidad Eléctrica Instalada Municipales	3.819.900	0,4
PMU Mejoramiento Plaza Desco	18.150.200	1,9
PMU Mejor. Plaza P. Neruda	13.554.441	1,4
PMU Mejor. Plaza Patricio Acevedo	25.815.994	2,8
PMU Mejor. Plaza Suiza	20.514.797	2,2
PMU Mejor. Sede Raúl Mazzone	18.603.456	2,0
Servicio de .Mejoramiento a Establecimientos Educacionales Cerrillos	7.926.806	0,8
Mejor. Acceso Pre Básica Liceo B-69	6.019.139	0,6
PMU Mejor. Plaza Arica	37.828.427	4,0
Mejoramiento Infraestructura .Esc. P. Esc. Sta. Adela	32.969.579	3,5
Mejor. Infraestructura Esc. P. esc. Lothar K. B.	44.578.980	4,8
Rearación Techo en Cuna Salomón Sack	13.970.838	1,5
REMODELACION MULTICANCHA	12.836.754	1,4
Mejoramiento Multicancha Acapulco y C. Condell	28.214.588	3,0
Mejoramiento iluminación Áreas Verdes	198.306.112	21,1
REPOSICION VEREDAS LA PRIM.	10.221.356	1,1
Adquisición e Instalación de Equipos	4.334.926	0,5
TOTAL	**938.164.290**	100,0

El concepto “Adquisición de Activos no Financieros”, está constituido en un 100 % por los siguientes gastos:

TABLA N°9
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

CONCEPTO	MONTO	%
MOBILIARIOS Y OTROS	12.020.169	13.88
MÁQUINAS Y EQUIPOS	6.803.692	7.87
EQUIPOS INFORMÁTICOS	13.533.691	15.63
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	54.216.276	62.62
TOTAL	**86.574.543**	**100**

9.1.2 GESTIÓN PRESUPUESTO EDUCACION AÑO 2016

9.1.2.1 EJECUCIÓN FINANCIERA DE EDUCACIÓN AÑO 2016

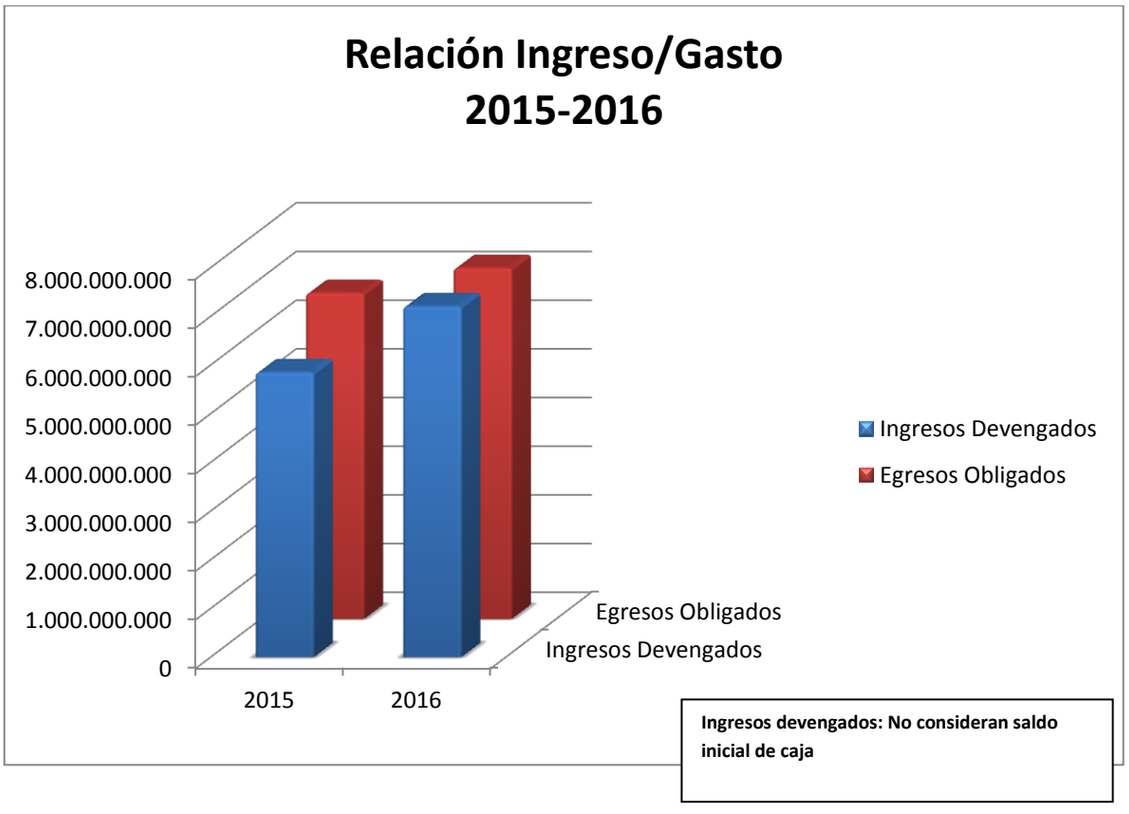
El Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos para el año 2016 fue sancionado mediante D.E. Nº 202/2255/2015 del 31 de diciembre del año 2015, en los términos establecidos por la normativa legal vigente, el presupuesto inicial de Educación fue del orden de $6.398.020, en el transcurso del año se realizaron estimaciones mayores las cuales generaron modificaciones al presupuesto de Educación 2016.

El siguiente cuadro muestra la relación entre ingresos y gastos al 31 de diciembre del año en comento:

TABLA N°10
RELACIÓN INGRESOS Y GASTOS

TOTAL INGRESOS DEVENGADOS	**$ 7.207.530.980**	**(+)**
SALDO INICIAL DE CAJA	**$1.298.568.000**	**(+)**
TOTAL GASTOS DEVENGADOS	**$ 7.208.884.561**	**(-)**
SALDO	**$1.297.214.419**	

GRAFICO N°6
RELACIÓN INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTOS ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN



9.2.2.3 INGRESOS

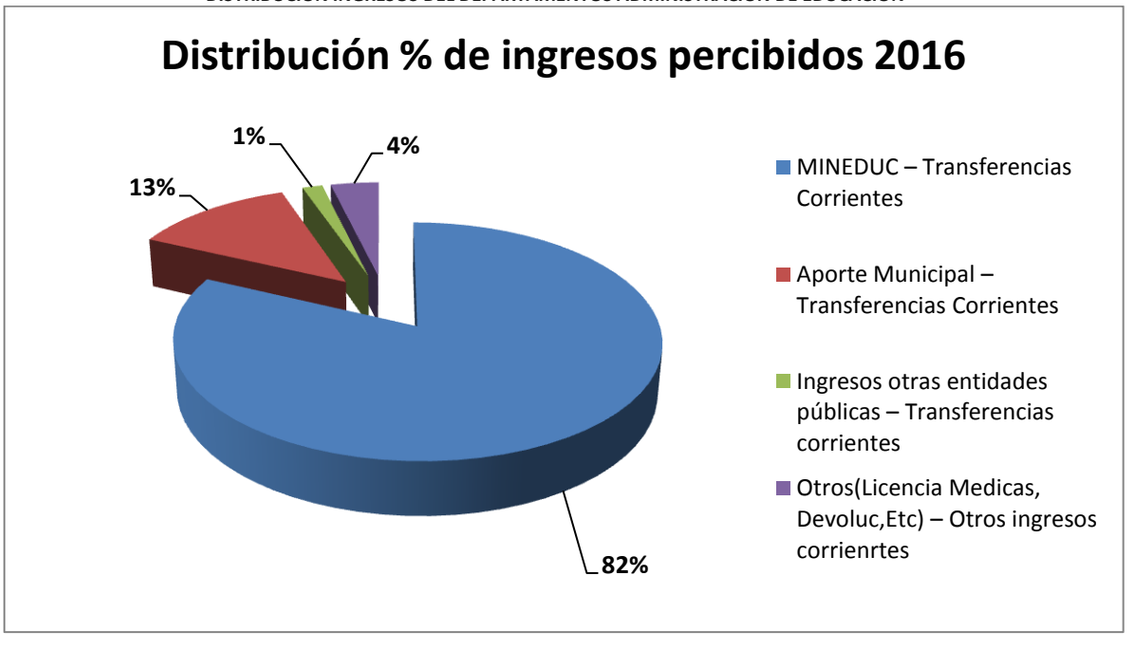
Los ingresos devengados en el presupuesto de educación durante el año 2016, ordenados de mayor a menor, fueron los siguientes:

9.1.2.3.1 INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2016

TABLA N°11
INGRESOS DAEM 2016

CONCEPTO	MONTO
MINEDUC – Transferencias Corrientes	$5.906.729.099
Aporte Municipal – Transferencias Corrientes	$ 915.241.247
Ingresos otras entidades públicas – Transferencias corrientes	$113.959.831
Otros(Licencia Medicas, Devoluciones, Etc.) – Otros ingresos corrientes	$ 271.600.803
Total Ingresos	**$ 7.207.530.980**

GRAFICO N°7
DISTRIBUCIÓN INGRESOS DEL DEPARTAMENTOS ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN



De ese total, destacan las siguientes fuentes de financiamiento por considerarse propias del municipio, donde un 96.23% de los ingresos corresponde a "Transferencias Corrientes" donde se puede desglosar que:

TABLA N°12
INGRESOS DAEM 2016 SEGÚN SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO

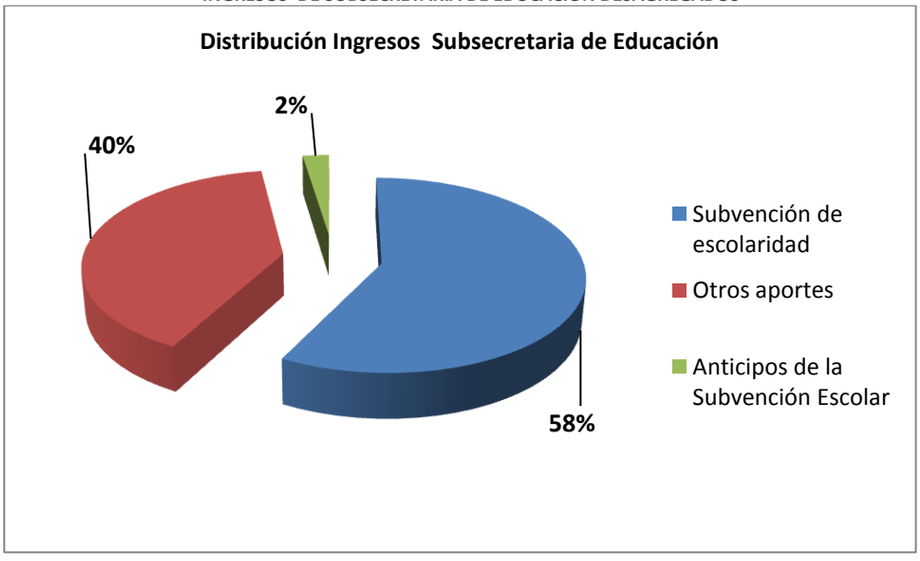
CONCEPTO	MONTO	%
De la subsecretaria de educación	$5.906.729.099	85.16
Del Tesoro Publico	$109.975.078	1.59
De Otras Entidades Publicas	$3.984.753	0.05
De la municipalidad	$915.241.247	13.2
Sub-Total	$6.935.930.177	100

De la cuenta "Subsecretaria de la Educación" que equivale a un 85,16% de las Transferencias Corrientes, podemos obtener lo siguiente:

TABLA N°13
INGRESOS DE SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DESAGREGADOS

CONCEPTO	MONTO
Subvención de escolaridad	$3.409.304.515
Otros aportes	$2.353.843.009
Anticipos de la Subvención Escolar	$143.581.575
Sub-Total	**$5.906.729.099**

GRAFICO N°8
INGRESOS DE SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DESAGREGADOS



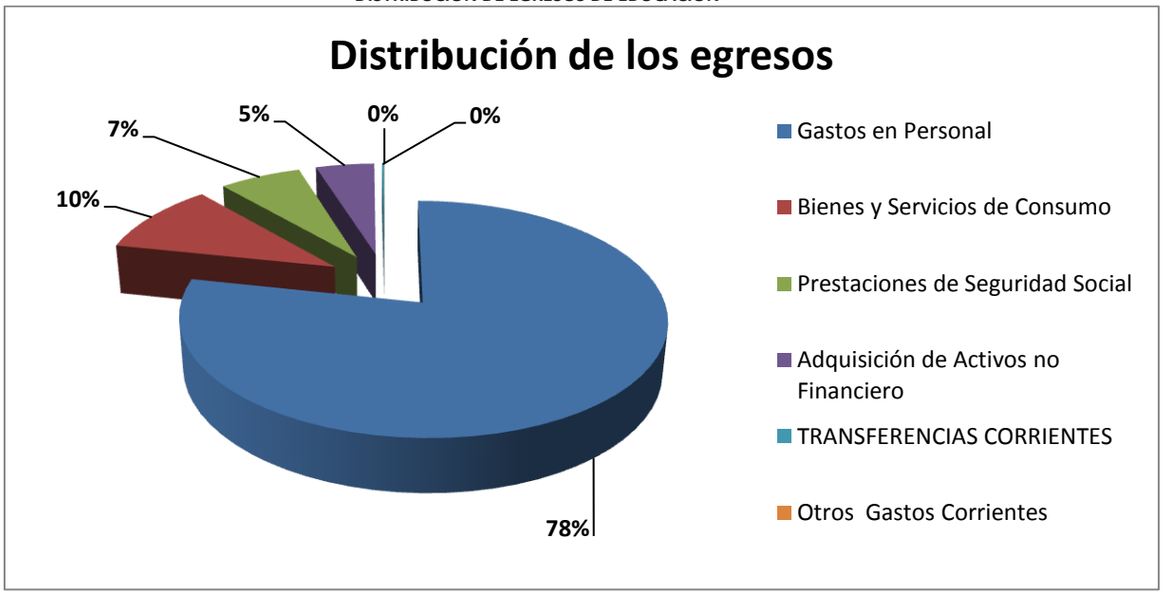
9.1.2.3.2 LOS EGRESOS

Los egresos devengados en el Presupuesto de Educación durante el año 2016, ordenados de mayor a menor, fueron los siguientes:

TABLA N°14
EGRESOS DE EDUCACIÓN DESAGREGADOS

CONCEPTO	MONTO
Gastos en Personal	$5.645.816.892
Bienes y Servicios de Consumo	$741.415.780
Prestaciones de Seguridad Social	$470.776.254
Adquisición de Activos no Financiero	$336.527.263
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$13.521.487
Otros Gastos Corrientes	$826.885
TOTAL	**$7.208.884.561**

GRAFICO N°9
DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS DE EDUCACIÓN



9.2 PROYECTOS

Durante el año 2016 se ejecutaron (12) iniciativas de inversión que fueron postulados a financiamiento externo, fundamentalmente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (7) y a otros organismos públicos, por un monto total de $ 2.482.812.86 millones.

Por otra parte se informa que en la actualidad hay (6) proyectos en ejecución, de los cuáles tres de los mismos corresponden a financiamiento SUBDERE, dos del Ministerio de Vivienda MINVU y uno del Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), este último proyecto es el Diseño de la Construcción del Edificio Consistorial de Cerrillos. Todos estos proyectos en ejecución alcanzan a un monto total de $588.019.436 millones.

Además Existen tres (3) proyectos elaborados y postulados a financiamiento Externo que fueron elaborados durante el 2016, los cuales cuentan con aprobación técnica por parte de las Unidades Gubernamentales; y los mismos se encuentran en espera de la asignación de recursos financieros por parte del Gobierno Regional para empezar el proceso de licitación y ejecución, estos proyectos están valorizados por un monto del orden de $3.403.402.000 millones de pesos, y otros con un monto de $311.870.000 millones. Otros seis proyectos elaborados se encuentran en proceso de revisión y/o en proceso de subsanación de observaciones durante el año 2017. El monto total de estos proyectos en proceso es del orden de $ 2.572.216.872.

Por último el Proyecto Construcción Circuito Polideportivo Urbano de Cerrillos proyecto de $ 2.619.323.000 millones que se encuentra en Proceso de Licitación.

A continuación se detalla las iniciativas presentadas a postulación de recursos externos y su Estado de situación.

TABLA N°15
PROYECTOS EJECUTADOS 2016

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	PROYECTO	MONTO	ESTADO
2016	SUBDERE	Energización	ILUMINACIÓN DE ÁREAS VERDES	$ 208.743.274	Ejecutado
2016	SUBDERE	Tradicional	MEJORAMIENTO MULTICANCHA ARICA	$ 45.867.880	Ejecutado
2016	SUBDERE	Emergencia	REMODELACION MULTICANCHA HUELEN	$ 46.001.674	Ejecutado
2016	SUBDERE	Emergencia	MEJORAMIENTO ACAPULCO Y CARLOS CONDELL	$ 59.986.053	Ejecutado
2016	SUBDERE	Emergencia	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PADRE LACUNZA	$ 55.751.203	Ejecutado
2016	SUBDERE	Emergencia	REPOSICIÓN VEREDAS LA PRIMAVERA, CERRILLOS	$ 22.176.989	Ejecutado
2016	SUBDERE	Energización	MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN ÁREAS VERDES	$ 207.886.231	Ejecutado
2016	MINISTERIO DEL INTERIOR	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	CÁMARAS DE TELEPROTECCIÓN, ALARMAS COMUNITARIAS Y MEJORAMIENTO PASAJE JAMAICA.	$ 229.925.034	Ejecutado
2016	MINEDUC	FAEP	OBRAS DE HABILITACIÓN PATIO DE PRE-BÁSICA ESCUELA CÓNDORES DE PLATA	$ 32.210.965	Ejecutado
2016	MINEDUC	FEP	MEJORAS Y HABILITACIÓN PATIO PRÉ BÁSICA ESCUELA SANTA ADELA	$ 32.969.579	Ejecutado
2016	MINEDUC	FEP	OBRAS DE CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS PATIO Y CUBIERTAS AULAS PRE-BASICA ESCUELA N°262 LOTHAR KOMMER BRUGUER	$ 44.578.980	Ejecutado
2016	MIDESO	FNDR	CONSTRUCCIÓN ESTADIO BENITO JUÁREZ DE CERRILLOS.	$ 1.496.715.000	Ejecutado

TOTAL en $				**$ 2.482.812.862**	Ejecutado

TABLA N°16
PROYECTOS EN EJECUCION 2016

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	PROYECTO	MONTO	ESTADO
2016	SUBDERE	Emergencia	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LAS FLORES	$ 38.013.810	Ejecución
2016	SUBDERE	Emergencia	REMODELACION PLAZA EL SENDERO	$ 56.380.004	Ejecución
2016	SUBDERE	Saneamiento Sanitario	ASISTENCIA TÉCNICA DE NORMALIZACIÒN SANITARIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	$ 51.600.000	Ejecución
2016	MIDESO	FNDR	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL CERRILLOS	$ 160.725.000	Ejecución
2016	MINVU	PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	RECONSTRUCCIÓN PLAZA FOLKLORE RELIGIOSO	$ 149.907.295	Ejecución
2016	MINVU	PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	MEJORAMIENTO PLATABANDA LO ERRÁZURIZ	$ 131.393.327	Ejecución
Total en $				**$ 588.019.436**	

TABLA N°17
PROYECTOS APROBADOS TÉCNICAMENTE Y PENDIENTES DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	PROYECTO	MONTO	ESTADO
2016	FNDR	FNDR, Circular 33	ADQUISICION CLINICA VETERINARIA MOVIL PARA COMUNA DE CERRILLOS.	$ 74.196.000	Aprobado
2016	FNDR	FNDR, Circular 33	CONSERVACION VEREDAS POBLACIÓN BUZETA U.V. N°10, COMUNA DE CERRILLOS.	$ 168.211.000	Aprobado
2016	FNDR	FNDR, Circular 33	ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CERRILLOS	$ 69.463.000	Aprobado
Total en $				**$ 311.870.000**	

TABLA N°18

PROYECTOS POSTULADOS Y CON PROCESOS EN CURSO

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	PROYECTO	MONTO	ESTADO
2016	SUBDERE	Emergencia	MEJORAMIENTO ACCESO PUENTE CANAL ORTUZANO	$ 51.147.907	Observaciones
2016	SUBDERE	Emergencia	MEJORAMIENTO ACCESO, EXPLANADA PLAZA LAS PLEYADES	$ 59.994.334	Observaciones
2016	SUBDERE	Emergencia	OBRAS REPARACIÓN DE FACHADAS - GIMNASIO MUNICIPAL DE CERRILLOS	$ 58.740.631	Observaciones
2016	MIDESO	FNDR	REPOSICION DE LUMINARIAS EN LA VÍA PÚBLICA, COMUNA DE CERRILLOS	$ 1.625.048.000	Observaciones
2016	MIDESO	FNDR	NORMALIZACION PISCINA TEMPERADA CERRILLOS	$ 777.286.000	Observaciones
Total en $				**$ 2.572.216.872**	

TABLA Nº19
PROYECTO APROBADO.EN PROCESO DE LICITACION

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	PROYECTO	MONTO	ESTADO
2016	FNDR	FNDR	CONSTRUCCIÓN CIRCUITO POLIDEPORTIVO URBANO CERRILLOS	$ 2.619.323.000	Aprobado
Total en $				**$ 2.619.323.000**	

Durante el año 2016 se desarrollaron veintinueve (29) proyectos con financiamiento de la Subdere, de los cuales ocho(8) son nuevos y veintiuno(21) que venían de arrastre de procesos de años anteriores y que no habían obtenido financiamiento en su oportunidad, y de estos diecinueve(19) en ejecución.
Del total contratado en el año 2016 incluido proyectos de arrastre, ($ 1.287.571.126) se ejecutó un 44.37% ($ 571.308.391), cumpliendo el 100% en los primeros meses de 2017.
Del total asignado por la SUBDERE para el año 2016 ($ 646.091.486), se alcanzó una contratación de un 87.9 % ($ 568.541.539).

TABLA Nº20
PROYECTO CON PROCESO DE EJECUCIÓN AÑO 2016

PLAN DE INVIERNO ESCUELA ESTRELLA REINA DE CHILE 267	Total Asignado ($)	Total Contratado ($)	Monto ejecutado al 31 de diciembre 2016	Año Creación
ACCESO SALA CUNA SALOMON SACK	9.223.360	9.210.407	9.210.407	2014
MEJORAMIENTO ACCESO PRE BÁSICA LICEO DR. LUÍS VARGAS SALCEDO	37.333.000	37.333.000	37.333.000	2013
MEJORAMIENTO SEDE RAUL MAZZONE	6.068.777	6.019.139	6.019.139	2014
MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARQUE LO ERRAZURIZ	18.696.941	17.738.183	17.738.183	2015
MEJORAMIENTO MULTICANCHA ARICA	26.103.084	26.103.084	0	2015
Sede Social, Cardenal José María Caro	45.867.880	41.425.612	0	2016
Construcción Sede Social Manutara	49.998.475	59.981.356	14.994.644	2010
Implementación multicancha Manutara	49.930.000	59.972.913	48.427.679	2011
CONSTRUCCION NUEVAS VEREDAS LO ERRAZURIZ	49.580.005	48.455.721	48.455.721	2011
REPOSICION DE VEREDAS ROSA ESTER RODRIGUEZ	45.090.416	44.999.999	44.999.999	2014
REPOSICION DE VEREDAS AMERICA INDÍGENA	37.609.206	0	0	2014
REPOSICIÓN DE VEREDAS VILLA SAN JUAN	42.054.734	42.000.000	42.000.000	2015
REPOSICION DE VEREDAS VILLA INDURA	42.773.759	0	0	2014
MEJORAMIENTO MULTICANCHAS ACAPULCO Y CARLOS CONDELL	49.993.068	49.900.000	49.900.000	2014
MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA	59.986.053	56.429.175	28.214.588	2015
MEJORAMIENTO PLAZA DESCO	43.196.730	42.909.933	13.554.441	2015

MEJORAMIENTO PLAZA PATRICIO ACEVEDO	36.414.704	35.298.630	18.150.200	2015
MEJORAMIENTO PLAZA SUIZA	51.632.279	50.531.265	25.815.994	2015
MEJORAMIENTO PLAZA ARICA	43.189.659	42.304.707	20.514.797	2015
CONSTRUCCION MULTICANCHA PADRE MANUEL LACUNZA	37.956.747	37.828.427	18.978.373	2015
MEJORAMIENTO MULTICANCHA PARQUE DON LUIS ORIONE	55.751.203	52.040.648	0	2015
REMODELACION MULTICANCHA HUELEN	42.035.209	0	0	2015
MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LAS FLORES	46.001.674	42.789.181	12.836.754	2016
REMODELACION PLAZA EL SENDERO	38.013.810	37.987.128	0	2016
REPOSICIÓN VEREDAS LA PRIMAVERA, CERRILLOS	56.380.004	55.925.526	0	2016
PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACION MUNICIPAL CANINA Y FELINA COMUNA DE CERRILLOS	22.176.989	22.176.245	10.221.356	2016
ILUMINACIÓN DE ÁREAS VERDES	21.021.624	0	0	2016
MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN ÁREAS VERDES	208.743.274	0	0	2016
MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN ÁREAS VERDES	207.886.231	198.306.110	103.943.116	2016
TOTAL	1.480.708.895	1.117.666.389	571.308.391	

9.3 PROYECTOS DE ORGANISMOS SECTORIALES EFECTUADOS AL INTERIOR DE LA COMUNA AÑO 2016

9.3.1 Salud

En cuanto a los proyectos sectoriales del Ministerio de Salud, debemos de indicar que existe una fuerte inversión pública que se traduce en $ 6.026.384.668 millones que va en directa beneficio a los habitantes y las familias de la Comuna de Cerrillos, especialmente al segmento del Adulto Mayor; como es el caso del SAR (El Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución) con una inversión pública de $ 1.201.726.000 millones, se evitará que la población concurra al Servicio de Emergencia del Hospital y se les asegurará continuidad de la atención coordinando una adecuada derivación del usuario a sus equipos de cabecera cuando corresponda lo que se traduce en reducir los tiempo de espera y de atención. Estará disponible durante toda la noche y con más equipamiento y tecnología. En 542 metros cuadrados construidos, contará con:

- 1 box de acogida y alcoholemia
- 1 box de categorización
- 1 box de reanimación
- 1 sala de rayos X
- 1 sala de atención de urgencias con 6 camillas
- 1 sala de observación con 4 camas
- 1 box IRA (Infecciones Respiratorias Agudas)
- 1 box ERA (Enfermedades Respiratorias Agudas)
- 1 box de procedimiento
- 1 sala de despacho de medicamentos (farmacia)
- 1 ambulancia

Por otra parte el Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Buzeta, con una inversión de $ 430.710.000 millones. Este nuevo centro de atención primaria para la comuna contará con una superficie de casi 270 metros cuadrados construidos, que incluirán:

- 2 box de consulta
- 1 box ginecológico
- 1 box dental
- 1 sala de procedimientos
- SOME (Servicio de Orientación Médico Estadístico)
- Sala de espera
- Baños
- Áreas verdes
- Estacionamientos
- Bicicleteros.

TABLA Nº21
PROYECTOS DE SALUD EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS AÑO 2016

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	PROYECTO	MONTO	ESTADO
2016	Ministerio de Salud	SALUD	Construcción CECOSF de Buzeta	$ 430.710.000	Ejecutado
2016	Ministerio de Salud	SALUD	SAR Sofía Pincheira	$ 1.201.726.000	Ejecutado
2016	Ministerio de Salud	SALUD	Reposición CESFAM DR. Norman Voullieme	$ 4.045.084.650	En Ejecución
2016	Ministerio de Salud	SALUD	Ampliación del CESFAM	$ 348.864.018	En Ejecución
Total en $				**$ 6.026.384.668**	

9.3.2 Educación.

En cuanto a la Construcción de Jardines infantiles, la JUNJI ha hecho también una fuerte inversión en Seis (6) Jardines infantiles por un monto de $ 2.897.628.880 millones. De los cuales dos (2) ya están operativos como es el caso de las Salas Cuna y Jardín Infantil de Oreste Plath y Sala Cuna y Jardín Infantil Villa México, con esto se brinda Educación Parvularia Pública, gratuita y de calidad, y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años, priorizando en aquellos niños que provienen de familias con mayores carencias y que requieren mayores aportes del Estado tendiendo a la universalización, a través de diversos programas educativos con una perspectiva de territorialidad; desde una visión de sociedad inclusiva y de niños y niñas como sujetos de derechos; y que reconoce las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes.

TABLA Nº22
PROYECTOS JUNJI EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS AÑO 2016

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	PROYECTO	MONTO	ESTADO
2016	JUNJI	EDUCACION	Sala Cuna y Jardín Infantil Oreste Plath	$ 314.570.104	Ejecutado
2016	JUNJI	EDUCACION	Sala Cuna y Jardín Infantil Villa México	$ 185.389.951	Ejecutado
2016	JUNJI	EDUCACION	J. Infantil Monseñor Manuel Vicuña 4035, Villa C.R.S.H.	$ 542.219.174	En Ejecución

2016	JUNJI	EDUCACION	J. Infantil Calle José Bernales Ramírez 7176, Portal Oeste.	$ 542.123.539	En Ejecución
2016	JUNJI	EDUCACION	J. Infantil Calle Fernández Albano 2975, Portal Oeste.	$ 567.792.990	En Ejecución
2016	JUNJI	EDUCACION	J. Infantil Avda. Lo Errázuriz N°4065.	$ 745.533.122	En Ejecución
Total en $				**$ 2.897.628.880**	

9.4 LICITACIONES

En cumplimiento de lo establecido en el D.E. 202-365-12 que aprueba el reglamento del manual de adquisiciones, esta Secretaría de Planificación incluye entre sus actividades el proceso de compra a través de licitación por valores superiores a 100 UTM.
Durante el año 2016 se efectuaron 107 licitaciones de las cuales se adjudicaron 71, se declararon desierta (17) inadmisibles 15, revocadas (3) y con procesos pendientes (*1)* licitaciones.

A continuación se relaciona las licitaciones efectuadas durante el año 2016.

TABLA Nº24
LICITACIONES 2016

CANT	ID LICITACION	N° de Dto.	MATERIA	ESTADO	ADJ O DESIERTA	NOMBRE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO EN $
1	**812-01-LE16**	3	Servicio de Adquisición de Uniformes Escolares de Alumnos en Situación de Pobreza que residen en la comuna de Cerrillos	ADJ	202-292-16	INV BIENCLAU LTDA	20.230.000
2	**812-02-LE16**	5	Obras de Conservación de Pavimentos Patio y Cubiertas Aulas Pre-Básica Escuela Lothar Kommer Bruger	ADJ	202-289-16	CONSTRUCTORA MACOVICH LTDA	44.578.980
3	**812-03-LE16**	4	Reposición Techumbre Sala Cuna y Jardín Infantil Salomón Sack	INADMISIBLE	202-253-16	NC	0
4	**812-04-LE16**	39	Obras de Mejoramiento y Habilitación Patio Pre-Básica escuela Santa Adela	ADJ	202-288-16	EMP. SEPÚLVEDA Y AGUILERA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LTDA	27.705.530
5	**812-05-LE16**	41	Ampliación y Remodelación Sede Adulto Mayor La Casa de Todos	DESIERTA	202-333-16	NC	0
6	**812-06-LQ16**	63	Mantención Equipamiento Computacional	ADJ	202-480-16 y rect 202-705-16	SIST. DIGITALES NEW TEC LTDA	7.468.963
7	**812-07-LP16**	84	Adquisición de Cámaras de Tele protección para Cerrillos	INADMISIBLE		NC	0
8	**812-08-LP16**	85	Rehabilitación Pasaje Jamaica	DESIERTA	202-521-16	NC	0
9	**812-09- LE16**	86	Plaza Doctor Vargas Salcedo	DESIERTA	202-177-16	NC	0
10	**812-10-LE16**	87	Alarmas Comunitarias Comuna de Cerrillos	INADMISIBLE	202-178-16	NC	0

11	**812-11-LE16**	90	Contratación de Seguros Bienes Muebles e Inmuebles	ADJ	202-162-16	SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS TOCONAO LTDA	13.123.434
12	**812-12- LE16**	122	Parque Acuático, Verano Entretenido en Cerrillos 2016	ADJ	202-165-16	PRODUCTORA DE EVENTOS ALFONSO RODRIGUEZ LEIVA	12.495.000
13	**812-13-LE16**	112	Servicio de Arriendo de Vehículo con conductor y combustible DOM	ADJ	202-252-16	LUIS ENRIQUE CORTÉS LEIVA	10.800.000
14	**812-14-LE16**	134	Intervención Territorial Verano 2016 del CC TLP 1a Etapa 2016	ADJ	202-179-16	PEDRO LUIS GUILLALAF MILLANAO	20.000.000
15	**812-15-LE16**	158	Cerrillos Baila, Verano Entretenido en Cerrillos 2016	ADJ	202-216-16	PEDRO LUIS GUILLALAF MILLANAO	19.400.000
16	**812-16-LE16**	157	Teatro en mi Barrio Verano Entretenido en Cerrillos 2016	ADJ	202-204-16	JORGE ANDRÉS RIVERO BRAVO	19.000.000
17	**812-17-LE16**	166	Intervención Territorial Verano 2016 del CC TLP Etapa 2016	ADJ	202-249-16	PEDRO LUIS GUILLALAF MILLANAO	21.000.000
18	**812-18-LE16**	180	Plaza Doctor Vargas Salcedo, 2° llamado	DESIERTA	202-1686-16	NC	NC
19	**812-19-LE16**	181	Alarmas Comunitarias Comuna de Cerrillos	DESIERTA	202-332-16	NC	0
20	**812-20-LE16**	202	Construcción de Farmacia Popular Cerrillos	DESIERTA	202-286-16	NC	1
21	**812-21-LE16**	229	Ampliación Sede Social Villa Suiza	ADJ	202-795-16	ING. BARRETO Y CÍA LTDA	14.833.832
22	**812-22-LE16**	243	Obras de Remodelación de Baños Liceo Luis Vargas Salcedo	REVOCADA (FAEP/2014) Y 202-939-16 AUT CONT DIRECTA 202-1519-2016 del 24-08-16	202-487-16	NC	48.080.492
23	**812-24-LE16**	202-265-16	El Verano Entretenido en Cerrillos para Niños y Niñas 2016-Cachureos en Cerrillos	ADJ	202-320-16	PEDRO LUIS GUILLALAF MILLANAO	19.899.999
24	**812-25-LE16**	202-242-16	Mejoras y Ejecución Techo Patio Aéreo Escuela E-267	ADJ	202-342-16	DECSA	21.891.137
25	**812-26-LE16**	251	Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Mobiliario Urbano	ADJ	202-378-16	JUAN GÓMEZ REYES	22.400.000
26	**812-27-LE16**	267	Teatro Infantil en Verano 2016	DESIERTA	202-323-16	NC	0
27	**812-28-16**	269	Servicio de Arriendo de Vehículo con conductor y combustible Gestión Comunitaria	ADJ	202-319-16	RENÉ VERGARA QUIROZ	13.970.000
28	**812-29-16**	266	Acercando las Expresiones Artísticas a los Barrios Cerrillos Baile II	ADJ	202-298-16 202-515-16	PEDRO LUIS GUILLALAF MILLANAO	19.500.000
29	**812-30-LE16**	270	Parque Acuático II, Verano Entretenido en Cerrillos 2016	ADJ	202-304-16	PRODUCTORA DE EVENTOS ALFONSO RODRIGUEZ LEIVA	12.495.000

30	**812-31-LE16**	255	Suministro de Demarcaciones de Transito	ADJ	202-375-16	INGENIERÍA Y SERVICIOS PROFESIONALESINGEPRO LTDA	22.400.000
31	**812-32-LE16**	254	Construcción de Resaltos Reductores de Velocidad de la comuna	ADJ	202-376-16 202-486-16	JUAN CASRLOS MUÑOZ SAEZ	22.400.000
32	**812-34-LE16**	279	Servicio de Materiales de Impresos Varios, 2° Llamado	ADJ	202-531-16	PAOLA DÍAZ DEL FIERRO	12.000.000
33	**812-35-LE16**	290	Mejoramiento Acceso Pre básica Liceo DR. Luis Vargas Salcedo	ADJ	202-702-16	VELIZ CONSTRUCCIONES S.A.	6.019.139
34	**812-36-LE16**	299	Teatro Infantil en Verano 2016, II Llamado	DESIERTA	202-1887-16	NC	NC
35	**812-37-LE16**	306	Contratación de Seguros BUSES	ADJ	202-388-16	SOC COORREDORA DE SEGUROS TOCONAOALICIA GUERRA IRIARTE	23.642.496
36	**812-38-LE16**	300	Alarmas Comunitarias Comuna de Cerrillos	ADJ	202-479-16 202-1615-16	ENMPRESA MANRIQUEZ INSTALACIONES Y MANTENCIONES INDUSTRIALES	28.458.850
37	**812-39-16LE**	303	Mejoramiento Dependencias Municipales de Cerrillos II Llamado	ADJ	202-582-16	ALSO SERVICIO DE INGENIERÍA LTDA	17.738.183
38	**812-40-LE16**	301	Construcción Farmacia Popular Cerrillos	ADJ	202-410-16	ALSO SERVICIO DE INGENIERÍA LTDA	21.599.897
39	**812-41-LE16**	302	Plaza Dr. Vargas Salcedo, III Llamado	ADJ	202-501-16	JOSE MAUEL MUÑOZ PINO	39.574.221
40	**812-42-LP16**	307	Servicio de Instalación, Mantención y Servicio Integral de Monitoreo de los Sistemas de Alarmas en Dependencias Municipales	DESIERTA	202-438-16	NC	0
41	**812-43-LE16**	334	Día Internacional de la Mujer Los Vásquez	ADJ	202-411-16	PEDRO LUIS GUILLALAF MILLANAO	13.000.000
42	**812-44-LE16**	362	Ampliación y remodelación Sede Adulto Mayor La Casa de Todos-segundo llamado	ADJ	202-451-16	CONSTRUCCIONES CODEI E.I.R.L.	20.312.444
43	**812-45-LE16**	341	Obras de remodelación gimnasio municipal	INADMISIBLE	202-524-16	NC	0
44	**812-46-LE16**	385	Levantamiento Perimetral Estadio Benito Juárez	ADJ	202-880-16	KOCH ING Y CONSTRUCCIONES LTDA	14.208.898
45	**812-47-LP16**	377	Adquisición de Cámaras de Tele protección para Cerrillos	ADJ	202-0947-16 202-1681-16	INSTALTEC(SIN EFECTO) MONRAS Y GUNTHER LTDA	51.113.287
46	**812-48-LE16**	462	Apoyo Social de Alimentos para Adultos Mayores	INADMISIBLE	202-458-16	NC	0
47	**812-49-LR16**	416	Concesión del Servicio de Mantención, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes, Parques y Jardines de la Comuna de Cerrillos	ADJ	202-840-16	ACCIONES URBANASD LTDA	108.693.907
48	**812-50-LE16**	429	Producción Evento Inauguración Estadio Villa México	INADMISIBLE	202-475-16	NC	0

49	**812-51-LE16**	435	Apoyo Social de Alimentos para Adultos Mayores, 2° Llamado	ADJ	202-540-16	EMPRESA ABATTE S.A.	22.681.638
50	**812-52-LE16**	430	Mejoramiento Sede Social Las Casas Carriel Sur	ADJ	202-1459-16	VELIZ CONSTRUCCIONES S.A.	7.131.644
51	**812-53-LE16**	476	Arriendo de Vehículo con Conductor y Combustible para Desarrollo Humano	PEND adj o decreto de desistimiento		nc	
52	**812-54-LE16**	437	Ejecución de los Servicios de Control de la Garrapata Parda Canina y Vacunación Antirrábica	DESIERTA	202-523-16	NC	0
53	**812-56-LE16**	279	Auditoria Financiero Contable DAEM 2° Llamado	ADJ	202-623-16	EMP E Y C CONSULT	12.810.000
54	**812-57-LE16**	280	Mejoramiento área verde Plaza Arica	ADJ	202-667-16	CONST. MACCOVICH LTDA	37.828.427
55	**812-58-LE16**	299	Remodelación Gimnasio Municipal	ADJ	202-789-16	VELIZ CONSTRUCCIONES S.A.	5.284.493
56	**812-59-LE16**	306	SERVICIO CAPACITACION INFANTIL	ADJ	202-671-16	CAPACITACIONES TRIP LTDA	3.480.000
57	**812-60-LE16**	300	Servicio de Arriendo de Buses hacia Cementerios	ADJ	202-792-16	SANTIAGO ORELLANA MANRIQUEZ	12.370.000
58	**812-61-LE16**	303	Impresión Digital de Lienzos y Pendones	DESIERTA	202-672-16	NC	0
59	**812-62-LE16**	301	Servicio de Coctel Cuenta Publica	INADMISIBLE	202--753-16	NC	NC
60	**812-63-LE16**	302	SERVICIO ARRIENDO MOTOBOMBA	DESIERTA	202-749-16	NC	0
61	**812-64-LE16**	307	Reparación Techumbre Sala Cuna Salomón Sack. 1a Etapa	ADJ	202-935-16 202-1116-16	WILLIAMS GAJARDO FARIAS	13.970.838
62	**812-65-LE16**	334	Mejoramiento Dependencias Municipales Parque Lo Errazuriz	DESIERTA (812) 1 AUT C DIREC989) 2 AUT. C. DIRECTA(1518)	202-878-16 202-812-16 202-1518-16	DECSA CHILE S.A.(D. EN QUIEBRA) SOC. COMERC ANTU LTDA	26.103.084 26.103.084
63	**812-66-le16**	362	Servicio de Arriendo de Oxigenoterapia Domiciliaria	ADJ	202-936-16	AIR LIQUIDE S.A.	20.000.000
64	**812-67-le16**	341	Impresión Digital de Lienzos Pendones, 2 do Llamado	ADJ	202-1094-16	PUBLICIDAD MORALES LTDA	14.280.000
65	**812-68-lq16**	385	Mejoramiento Condominios, Sedes Sociales y Espacios Públicos	REVOCADA	202-877-16	NC	NC
66	**812-69-le16**	377	Cena día de la Madre	ADJ	202-796-16	PRODUCIONES Y EVENTOS GABRIEL GÓMEZ ALARCÓN	8.000.000
67	**812-70-le16**	387	Celebración Día de la Madre Funcionarias	INADMISIBLE	202-1688-16	NC	NC

68	**812-71-le16**	416	Contratación del Servicio de Esterilización de Caninos y Felinos	ADJ ANULADO	202-1215-16	ALFREDO MAUREIRA ELGUETA	20.241.900
69	**812-72-le16**	429	Arriendo de vehículo con Conductor y Combustible para Acción Social	ADJ	202-938-16	TOMAS ENRIQUE MUÑOZ	11.424.000
70	**812-73-le16**	435	Celebración Día de la Madre	ADJ	202-797--16	PRODUCTORA DE EVENTOS GABRIEL GÓMEZ	14.994.000
71	**812-74-le16**	430	Arriendo de Vehículo con Conductor y Combustible para DOM	ADJ	202-937.16	FELIPE LEAL VALDEBENITO	13.200.000
72	**812-75-lQ16**	437	Mejoramiento de iluminación de 25 plazas en las U.V. 10-26-27-30-31-33 y35 con 160nuevas luminarias	ADJ	202-1150-16	INGCONSTY ADMINISTRACIÓN LTDA	198.306.110
73	**812-76-le16**	436	Servicio de Arriendo de Motobomba, 2° llamado	ADJ	202-934-16	ORCO ING. LTDA	8.925.000
74	**812-77 -le16**	846	Capacitación para Dirigentes 2016	DESIERTA	202-1687-16	NC	NC
75	**812- 78 -lP16**	848	Rehabilitación Pasaje Jamaica e/ RER y Los Presidentes	ADJ	202-1196-16 202-1520-16	DECSA CHILE S.A. JOSE MUÑOZ P	50.512.877
76	**812-80-lp16**	895	Remodelación Multicancha Huelen	ADJ	202-1339-16	ENRIQUE TRONCOSO	42.789.181
77	**812-81-lq16**	898	Servicio de Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes	REVOCADA	202-1213-16	NC	NC
78	**812-82-le16**	927	Ceremonia oficial de 25 Aniversario de I. M. de Cerrillos.	INADMISIBLE	202-1141-16	NC	NC
79	**812-83-le16**	896	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO EMPALME ELECTRICO EN PILOTO LAZO 120	DESIERTA	202-1142-16	MELLADO E LTDA	7.639.800
80	**812-84-le16**	982	Servicio de limpieza de Sumideros con Camión y Aguas Jet.	ADJ	202-1333-16	HÉCTOR VALENZUELA	25.000.000
81	**812-85-lq16**	1045	Mejoramiento de iluminación de plazas (164 nuevas luminarias) 2° Parte en La Arboleda-Las Flores-V. México-Las Palmas-Buzeta-V. Suiza-P. Neruda-C. Melipilla con F. Margoz y Sta. Adela.	INADMISIBLE	202-1183-16	NC	NC
82	**812-86-le16**	1044	Implementación y Monitoreo de Cámaras de Seguridad para Dependencias Municipales	INADMISIBLE	202-1214-16	NC	NC
83	**812-87-lQ16**	1061	Const. Plaza Folklore Población O. Pthat	ADJ	202-1340-16	RODRIGO MACIAS MACOVICH	149.447.786
84	**812-88-lp16**	1124	Mejoramiento multicancha Acapulco y Carlos Condell	**ADJ**	202-1455-16	ENRIQUE TRONCOSO	56.429.175
85	**812-91-lq16**	1147	Mejoramiento de Iluminación Áreas Verdes 2a. Parte	**ADJ**	202-1456-16	SOC. ESPAÑOLA DE CONSTR. ELECTR. S.A.	169.904.737

86	**812-92-le16**	1271	Reparación y Mejoramiento de viviendas por Programa de Habitabilidad del Serviu	INADMISIBLE	202-1393-16	NC	NC
87	**812-93-le16**	1327	Const. Multicancha Padre Lacunza, C de C	**ADJ**	202-1793-16	ENRIQUE TRONCOSO	52.040.648
88	**812-94-le16**	1408	Servicio de arriendo de Equipo Sicotécnico.	**ADJ**	202-1580-16	PETRINOVIC	17.050.320
89	**812-96-lR16**	1396	Construcción Circuito Polideportivo Urbano de Cerrillos	INADMISIBLE	202-1784-16	NC	NC
90	**812-97-lR16**	1448	Cont. De los Servicios para la ejecución De la Campaña Control de la Garrapata Parda Canina en la C. de Cerrillos.	ADJ	202-1798-16	SOC VICHUQUEN SERVICIOS S.A.	42.888.636
91	**812-98-LE16**	1646	Reparación y Mejoramiento de viviendas por Programa de Habitabilidad (del Serviu)	ADJ	202-1814-16	ALSO SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA	13.128.560
92	**812-100-LE16**	1655	Suministro de Medicamento Farmacia Popular	ADJ	202-2150-16	ABBOTT LABOTORATORIES DE CHILE LTDA Y OTROS	14.771.065
93	**812-102-LE16**	1656	Remodelación Plaza el Sendero	ADJ	202-1851-16	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREACIONAL CHILE SPA	55.925.526
94	**812-103-LE16**	1657	Reposición Veredas LA PRIMAVERA CERRILLOS	ADJ	202-1842-16	GONZALO BUSTOS ROJAS	22.172.675
95	**812-104-LE16**	1658	Mejoramiento Multicancha Plaza Arica	ADJ	202-1865-16	ENRIQUE TRONCOSO	49.296.478
96	**812-105-LQ16**	1757	Mejoramiento de Veredas Paseo Rosa E. Rodríguez	DESIERTA	202-2012-16	NC	0
97	**812-106-LE16**	1813	Mejoramiento Sede Social Las Flores	ADJ	202-2033-16	CONST. Y EVENTOS MANZUR ASOCIADOS LTDA	37.987.128
98	**812-107-LR16**	1818	Const. Circuito Polideportivo Urbano, 2° Llamado.	INADMISIBLE	202-299-17	NC	NC
99	**812-108-LQ16**	1910	Servicio de Aseo y Limpieza de Servicios Higiénicos en Dependencias Municipales.	INADMISIBLE (con contrato directo)	202-001-17	NOVA CLEAN ASEO Y SEGURIDAD LIMITADA	8.568.000
100	**812-109-LE16**	1981	Adquisición de Juguetes y Golosinas Navidad 2016, Comuna de Cerrillos.	ADJ	202-2070-16	Comercializadora Chile Juguetes Ltda	28.000.700
101	**812-110-LE16**	2014	Mejoramiento de Multicancha Don Luis Orione	ADJ	202-160-17	ENRIQUE TRONCOSO ING E.I.R.L.	31.790.881
102	**812-111-H216**	2024	Mejoramiento de Veredas Paseo Rosa E. Rodríguez	DESIERTA	202-2198-16	NC	NC
103	**812-112-LE16**	2065	Concesión de Ocupación del BNUP p/ Venta se SOAP	ADJ	202-011-17	DOCHEL CORREDORES DE SEGUROS LTDA	107.276.660
104	**812-114-LE16**	2169	Servicio de reparación de vvdas y transporte. De enseres para familias en situación de emergencia	ADJ	202-109-17	JOSE MUÑOZ PINO	10.000.000

105	**812-115-LE16**	2145	curso taller fortalecimiento de las competencias profesionales de los equipos PIE y docentes en aula	ADJ	202-020-17	EMP. ASESORIAS E INVERSIONES GESTOR PLUS SPA	39.200.000
106	**812-117-LE16**	2141	Servicio p/ adquisición , traslado , armado e instalación de mediaguas y piezas	ADJ	202-207-17	COMERCIAL FENIX LTDA	
107	**812-118-Lq16**	2160	Reposición De Cubiertas de tres Escuelas Municipales	ADJ	202-363-17	CONST BÓRQUEZ Y BÓRQUEZ	92.313.879
	TOTAL ADJUDICADO						2.246.782.575

9.5 PLANIFICACIÓN URBANA

Durante el año 2016 el territorio de la comuna de Cerrillos se ha visto afecto a Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago y proyectos de impacto comunal, los cuales se detallan a continuación:

9.6.1 Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS-105 “Sector Suroriente Comuna de Cerrillos”, Ciudad Parque Bicentenario, que reemplaza al MPRMS-80.
Modificación aprobada y publicada en el Diario Oficial de fecha 11 de Noviembre de 2016.

a) Contraparte del proyecto de Modificación al PRMS-105.

9.6.2 Tren Alameda-Melipilla.-

a) Contraparte de proyecto Tren Alameda-Melipilla
b) Observaciones a solución puente Lo Errázuriz.
c) Observaciones a solución de salidas de ambas estaciones proyectadas.

9.6.3 Línea 6 de METRO S.A.

a) Contraparte del desarrollo del proyecto Línea 6 de METRO en la comuna de Cerrillos.
b) Observaciones a solución proyectada de talleres.

9.6.4 Mejoramiento Ruta G-30 Cerrillos – Lonquén Segunda Etapa, Sector Lo Espejo – Calera de Tango.

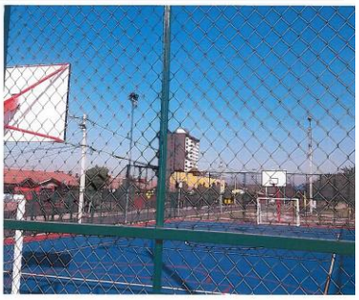
a) Contraparte de Proyecto Mejoramiento Ruta G-30 Cerrillos – Lonquén.
b) Observaciones al proyecto.

9.7. Proyectos Ejecutados o en proceso de inicio de obras.

Nombre del proyecto	Descripción	Fotografía
ILUMINACIÓN DE ÁREAS VERDES	EL PRESENTE PROYECTO COMPRENDE LA INSTALACIÓN DE 160 LUMINARIAS LED DE 70W EN 25 PLAZAS DE LA COMUNA. SERÁN DE AHORRO DE ENERGÍA, POR CUANTO IMPLICARÁN UN COSTOS DE MANTENIMIENTO MENOR EN RELACIÓN A LUMINARIAS CONVENCIONALES.	

Nombre del proyecto	Descripción	Fotografía
MEJORAMIENTO MULTICANCHA PARQUE DON LUIS ORIONE	SE PLANTEA CONSTRUIR UNA MULTICANCHA CON CIERRE PERIMETRAL INCLUIDO QUE CONTENGA TRES ESPECIALIDADES: BABY FUTBOL, BASQUETBOL Y VOLEYBOL. ADICIONAL A ESTO SE PROYECTA LUMINARIA PARA QUE PUEDA SER OCUPADA TANTO EN EL DÍA Y COMO EN LA NOCHE. SE PROPONE CONSTRUIR A UN COSTADO DE LA SEDE SOCIAL DONDE EL TERRENO NO TIENE VEGETACIÓN NI CONSTRUCCIÓN.	

Nombre del proyecto	Descripción	Fotografía
PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACION MUNICIPAL CANINA Y FELINA COMUNA DE CERRILLOS	EJECUCIÓN DE OPERATIVO DE ESTERILIZACIÓN E INSTALACIÓN DE MICROCHIPS PARA EL MARCAJE DE CANINOS Y FELINOS DE LA COMUNA	
Nombre del proyecto	Descripción	Fotografía
REPOSICIÓN DE VEREDAS VILLA SAN JUAN	EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 973 MT2 DE VEREDAS EN HORMIGÓN CON UN ANCHO VARIABLE PARA EL CASO DE LA CIRCULACIÓN PEATONAL HASTA LOS 3 MT CONSECUTIVAMENTE EN LOS CASOS DE ACCESOS UNIDOMICILIARIOS. MIENTRAS QUE LOS ESPESORES DEL HORMIGÓN SERÁN DE 0.07 Y 0.10 MTS CONSECUTIVAMENTE SEGÚN SE TRATE DE CIRCULACIÓN PEATONAL O ACCESO.	

Nombre del proyecto	Descripción	Fotografía
CONSTRUCCION MULTICANCHA PADRE MANUEL LACUNZA	SE PLANTEA CONSTRUIR UNA MULTICANCHA CON CIERRE PERIMETRAL INCLUIDO QUE CONTENGA TRES ESPECIALIDADES: BABYFUTBOL, BASQUETBOL Y VOLEYBOL. ADICIONAL A ESTO SE PROYECTA LUMINARIA PARA QUE PUEDA SER OCUPADA TANTO EN EL DÍA Y COMO EN LA NOCHE. SE PROPONE CONSTRUIR A UN COSTADO DE LA SEDE SOCIAL DONDE EL TERRENO NO TIENE VEGETACIÓN NI CONSTRUCCIÓN.	

Nombre del proyecto	Descripción	Fotografía
MEJORAMIENTO ACCESO PRE BÁSICA LICEO DR. LUÍS VARGAS SALCEDO	LA OBRA CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE PRE BÁSICA DEL LICEO VARGAS SALCEDO B-69, EL QUE SE UBICA EN EL PASAJE GANIMIDES. LAS PARTIDAS A EJECUTAR SON:	

Nombre del proyecto	Descripción	Fotografía
MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARQUE LO ERRAZURIZ	EL PROYECTO CONTEMPLA LA REPARACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL PARQUE ERRAZURIZ ADMINISTRACIÓN, BAÑOS Y CAMARINES.	

Nombre del proyecto	Descripción	Fotografía
MEJORAMIENTO MULTICANCHA ARICA	LA INTERVENCIÓN PROPONE MEJORAR EL INTERIOR PINTADO LAS INSTALACIONES, CAMBIADO Y REPONIENDO ARTEFACTOS SANITARIOS E ILUMINACIÓN, COLOCANDO VIDRIOS FALTANTES EN VENTANAS, Y CAMBIO DE PUERTAS Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN PARA ALGUNAS DE ESTAS. AL EXTERIOR SE PINTARA CADA MÓDULO Y SE REPONDRÁN CUBIERTAS EN MAL ESTADO.	

a) CONSTRUCCIÓN ESTADIO BENITO JUÁREZ DE CERRILLOS, DOM 2016



Fuente: Departamento de Comunicaciones 2016, Vista de Noche .Infraestructura.



Fuente: Departamento de Comunicaciones 2016, Cancha de Pasto Sintético (dom 2016)

b) MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN ÁREAS VERDES, DOM 2016

Iluminación Led Sector Villa México



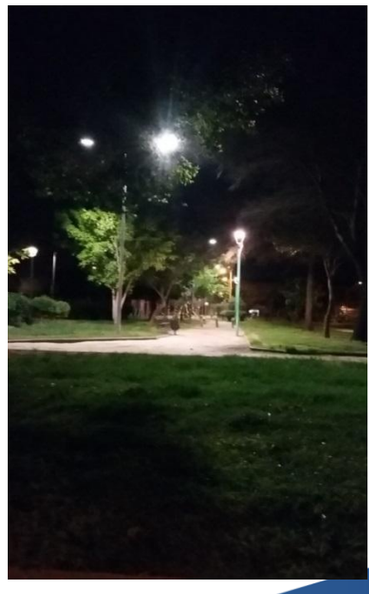
Iluminación LED Sector Plaza Buzeta



Iluminación Led Plaza Patricio Acevedo



Iluminación Led Plaza Acapulco



CAPÍTULO 10

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

AÑO 2016

CAPÍTULO N° 10
JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

El Juzgado de Policía Local de Cerrillos se encuentra bajo la supervisión del Magistrado Titular don Juan José Correa González, y el Secretario Abogado, contando con 11 funcionarios de planta, 3 funcionarios honorarios y el apoyo de un conductor receptor ad –hoc, dependiente del departamento de Servicios Generales.

Durante el año 2016 ingresaron a este Juzgado 7.027 causas por diferentes materias, donde el peso central de las causas tramitadas en este tribunal fueron las infracciones de tránsito, y accidentes de tránsito, las cuales a continuación se detallan.

Tabla N°1
Estadísticas de Causas Ingresadas separadas por materias Año 2016

MATERIA	TOTAL CAUSA INGRESADAS
Infracción de Tránsito	5.232
Infracción Ley Electoral	5
Infracción de Alcoholes	316
Infracción Municipal	355
Protección al Consumidor	64
Acumulación Infracciones	17
Especies Abandonadas	18
Copropiedad Inmobiliaria	5
Accidentes de Tránsito	804
Compañía de Seguros	36
Vehículo Abandonado	40
Ruidos Molestos	9
D. S. N° 93	115
Problemas Vecinales	6
Denuncia Particular	5
TOTAL CAUSA INGRESADAS	**7.027**

De las 7.027 causadas ingresadas a este tribunal se dictaron 6.822 sentencias las cuales se relacionan en tabla N°2.

Tabla N°2

Estadísticas de Sentencias dictadas, separadas por materias año 2016

MATERIA	Total Causas Ingresadas
Infracción de Tránsito	5.232
Infracción Ley Electoral	2
Infracción de Alcoholes	292
Infracción Municipal	309
Protección al Consumidor	42
Acumulación Infracciones	12
Especies Abandonadas	18
Copropiedad Inmobiliaria	5
Accidentes de Tránsito	219
Compañía de Seguros	21
Vehículo Abandonado	40
Ruidos Molestos	9
D. S. N° 93	70
Problemas Vecinales	6
Denuncia Particular	5
Total de Sentencias dictadas 2016	**6.282**

Tabla N°3

Estadísticas de Sentencias dictadas, por concepto de Infracción TAG 2016

MATERIA	Total Causas Ingresadas	Total Sentencias Dictadas
TAG	87.272	96.349

Durante este año fueron elevadas a la Ilustrísima Corte de Apelaciones 37 causas, de las cuales 33 fueron confirmadas y 4 revocadas.

El elevado ingreso de infracciones Tag, produce un gasto enorme en los insumos de materiales y costos previstos para el Tribunal durante este año, en atención que es un porcentaje mínimo de infractores quienes cancelan la infracción de tránsito cuando se les cita, debiendo resolverse cada caso con la dictación de la sentencia o en el periodo de Renovación del Permiso de Circulación, debido a que en la actualidad contamos con un portal directo al Registro de Multas, el cual pública en forma inmediata las infracciones informadas.

Como meta para el año 2017, el funcionamiento pleno del sistema computacional, el cual registre fehacientemente cada movimiento de las causas tanto de infracciones TAG, como las demás originadas en la Ley de Tránsito y Especiales, debido a que la implementación del mismo no ha estado exento de dificultades, siendo este año el decisivo para la puesta en marcha en forma correcta de dicho sistema.

Como conclusión finalmente se puede señalar que el rendimiento año 2016, fue totalmente satisfactorio respecto de las resoluciones que se dictaron y dieron origen a resolver la gran cantidad audiencias y consultas de atención de público que emanan de cada infracción, en un gran porcentaje del Tag.

Los funcionarios adscritos a este Tribunal, cumplieron cabalmente las instrucciones verbales y escritas que le fueron impartidas a fin de dar solución efectiva a las necesidades del público.

ANEXOS

CUENTA PÚBLICA

2016

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE NOVIEMBRE DE 2016 DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 22 de noviembre de 2016, y siendo las 10:31 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Publica de Cerrillos, correspondiente al mes de noviembre, con la presencia del alcalde y su Presidente don Arturo Aguirre Gacitúa y los señores consejeros el representante del Intendente de la Región Metropolitana don Rodrigo López Ibarra, el Capitán de Carabineros don Andrés Mora Quezada, el Subprefecto P.D.I. don Roberto Toloza González, los representantes del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos doña Teresa Paredes Silva y don Jorge Reyes Damane y en su calidad de ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el encargado comunal del Programa de Seguridad Pública don Abraham Donoso Morales, los integrantes del Equipo del Plan Comunal don Maximiliano Yáñez y doña Alicia Contreras Paz y el representante de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública don Mauricio Sandoval.

TEMAS DE TABLA

1. **Aprobación de Acta del 09 de junio de 2016.**

 Al no haber objeciones al Acta señalada precedentemente, está se dio por aprobada.

2. **Exposición Comisiones de Plan Comunal de Seguridad Pública Comunal.**

 - El encargado de este Programa, señor Donoso Morales, presentó el 1er. Informe de Gestión del Equipo Seguridad Pública 2015-2016, conforme al itinerario propuesto en virtud del convenio suscrito al efecto con la Subsecretaría.

 - Doña Alicia Contreras, profesional del área social de Oficina de Seguridad Pública, expuso sobre los proyectos correspondientes al 6% con el Gobierno Regional, en el cual se ingresó al municipio un monto de $12.000.000.-, el que consiste en la ejecución de 12 obras de teatro que se realizan en diferentes jardines infantiles de la comuna, el cual finaliza en el mes de julio de 2017. El representante de Carabineros se comprometió a entregar las estadísticas de las denuncias efectuadas por apoderados de los diferentes jardines infantiles de la comuna.

Se aprueba por unanimidad el Informe de Gestión año 2015-2016.

S.O. Nov.16 I.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE DICIEMBRE 2016 DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 19 de diciembre de 2016, y siendo las 10:25 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Publica de Cerrillos, correspondiente al mes de diciembre, con la presencia del alcalde y su Presidente don Arturo Aguirre Gacitúa y los señores consejeros el Mayor de Carabineros don Emilio Teixidor Araya, el Subprefecto P.D.I. don Roberto Toloza González, las representantes del Concejo Comunal de Cerrillos doña María Luisa Figueroa Garrido y doña Lidia Rojas Acevedo, la representante del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos doña Teresa Paredes Silva y en su calidad de ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública don Abraham Donoso Morales, los integrantes del Equipo del Plan Comunal don Maximiliano Yáñez y doña Alicia Contreras Paz y la Secretaria Comunal de Planificación doña Paulina Saavedra Arellano.

TEMAS DE TABLA

1. **Aprobación de Acta del 22 de noviembre de 2016.**

Al no haber observaciones al Acta señalada precedentemente, está se dio por aprobada.

2. Sobre las obligaciones que impone a este Consejo la ley N°20.965 que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.

El Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública, señor Donoso Morales, expone sobre la Ley N°20.965 y señala que esta ley define las obligaciones y deberes con relación al Consejo de Seguridad Pública, además se establecen las funciones generales en el área administrativa del municipio, las funciones que cumplen los consejeros, las materias a desarrollar por Plan Comunal, también informa que se contactó con las jefaturas de Gendarmería, del Sename y del Senda, para que se incorporen a este Consejo en su calidad de consejeros.

A su vez, el Secretario Ejecutivo informa del trabajo práctico desarrollado en el último tiempo y del que corresponde realizar conforme a la norma.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, comenta que no obstante la inversión y la planificación, siente que no se han cumplido las metas establecidas, debido a la falta de rigurosidad, seguimiento, evaluación y de aplicación de medidas correctivas si es necesario, en los planes, además señala de la existencia de diagnósticos y estudios que evidencian los altos indices en deserción y ausentismo escolar y violencia intrafamiliar, problemas que no van a resolver, pero si les corresponde generar condiciones para una sociedad más sana.

S.O. Dic.16 I

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

001689

DECRETO ALCALDICIO Nº 2017 /2016

Cerrillos, 28 NOV 2016

VISTOS:

La Ley Nº 20.922, publicada en el Diario Oficial del 25 de Mayo de 2016, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; lo dispuesto en la Ley 18.883, de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; El Decreto con Fuerza de Ley Nº 163-19321, que fija, modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Cerrillos, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo Primero Transitorio de la Ley Nº 20.922 dispone que a contar del 1 de enero de año 2016, el personal titular de planta, regido por la ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que se encuentre nombrado al 1 de enero de 2015 como titular en un cargo de las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares entre los grados 10º al 20º, ambos inclusive, será encasillado en el grado inmediatamente superior siempre que se haya desempeñado, a lo menos, durante cinco años, continuos o discontinuos, contados con anterioridad al 1 de enero de 2015 en la misma municipalidad. Para dicho efecto se considerará el tiempo servido en la respectiva planta, sea en calidad de titular o a contrata asimilada a ella.

Que, el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley Nº 20.922 establece que, para efectos de la aplicación de los artículos primero y segundo transitorios de la Ley Nº 20.922, se utilizarán los cargos vacantes de las respectivas plantas de personal

Si aplicado el mecanismo anterior faltaren cargos, los alcaldes estarán facultados para modificar las plantas del personal de las municipalidades, sólo con el objeto de crearlos cargos necesarios para ello. A su vez, se entenderán suprimidos por el solo ministerio de la ley, en el mismo número de cargos que cree, aquellos cuya vacancia generen los funcionarios a los cuales se encasilla de acuerdo a los artículos primero y segundo transitorios de esta ley. Con todo, no se suprimirán los cargos correspondientes al último grado de cada una de las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares, y siempre deberá quedar, a lo menos, un cargo en cada grado de dichas plantas. Con todo, el número total de cargos de cada una de las plantas antes señaladas deberá ser, a lo menos, el mismo que existía con anterioridad al encasillamiento.

DECRETO:

1. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1º y 4º transitorios de la Ley Nº 20.922, modifícase la Planta del Personal, en sus estamentos TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES de esta municipalidad, como a continuación se indica:

ESTAMENTO TÉCNICO	D.F.L. 163-19321 CARGOS EXISTENTES	LEY 20.922 Art. 4º transitorio CREA CARGOS	LEY 20.922 Art. 4º transitorio SUPRIME CARGOS	CARGOS DEFINITIVOS
Grado 9º	0	3	0	3
Grado 10º	3	2	0	5
Grado 11º	5	0	1	4
Grado 12º	5	0	0	5
Grado 13º	1	0	0	4
Grado 14º	4	0	3	1
Grado 15º	3	0	0	3
Grado 16º	2	0	1	1
TOTALES	26	5	5	26

1